Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LIX — Buenos Aires, viernes 26 de enero de 1951 — Número 16.327

Declárase Movilizado Para Prestar Servicio Civil de Defensa Nacional a Todo el Personal Ferroviario del Gran Buenos Aires

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DECRETO Nº 1.473-Bs. As., 25|1|51

VISTO el conflicto provocado en los ferrocarriles por ciertos elementos que persiguen fines puramente políticos ajenos a los intereses del gremio y, CONSIDERANDO: Que la huelga ha sido declarada y es dirigida por personas que no representan al gremio ferroviario y que por el contrario la entidad tradicionalmente representativa, y que cuenta con personería gremial, la Unión Ferroviaria, la ha desautorizado y repudiado; Que la Confederación General del Trabajo, auténtica central obrera que representa a todos los Sindicatos del país inclusive al de ferroviarios, también ha desautorizado la huelga y denunciado que sólo tiene fines políticos y no de carácter social o económico en beneficio de los trabajadores afectados; lo que motivó que la huelga fuera declarada ilegal por el Ministerio de Trabajo y Previsión; Que los elementos políticos que dirigen desde la sombra este conflicto han apelado a la violencia con algunos familiares de trabajadores ferroviarios para atemorizarlos y obligarles de esta forma a secundar la huelga; Que muchos millares de trabajadores de otras actividades se ven impedidos o trabados de concurrir puntualmente a sus ocupaciones perjudicándolos en sus salarios y a la vez impidiendo el normal desarrollo de las labores de muchos comercios e industrias; Que la interrupción del referido servicio incide sobre la vida normal de la población, especialmente en el Gran Buenos Aires causándoles trastornos serios, que el Gobierno Nacional tiene la obligación de remediar, no permitiendo que continúe un movimiento huelguístico motivado por la acción ilegal de personas que no defienden los legítimos intereses de los ferroviarios sino que se han constituído por sí y ante sí como representantes de un gremio que tiene su auténtica organización sindical con personería reconocida; Que por el contrario el Poder Ejecutivo está en el deber de amparar las resoluciones que democráticamente tomen los sindicatos, en este caso la Unión Ferroviaria, y garantizar que se puedan cumplir sin que elementos extraños procuren por medios intimidatorios y violentos impedir que los ferroviarios concurran a sus tareas como lo ha resuelto su organización, mucho más si esa acción de violencia también perjudica a otros trabajadores y a la población; Que a todo ello se agrega que la interrupción del servicio público afectado por la huelga importa una situación de emergencia grave que las autoridades nacionales están en el deber de evitar; Que el Poder Ejecutivo ante esta situación está facultado de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nº 13.234 (Ley de Organización General de la Nación para tiempo de Guerra) a movilizar para prestar Servicio Civil de Defensa Nacional a todos los habitantes del país sin distinción de sexo a partir de los 12 años inclusive a los extranjeros voluntarios o contratados que no gocen de inmunidades diplomáticas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — *Declárase movilizado para prestar Servicio Civil de Defensa Nacional previsto en los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 13.234 (Ley de Organización General de la Nación para Tiempo de Guerra) a todo el personal ferroviario, argentino y a los extranjeros voluntarios o contratados que en el Gran Buenos Aires se desempeñen en las siguientes especialidades: conductores, preconductores y aspirantes a conductores; motormen y aspirantes a motormen, maquinistas, foguistas y aspirantes a foguistas; cambistas en general; capataces cambistas; señaleros en general; telegrafistas en general; telefonistas en general; auxiliares y jefes de estación; personal de alistamiento y de reparaciones en galpones de locomotoras y automotoras; revisadores de vehículos en general; personal de centrales y sub-estaciones eléctricas destinadas a tracción y personal afectado a las oficinas de movimiento, control trenes y elementos.*

Art. 2º — Considérase Gran Buenos Aires a los fines de este decreto al Territorio de la Nación comprendido por la Capital Federal y los siguientes Partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, 4 de Junio, General San Martín, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro y Vicente López.

Art. 3º — El personal movilizado queda sometido a las disposiciones del Código de Justicia Militar, en la misma forma que el convocado para el Servicio Militar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley Nº 13.234 (Ley de Organización General de la Nación para tiempo de Guerra).

Art. 4º — El Ministerio de Transportes (Dirección de Defensa Nacional), se encargará de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9º de la ley precedentemente citada, de adoptar todas las providencias necesarias para asegurar la efectividad de la movilización dispuesta en el Artículo 1º del presente decreto.

Art. 5º — Oportunamente el Ministerio de Transportes (Dirección de Defensa Nacional), remitirá a la autoridad policial la nómina del personal infractor a la movilización con sus datos personales a los fines de su detención. Detenido el infractor la autoridad policial lo pondrá a disposición del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con el crédito adicional autorizado por el Artículo 1º de la Ley Nº 13.922 de Presupuesto General de la Nación para los años 1951 y 1952, a cuyo efecto y previa a su utilización se efectuará la distribución pertinente.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Transportes, Interior y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Humberto Sosa Molina — Franklin Lucero — Enrique B. García — César R. Ojeda — Juan E. Maggi — Angel G. Borlenghi — Ramón A. Cereijo

ASUMEN LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES JERARQUIA MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — DECRETO Nº 1.474 - Bs. As., 25/1/51.

VISTO la movilización del Servicio Civil de Defensa Nacional dispuesta por Decreto número 1.473 y CONSIDERANDO: Que corresponde establecer las previsiones necesarias para reglar el régimen punitivo resultante de esa medida; Que si bien podría adoptarse una organización punitiva más estricta, se considera que el régimen que se establece por este decreto será suficiente para encauzar la normalización del servicio de transporte ferroviario, al favorecer el retorno al ejercicio regular de la legislación social vigente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La organización de superioridad jerárquica administrativa que rige actualmente en el Ministerio de Transportes de la Nación comporta superioridad jerárquica militar a los fines del régimen punitivo emergente del Decreto Nº 1.473.

Art. 2º — Las personas comprendidas por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.473 que, sin causa justificada, desobedecieran la obligación emergente del mismo artículo, incurrirán en la infracción prevista por los Artículos 626 y complementarios del Código de Justicia Militar.

Art. 3º — Sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones punitivas del Código de Justicia Militar, continúa en vigencia concurrente el régimen disciplinario administrativo y el ejercicio de las facultades consiguientes, emergentes de las disposiciones en vigor en el Ministerio de Transportes de la Nación.

Art. 4º — Los Ministros Secretarios de Estado de Transportes y Defensa Nacional acordarán que personal militar será adscripto al Ministerio de Transportes a los efectos de cooperar en el ejercicio del régimen disciplinario militar con las autoridades correspondientes de esa Secretaría de Estado.

Art. 5º — El Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional acordará con los otros Ministros Secretarios de Estado militares la asignación del personal militar a que se refiere el artículo anterior.

Art. 6º — Todas las instituciones policiales nacionales intervendrán, sin perjuicio del cumplimiento de sus misiones normales específicas, en los hechos incriminados por el régimen disciplinario militar establecido por el Decreto número 1.473, cometidos en sus respectivas jurisdicciones territoriales.

Esta intervención se limitará a la cesación del hecho anormal y a la detención de sus autores, debiendo luego dar cuenta de lo ocurrido a sus superiores, los que, a su vez, lo comunicarán simultáneamente a la autoridad local superior del ferrocarril y a la Gerencia General del mismo, con la relación circunstanciada de los hechos, manteniendo los detenidos a disposición de las autoridades mencionadas en el Artículo 4º de este Decreto y hasta tanto éstas resuelvan su situación.

Art. 7º — Cuando el hecho comprobado constituya delito militar o falta grave militar la jurisdicción militar será ejercida por conducto del Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional, a quien compete la impartición de la orden de instrucción de sumario y la ulterior resolución del mismo.

Los sumarios ordenados serán instruídos por los Jueces de Instrucción Militar que se designen para el cumplimiento del Decreto Nº 1.473 y el presente.

Cuando corresponda la elevación de causa a plenario, se procederá por analogía con lo establecido por el Artículo 7º del Decreto Nº 24.104|50.

Art. 8º — Las penas privativas de la libertad que sean impuestas como consecuencia de la aplicación del Decreto número 1.473 y el presente, como así la prisión preventiva rigurosa dictada por los Jueces de Instrucción Militar en los sumarios, serán cumplidas en establecimientos dependientes de la Dirección de Institutos Penales.

Las sanciones disciplinarias privativas de la libertad y la prisión preventiva atenuada dictada por los Jueces de Instrucción Militar serán cumplidas en los lugares militares que designe o establezca al efecto el Ministro Secretario de Estado de Ejército.

Art. 9º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con el crédito adicional autorizado por el Artículo 1º de la Ley 13.922 de Presupuesto General de la Nación para los años 1951 y 1952 a cuyo efecto y previa a su utilización se efectuará la distribución pertinente.

Art. 10. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Transportes, Interior, Hacienda y Justicia.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Archívese.

PERON

Humberto Sosa Molina. — Franklin Lucero. — Enrique B. García. — César R. Ojeda. — Juan E. Maggi. — Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo. — Belisario Gache Pirán.

ENTREGA DE FONDOS CON CARACTER DE ANTICIPO AL PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS DEL AÑO 1951

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.039 — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950

VISTO el Presupuesto General de la Nación para el año 1951 y 1952 y el Decreto Nº 7.515/50 y sus reajustes; y, CONSIDERANDO: Que es necesario a los fines de no interrumpir el normal desarrollo de la ejecución de los trabajos públicos a cargo de la Administración Central y Organismos descentralizados, facilitar la continuación de los mismos, hasta tanto se dicte el respectivo decreto aprobatorio del Plan Integral; Que la Ley 12.961 en su artículo 14 dispone que el Poder Ejecutivo, puede autorizar con carácter de anticipo los recursos necesarios para la prosecución de los trabajos; Que hasta tanto se apruebe el Plan Integral de Trabajos Públicos para el año 1951 cuya preparación está a cargo del Consejo de Coordinación Interministerial —Ministerio de Asuntos Técnicos— nada obsta para que se autorice el anticipo de referencia; Por ello, y Atento a lo propuesto por el Ministerio de Asuntos Técnicos —Consejo de Coordinación Interministerial—, y con la conformidad prestada por el H. Consejo Económico Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de Un Mil Setenta y Siete Millones Noventa y Dos Mil Ciento Catorce Pesos con Setenta y Cinco Centavos Moneda Nacional ($ 1.077.092.114,75 m/n.) el monto total de los pagos que, con carácter de anticipo al Plan Integral de Trabajos Públicos de 1951, podrán realizar los distintos Ministerios y entidades descentralizadas.

Art. 2º — De la suma establecida en el artículo 1º fíjase en la cantidad de Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos Moneda Nacional ($ 647.589.938 m/n.) el monto de los pagos que deban financiarse con el producido de la negociación de títulos la deuda pública nacional.

Art. 3º — La utilización del anticipo precedentemente autorizado queda condicionada a que el trabajo público cuya realización se atienda con el mismo se encuentre incluído en el Decreto 7.515/50 y complementarios y/o reajustes.

Art. 4º — No podrán utilizarse créditos de ninguna otra especie destinados al mismo fin ni contraerse compromisos sobre los mismos hasta tanto se dicte el decreto aprobatorio del Plan Integral de Trabajos Públicos 1951, sin la aprobación previa del Ministerio de Asuntos Técnicos y Consejo Económico Nacional.

Art. 5º — La Contaduría General de la Nación practicará la apertura del presente anticipo de acuerdo a lo que por ley corresponda y de conformidad a las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto. La orden de pago se librará de acuerdo a las nomenclaturas de las planillas citadas.

Art. 6º — Los distintos Ministerios deberán remitir sus planes antes del 31 de enero de 1951 al Ministerio de Asuntos Técnicos, Consejo de Coordinación Interministerial para la formulación del Plan Integral de Trabajos Públicos del año 1951.

Art. 7º — Las Direcciones de Administración o Reparticiones que hagan sus veces, vigilarán bajo su exclusiva responsabilidad, la existencia de saldo suficiente en los créditos de origen, para cubrir las erogaciones que demanden los trabajos públicos atendidos transitoriamente con el anticipo acordado en el artículo 1º.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, integantes del Consejo Económico Nacional y de Asuntos Técnicos.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Raúl A. Mende. — Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales. — José C. Barro. — Roberto A. Ares.

PLANILLA I

Leyes 12.966, 13.019 y 13.215

2 —	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto		1.250.000.—
	Departamento de Administración	1.250.000.—	
3 —	Ministerio del Interior		624.850.—
	Dirección General de Gendarmería Nacional	624.850.—	
4 —	Ministerio de Justicia		750.000.—
	Dirección General de Institutos Penales	750.000.—	
5 —	Ministerio de Educación		5.390.000.—
	Comisión Permanente de Construciones Universitarias	4.080.000.—	
	Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto Nacional de las Ciencias Naturales	185.000.—	
	Ministerio (Dirección General de Enseñanza Primaria y Secundaria)	875.000.—	
	Comisión Pro-Monumento "Retorno a la Patria"	250.000.—	
6 —	Ministerio de Salud Pública		20.000.000.—
	Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria	10.000.000.—	
	Dirección General de Administración	10.000.000.—	
7 —	Ministerio de Comunicaciones		42.350.000.—
	Dirección General de Teléfonos del Estado	40.000.000.—	
	Dirección General de Correos y Telecomunicaciones	2.350.000.—	
9 —	Ministerio de Hacienda		875.000.—
	Dirección General de Casa de la Moneda	875.000.—	
11 —	Ministerio de Finanzas		1.362.500.—
	Banco de la Nación Argentina	1.362.500.—	
12 —	Ministerio de Industria y Comercio		67.776.500.—
	Dirección General de Gas del Estado	9.750.000.—	
	Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales	14.876.500.—	
	Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales	21.000.000.—	
	Dirección Nacional de Industria Minera	900.000.—	
	Ministerio	1.750.000.—	
	Dirección Nacional de Industrias del Estado	4.500.000.—	
	Dirección General de Agua y Energía Eléctrica	15.000.000.—	
13 —	Ministerio de Obras Públicas		116.077.117.—
	Administración General de Obras Sanitarias de la Nación	25.000.000.—	
	Dirección General de Construcciones Portuarias y Vías Navegables	19.449.117.—	
	Dirección Nacional de Arquitectura	1.383.000.—	
	Dirección de Arquitectura Escolar	27.500.000.—	
	Dirección de la Vivienda	25.000.000.—	
	Administración General de Vialidad Nacional	12.527.000.—	
	Administración del Transporte Fluvial	4.444.250.—	
	Administración General de Parques Nacionales y Turismo	773.750.—	
14 —	Ministerio de Agricultura y Ganadería		1.870.000.—
	Dirección General de Tierras	425.000.—	
	Dirección General de Investigaciones Agrícolas	420.000.—	
	Instituto de Suelos y Agrotecnia	125.000.—	
	Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna	40.000.—	
	Dirección General de Producción Animal	295.000.—	
	Administración Nacional de Bosques	55.000.—	
	Dirección de Cultivos Especiales	305.000.—	
	Dirección General de Investigaciones Ganaderas	70.000.—	
	Dirección General de Enseñanza Agrícola	35.000.—	
	Dirección General de Fomento Agrícola	50.000.—	
	Dirección General de Asistencia Social (Ley 13.215)	50.000.—	
15 —	Ministerio de Trabajo y Previsión		4.121.250.—
	Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional	2.625.000.—	
	Dirección Nacional de Asistencia Social	1.496.250.—	
16 —	Ministerio de Transportes		64.375.600.—
	Ferrocarril Nacional General Belgrano	8.875.000.—	
	Ferrocarril Nacional General Roca	4.937.500.—	
	Ferrocarril Nacional Patagónico	2.000.000.—	
	Ferrocarril Nacional San Martín	4.467.500.—	
	Ferrocarril Nacional Sarmiento	3.250.000.—	
	Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre	4.750.000.—	
	Ferrocarril Nacional Urquiza	3.375.000.—	
	Dirección Nacional de Automotores	2.500.000.—	
	Dirección General de Empresas Anexas	275.000.—	
	Dirección General de Administración	1.375.000.—	
	Flota Mercante	11.250.000.—	
	Flota Dodero	2.000.000.—	
	Gerencia General de Aerolíneas	3.625.000.—	
	Dirección General de Construcción y Adquisiciones	7.696.500.—	
17 —	Ministerio de Defensa Nacional		15.030.190.—
	Dirección General de Fabricaciones Militares	15.030.190.—	
18 —	Ministerio de Ejército		1.875.000.—
	Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia	1.875.000.—	
19 —	Ministerio de Marina		2.028.750.—
	Dirección General de Navegación e Hidrografía	256.250.—	
	Dirección General de Construcciones Terrestres	1.513.750.—	
	Prefectura General Marítima	243.750.—	
	Subsecretaría	15.000.—	
21 —	Ministerio de Asuntos Técnicos		1.000.000.—
	Refacción y habilitación Edificios 25 de Mayo y Leandro N. Alem (Decreto Nº 12.575/50)	1.000.000.—	
	Total Planilla I		346.756.157.—

PLANILLA II

Ley Nº 12.815

6 —	Ministerio de Salud Pública		5.000.000.—
	Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria	5.000.000.—	
12 —	Ministerio de Industria y Comercio		5.000.000.—
	Dirección General de Agua y Energía Eléctrica	5.000.000.—	
13 —	Ministerio de Obras Públicas		57.999.000.—
	Administración General de Obras Sanitarias de la Nación	7.500.000.—	
	Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables	23.868.750.—	
	Dirección Nacional de Arquitectura	14.367.000.—	
	Dirección de Arquitectura Escolar	375.000.—	
	Administración General de Vialidad Nacional	1.723.000.—	
	Administración del Transporte Fluvial	1.439.000.—	
	Administración General de Parques Nacionales y Turismo	1.976.250.—	
	Comisión de Estudios y Obras del Aeropuerto "Ministro Pistarini"	6.250.000.—	
	Dirección de Planteles Equipos y Automotores	500.000.—	

16 — Ministerio de Transportes .... 7.500.000.—
Ferrocarril Nacional General Belgrano 7.500.000.—
19 — Ministerio de Marina .... 10.176.250.—
Dirección General de Navegación e Hidrografía .... 30.000.—
Dirección General de Construcciones Terrestres .... 10.146.250.—

Total Planilla II .... 85.675.250.—

PLANILLA III

Ley Nº 13.922

3 — Ministerio del Interior .... 10.768.389.—
Territorios Nacionales .... 5.000.000.—
Dirección General de Gendarmería Nacional .... 250.000.—
Consejo de Reconstrucción de San Juan .... 5.518.389.—
5 — Ministerio de Educación .... 1.899.256.—
Ministerio .... 1.761.756.—
Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto de Investigaciones de las Ciencias Naturales .... 137.500.—
7 — Ministerio de Salud Pública .... 2.412.000.—
Ministerio .... 2.412.000.—
8 — Ministerio de Comunicaciones .... 4.437.125.—
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones .... 4.437.125.—
10 — Ministerio de Hacienda .... 2.518.750.—
Dirección Nacional de Aduanas .... 228.750.—
Dirección General de Suministro del Estado .... 52.500.—
Superintendencia de Seguros de la Nación .... 125.000.—
Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos .... 362.500.—
Comisión Vial Argentina-Boliviana . 1.750.000.—
11 — Ministerio de Economía .... 4.025.000.—
Comisión Nacional de Granos y Elevadores .... 725.000.—
Instituto Argentino de Promoción del Intercambio .... 3.750.000.—
12 — Ministerio de Finanzas .... 8.582.500.—
Banco Central de la República Argentina .... 375.000.—
Banco de la Nación Argentina ...... 4.950.000.—
Banco Hipotecario Nacional .... 2.050.000.—
Caja Nacional de Ahorro Postal .... 112.500.—
Banco de Crédito Industrial .... 1.095.000.—
13 — Ministerio de Industria y Comercio .... 87.583.873.—
Dirección General de la Industria Minera .... 250.000.—
Dirección General de Agua y Energía Eléctrica .... 787.650.—
Dirección General del Gas del Estado 11.500.000.—
Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales 1.725.164.75
Dirección General de Combustibles Vegetales y Derivados .... 1.072.750.—
Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales 69.123.308.25
Dirección del Algodón .... 3.125.000.—

LEY Nº 13.922

(A Financiar con crédito Bancario)

13 — Ministerio de Industria y Comercio .... 62.500.000.—
Dirección General del Gas del Estado 62.500.000.—
14 — Ministerio de Obras Públicas .... 4.000.000.—
Dirección de Elevadores de Granos . 4.000.000.—
15 — Ministerio de Agricultura y Ganadería .... 1.532.750.—
Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna .... 77.750.—
Dirección General de Producción Animal .... 65.000.—
Administración Nacional de Bosques 99.125.—
Dirección General de Enseñanza Agrícola .... 162.500.—
Dirección General de Investigaciones Ganaderas .... 3.000.—
Dirección General de Fomento Agrícola 798.750.—
Ministerio .... 23.125.—
Dirección General de Asistencia Social .... 50.000.—
Dirección General de Sanidad Vegetal 50.000.—
Dirección General de Sanidad Animal 203.500.—
16 — Ministerio de Trabajo y Previsión 4.940.021.25
Comisión Nacional de Orientación Profesional 1.153.096.25
Dirección de Asistencia Social ...... 3.886.935.—
17 — Ministerio de Transportes .... 60.025.000.—
Ferrocarril Nacional General Belgrano 51.250.000.—

PLANILLA IV

Ley Nº 11.658

18 — Ministerio de Obras Públicas .... 59.500.000.—
Administración General de Vialidad Nacional .... 59.500.000.—

Total Planilla IV .... 59.500.000.—

PLANILLA V

Ley Nº 11.333 (Art. 6)

5 — Ministerio de Educación .... 8.830.000.—
Comisión Ley 11.333 (Art. 6) ...... 8.830.000.—

Total Planilla V .... 8.830.000.—

PLANILLA VI

Ley Nº 12.921

11 — Ministerio de Finanzas .... 29.375.000.—
Banco Hipotecario Nacional .... 29.375.000.—

Total Planilla VI .... 29.375.000.—

PLANILLA VII

Ley Nº 13.011

7 — Ministerio de Comunicaciones .... 5.900.000.—
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones .... 5.900.000.—

Total Planilla VII .... 5.000.000.—

Flota Mercante del Estado .... 8.500.000.—
Ministerio .... 275.000.—
18 — Ministerio de Defensa Nacional 4.172.512.50
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones .... 1.250.000.—
Dirección General de Fabricaciones Militares .... 2.750.000.—
Cruz Roja Argentina 172.512.50
19 — Ministerio de Ejército .... 3.775.000.—
Dirección General de Ingenieros ... 3.775.000.—
22 — Ministerio de Asuntos Técnicos .... 736.250.—
Dirección General de Migraciones .. 300.000.—
Dirección de Protección al Aborigen 436.250.—

LEY Nº 13.922

(Fondo Nacional de la Energía)

13 — Ministerio de Industria y Comercio .... 105.500.000.—
Dirección General de Agua y Energía Eléctrica .... 45.000.000.—
Dirección General del Gas del Estado 18.000.000.—
Dirección General de Combustibles Vegetales y Derivados .... 6.000.000.—
Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales .... 36.500.000.—

Total de la Planilla III 369.408.426.75

PLANILLA VIII

Ley Nº 12.865

3 — Ministerio del Interior .... 7.500.000.—
Consejo de Reconstrucción de San Juan 7.500.000.—

Total Planilla VIII .... 7.500.000.—

PLANILLA IX

Ley Nº 12.839

4 — Ministerio de Justicia .... 218.750.—
Ministerio .... 218.750.—

Total Planilla IX .... 218.750.—

PLANILLA X

Ley Nº 11.833

4 — Ministerio de Justicia .... 375.000.—
Dirección General de Institutos Penales 375.000.—

Total Planilla X .... 375.000.—

PLANILLA XI

Ley Nº 13.273

14 — Ministerio de Agricultura y Ganadería .... 2.500.000.—
Administración General de Bosques . 2.500.000.—

Total Planilla XI .... 2.500.000.—

PLANILLA XII

Ley Nº 12.737

18 — Ministerio de Ejército .... 10.292.714.—
Dirección General de Ingenieros ... 10.292.714.—

Ley Nº 12.690

19 — Ministerio de Marina .... 4.790.000.—
Dirección General de Construcciones Terrestres .... 1.000.000.—
Dirección General de Material Naval 3.790.000.—

Ley Nº 12.940

20 — Ministerio de Aeronáutica .... 12.500.000.—
Dirección General de Infraestructura 12.500.000.—

Total Planilla XII .... 27.582.714.—

PLANILLA XIII

Leyes Militares

17 — Ministerio de Defensa .... 24.584.476.—
18 — Ministerio de Ejército .... 56.781.341.—
19 — Ministerio de Marina .... 28.005.000.—
20 — Ministerio de Aeronáutica .... 25.000.000.—

Total Planilla XIII .... 134.370.817.—

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA TAREAS AGRICOLAS EN CORDOBA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION — DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL DIRECTA

Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 54

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950.

VISTO: el Acuerdo Nº 7|50, producido por la Comisión Paritaria Nº 7, con asiento en la ciudad de Villa María (provincia de Córdoba), y CONSIDERANDO: Que los mandatos de los Representantes Obreros y Patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, han caducado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18º del Decreto Nº 2.509|48, lo que impide que el mencionado acuerdo sea considerado por dicho organismo, dado que aún no han sido designados nuevos representantes; Que por Decreto núm. 18.176|49 se ha dispuesto que la Comisión Nacional de Trabajo Rural, funcione como organismo integrante de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa; Que se hace necesario fijar, las condiciones de trabajo y salarios, para las tareas de corte, engavillado, amontonamiento, emparve, ensilaje, enfardelaje, carga, manipulación y almacenaje de alfalfa y demás forrajes, como así también las pajas de cereales y oleaginosos con destino comercial, a fin de obviar los inconvenientes que pudieran derivar de la falta de normas al respecto, debido a la caducidad de los mandatos; teniendo en cuenta las bases que para su fijación ha determinado la Ley Nº 13.020; Por ello:

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fíjanse para las tareas de corte, engavillado, amontonamiento, emparve, ensilaje, enfardelaje, carga, manipulación y almacenaje de alfalfa y demás forrajes, como así también las pajas de cereales y oleaginosos con destino comercial, las siguientes condiciones de trabajo y salarios, que regirán en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, hasta el 31 de octubre de 1951 y a partir del 1º de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Todas las tareas reglamentadas se ajustarán a las condiciones de trabajo que se establecen, las que regirán para todos los obreros ocupados por los productores (sean locatarios, propietarios, medieros o contratistas) dueños de máquinas enfardeladoras, acopiadores de productos para comercialización, industrialización sociedades cooperativas y transportadoras; ya sean que los trabajos se realicen en chacras, galpones, silos, playas de estacionamiento, aún cuando las costumbres hayan consagrado modalidades superiores para una zona determinada.

Quedan excluídas de esta reglamentación:

a) Las tareas de movimiento de fardos que se realicen dentro de los establecimientos industriales, con destino exclusivo a la industrialización.

b) Las cargas y descargas de fardos que se realicen dentro de los almacenes, depósitos y corralones, que exclusivamente vendan al por menor, siempre que su movimiento diario de recepción no sobrepase los 100 fardos.

CAPITULO I

Corte, Engavillado, Amontonamiento, Emparve y Ensilaje:

Art. 3º — Condiciones Generales de Trabajo.

a) **Composición de las cuadrillas:** Para estas actividades, la cuadrilla será integrada de acuerdo a las necesidades del trabajo.

b) **Distribución del personal y procedencia de las cuadrillas:** La distribución del personal para las tareas que se enuncian precedentemente, estará a cargo del Sindicato de Oficios Varios del lugar asiento de la producción, teniendo los productores y contratistas la obligación de concurrir a ellos para su ocupación.

Entiéndese por lugar asiento de la producción en cada caso, lo que está dentro de la jurisdicción policial de la localidad.

El Sindicato tendrá la obligación de clasificar a sus afiliados por listas que pondrá en sitio visible, especificando la especialidad de cada uno, a los fines del mejor cumplimiento de las tareas. Cuando los Sindicatos de Oficios Varios, no dispongan de personal suficiente para cubrir las necesidades de ocupación, extenderán en el acto a los empleadores constancia escrita de tal circunstancia, a los efectos de facultar a éstos la libre contratación del personal. En los lugares de producción que no existan organizaciones de Oficios Varios, los empleadores tendrán libertad de contratación.

Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en la misma o dependan de ellos para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquellos o integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrá hacerlo el personal estable comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y remuneraciones establecidas en la presente resolución (artículo 5º de la Ley Nº 13.020).

Para que sea dado considerar el personal como estable, tendrá que haber prestado servicios para el empleador durante un período continuado no menor de tres meses (artículo 22º del Decreto Nº 2.509|48, reglamentario de la Ley Nº 13.020).

A los efectos del artículo 5º de la Ley Nº 13.020, debe interpretarse que, cuando se trate de dos fracciones de campo próximas que explote un mismo patrono, debe considerarse cumplido el requisito de la residencia permanente aún cuando la misma lo sea en una sola de las dos fracciones.

c) **Contratación libre del personal:**

Será libre para los empleadores la contratación del parvero, del maquinista, del maquinista-guadañador y del cocinero, no teniendo que recurrir al sindicato para ello.

d) **Obligaciones:**

1) Los obreros ocupados en las tareas de corte, engavillado, amontonamiento, emparve y ensilaje, tendrán la obligación de colaborar en los trabajos de atar y desatar los animales de los vehículos y herramientas de trabajo.

2) **Maquinista de máquina guadañadora:** Serán sus obligaciones la conducción de la máquina, engrasarla, aceitarla, afilar las cuchillas y velar por la conservación de la misma, manteniéndola en buenas condiciones durante el trabajo.

3) **Cocineros:** El cocinero en las cuadrillas, para los trabajos enunciados precedentemente, además de sus funciones específicas, tendrá la obligación de proveer agua fresca a la misma.

e) **Traslado de las cuadrillas:**

El traslado de las cuadrillas será por cuenta exclusiva de los patronos, desde el pueblo al lugar de trabajo y de éste al pueblo una vez terminado o interrumpido el mismo.

Entiéndese por terminada la labor cuando las cuadrillas quedan desobligadas por resolución patronal. Cuando se suspendan las tareas por razones climáticas u otras circunstancias especiales, los empleadores determinarán si las cuadrillas volverán o no al pueblo, debiendo en su caso trasladarlas o darles la comida.

f) **Horario:**

Para las tareas que se realizan en chacra, el horario será de sol a sol con las siguientes tolerancias:

1) **Emparve:** Podrán prolongarse las tareas treinta minutos después de la puesta del sol en caso de que por amenaza de tormenta haya peligro que se malogre la producción.

2) Serán obligatorias las siguientes pausas en el desarrollo de la jornada: En los meses de noviembre a febrero inclusive: treinta minutos para el desayuno; tres horas para el almuerzo y treinta minutos para el mate de la tarde. En los meses restantes idénticas pausas, con excepción del mediodía, que se hará una pausa de una hora y treinta minutos.

g) **Alimentación:**

Deberá proveerse al personal comida abundante con galleta o pan y agua fresca a discreción. En el desayuno se servirá: mate cocido o café, queso, fiambre o asado; al mediodía: sopa, puchero con legumbres o guiso; a la tarde: mate cocido o café; a la noche: un plato de carne o guiso y sopa. Si se provee o vende vino, no podrá exceder de medio litro por comida principal y por persona.

h) **Alojamiento:**

Los empleadores alojarán, al personal en carpas de lona o en viviendas económicas de uso en la zona, debiendo ser los alojamientos suficientemente amplios para que el personal esté a resguardo y duerma en condiciones higiénicas. La cuadrilla tendrá la obligación de armar y desarmar las carpas. Asimismo se proveerá de mesas y caballetes o tablones para las comidas, una lona para preservación del sol y un farol por cada diez personas.

i) **Higiene:**

En todo equipo el personal dispondrá para su higiene, de agua y jabón suficiente.

j) **Trabajos de mujeres y menores:**

Queda prohibido contratar mujeres de cualquier edad en los trabajos que se reglamentan por la presente resolución, con la excepción de las tareas de cocineras. Tampoco podrán contratarse menores de dieciocho años de edad, con excepción de las tareas de rastrilleros, tirador de guinche, conductor de rastra o balsa exclusivamente, y que no colaboren en la carga y descarga de los vehículos que conduzcan.

k) **Beneficios legales:**

El personal ocupado en las tareas mencionadas precedentemente está excluído de los beneficios legales de las Leyes Provinciales Nº 1.950 (descanso dominical) y 3.546 (sábado inglés) y Decreto Nacional Nº 10.991 (feriados).

l) **Sueldo anual complementario:**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, las remuneraciones estipuladas para las tareas que se mencionan en el presente capítulo, llevan incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario (aguinaldo).

ll) **Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones:**

A los efectos del aporte que debe ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48º del Decreto Nº 33.302|45, (Ley Nº 12.921) que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores la parte correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). Este ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

CAPITULO II

Enfardelaje

Art. 4º — Condiciones Generales de Trabajo:

a) **Composición de las cuadrillas:**

1) En máquinas (prensa) a sangre, de media vuelta, enfardelando de parva o montón, la cuadrilla será integrada por seis hombres, a saber: dos (2) embocadores-atadores; un (1) parvero; un (1) mesero; un (1) caballerizo y un (1) cocinero.

2) En máquinas (prensa) a sangre, de vuelta entera, enfardelando de parva o montón; la cuadrilla será integrada de la misma manera que en el punto anterior suprimiendo el caballerizo.

3) En máquina (prensa) a motor de arrastre o motriz, enfardelaje mecánico, con o sin recolector:

a) **Con recolector:** (Enfardelando en hileras o cordones). La cuadrilla será integrada por: un (1) conductor-maquinista, dos (2) atadores, tres (3) alzadores y un (1) cocinero. Si el productor tuviera que hacer parar o dar vueltas los fardos en el rastrojo, podrá ocupar para estos trabajos, obreros integrantes de la cuadrilla de alzadores o en su defecto ocupar obreros para tal fin. Podrá suprimirse el cocinero cuando provea la comida a la cuadrilla, directamente de la casa del productor o contratista.

b) **Con o sin recolector:** (De pie de parva o montones). La cuadrilla será integrada por: un (1) maquinista, un (1) embocador-arrimador, un (1) mesero, un (1) parvero, dos (2) atadores, dos (2) estibadores y un (1) cocinero. El embocador-arrimador, el mesero y el parvero se turnarán entre sí en la ejecución de sus trabajos, por fracciones de tiempo o cantidad de fardos, según convenga. Cuando se trabaje en montones, éstos deberán darse a una distancia no mayor de cinco metros del recolector.

c) Presentándose el caso de máquinas modernas no previstas en la presente reglamentación, será integrado el equipo de conformidad con las reales exigencias de las máquinas, para un funcionamiento eficiente.

b) **Distribución del personal y procedencia de las cuadrillas:** La distribución del personal para las tareas que se enuncian precedentemente, estará a cargo del Sindicato de Oficios Varios del lugar asiento de la producción, teniendo los empleadores la obligación de concurrir a éste para su ocupación. Entiéndese por lugar asiento de la producción en cada caso, lo que está dentro de la jurisdicción policial de la localidad. El sindicato tendrá la obligación de clasificar a sus afiliados por listas especificando la especialidad de cada uno, a los fines del mejor cumplimiento de las tareas. Cuando los Sindicatos de Oficios Varios no dispongan de personal suficiente para cubrir las necesidades de ocupación, extenderán a los empleadores en el acto constancia escrita de tal circunstancia a los efectos de facultar a éstos la libre contratación del personal. En los lugares de producción en los que no existan organizaciones de Oficios Varios, los empleadores tendrán libertad de contratación. Los patronos, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en la misma o dependan de ellos para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquéllos e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrá hacerlo el personal estable comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y remuneraciones establecidas en la presente reglamentación (artículo 5º de la Ley Nº 13.020). Para que

sea dado considerar el personal como estable, tendrá que haber prestado servicios durante un período continuado no menor de tres meses (artículo 22º del Decreto número 2.509|48, reglamentario de la Ley Nº 13.020). A los efectos del artículo 5º de la Ley Nº 13.020, debe interpretarse que, cuando se trate de dos fracciones de campo próximas que explote un mismo patrono, debe considerarse cumplido el requisito de la residencia permanente, aún cuando la misma lo sea en una sola de las dos fracciones.

c) **Contratación libre del personal:** Será libre para los empleadores la contratación del maquinista, maquinista - guadañador, parvero y cocinero.

d) **Obligaciones:**

1) Los obreros ocupados en las tareas de enfardelaje prestarán colaboración en los casos de arrime de la máquina a la parva o montón. En las de arrastre, tendrá la obligación de colaborar en los trabajos de atar y desatar los animales de la misma.

2) **Embocadores - atadores:** Se turnarán entre sí en la ejecución de los trabajos por fracciones de tiempo o cantidad de fardos según convenga, siendo tareas complementarias de los mismos, además de embocar, pasar el alambre, atar y estibar los fardos.

3) **De los alzadores:** La cuadrilla de alzadores tendrá la obligación de dar los fardos en pilotes o pilas en el lugar que el productor indique, dentro de la chacra. También deberá hacerlo en lugares fuera de la misma, siempre que no pase de mil (1.000) metros de distancia, y que no sea en galpones destinados al acopio.

4) **Parador de fardos:** Será obligación de este obrero parar y dar vuelta los fardos en el rastrojo, las veces que la parte patronal lo indique.

e) **Traslado de las cuadrillas:** El traslado de las cuadrillas será por cuenta exclusiva de los patronos, desde el pueblo al lugar de trabajo y de éste al pueblo una vez terminado o interrumpido el mismo. Entiéndese por terminada la labor cuando la cuadrilla queda desobligada por resolución patronal. Cuando se suspendan las tareas por razones climáticas o por roturas de máquinas, los empleadores determinarán si las cuadrillas volverán o no al pueblo, debiendo en su caso trasladarlas o darles la comida.

f) **Horario:** Para las tareas que se realicen en chacra, el horario será de sol a sol con las siguientes tolerancias:

1) **En enfardelajes:** Podrá prolongarse la tarea treinta minutos después de la puesta del sol, en caso de que por amenaza de tormenta haya peligro que se deteriore la producción. Serán obligatorias las siguientes pausas: en los meses de noviembre a febrero, inclusive: treinta minutos para el desayuno; tres horas para el almuerzo y treinta minutos para el mate de la tarde. En los meses restantes idénticas pausas, con excepción del mediodía en que se hará una pausa de una hora y media.

g) **Alimentación:** Deberá proveerse al personal comida abundante con galleta o pan y agua fresca a discreción. En el desayuno se servirá: mate cocido o café, queso, fiambre o asado. Al mediodía: puchero con legumbres o guiso. A la tarde: mate cocido o café. A la noche: un plato de carne o guiso y sopa. Si se provee o vende vino no podrá exceder de medio litro por comida principal y por persona.

h) **Alojamiento:** Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o en construcciones económicas de uso en la zona, debiendo ser los alojamientos suficientemente amplios para que el personal esté a resguardo y duerma en condiciones higiénicas. La cuadrilla tendrá la obligación de armar y desarmar las carpas. Asimismo se proveerá de mesas o caballetes y tablones para las comidas, una lona para preservación del sol y elementos para un alumbrado adecuado.

i) **Higiene:** En todo equipo, el personal dispondrá para su higiene de agua suficiente y jabón.

j) **Peso de los fardos:** No se podrá manipular fardos de más de treinta y tres kilogramos de peso.

k) **Trabajos de mujeres y menores:** Queda prohibido contratar mujeres de cualquier edad en los trabajos que se contemplan en el presente capítulo, con excepción de las tareas de cocineras. Tampoco podrán contratarse menores de dieciocho años de edad, con excepción de las tareas de caballerizo.

l) **Beneficios legales:** El personal ocupado en las tareas que se reglamentan por la presente resolución, gozarán del descanso semanal correspondiente, estando excluídos de los beneficios legales de la Ley Provincial Nº 3.546 (sábado inglés) y Decreto Nacional Nº 10.991 (feriados).

ll) **Sueldo anual complementario:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, en las remuneraciones estipuladas para las tareas de enfardelaje, está incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario (aguinaldo).

m) **Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones:** A los efectos del aporte que debe ingresar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48º del Decreto número 33.302|45 (Ley Nº 12.921) que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores la parte correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). Este ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

CAPITULO III

Cargadores en Chacra, Establecimientos o Rastrojos

Art. 5º — **Condiciones generales de trabajo:**

a) **Composición de las cuadrillas:** La cuadrilla cargadora en chacras, establecimientos o rastrojos, deberá integrarse con un mínimo de dos (2) cargadores.

b) **Distribución del personal y procedencia de las cuadrillas:** La distribución del personal para las tareas que se enuncian precedentemente, estará a cargo del Sindicato de Oficios Varios del lugar asiento de la producción, quien distribuirá personal capacitado por orden de lista, teniendo los empleadores la obligación de concurrir a ellos para su ocupación. Cuando los Sindicatos de Oficios Varios, no dispongan de personal suficiente para cubrir las necesidades de ocupación, extenderán a los patronos en el acto, una constancia escrita de tal circunstancia quedando éstos en libertad de contratar al que necesite. Entiéndese por lugar asiento de la producción en cada caso, lo que está dentro de la jurisdicción policial de cada localidad. En los lugares que no existieran organizaciones obreras, ni obreros libres para realizar el trabajo, los empleadores los ocuparán del lugar asiento del acopio, con ajuste a lo dispuesto en el primer párrafo del presente inciso.

c) **Obligaciones:** Será obligación de la cuadrilla cargadora:

1) Cuando la mercadería se descargue en el lugar asiento de la producción: alcanzar los fardos de pie de estiba al vehículo, en chacra, establecimiento o rastrojo y parar los fardos en la descarga o tirarlos sobre el vagón en carga directa.

2) Igual obligación tendrá cuando el producto sea almacenado en el lugar asiento del vehículo o acopio y la cuadrilla sea del mismo lugar, por no haber obreros en el lugar asiento de la producción.

3) Cuando la mercadería no se descargue en el lugar asiento de la producción y la cuadrilla haya sido integrada con obreros pertenecientes a él, no intervendrán en la descarga debiendo hacerlo los obreros del lugar de destino.

4) El arreglo de la carga sobre el vehículo lo efectuará el conductor. De no hacerlo éste, lo ejecutará la cuadrilla cargadora. En cada caso percibirá la remuneración que para dichas tareas corresponda quien efectúe la labor.

d) **Traslado de las cuadrillas:** Los cargadores viajarán en los vehículos en que se transporte el producto desde el pueblo a la chacra y regresarán en los mismos una vez terminada la tarea de carga.

e) **Salarios y riesgos legales:** Los salarios y riesgos legales de los cargadores, estarán a cargo de quien haya contratado la tarea.

f) **Peso de los fardos:** Queda prohibido manipular fardos de más de 33 kilogramos de peso.

g) **Trabajos de mujeres y menores:** Queda prohibido contratar mujeres de cualquier edad en las tareas de carga y descarga de fardos. Tampoco podrán ocuparse varones menores de dieciocho años de edad

h) **Beneficios legales:** Los obreros ocupados en las tareas de carga y descarga de fardos gozarán de los beneficios acordados por las Leyes Provinciales Nº 1.950 (descanso dominical); 3.546 (sábado inglés); Ley Nacional Nº 12.868 (feriados) y Decreto Nacional Nº 10.991 (feriados).

i) **Sueldo anual complementario:** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, los salarios estipulados para las tareas que se mencionan en el presente capítulo, llevan incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario (aguinaldo).

CAPITULO IV

Manipuleo y Almacenaje de Fardos en Galpones o Playas

Art. 6º — **Condiciones Generales de Trabajo:**

a) **Composición de las cuadrillas:** Queda librado a la necesidad del acopiador la integración de las cuadrillas, debiendo ocupar un mínimo de tres (3) hombres.

1) **Personal permanente:** Los patronos tendrán derecho a destinar un obrero efectivo para efectuar la carga en vagones y|o camiones y estibar en galpón o planchada. Hasta tanto no se produzcan modificaciones de fondo en la legislación respectiva, se respetarán los obreros que tengan derechos adquiridos por la Ley Nº 11.729 y Decreto número 33.302|45 (Ley 12.921).

2) **Cargador o estibador:** Cuando el cargador o estibador sea provisto directamente por el sindicato, es decir, que no haya sido elegido por el acopiador, tendrá que acreditar antecedentes de haberse desempeñado con anterioridad en esa tarea.

b) **Distribución del personal y procedencia de la cuadrilla:** La distribución del personal y procedencia de las cuadrillas estará a cargo del Sindicato de Oficios Varios del lugar de almacenamiento, con ajuste a las disposiciones reglamentadas en el presente capítulo, el que tendrá la obligación de distribuir el personal por riguroso turno rotativo. Los sindicatos tendrán la obligación de proveer obreros competentes para realizar las tareas asignadas. En caso de que el sindicato no dispusiera de suficiente personal en esas condiciones, la patronal podrá completar la cuadrilla en la forma que lo estime conveniente.

c) **Altura de las pilas o estibas:** Las pilas o estibas dentro de los galpones no excederán de 15 fardos de altura. Para mayor altura y a los efectos de un mayor aprovechamiento de los espacios, podrán elevarse hasta 18 fardos, abonándose un recargo de $ 0,02 por fardo, sobre los que excedan de 15; la altura de las pilas fuera de los galpones será de 22 fardos, inclusive caballete.

d) **Normas para las tareas:** Los trabajos en planchadas y galpones se realizarán a paso normal, no pudiendo llevarse el fardo al hombro a una distancia mayor de 25 metros, pasando de los mismos y hasta 35 metros como máximo, sufrirán un recargo de 3 centavos por fardo.

e) **Traslado de las cuadrillas:** En los casos en que después de iniciarse las tareas la cuadrilla deba ser trasladada a otro lugar distante más de 6 cuadras, el principal proporcionará los medios de traslado. Igual disposición regirá para el caso en que el acopiador deba trabajar en desvíos o en estaciones vecinas donde no haya obreros residentes.

f) **Peso de los fardos:** Queda prohibido manipular fardos de más de 33 kilogramos de peso.

g) **Trabajo de mujeres y menores:** Queda prohibido ocupar mujeres de cualquier edad en los trabajos estipulados en el presente capítulo. Tampoco podrán ocuparse varones menores de 18 años de edad. Estará a cargo de las organizaciones obreras respectivas el control de esta disposición.

h) **Horario:** En los galpones y playas de almacenamiento, se cumplirá la jornada legal de (8) ocho horas diarias, de acuerdo a la Ley Nº 11.544, estando a cargo del principal la fijación de los horarios de entrada y salida, en fracciones computadas de 4 horas cada medio-día. La cuadrilla podrá retirarse antes de la hora señalada para la salida si a juicio de la patronal se hubieran terminado las tareas principales y complementarias.

i) **Higiene:** En los galpones y playas de almacenamiento, los patronos deberán proporcionar agua y jabón suficientes para la higienización del personal.

j) **Beneficios legales:** Los obreros ocupados en las tareas enunciadas en el presente artículo, gozarán de los beneficios acordados por Decreto Nacional Nº 10.991 y Ley Nº 12.868 (feriados); Decreto número 1.740 (vacaciones) - (Ley 12.921); Ley Nº 9.688 (accidentes) y Ley Provincial 1.950 (descanso dominical) y Nº 3.546 (sábado inglés).

k) **Sueldo anual complementario:** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, los salarios estipulados para las tareas que se mencionan en el presente capítulo, llevan incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario (aguinaldo).

CAPITULO V

Salarios

Corte, Engavillado, Amontonamiento, Emparve, Ensilaje y Enfardelaje

Art. 7º — Fíjanse los siguientes salarios mínimos:

a) **Corte, amontonamiento, engavillado y emparve:** (Por obrero, por día, con casa y comida)

Parvero	$ 21.—
Ayudante - parvero	„ 17.50
Meseros, carreros a horquilla, horquilleros, carreros a guinche y palanquero (clavador)	„ 15.54
Maquinista y conductor rastrillo a empuje	„ 11.54
Rastrilleros, tirador de guinche y conductores exclusivos que no colaboren en la carga y descarga	„ 7.—
Cocineros	„ 9.50

b) **Corte, engavillado y ensilaje** (pasto verde): Los trabajos en silos (pasto verde) serán remunerados con $ 1.— más por obrero y por día respecto a los salarios que se especifican en el inciso a) del artículo 7), a excepción de los maquinistas, cocineros, rastrilleros, conductores exclusivos y tiradores de guinche. Los salarios se liqui-

darán por medios o jornales enteros. Cuando por razones climáticas se comience o termine la labor a media mañana o media tarde, y el personal estuviere o quedare a las órdenes del patrono, podrá ocupárselo en trabajos inherentes al pasto.

Art. 8º — Enfardelaje (pasto seco o paja).

a) En máquinas prensa a sangre:
1) Por tonelada, con comida y por obrero:

	c/u.
Embocadores - atadores	$ 1.85
Parveros y meseros	„ 1.55
Caballerizos	„ 1.—

2) Por fardo, con comida y para la cuadrilla. Con la siguiente distribución:

	c/u.
Embocadores - atadores	$ 0,06
Parveros y meseros	„ 0,05
Caballerizos	„ 0,03

3) Cocinero:
Cuando se ocupa por día .... $ 14.70

b) En máquinas prensa a motor, de arrastre o motriz, enfardelaje mecánico, con o sin recolector, enfardelando de hileras o cordones:

1) Por tonelada, con comida y por obrero:
Maquinista tractorista - (Convencional)

	c/u.
Atadores	$ 0,85
Alzadores	„ 1,25

2) Por fardo, con comida y por obrero:
Maquinista tractorista - (Convencional)

	c/u.
Atadores	$ 0,02 ½
Alzadores	„ 0,03 ½
Parador de fardos (cuando se ocupe)	„ 0,02

3) Cocinero:
Cuando se ocupe (por día) .... „ 14,70

c) En máquinas prensa a motor, de arrastre o motriz, enfardelaje mecánico, con o sin recolector, enfardelando de parva o montones:
1) Por tonelada, con comida y por por obrero:

Maquinista	Convencional
Embocador - arrimador, mesero y parvero	$ 1,10 c/u.
Atadores	„ 1,10 „
Estibadores	„ 1,10 „

2) Por fardo, con comida y por obrero:

Maquinista	Convencional
Embocador - arrimador, mesero y parvero	$ 0,03 c/u.
Atadores	„ 0,03 „
Estibadores	„ 0,03 „

3) Cocinero:
Cuando se ocupe (por día) .... „ 14,70 „

El sistema de pago por fardo en los trabajos de enfardelaje, se aplicará en los casos en que haya acuerdo en tal sentido entre el productor, contratista o acopiador y los obreros que actúan en este trabajo. En caso que no se llegase a tal acuerdo, el pago se efectuará por tonelada.

Art. 9º. — Cargadores en Chacra, Establecimientos o Rastrojos de Pie de Estibas:

Alcanzar a vehículo, parar y tirar fardos en la descarga (tarea completa), para la cuadrilla	$ 0,092
Alcanzar a vehículo de pie de estiba (para la cuadrilla)	„ 0,065
Para tirar los fardos en la descarga, para la cuadrilla	„ 0,027
Para el que acomoda la carga	„ 0,027

Art. 10º. — Manipuleo y Almacenaje de Fardos en Galpones y Playas:
a) Salarios para la cuadrilla y por fardo:

Carga directa de camión y/o carro a vagón	$ 0,065
Descarga de camión, carro o vagón a galpón o planchada, incluso estibar	„ 0,086
Cargando de camión, carro o planchada a vagón, carro o camión	„ 0,086
Movimientos internos	„ 0,086

Cuando en la ejecución de los trabajos enunciados precedentemente, se pese con balanza de bajo porte o alto porte, la tarifa sufrirá un recargo de .. „ 0,032

b) Trabajos de tapadas en planchadas y vagones:
1) Planchada:

Por cada lona grande	$ 6,50
Por cada lona chica	„ 3,25

2) Vagones:
Por cada lona, tapar o destapar .... $ 1,62

Estos salarios comprenden además de las tareas especificadas, trasladar, doblar y guardar las lonas.

Para el transporte de las lonas destinadas a la tapada en planchadas y vagones, que se encuentren a mayor distancia de 50 metros, la patronal proporcionará vehículos adecuados, debiendo los obreros integrantes de las cuadrillas ocuparse de la tarea de cargar la lona en el lugar que esté depositada y descargarla en destino.

En caso de que el patrono o contratista, disponga el traslado de una lona desde una distancia mayor de 50 metros, del lugar donde deba efectuarse la tapada y no proporcione el vehículo, abonará a la cuadrilla después de 50 metros, $ 0,50 m|n. por cada 50 metros subsiguientes o fracción.

c) Limpieza de vagones:

Por cada vagón chico	$ 3,25
Por cada vagón grande	„ 6,50

Estos trabajos podrán ejecutarlos la patronal por sus propios medios, en cuyo caso no abonará importe alguno a la cuadrilla.

CAPITULO VI

Art. 11. — Disposiciones Generales:
a) Obligaciones y Sanciones:
Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar el material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento.

Los patronos están obligados a proporcionar las herramientas y útiles de trabajo necesarios en debidas condiciones de uso. Los aparatos mecánicos serán manejados por el personal que el mismo designe.

Los patronos que infringieran cualquier disposición de esta resolución, serán penados con multa de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por cada persona e infracción, duplicándose en caso de reincidencia, sin que esta multa afecte el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

La aplicación de las multas no exime al patrono de la obligación de pagar al obrero la diferencia entre el salario abonado y el que le correspondiere.

b) Trabajos no realizados:

Los obreros no tendrán derecho a cobrar trabajos que no hayan realizado, si existiere por parte de los patronos violación a la presente resolución se harán pasibles de las penalidades indicadas en la misma.

En caso de que los obreros se vieran impedidos de realizar una tarea por disposición patronal no fundada en forma legal alguna o caso de fuerza mayor, tendrán derecho para deducir las acciones pertinentes, en persecución de los daños y perjuicios que tal situación les hubiere ocasionado. (Artículo 11º de la Ley Nº 13.020).

c) Indemnizaciones:

Cuando la cuadrilla cargadora sea solicitada y la misma haya dado principio de ejecución a sus tareas y por causas imputables a la patronal no realizara el trabajo éste tendrá la obligación de abonarle en concepto de indemnización la mitad de los salarios que le hubieran correspondido. Entiéndese por principio de ejecución, cuando ha salido del sindicato el vehículo respectivo.

d) Prohibiciones:

En todos los lugares de trabajo quedan prohibidos los juegos de azar, en base a las disposiciones legales de la Ley provincial número 3.819 (juegos prohibidos), fumar dentro de los galpones o donde esto resulte peligroso en momentos de la ejecución de las tareas, como así también la introducción de bebidas alcohólicas y la portación de armas.

e) Accidentes:

En el lugar del trabajo y en forma fácilmente accesible, se ubicará un botiquín con los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios.

Los accidentes de trabajo se regirán de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 9.688 y 12.631 y Resolución Nº 136|50 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

f) Diferendos:

Los diferendos que se susciten por la interpretación o aplicación de la presente resolución no podrán dar lugar, en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 7, con asiento en la ciudad de Villa María, (Córdoba), calle Corrientes Nº 719, T. E. 525 y 365, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

g) Orden Público:

Las disposiciones de la presente reglamentación son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma. (Artículo 14º de la Ley Nº 13.020).

Art. 12. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Hugo Mercante

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

Año del Libertador General San Martín

TRANSFERENCIA SIN CARGO

Autorizada

Consejo de Reconstrucción de San Juan

28.335—29|12|50. — Al Gobierno de la Provincia de San Juan, el edificio de la escuela "Fray Justo Santa María de Oro", construído en terreno fiscal con un costo total de m$n. 878.690,11.

PROTOCOLIZACION ANULADA

28.345—29|12|50. — Ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, por los artículos 5º y 29 de los Decretos Nros. 32.993|47 y 4.329|49, respectivamente, del contrato celebrado con la firma Guillermo Kraft Ltda. (Expte. Nº 44.667|47 letra J.).

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Desígnase al Procurador General de la Nación

Juicio

28.346—29|12|50. — Para que inicie por ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación c|el Cónsul de la República del Brasil en la ciudad de Rosario, Gerardo Eulalio Do Nascimento e Silva. (Expte. Nº 43.966-G-1950).

POLICIA FEDERAL

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES

RETIROS

Voluntarios

28.339—29|12|50. — Oficial Subinspector Américo Argentino Vai.

28.340—29|12|50. — Oficial Inspector Carlos Vázquez.

DECRETOS

28.341—29|12|50. — Oficial Principal Armando Antonio Decanio.

28.355—29|12|50. — Agente Martín González.

28.356—29|12|50. — Oficial Inspector Antonio Sirito.

PENSION

28.343—29|12|50. — A partir del 1º|8|50 la equivalente a las dos terceras partes del sueldo que percibía en el momento de su fallecimiento el ex bombero Pablo Oscar Ponce, a María del Carmen Ponce de Ponce y a su hija menor María del Carmen Ponce.

POLICIA DE TERRITORIOS

NOMBRAMIENTOS

Anulados

Chaco

28.348—29|12|50. — Dispuesto por Decreto Nº 19.370 de 14|9|50 a favor de Víctor Arsenio Suárez (M. 7.414.755) como Escribiente.

28.349—29|12|50. — Como Escribiente, a favor de Mario Pedro Castelán (Matrícula 7.414.740), Decreto Nº 19.370 de 14|9|50.

ACLARADOS

28.352—29|12|50. — Los de Subcomisario y Comisario en la Gobernación de Neuquén y Subcomisario y Comisario en la Gobernación de Santa Cruz, dispuestos por Resoluciones gubernativas del 19|12|18, 22|5|19, 31|1|20 y Decreto de 20|11|30 respectivamente, a favor de Pedro J. Micheri, deben considerarse extendidos a nombre de Pedro José Micheri (Matrícula Nº 1.521.744).

PROMOCIONES

Río Negro

28.351—29|12|50. — A partir del día 1º|1|1951 al siguiente personal: Inspector Mayor, a Alfredo Apolinar Fontana (M. 1.451.061) y Pedro Miguel Pérez León (M. 1.585.328). Comisario, a Arturo Leandro de Mercedes Alince (Matrícula 1.584.795). Subcomisario, a Pedro Conforti (M. 3.386.474), Galvarino Delgado (M. 2.338.992) y Celedonio Crespo (M. 1.584.149). Auxiliar, a Benigno Maceda (M. 2.979.256), Jorge Lázaro Magnasco (M. 1.507.572), Juan Francisco Toletti (M. 1.323.520), Julio Barrios (M. 1.595.014), y Emilio Blanco (M. 1 470.199). Oficial, a Saturnino Lucero (M. 1.574.794), Armando Berdugo (M. 1.599.517), Eduardo Enrique Aurelio D'Angelo (M. 7.383.125), Enrique Pablo Peter (M. 7.382.166) y Luis Ramón Baraldo Victorica (Matrícula 7.382.825).

RENUNCIA

Aclarada

Santa Cruz

28.353—29|12|50. — Del Escribiente Jaime Alberto Harris, aceptada por Decreto Nº 22.531 de 23|10|50, a partir del 1º del mismo mes, debe considerarse aceptada a contar del 12|10|50.

RETIROS

Voluntarios

La Pampa

28.350—29|12|50. — Cabo 1º Camilo Clemente Suhr.

28.354—29|12|50. — Cabo Natividad Medina.

PENSION

28.347—29|12|50. — A Nélida Alucia de Ortega y Lucía Silvia Ortega, en el carácter de viuda e hija legítima soltera del extinto Sargento 1º Antonio Ortega, estableciendo que al practicarse la liquidación se hará reserva de la parte que pueda corresponder al hijo del causante, Antonio Ortega.

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

RETIRO

Obligatorio

28.342—29|12|50. — Ayudante de cuarta Graciliano Rivero, por razones de salud.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

ADSCRIPCION

D. de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga

28.373—29|12|50. — A la Presidencia de la Nación: Auxiliar 1º, Rodolfo Meccia (M. 770.259); Aux. 2º, Mario Eduardo Rébora (M. 190.821); Aux. 7º, Carlos García (M. 4.345.168).

SERVICIO EXTERIOR

Traslados

28.370—29|12|50. — De la Embajada en los EE. UU., al Ministerio, Auxiliar 6º, Eduardo Alberto Lenardi.

28.371—29|12|50. — De la Legación en Bulgaria al Ministerio, funcionario categoría "F", Luis Romeo Barrios (Matrícula 2.584.177), a quien se lo declara cesante.

28.391—29|12|50. — De la Embajada en México al Ministerio, funcionario categoría "E", Jorge Osvaldo Goizueta, y de la misma a la Legación en Yugoslavia, funcionario categoría "G" Juan Carlos Gómez Raggio. Destínase a la Embajada en México, al funcionario categoría "G", Iwan Carlos Fariña y funcionario categoría "I", Carlos Hugo Lagorio.

Designación anulada

28.372—29|12|50. — Funcionario categoría "F", Guillermo Demare y funcionario categoría "I", Félix Carlos E. Molina González, como Correo Diplomático, Decreto 24.481|50.

Ministerio de Aeronáutica

Año del Libertador General San Martín

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA

PENSIONES

Concedida

28.363—29|12|50. — $ 250, a Juana Arroyo de Geon (L. C. 2.137.360) y María Laura Geon (L. C. 2.137.511), esposa viuda e hija del Suboficial Auxiliar (R. A) Juan Geon (M. 740.072), a partir del 7|8|50.

Acumulada

28.362—29|12|50. — A favor de Lidia Martha Erna Bravo y Heliana María Bravo, la parte que percibía Lidia María Luisa Tubino de Bravo, por haber contraído enlace, a partir del 17|1|50 (Decreto 260|48).

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Ejército

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
SECRETARIA DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 1|51

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la ejecución de las "instalaciones de obras sanitarias", con destino a la obra: Colegio Nacional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones), Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia y en la empresa Dorignac, S. R. L., calle Uruguay 412, Buenos Aires.

e.26|1.-Nº L-364.-v.9|2|51

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para las 10 horas del día 12 de febrero de 1951, para la adquisición de cinco ambulancias modelo 1950/51, marcas "Chevrolet", "Ford", "Dodge", etcétera, o similares.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires.

26|1-Nº L-373-v.9|2|51

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 14 febrero próximo, a 10.00 horas, prosecución obra "Campo Atletismo y Cancha Deportes" para Cadetes y Suboficiales en la Escuela Naval Militar de Río Santiago. Presupuesto oficial $ 275.245,30 moneda nacional. Pliegos y consultas: D. Gral. Construcciones Terrestres, Avda. E. Madero 351, Capital. Consulta pliegos: Juzg. Federal Cdad. de La Plata. Entrega propuestas: D. Gral. Construc. Terrestres y Juzg. Federal citado, día y hora indicados.

e.26|1-Nº L-375 v.9|2|51

Ministerio de Economía

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública número 18-P, para la adquisición de rodillos rectos, duplex y triplex, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 12 de febrero, a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 26 de enero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.26|1-Nº L-374-v.9|2|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 10.586|50

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina contadora de monedas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1950, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|1.-Nº L-369.-v.19|2|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 115.712|950
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de dieciséis (16) equipos compresores de aire de distintas características.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.26|1.-Nº L-367.-v.9|2|51

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 1.050-LP-1951

Uniformes y complementos para chóferes. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1951, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretario General, prosecretario.

e.26|1.-Nº L-365.-v.9|2|51

Expte.: 0656-LP-1951

Bulones, arandelas, tuercas y remaches. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretario General, prosecretario.

e.26|1.-Nº L-368.-v.9|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

Llámase a Licitación Pública número 6, para el día 12 de febrero de 1951, a las 11.30 horas, para la adquisición de seis (6) máquinas de escribir de 90 espacios y 2 de 220 espacios, letra tipo "Pica". Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-370-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 12 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de 2 prensas hidráulicas, 3 bombas para trasiego, 3 equipos motobombas, 2 sinfín construídos en bronce, un elevador (noria), etc. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay número 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.26|1- Nº L-371-v.9|2|51

GAS DEL ESTADO
(E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública número 1.732, para el día 14 de febrero, a las 10 horas, para la fundición de hierro, acero y bronce fundido. Retirar pliegos en Alsina 1169. de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.26|1-Nº L-372-v.9|2|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)
Licitaciones Públicas

13/2/51: Anilinas, Licit. Nº 530; 11.30 hs.
14/2/51: Compresor para gas, Licitación Nº 447; 8 hs.
14/2/51: Cintas de acero, Licit. número 487; 8.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 501; 9 hs.
14/2/51: Pan y galleta, Licit. número 502; 9.30 hs.
14/2/51: Pan y galleta, Licit. número 503; 10 hs.
14/2/51: Víveres frescos, Licit. número 504; 10.30 hs.
14/2/51: Víveres secos, Licit. número 505; 11 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 506; 11.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 507; 12 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 508; 12.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 509; 13 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 510; 10 hs.
15/2/51: Equipo de bombeo, Licit. Nº 373; 8 hs.
15/2/51: Montaje 2 tanques, Licit. Nº 409; 8.30 hs.
15/2/51: Vástagos, Lict. Nº 448; 9.30 hs.
15/2/51: Elementos de transportes, Licit. Nº 450; 10.30 hs.
15/2/51: Material eléctrico, Licit. Nº 451; 11 hs.
15/2/51: Equipos y acc. p|lavaderos, Licit. Nº 459; 11.30 hs.
15/2/51: Remolque embarcaciones menores, Licit. Nº 461; 12 hs.
15/2/51: Válvulas y accesorios, Licit. Nº 480; 12.30 hs.
15/2/51: Accesorios acero fundido, Licit. Nº 481; 13 hs.

e.26|1-Nº L-376-v.9|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de una máquina de planchar, con destino al Hospital "Vicente López y Planes", Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.26|1.-Nº L-366.-v.9|2|51

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 41|C|1951 hasta las 10 horas del día 15 febrero de 1951, para la provisión de 400 lonas enceradas para tapar vagones.

Pliegos de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, San Martín 746, 3er. piso, Buenos Aires, de 7 a 12. — Gerente General.

$ 60.— e.26|1.-Nº L-4.866.-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública número 43|C|1951, con cierre el 20 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de 120.000 toneladas de leña, a suplir durante el año 1951, sobre vagón o depósito de consumo, en nuestra línea sobre las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Gobernación de Misiones Por datos y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Departamento Almacenes Ferrocarril Nacional General Urquiza, Paraná (ER).

e.26|1-Nº L-386-v.16|2|51

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Informaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel, cartulina; servicio de chapas y grabados; plomo, matrices estereotipia; tipos de metal; tambores de tinta diario Rotativa; tintas para offset; tintas para máquina plana; materiales eléctricos en general, etc., con destino al uso de la Dirección General de Editorial e Imprenta, dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referente al mismo.

e.25|1-Nº L-353-v.15|2|51

Ministerio del Interior

SECRETARIA ELECTORAL DE MISIONES
Licitación

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás a cargo de la Secretaría Electoral, llámese a licitación pública por el término de diez días, para contratar los servicios de confección o impresión del Registro Nacional de Electores del Territorio de Misiones en sus dos secciones tal cual lo disponen las Leyes números 11.387 y 13.010. — Las propuestas deberán estar firmadas selladas y entregadas bajo recibo o remitidas en sobres bien cerrados y lacrados llevando en forma destacada la inscripción "Padrón Electoral-Licitación" al local de la Secretaría Electoral calle Ayacucho Nº 382, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el mencionado local de Secretaría Electoral, las que serán abiertas en presencia de S. S. y de los proponentes que concurran al acto el día 15 de febrero del año en curso a las 10 horas. — Posadas, Enero 19 de 1951. — Francisco Sánchez, prosecretario electoral.

e.25|1-Nº L.-357-v.8|2|51

JUZGADO LETRADO DEL CHACO
SECRETARIA ELECTORAL

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Decretos números 23.684, 24.850, 26.955 del año 1949 y correlativos de la Ley 11.387 y su reglamentación,

de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones y especificaciones en la misma Dirección.

e.19|1-Nº L-259.-v.19|2|51.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kgs. de estopa uso general y 100.000 kgs. especial para caja de ejes. Pliego de condiciones, en oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución. — J. B. Murguizur, Gerente General Int.

e.24|1-Nº L-318-v.7|2|51

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|51, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 hs., con el objeto de resolver la locación de uno o más inmuebles destinados a tribunales de Justicia de esta Capital. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla - Contador - Subdirector de Administración.

e.23|1-Nº L-301-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 5 de febrero próximo a las 13 hs., con el objeto de resolver la construcción y colocación de revestimientos de madera en tres salones que se habilitarán en el octavo piso del edificio Av. R. Sáenz Peña 1211.

Pliegos: Departamento de Suministros, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13.

Consultas: Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno, of. 503, todos los días laborables de 11 a 13. — José M. Gómez Constenla, Contador - Subdirector de Administración.

e.17|1-Nº L-193-v.30|1|51

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero, a las 10 horas, para adjudicar la construcción del camino de acceso a la Ciudad Universitaria (Movimiento de Tierra, Obras de Arte y Enripiado) a ejecutarse en Cerros San Javier, Dpto. Tafí, Tucumán. Sistema de "precios unitarios". Presupuesto oficial $ 9.633.918.— m|n. Precio de documentación m$n. 480. Retiro de documentación e informes: en Buenos Aires, S. de Bustamante 1955, T. E. 83-2429 y en Tucumán: Ayacucho 471, Teléf. 20.833. Apertura de propuestas en Departamento Tucumán: Ayacucho 471, Tucumán. — Tucumán, 18 de enero de 1951.

e.24|1-Nº L-317-v.22|2|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de movimiento de tierra, estructuras resistentos de hormigón armado, cañería de instalación eléctrica, contrapisos sobre terreno natural, cubierta de aluminio sobre armaduras metálicas y carpintería metálica de las cubiertas tipo shed del Block Industrial del edificio para Facultad de Ciencias Agrarias, en Chacras de Coria, Departamento Luján - Mendoza - Sistema de "ajuste alzado", Presupuesto m$n. 4.218.300,00. Precio de la documentación m$n. 200,00. — Retiro de documentación e informes en Buenos Aires: Sánchez de Bustamante 1955, Teléf. 83-2429, en Mendoza: Colón 391, Teléf. 17780. — Apertura de propuestas en Departamento Cuyo (Colón 391 - Mendoza).

e.11|1-Nº L-91-v.30|1|51

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 21 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: máquinas, motores y herramientas, con destino a diversas escuelas industriales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-348-v.15|2|51

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 8 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de: 500.000 cuadernos rayados, 50 hojas tapa cartulina, con destino a Escuelas Primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 953, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-349-v.8|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la adquisición de: 3.000 banderas nacionales con sol, con destino a escuelas primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 653, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-350-v.8|2|51

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 52.970

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para la adquisición de: armarios metálicos, artefactos fluorescentes, escritorios, ficheros, lámparas de escritorio, máquinas de escribir, máquina de sumar, mesas para máquinas de escribir, perchas de pie, sillas, sillones, sofá, ventiladores y vitrina, con destino a las oficinas de la Universidad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de enero de 1951 a las 10 horas. Los pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L-221-v.31|1|51

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para contratar la impresión de cinco (5) números de la Revista de la Facultad, correspondientes al año 1951. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 2 de febrero, a las 11 hs. en el local de la Sección Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Presidente Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, todos los días hábiles de 8.30 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Prosecretario de la Facultad.

e.23|1-Nº L-286-v.2|2|51

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, herramientas y materiales para laboratorio de Electrotécnica, Física Industrial, Termodinámica y Ensayo de Materiales, por un valor de $ 200.000.— m|n. Presentación y apertura de propuestas, día 9 de febrero de 1951, a las 11 horas, calle Rondeau 29, Bahía Blanca. Detalle y pliego de condiciones, solicitarlos al Instituto, dirección indicada.

Bahía Blanca, Enero 10 de 1951, Santiago Bergé Vila, Vicerrector.

e.18|1-Nº L-218-v.31|1|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del mes de febrero próximo, a las 11 y 30 horas, para la construcción del pabellón cocina - lavadero y usina en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de la Capital Federal (segunda etapa). Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avda. Corrientes Nº 2763, 7º piso de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón número 367, 5º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. Presupuesto oficial: $ 9.011.956,21 m|n. — Germán F. Morales - Jefe Departamento de Licitaciones.

e.23|1-Nº L-300-v.13|2|51

Licitación Pública 174
Expediente Nº 31.728|50

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Febrero del corriente año, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de 2 Pabellones Anexos Tisiológico y Psiquiátrico de 30 Camas, cada uno en el Hospital de San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro. Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Río Negro.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, hasta cinco días antes de la fecha de la Licitación.

Presupuesto Oficial: $ 906.541,96 m|n.

e.19|1.-Nº L-260.-v.9|2|51.

Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de febrero de 1951, a las 12,30 horas, para la Construcción de un Hospital para 120 camas en la Localidad de General Pico, La Pampa. — Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, 7º piso y Juzgado Letrado de Santa Rosa, La Pampa. — Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: pesos 4.487.574.76 m|n. — Germán P. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.17|1-Nº L-187-v.7|2|51

Licitación Pública 172
Expediente Nº 104.016|50

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1951 a las 12 y 30 horas, para la construcción de un hospital vecinal de 120 camas en la localidad de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Cap., y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nac. de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territ. Nac. de La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial: $ 4.392.526.76 moneda nacional. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.15|1-Nº L-161-v.2|2|51

Licitación Pública Nº 171
Expediente Nº 6.178|50

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero de 1951, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de un Hospital Rural de 60 camas en Villa Andalgalá, Provincia de Catamarca. — Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca. — Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. — Presupuesto Oficial: $ 2.579.547,68 m|n — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.10|1 Nº L-66-v.30|1|51

DIRECCION DE PERSONAL
Expediente Nº 68.895|50

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para el día 12 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Intendencia General y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Sec. Licitaciones Públicas, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: servicios de limpieza, artículos de escritorio, comestibles, artefactos y uniformes. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-246-v.9|2|51

DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL
Expediente Nº 118.655|50

Llámase a Licitación Pública Nº 94|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la citada Dirección y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia sita en Ayacucho 1037|41, Capital Fed. Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos para conservación de vehículos y herramientas. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-245-19|2|51

DIRECCION DE TUBERCULOSIS
Expediente Nº 56.131|50

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para el día 7 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias de la Capital y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avda. San Juan 3053, Capital. Las necesidades se refieren a la provisión de artículos generales de uso y consumo.

Buenos Aires, 23 de enero de 1951. — El Director General de Administración.

e.23|1-Nº L-285-v.6|2|51

DIRECCION DE HOSPITALES
Expediente Nº 121.536|50

Llámase a Licitación Pública Nº 88 (2º llam.), para el día 29 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Regional "4 de Junio" en R. S. Peña (Chaco), y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Presidencia R. S. Peña (Chaco).

Las necesidades se refieren a: combustibles, esmaltes, pinturas a la cal, portland, pilas secas, gas refrigerante, oxígeno industrial, cubiertas y cámaras, limpieza y desinfección, útiles de escritorio, racionamiento y alimentos, tela impermeable, diamantes p|cortar vidrio, ladrillos, postes, cal, chapas de hierro, tablas de pino, bazar y menaje. — Buenos Aires, enero mú (La Pampa) y durante el año 1951. La 22 de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.22|1-Nº L-269.-v.26|1|51

Expediente Nº 62.945|50

Llámase a Licitación Pública Nº 92|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Quemú Quemú. Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Quemú Quemú (La Pampa). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-243-v.1º|2|51

Expediente Nº 75.291|50

Llámase a Licitación Pública Nº 93|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Tartagal (Salta), y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Tartagal (Salta). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-244-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días hábiles para contratar por el término de cuatro (4) años la impresión del Padrón Electoral del Distrito del Territorio del Chaco, en sus dos secciones, masculino y femenino (Leyes 11.387 y 13.010), de acuerdo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones, "Cláusulas Generales" y "Particulares", que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Secretaría Electoral del Juzgado Letrado, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 261, de esta ciudad, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado ante esta secretaría, firmada por el interesado y fiador solidario conjuntamente con el pliego de condiciones, expresando en la parte exterior del sobre "Padrón Electoral - Licitación", fecha y hora de la licitación y número de expediente.

La apertura de los sobres se efectuará el día 12 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el despacho de la Secretaría Electoral en presencia de S. S. el señor Juez Letrado y de los interesados que concurran al acto.

Resistencia, diciembre 28 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Julio Franco De Nicola, Juez Letrado. — Ramón F. Beltrán, Secretario Electoral.

e.8|1.-Nº L-28.-v.26|1|51

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA (Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la construcción del barrio obrero "María Eva Duarte de Perón" a ejecutarse en General Roca, Territorio de Río Negro. — Pliego de condiciones, en la Secretaría Municipal en horas de oficina. — Comisión Vecinal Pro Barrio Obrero "María Eva Duarte de Perón".

e.17|1-Nº L-191-v.30|1|51

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ORGANIZACION COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 28|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Sacatestigos y Repuestos para Sacatestigos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-306.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Crisoles de Grafito - Tapones de Grafito, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-307.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Taladros Mecánicos, Sierras Circulares, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-308.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Trisulfuro de Antimonio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-309.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Chapas de Acero Inoxidable, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-310.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Goma Laca en Escamas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-311.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, para la provisión de: Acardita, Centralita, Defeniluretano, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-312.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|51, para el día 9 de febrero de 1951, a las 10 horas, para Desguace de Embarcaciones, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-313.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública número 22|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para el Carrozado de un Camión, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-203-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 23|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Madera de Nogal, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-204-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 24|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Acero para Trabajar en Caliente, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-205-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 25|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Acero, Aleación de Aluminio, Cartón Gris, Azufre, Naftalina, Paño, Corcho, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-206-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 26|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Tubos de Acero, Caños de Aluminio, con destino a esta Dirección General. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-207-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 27|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Acero Rápido, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-208-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 15|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Barrenos de acero con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-165-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 16|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Baterías para motocicletas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-166-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 17|51, para el día 26 de enero de 1951 a las 9,50 horas, para la provisión de: Válvulas de transmisión, válvulas rectificadora a vapor, válvulas REL-5.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-167-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 18|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 10,00 horas, para la provisión de: Herramientas (Mechas de acero, micrómetros, llaves, piedra esmeril, sacarrueda, punzadora, máquina de pulir, máquina cortadora de pasto, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-168-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 19|51 para el día 26 de enero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Elementos de laboratorio (frascos, pesa filtros, cepillos, pincel, buretas, cacerolas de porcelana, crisoles, lana de vidrio, morteros, termómetros, balanzas, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-169-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 20|51, para el día 6 de marzo de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Juegos de cilindros para tren de laminación.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-170-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 21|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Mecha impermeable —fulminantes comunes—, carburo de calcio, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-171-v.26|1|51

División Ventas

Llámase a Licitación Pública Número 1.001|51, para el día 29 de enero de 1951, a las 12 horas, para la venta de acero laminado de 35 x 35 mm. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.16|1-Nº L-178-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.000|51, para el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas, para la venta de retazos en chapas, cintas, varillas y barras. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.16|1-Nº L-179-v.29|1|51

Ministerio de Ejército

"Servicios" del Estado Mayor General del Ejército

Licitación Pública

El día 10 de febrero de 1951, a las 10 horas, se realizará en los "Servicios" del Estado Mayor General del Ejército (Avenidas General Paz y de los Constituyentes, Partido de Vicente López), la apertura de las propuestas para la contratación de venta de estiércol por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1951 y el 31 de enero de 1952. — Para informes y pliegos dirigirse al Secretario de la Comisión de Ventas en el local citado (T. E. 755, San Martín, 0706). — Ricardo Enrique Amerortu, Capitán, Jefe de los "Servicios" del E. M. G. E. Presidente Comisión Ventas.

e.25|1-Nº L-358-v.8|2|51

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública - Disposición número 26|951 - Apertura 2 de febrero de 1951, a las 10 horas: Adquisición de lana lavada. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.19|1-Nº L-261-v.19|2|51

Licitación Pública. Disposición Nº 24|51. Apertura: 30 de enero de 1951, a las 10 horas. Adquisición de semilla de alfalfa. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.16|1-Nº L-176-v-29|1|51.

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|51, para las 10 horas del día 26 de enero de 1951, para la confección de borceguíes altos, borceguíes cortos, zapatos, zapatillas, botas, y botines.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.8|1.-Nº L-29.-v.26|1|51

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos, drogas puras para análisis, útiles de farmacia y laboratorio, material de cirugía y clínica, material de curación, algodón, gasa, franela, vendas de cambric, artículos de go-

ma, vidrio, tela adhesiva, material odontológico, material de radiología, películas radiográficas, etc.

Apertura de propuestas el día 30 de enero de 1951, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.3|1-Nº L-6.398-v.30|1|51

COMANDO 1. — DIVISION MOTORIZADA

Licitación Pública Nº 1

Venta de Residuos de Rancho

Llámase a licitación para el período comprendido entre el 1º de Febrero de 1951 al 31 de enero de 1952, para Venta de Residuos de Rancho de los Cuarteles Maldonado.

Pliegos e informes en la Sección Intendencia del Comando, calle Santa Fe 4857, 3er. piso, días hábiles de 7.30 a 13 horas. Aperturas de propuestas: 2 de Febrero próximo a las 9 horas. — José S. M. Salinas, Coronel, Comandante de la 1ª División Motorizada Acc.

e.23|1.-Nº L-316.-v.6|2|51.

ESCUELA DE CABALLERIA

Licitación Pública

El día 30 de enero de 1951 a las 10 horas se realizará en el local de la Escuela de Caballería —Campo de Mayo— la apertura de propuestas para la contratación de la venta de estiércol y residuos de rancho durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1951 al 31 de enero de 1952.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela. — Presidente de la Comisión de Compras.

e.18|1.-Nº L-239.-v.30|1|51.

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO GENERAL DE DEFENSA VI BRIGADA AEREA BASE AEREA MILIAR "TANDIL"

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de Carne y Derivados para el consumo de la Tropa, durante el año 1951. — Las mismas se llevarán a cabo en el Servicio de Intendencia de la Base Aérea Militar "Tandil", donde se pueden retirar pliegos de condiciones y evacuar consultas diariamente de 10 a 12 horas.

e.25|1-Nº L-359-v.8|2|51

Ministerio de Economía

DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 24|1|951, para la adquisición de armarios, archivos y ficheros metálicos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 656, piso 3º, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7,15 a 13 30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 9 de febrero de 1951, a las 11 horas en la Dirección General de Administración calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 24 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.

e.24|1.-Nº L-331.-v.7|2|51.

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 23|1|951, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 656, 3er. piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7,15 a 13,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 8 de febrero de 1951 a las 11 horas en la Dirección General de Administración, calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 23 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.

e.23|1.-Nº L-330.-v.6|2|51.

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de acarreos de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en la Delegación Necochea, Unidades I, II, III, IV, y V. — Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Buenos Aires y en las oficinas de la Delegación, Avda. Alsina 3071|7 Necochea, donde se entregará a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se indican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año. —

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 9 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de enero de 1951. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.25|1-Nº L-356-v.8|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P., para la adquisición de chapas de hierro negro y galvanizado, perfiles, caños y bulones, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura se realizará el día 31 de enero a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.17|1-Nº L-184-v.30|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 16-P, para la colocación de 2 cables armados subterráneos con un recorrido aproximadamente de 2.750 metros, desde la calle Tres Sargentos hasta el Elevador Terminal de Dársena "C" de Puerto Nuevo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura de propuestas, se realizará el día 7 de febrero próximo a las diez (10) horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.17|1-Nº L-188-v.30|1|51

Llámase a Licitación Pública número 10—., a los efectos de contratar la impresión del Boletín para Agricultores, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura de propuestas se realizará el día 29 de enero próximo a las 11 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.15|1-Nº L-141-v.26|1|51

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y manipuleo de granos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en las zonas "B" (Unidades III y IV) y "D" (Unidades IX y X), del Puerto de Buenos Aires. — Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445, Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 2 de febrero del año en curso, a las 10 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.10|1-Nº L-59-v.30|1|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos químicos y técnicos. (Expediente Nº 46/51). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las ... horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-327-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para la impresión (Memorias del Ministerio de Hacienda de la Nación). (Expediente Nº 15.098/50). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-328-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de arañas artísticas de bronce. (Expediente Nº 73|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-274-v.6|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico, secante, obra 1ra., cartulina, etc., etc. (Expediente Nº 14.846/50). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-329-v.8|2|51

Expediente Nº 15.172|50

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, caucho, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|1.-Nº L-302.-v.7|2|51.

Expte. Nº 13.624|50

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina dobladora de pliegos (4 dobleces). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1951, a las ... horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1-Nº L-281-v.29|1|51

Expte. Nº 158|51

Llámase a licitación pública para la provisión de plomo, estaño, bismato y cadmio puro, en lingotes. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1-Nº L-282-v.6|2|51

Expte. Nº 139|51

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de aparatos aereadores. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1-Nº L-283-v.6|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina rectificadora plana.

(Expediente Nº 14.338|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|1-Nº L-271-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparación de cortinas de enrollar.

(Expediente Nº 15.123|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|1-Nº L-275-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para la venta de pasta para cilindros de máquina de imprenta. (Expediente Nº 14.950|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-240-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.. — (Expediente Nº 11|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-252-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparación de tubos de caldera.

(Expediente Nº 14.803|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-212-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas de madera de "Petiribí" o "Cedro".

(Expediente Nº 15.854|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-213-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres de distintos tamaños.

(Expediente Nº 15.301|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1Nº L-214-v.31|1|51

Expte. 15.456|50

Llámase a licitación pública para provisión de útiles de escritorio en general. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-144-v.26|1|51

Expte. Nº 14.916|50

Llámase a licitación pública para la provisión de rayas de antimonio y de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-160-v.26|1|51

Expte. Nº 15.363|50

Llámase a licitación pública para los trabajos de teñido, pulido, marcado y pintado de fichas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1951 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-164-v.26|1|51

Expte. Nº 13.982|50

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles en general.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.9|1-Nº L-43-v.29|1|51

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 14 de febrero de 1951, para la provisión de un mil (1.000) toneladas de cospeles de cupro-níquel, con acordonado, cantidad que deberá contener ciento sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (166.666.666), cospeles para acuñar monedas de cincuenta centavos.

Las condiciones que rigen para la presente licitación se consignan en el pliego que podrá retirarse en el Departamento de Servicios Generales (Compras) de este Banco, de 12 a 15,30 de lunes a viernes.

e.17|1-Nº L-198-v.7|2|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparación del edificio de la Sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura se efectuará el 7 de marzo próximo a las 16, en la

Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 50 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.
e.25|1-Nº L-352-v.15|2|51

Ha sido prorrogada la fecha de apertura de la licitación pública para los trabajos de obra nueva en el edificio de la Sucursal San Rafael (Mendoza), que debía efectuarse el 25 de enero, hasta el 9 de febrero, a las 16, en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 200 cada juego), en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.
e.19|1-Nº L-241-v.1º|2|51

Gerencia Departamental de Promoción

Llámase a licitación pública para el 12 de febrero de 1951, a las 16, para la provisión de 125 postes, 5.500 medios, 29.000 varillas, 284.000 metros de alambre liso acerado, 150.000 metros de alambre de púa y 35.000 metros de alambre liso para atar. Solicitar pliegos de condiciones en Reconquista 46, piso 6º. Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.
e.18|1Nº L-210-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparaciones en el edificio de la Agencia Azcuénaga. La apertura se efectuará el 28 de febrero próximo, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 70.— el pliego) en Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.
e.17|1-Nº L-197-v.7|2|51

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la adquisición de papel medio hilo y papel obra 1ra. alisado. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados, en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la gerencia de administración, el 30 de enero de 1951, a las 16.
e.16|1-Nº L-180-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para adquirir muebles metálicos, de madera, cajas tesoro, máquinas para escribir, sumar, calcular, numeradoras y abrochadoras, y balanzas para correspondencia. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 8 de Febrero de 1951, a las 16.
e.10|1-Nº L-61-v.30|1|51

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Exp. Nº 620|A: escobas, escobillones, cepillos, jabón, baldes, recipientes para residuos y artículos de limpieza en general.

Exp. Nº 673: 60 ventiladores c|alternada, 220 volts, y 40 ctms. de diámetro aproximadamente, para repisa o pared con sus cordones y fichas.

Exp. Nº 3.208: 20 ficheros metálicos de 22 cajones cada uno, para fichas de máquinas tabuladoras "Hollerith".

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en la oficina de Compras y Talleres, Tucumán 348, 5º piso, de 12 a 16.

Las propuestas serán abiertas públicamente en la Gerencia de Administración del Banco, 25 de Mayo 245, el 30 de enero de 1951, a las 16.30.
e.17|1-Nº L-196-v.30|1|51

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de cincuenta y cinco (55) máquinas de escribir tipo "pica", de 125 espacios, nuevas, y de cinco (5) máquinas de calcular, eléctricas, de la mayor automaticidad posible, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 11,45 a 19,15.

Las propuestas serán abiertas ante el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados, el miércoles 7 de febrero de 1951, a las 16, en la Administración Central de la Caja, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso.
e.17|1-Nº L-195-v.30|1|51

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro), (Exp. 186|51), el día 9 de Febrero de 1951, a las 16 horas, para la construcción y provisión de muebles de madera y metálicos para oficinas.

Pliego de condiciones, bases y especificaciones, en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — Director de Administración.
e.17|1-Nº L-199-v.30|1|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 1.791, hasta 16 febrero 1951, 11 horas, provisión: piolín y piola de algodón, hilos de lino y de algodón puro. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.
e.23|1-Nº L-297-v.6|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.792, hasta 20 febrero 1951, 11 horas, provisión: carbón Cardiff y de fragua zarandeado. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.
e.23|1-Nº L-298-v.13|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.793, hasta 19 febrero 1951, 11 horas, provisión: carburo de calcio granulado y en piedras. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.
e.23|1-Nº L-299-v.6|2|51

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 1.755, fijada para el 26|1|1951, hasta el 28|2|1951, a las 11 horas, provisión: Boyas a péndulo, linternas marinas, tubos y dioptricos de cristal, picos pilotos, picos quemadores y acumuladores p|gas acetileno. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M .O. P. en la Dirección de Suministros.
e.19|1-Nº L-247-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.788 hasta 8 febrero 1951, 11 horas, provisión: Pintura en pasta y barniz "Flating". — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|nacional. Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.19|1-Nº L-248-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.789, hasta 13 febrero 1951, 11 horas, provisión Cabrestantes de un tambor, vertical, accionados por motor eléctrico. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros. Carlos Calvo 190. Capital. Pliego: $ 2.00 m|n — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.19|1-Nº L-249-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.790, hasta 14 febrero 1951, 11 horas, provisión: Pintura en pasta óxido de hierro, tierra sombra natural en polvo y masilla preparada blanca. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros. Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.19|1-Nº L-250-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.784 hasta 12 febrero 1951, 11 horas, provisión Vidrios dobles y triples transparentes lustre y Artic blanco y Stipolit.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.9|1-Nº L-53-v.29|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.787 hasta 15 febrero 1951, 11 horas, provisión: Leña campana, tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.9|1-Nº L 56-v 29|1|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de tambores para nafta. $ 72.000. Presentación propuestas: 9 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.
e.25|1-Nº L-333-v.8|2|51

Licitación pública para la adquisición de materiales de embalaje (clavos, flejes, listones de madera y precintos), pesos 50.000. Presentación propuestas: 8 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.23|1-Nº L-284-v.6|2|51

Licitación pública para la provisión y distribución a lo largo de la obra de ripioarcilloso y transporte de suelo común incluído aflojе, carga y descarga y distribución a lo largo de la obra; y transporte de suelo Sand - Clay incluído destape, aflojе, carga, descarga y distribución a lo largo de la obra. Obra Ruta 12, Provincia de Entre Ríos, tramo: Villaguay - Basavilbaso, Sección Villaguay - Urquiza, $ 250.700. Presentación propuestas: 7 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.22|1-Nº L-272-v.26|1|51

Licitación pública para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford y Chevrolet. $ 34.000 aprox. Presentación propuestas: 30 de enero de 1951, a las 9 hs., en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.
e.16|1 Nº L-175-v.29|1|51

Licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio. $ 380.000 aproximadamente. — Presentación propuestas: 2 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.
e.15|1-Nº L-142-v.26|1|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Un grupo electrógeno, tablero de maniobra y control, accesorios y repuestos. — Expte.: 37.208-LP-1950. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 27 febrero 1951, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Fed. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.
e.25|1-Nº L-326-v.31|1|51

Licitaciones Públicas

Expediente 1.025-LP-1951

Herramientas para taller. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.24|1-Nº L-304-v.7|2|51.

Expediente 1.011-LP-1951

Tornillos. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 26 febrero 1951, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas número 1840.
e.24|1-Nº L-305-v.7|2|51.

Electrobombas para pozos profundos, tableros de baja tensión y medidores tipo "Venturi", Expte. 29.911 - LP - 1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 8 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.19|1-Nº L-242-v.1º|2|51

Expte. 35.797-LP-1950

Equipo rotativo para soldar, accionado por motor a nafta. Pliego: Of. de Compras. apert.: 5 marzo 1951 a las 10.15 en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.
e.15|1-Nº L-163-v.26|1|51

Expte. 35.738-LP-1950

3 Máquinas tipo "Adrema" para grabar fichas y 200.000 fichas metálicas tipo "Adrema". — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 5 marzo 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Dr. Rafael García Feijoo, Secretaría General. Prosecretario.
e.15|1-Nº L-151-v.26|1|51

Expte. 2.687-LP-1950

Electrobombas, accesorios y repuestos. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840.
e.15|1-Nº L-147-v.26|1|51

Electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos y tableros blindados de baja tensión. Expediente 24.289-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 12 marzo 1951, a las 10 en secretaría General Administrativa, Charcas 1840.
e.12|1-Nº L-95-v.1º|2|51

Cal viva de Córdoba. Expte.: 33.540-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.12|1-Nº L-110-v.1º|2|51

Leña. Expte. 33.541|LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. 13 febrero 1951 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.11|1-Nº L-80-v.31|1|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 7

Expte. Nº 33.009/1951

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20 y 24 kgs., papel diario de 22 kgs. y sobres oficio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.
e.24|1-Nº L-321-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 6

Expte. Nº 119.863/1950

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de aparatos espolvoreadores a mano, máquinas espolvoreadoras con motor a explosión y máquinas esparcidoras de cebo tóxico con motor a explosión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.
e.24|1-Nº L-322-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 8

Expte. Nº 120.272/1950

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 11 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20, 24 y 28 kilos; papel de libros, sobres carta, sobres bolsa y cartón Nº 40.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.
e.24|1-Nº L-323-v.7|2|5-

Departamento de Suministros

Expte. Nº 84.011|51 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 26 de enero en curso, a las 10 horas, para la venta de hasta 68.000 kilogramos de uva semillón y 479.000 kilogramos de uva Malbeck, ambas puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1950|1951; requerido en Expediente Nº 84.011|951 y agregado.

El acto de apertura de la licitación se realizará en la Estación Experimental Central de Luján de Cuyo (km. 14 de la ruta 40), provincia de Mendoza, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de pedidos y licitaciones (número 127), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal y en la precitada Estación Experimental Central. — Por Dirección General de Administración. Vicente Mario Romeo, Doctor en Ciencias Económicas, Jefe de Suministros y Patrimonio.
e.16|1 Nº L-177-v.29|1|51

Licitación Pública Nº 3

Expte.: Nº 164.219|1950

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes en curso, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y materiales para odontología. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.
e.15|1-Nº 154-v.26|1|51

de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones y especificaciones en la misma Dirección.

e.19|1.-Nº L-259.-v.19|2|51.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kgs. de estopa uso general y 100.000 kgs. especial para caja de ejes. Pliego de condiciones, en oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución. — J. B. Murguizur, Gerente General Int.

e.24|1-Nº L-318-v.7|2|51

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|51, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 hs., con el objeto de resolver la locación de uno o más inmuebles destinados a tribunales de Justicia de esta Capital. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla - Contador - Subdirector de Administración.

e.23|1-Nº L-301-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 5 de febrero próximo a las 13 hs., con el objeto de resolver la construcción y colocación de revestimientos de madera en tres salones que se habilitarán en el octavo piso del edificio Av. R. Sáenz Peña 1211.

Pliegos: Departamento de Suministros, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13.

Consultas: Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno, of. 503, todos los días laborables de 11 a 13. — José M. Gómez Constenla, Contador - Subdirector de Administración.

e.17|1-Nº L-193-v.30|1|51

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero, a las 10 horas, para adjudicar la construcción del camino de acceso a la Ciudad Universitaria (Movimiento de Tierra, Obras de Arte y Enripiado) a ejecutarse en Cerros San Javier, Dpto. Tafí, Tucumán. Sistema de "precios unitarios". Presupuesto oficial $ 9.633.918.— m|n. Precio de documentación m$n. 480. Retiro de documentación e informes: en Buenos Aires, S. de Bustamante 1955, T. E. 83-2429 y en Tucumán: Ayacucho 471, Teléf. 20.833. Apertura de propuestas en Departamento Tucumán: Ayacucho 471, Tucumán. — Tucumán, 18 de enero de 1951.

e.24|1-Nº L-317-v.22|2|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de movimiento de tierra, estructuras resistentes de hormigón armado, cañería de instalación eléctrica, contrapisos sobre terreno natural, cubierta de aluminio sobre armaduras metálicas y carpintería metálica de las cubiertas tipo shed del Block Industrial del edificio para Facultad de Ciencias Agrarias, en Chacras de Coria, Departamento Luján - Mendoza - Sistema de "ajuste alzado", Presupuesto m$n. 4.218.300,00. Precio de la documentación m$n. 200,00. — Retiro de documentación e informes en Buenos Aires: Sánchez de Bustamante 1955, Teléf. 83-2429, en Mendoza: Colón 391, Teléf. 17780. — Apertura de propuestas en Departamento Cuyo (Colón 391 - Mendoza).

e.11|1-Nº L.-91-v.30|1|51

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 21 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: máquinas, motores y herramientas, con destino a diversas escuelas industriales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-348-v.15|2|51

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 8 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de: 500.000 cuadernos rayados, 50 hojas tapa cartulina, con destino a Escuelas Primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 953, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-349-v.8|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la adquisición de: 3.000 banderas nacionales con sol, con destino a escuelas primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 653, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-350-v.8|2|51

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 52.970

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para la adquisición de: armarios metálicos, artefactos fluorescentes, escritorios, ficheros, lámparas de escritorio, máquinas de escribir, máquina de sumar, mesas para máquinas de escribir, perchas de pie, sillas, sillones, sofá, ventiladores y vitrina, con destino a las oficinas de la Universidad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de enero de 1951 a las 10 horas. Los pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L-221-v.31|1|51

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para contratar la impresión de cinco (5) números de la Revista de la Facultad, correspondientes al año 1951. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 2 de febrero, a las 11 hs. en el local de la Sección Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Presidente Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, todos los días hábiles de 8.30 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Prosecretario de la Facultad.

e.23|1-Nº L-286-v.2|2|51

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, herramientas y materiales para laboratorio de Electrotécnica, Física Industrial, Termodinámica y Ensayo de Materiales, por un valor de $ 200.000.— m|n. Presentación y apertura de propuestas, día 9 de febrero de 1951, a las 11 horas, calle Rondeau 29, Bahía Blanca. Detalle y pliego de condiciones, solicitarlos al Instituto, dirección indicada.

Bahía Blanca, Enero 10 de 1951, Santiago Bergé Vila, Vicerrector.

e.18|1-Nº L-218-v.31|1|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del mes de febrero próximo, a las 11 y 30 horas, para la construcción del pabellón cocina - lavadero y usina en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de la Capital Federal (segunda etapa). Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avda. Corrientes Nº 2763, 7º piso de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón número 367, 5º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. Presupuesto oficial: $ 9.011.956,21 m|n. — Germán F. Morales - Jefe Departamento de Licitaciones.

e.23|1-Nº L-300-v.13|2|51

Licitación Pública 174
Expediente Nº 81.728|50

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Febrero del corriente año, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de 2 Pabellones Anexos Tisiológico y Psiquiátrico de 30 Camas, cada uno en el Hospital de San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro. Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Río Negro.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, hasta cinco días antes de la fecha de la Licitación.

Presupuesto Oficial: $ 906.544,96 m|n.

e.19|1.-Nº L-260.-v.9|2|51.

Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de febrero de 1951, a las 12,30 horas, para la Construcción de un Hospital para 120 camas en la Localidad de General Pico, La Pampa. — Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, 7º piso y Juzgado Letrado de Santa Rosa, La Pampa. — Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: pesos 4.487.574.76 m|n. — Germán P. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.17|1-Nº L-187-v.7|2|51

Licitación Pública 172
Expediente Nº 104.016|50

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1951 a las 12 y 30 horas, para la construcción de un hospital vecinal de 120 camas en la localidad de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Cap., y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nac. de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territ. Nac. de La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial: $ 4.392.526.76 moneda nacional. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.15|1-Nº L-161-v.2|2|51

Licitación Pública Nº 171
Expediente Nº 6.178|50

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero de 1951, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de un Hospital Rural de 60 camas en Villa Andalgalá, Provincia de Catamarca. — Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca. — Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. — Presupuesto Oficial: $ 2.579.547,68 m|n — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.10|1-Nº L-66-v.30|1|51

DIRECCION DE PERSONAL
Expediente Nº 68.895|50

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para el día 12 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Intendencia General y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Sec. Licitaciones Públicas, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: servicios de limpieza, artículos de escritorio, comestibles, artefactos y uniformes. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-246-v.9|2|51

DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL
Expediente Nº 118.655|50

Llámase a Licitación Pública Nº 94|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la citada Dirección y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia sita en Ayacucho 1037|41, Capital Fed. Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos para conservación de vehículos y herramientas. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-245-1º|2|51

DIRECCION DE TUBERCULOSIS
Expediente Nº 56.131|50

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para el día 7 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias de la Capital y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avda. San Juan 3053, Capital. Las necesidades se refieren a la provisión de artículos generales de uso y consumo.

Buenos Aires, 23 de enero de 1951. — El Director General de Administración.

e.23|1-Nº L-285-v.6|2|51

DIRECCION DE HOSPITALES
Expediente Nº 121.536|50

Llámase a Licitación Pública Nº 88 (2º llam.), para el día 29 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Regional "4 de Junio" en R. S. Peña (Chaco), y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Presidencia R. S. Peña (Chaco).

Las necesidades se refieren a: combustibles, esmaltes, pinturas a la cal, portland, pilas secas, gas refrigerante, oxígeno industrial, cubiertas y cámaras, limpieza y desinfección, útiles de escritorio, racionamiento y alimentos, tela impermeable, diamantes p|cortar vidrio, ladrillos, postes, cal, chapas de hierro, tablas de pino, bazar y menaje. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.22|1-Nº L-269.-v.26|1|51

Expediente Nº 62.945|50

Llámase a Licitación Pública Nº 92|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Quemú Quemú y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Quemú Quemú (La Pampa). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-243-v.1º|2|51

Expediente Nº 75.291|50

Llámase a Licitación Pública Nº 93|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Tartagal (Salta), y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Tartagal (Salta). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-244-v.1º|2|51

DIRECCION DE CARDIOLOGIA
Expediente Nº 109.572|50

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 31 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Taller de Cardiología Social, y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Sarmiento Nº 2026, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, de escritorio, impresos, comestibles, guardapolvos, uniformes, etc. — Buenos Aires, enero 16 de 1951. — El Director General de Administración.

e.16|1Nº L-173-v.29|1|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 888 DC|47

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 29 de enero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, incluídos los de las agencias y estafetas locales y distribución de encomiendas a domicilio en Santiago del Estero (Dto. 10º). Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del distrito 10º (Santiago del Estero) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.23|1-Nº L-287-v.29|1|51

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días para contratar el "Suministro e instalación de sistemas irradiantes (D.Rd)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 23 enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano - Secretario General Interino.

e.23|1-Nº L-280-v.13|2|51

Expte. 1.269-DC|47

Llámase a licitación, segunda, pública, que tendrá lugar el día 26 de enero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en San Fernando y entre ésta y Sucursal Canal San Fernando (B. A.), recolección de buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Fernando.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal San Fernando (B. A.) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.22|1-Nº L-268-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Una máquina para talleres industriales (Año 1951)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de enero de 1951, a las 10.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier días hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 22 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|1-Nº L-273-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para contratar la enajenación de válvulas para radio. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de enero de 1951, a las 10,20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|1-Nº L-149-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "válvulas" para D. Técnica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de febrero de 1951, a las 10.00 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 5º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1.-Nº L-26.-v.26|1|51

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 148-P|50, 158-P|50 y 3-P|51. — 148-P|50. — Día 22|2|51 a las 15. Provisión de alambre de cobre. — Nº 158-P|50. — Día 1º|3|51 a las 15. Provisión de cabos de cáñamo e hilo de algodón y de cáñamo. — Nº 3-P|51. — Día 15|2|51 a las 16. Provisión de lonas, baldes de lona y banderas rojas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.25|1-Nº L-354-v.8|2|51

Licitación Pública

Nº 153-P|50: Día 13-2-51, a las 9.30: Provisión de bobinas y hojas de papel para impresiones.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.24|1-Nº L-315-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 141-P|50

Nº 141-P|50: Día 12|2|51, a las 9.30: Provisión de conductos de barro vitrificado y curvas de fibrocemento.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.22|1.-Nº L-267.-v.26|1|51

Licitaciones Públicas

Nº 154-P|50 - Día 15-2-51, a las 15: Provisión de cajas de hierro fundido para cámaras.

Nº 155-P|50 - Día 12-2-51, a las 16: Provisión de formularios impresos.

Nº 159-P|50 - Día 13-2-51, a las 10.45: Provisión de caños de acero.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.19|1-Nº L-263-v.19|2|51

Licitaciones Públicas

Nº 147-P|50: Día 12-2-51, a las 15. Provisión de jabón líquido.

Nº 150-P|50: Día 8-2-51, a las 16. Provisión de bramante, paño, cinta de algodón, manguitas, etc.

Nº 152-P|50: Día 1-2-51, a las 16. Forrado de cordones.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Piso 1º.

e.18|1-Nº L-211-v.31|1|51

Licitación Pública

Nº 140-P|50 - Día 20|2|51, a las 9: Provisión de grampas, bulones, tornillos, clavos y artículos metalúrgicos varios.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.17|1-Nº L-192-v.7|2|51

Licitaciones Públicas
Nros. 135-P|50 y 145-P|50

Nº 135-P|50 - Día 19|2|51, a las 9.30. Muebles de madera en general.

Nº 145-P-|50 - Día 29|1|51, a las 16. Provisión de carnets, hojas y tarjetas impresas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.15|1-Nº L-150-v.26|1|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

Dirección General de Administración
Lavalle 648

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitación pública para la impresión de 1.500 ejemplares del tomo IV de los Anales del Instituto Etnico Nacional.

Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 7 a 13 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de febrero próximo a las 9.30 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. (Licitación Pública Nº 2, Exp. Nº 131|50) — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L-314-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 1|51
Expte. D. A. Nº 48.461

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la impresión y encuadernación de hasta 10.000 (diez mil) ejemplares, con opción a disponer la impresión de mayor cantidad, no inferior a 250 ejemplares, de cada uno de 12 (doce) números mensuales de la "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina", a publicarse en el corriente año 1951. — El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, Lavalle 648, 3º piso, diariamente, de 6.45 a 13.45 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en la División arriba indicada, el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas. — Andrés Delsastre, Comandante de Intendencia, Director General de Administración.

e.17|1-Nº L-183-v.30|1|51

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS CIVILES

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoategui, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a herederos de Doña GUILLERMA VILLATTE DE RIVERA OCANTOS o interesados que pudieran existir, a contestar el traslado de la perención de instancia solicitada, en los autos caratulados "Villate Olaguer, Carlos (su testamentaría) contra Gobierno de la Nación, sobre revocación de legado", que tramitan ante la secretaría a cargo del suscripto, ordenado por autos de fs. 166 vta. que dice: "Buenos Aires, febrero 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Traslado al actor. Notifíquese. Lunes y jueves para notificación. Anzoategui. Ante mí: Grandoli", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represenle si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo R. Grandoli, secretario.

e.26|1-Nº 7.054-v.16|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 2.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.26|1-Nº 7.055-v.9|3|51

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a HECTOR JUAN GENINAZZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El secretario.

e.26|1-Nº-7.056-v.9|3|51

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por tentativa de estafa en la causa Nº 15.153 y por encubrimiento en la causa Nº 15.154, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.26|1-Nº 7.057-v.9|3|51

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, se cita y se emplaza a WILLIAMS PHILLIPS PARINI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.049, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría número cincuenta y nueve. — Buenos Aires, 10 de enero de 1951. — Alfredo B. Posse, secretario.

e.26|1-Nº 7.058-v.9|3|51

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALFONSO GALLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63a. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26|1-Nº 7.059-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a OSCAR LAURENZANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63a. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26|1-Nº 7.060-v.9|3|51

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza, a JUAN CARLOS CRESTA NEGRI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.505, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.

e.26|1-Nº 7.061-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se dicta y emplaza, a JULIO ARGENTINO LUQUE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.

e.26|1-Nº 7.062-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza, a HUGO FRANCIS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.

e.26|1-Nº 7.063-v.9|3|51

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a JUAN MANUEL FERRE, a comparecer en la

causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Julio Barboris, secretario.

e.26|1-Nº 7.064-v.9|3|51

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|1-Nº 7.065-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|1-Nº 7.066-v.9|3|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 12, se cita y emplaza, a CARMEN CONTRERAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de enero de 1951. — El secretario.

e.26|1-Nº 7.067-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens (interino), se cita y emplaza, a CARLOS ALBERTO BARBOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 8 de enero de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.26|1-Nº 7.068-v.9|3|51

trucción Militar D. 5. — José Daniel Ruiz, Suboficial Auxiliar, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.034 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado infractor presentado tarde con causa justificada (prófugo) MANUEL CRISTINO SUAREZ (C. 1928, M. 6.969.528, D. M. 56, O|E. "Acheral") perteneciente a la Compañía de Armas Pesadas del Regimiento 19 de Infantería, de 1,77 metros de estatura, color de la piel trigueña, ojos verdosos medianos, nariz recta mediana, sin señas particulares, profesión jornalero, con último domicilio en Acheral (Dpto. Monteros) para que dentro de diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en la calle Avenida Belgrano número 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por el delito de "Hurto y deserción", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín, Salta, 19 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José de Curcio, Suboficial Principal, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.036 s|p.p.-v.30|1|51

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del art. 9º de la Ordenanza Reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Alsina de Lima a Entre Ríos, para que comparezcan al Departamento de Catastro y Topografía, Sección Pavimentos de la Dirección General de Obras Municipales, calle Paraguay 1033, 2º piso, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles; fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha. Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación. La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Enero 23 de 1951. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.23|1-Nº 296 s|p.p.-v.6|2|51

Ministerio de Ejército

Se cita y emplaza al ex soldado conscripto JUAN ROBERTO GUTIERREZ (C. 1927, M. 4.896.055, D. M. 16|57, O|E Marcos Paz) que perteneciera al Hospital Militar Tucumán; de 1,66 metros de estatura; color de la piel blanca; ojos pardos medianos; nariz recta mediana; señas particulares ninguna, con último domicilio registrado en la calle Lavalle y Avenida Colón, de la ciudad de Tucumán, de profesión chófer, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "sustracción de un motor marca "Bergman" Nº 129.831 de ½ HP. de Hospital Militar Tucumán", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 16 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José Daniel Ruiz, Suboficial Auxiliar, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.032 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado conscripto JOSE ALBERTO CISTERNA (Clase 1926, M. 4.222.586, D.M. B.A., O|E. Sección 19), perteneciente al Primer Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", de 1,66 metros de estatura; color de la piel blanca; ojos pardos medianos; nariz aguileña mediana; sin señas particulares, con último domicilio en Marcos Paz Nº 415, de la ciudad de Tucumán, de profesión jornalero, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Insubordinación", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 21 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José de Curcio, Suboficial Principal, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.033 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado conscripto VELIZ ALFREDO (C. 1928, M. 7.027.590, D. M. 57, O|E. Ranchillos) perteneciente al Regimiento 19 de Infantería; de 1,67 metros de estatura; color de la piel trigueña; ojos pardos medianos; nariz recta mediana; señar particulares ninguna, con último domicilio registrado en El Naranjito, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, de profesión peón de campo, para que dentro de los diez días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Usurpación de insignias militares y deserciones reiteradas", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 18 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de ins-

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANCAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVAREZ MANUEL, ALZUGARAY LUCIO NESTOR, ALLONES RODOLFO, ANTUNEZ RODOLFO DEL CARMEN, ARCARI PEDRO, BALQUINTA o BALQUINTO SABINO, BARON ARTEMIO JOSE, BARROS MARCIAL SIMON, BORAGNO NICOLAS ESTEBAN, BOTTANA JOSE M., CANE EFRAIN, CARRIZO JULIO, CASTRO CRISTOBAL VICTORIANO, CIA SANTIAGO, COLOMBO ITALO OSCAR, CORAITE CARLOS, COSTAMAGNA BARTOLOME, CRESPO JOSE MIGUEL, D'ANGELO ALFREDO, DIAZ TOMAS, DICCHIARA AMERICO, DUMONT NICASIO, FERNANDEZ PATRICIO, FERRARI JUAN, GABETTI, JOSE ENRIQUE, GENTA ANGEL TOMAS EMILIO, GOMEZ AURELIO, GOMEZ CRUZ NAZARIO, GUERRERO CEFERINO, HEREDIA EDUARDO MANUEL, HERNANDEZ JOSE EFRAIN, HUECHANAO CRESCENCIO, MACCIO MATEO, MEDINA BARTOLOME, MILANO ENZO ELIAS, MOLINA LUIS MARCIANO.

e.14|12|50-Nº 6.098-v.26|1|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MENDEL GOLZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.426, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Arenales 1036. — Buenos Aires, Noviembre 17 del Año del Libertador General San Martín de 1950. — J. B. Danuzzo, secretario.

e.2|1-Nº 8.238-s.|p.p.-v.13|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BAQUE, sucesión tramita por Secretaría Dr. Villagra.

Buenos Aires, octubre 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Luis Guillermo Villagra, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.170 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 5

El señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término

de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA AYALA de MEYER.
Buenos Aires 28 de noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Antonio Collazo, secretario.
e.26|12|50-Nº 8.169 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 6

El señor Juez en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado número 6 (interinamente), cita y emplaza por el término de quince días a los señores MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL; MANUEL SALINAS F.; CARLOS HENRIQUEZ; FRANCISCO ECHAURREN y RICARDO IRRARAZABAL LIRA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por división de condominio les sigue la sucesión de don Luis Escobar Cerda, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente, si no lo hicieran. — Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín, Noviembre 29 de 1950. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
e.17|1-Nº 7.039 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CHAJA RAJCZUK DE GLAZ".
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El señor Juez, doctor Ignacio D. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo remanente, Expediente Nº 28.496", a quienes se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble, calle Albariño entre E. Garzón y San Pedro, sección 62, manzana 73, parcela 8 del Catastro Municipal, depositados en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido. Expediente judicial 53.727, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.
$ 120.— e.16|1-Nº 4.392-v.6|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.
$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 12

El Juez en lo Civil Dr. Julio C. Ratti, por la Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FUGAZZA.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mª Sarrabayrouse Varangot, secretario.
$ 90. — e.20|12|50-Nº 3.134-v.1º|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Iguacio Goitia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.
e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CONSTANTINO RAÑO
Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
e.26|12|50-Nº 8.171 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA MURGA.
Buenos Aires, noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
e.26|12|50-Nº 8.172 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.
e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 16

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Videla Morón, Secretaría Nº 41 del Autorizante, hace saber por diez días que se ha declarado el "concurso civil" de ALBA PILAR FERNANDEZ (sucesión), habiéndose señalado la audiencia del primero de marzo del año 1951, a las 10 horas, para que se realice la junta de verificación, de créditos. Síndico del concurso, Ministerio de Educación, con domicilio en la calle Talcahuano 670, 2º piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Alfredo Cazenave, secretario.
$ 60. — e.22|1-Nº 4.635-v.2|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel Vidal Bolina, secretario.
e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.
e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro).
Buenos Aires, 3 de Enero de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.17|1-Nº 7.045 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.
e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOESE DO SANTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.2|1-Nº 8.227-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 6 diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.2|1-Nº 8.228-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10104
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atent. a la aut. viol. de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e. 29|12|50.-Nº 8.200 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9888
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRUNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones 90 c. p. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.201 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.
Buenos ires, 13 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadi C. Massüe, se cita emplaza; por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local. del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.4|1-Nº 3.276 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a JULIO FELIX GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Secretaría Horacio Calvo, noviembre 25. Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.2|1-Nº 8.229-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO AGUINACO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mariano Aguilar, secretario.
e.2|1-Nº 8.230-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por treinta días a NESTOR CAMPOS o HECTOR RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo y robo reiterado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 28 de noviembre, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.202 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José C. Mancinelli, secretario.
e.9|1-Nº 8.294 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a TOMAS SILVESTRE PELUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Carlos M. Ure, secretario.
e.2|1-Nº 8.231-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10.062
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FARIAS o ALFREDO FERNANDEZ (a) "El Platerito" o "El Pibe" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Diciembre cinco de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.203 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO PEREIRA, procesado por estafa, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.17|1-Nº 7.046 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|1-Nº 7.047 s|p.p.-v.28|2|51

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 80 PAGINAS

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAFAEL SENA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.2|1-Nº 8.232-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LORENZO FILIPPINI, procesado por usurpación, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.256, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.
e.2|1-Nº 8.233-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OSCAR F. SANGUINETTI, procesado por violación de domicilio, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.
e.2|1-Nº 8.234-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 9889
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR ENRIQUE CARUSO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.204 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 7

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.
Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.
e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.
Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.
e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.15|2|51

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA Y AVISOS T.E. 31 - 0358
Horario: lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas.

INFORMES T.E. 32 - 0539
Horario: lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

MESA DE ENTRADAS T.E. 31 - 0358
Para venta de publicaciones: lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO ROGER, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.17|1-Nº 7.048 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL e MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a MANUEL SPOLLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.2|1-Nº 8.235-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente 10.103
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFIN VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.205 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 10.004
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo F. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS VERDEJA o EULOGIO MALDONADO o CARLOS FRANCISCO VERDEJA o EUSEBIO TESTINO o JUAN ITUBERRI o etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.206 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9901
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. BELLO a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4543), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. —Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.207 s|p.p.-v.12|2|51.

COR. ARGE[...] Central — FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. PEREZ DEL PRADO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4753), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.208 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a GIUSEPE GAVOLIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.695 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.
en.17|1-Nº 7.049 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|1-Nº 8 293 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires. 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.
e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS A. GONZALEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.672 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.209 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ALDO MARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.
e.17|1-Nº 7.050 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.614 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a REGINALDO ALEXANDER DE CAMPO PALMEIRA, a comparecer en la causa número 18.630, que se le sigue el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.2|1-Nº 8.236-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a CARLOS O. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 69.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.210 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos ires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.9|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ROMAN LA ROSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 6 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.
e.2|1-Nº 8.237-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES MAROGLIO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.211 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO HONORE, procesado por el delito de hurto y defraudación reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.212 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.
e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.
e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro).
Buenos Aires, diciembre 23, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.17|1-Nº 7.042 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro)
Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.17|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "587|950, Ramirez, Antonio Roberto y otro - Defraudación", a ANTONIO ROBERTO RAMIREZ Y JUAN CASTELLANOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, diciembre 11 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.2|1-Nº 8.242-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SANCHEZ CRUZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2º piso (Cen-

tro). — Buenos Aires, octubre 2, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|12|50.-Nº 8.167 s|p.p.-v.29|1|51.

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infº al Art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.
Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.17|1-Nº 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE SECONDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.214 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a AMADOR RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 205 "in fine" del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.215 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a CUSTODIO VIEHAS ROSS y a KAZIMERZ DOPEK, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 11, Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 14 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.217 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días a VICTOR ESCALERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.216 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 17

Año del Libertador General San Martín
El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE NASTRI DE SILVA.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. — Ambrosio Padilla, secretario.
e.17|1-Nº 7.038 s|p.p.-v.30|1|51

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano GOMEZ, JULIO, clase 1909, matrícula Nº 6.629.656, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N 8.218 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano REA, RAUL, clase 1929, matrícula número 6.529.188, D. M. Nº 44, procesado por Inf. al art. 51 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.219 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ARGUELLO ESTEBAN PABLO, c|1931. mat. Nº 6.578.662, D. M. Nº 45, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386; para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.220 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ REGINO, clase 1931, matrícula Nº 6.629.577, D. M. Nº 46; procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.221 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano OVIEDO HORACIO ARNALDO, c|1927. mat. Nº 6.627.444, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.222 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREYRA EFRAIN ROGOBERTO, c 1929 mat. 6.625.125, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.223 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano SALICA JOSE, c|1852, mat. 6.629.207, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.224 s|p p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al cuidadano RIVAROLA LUIS, c|1930, mat. 6.628.518 D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.225 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALTURRIA DIONISIO, c|1874, matrícula Nº 6.628.190, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.226 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

CHUBUT

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra FELIPE CARRERA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 988, folio 598, año 1938, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 1 del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que dentro del término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e. 17|1.-Nº 7.003 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra LUCRESIA A. ROSSI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 9, legua a, de la Sección D-1, Fracción A, de la Zona del Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 11.285. — Rawson, noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.004 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ESTEBAN ALBESANO, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 557, folio 234, año 1942, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua B, de la Sección D-1, Fracción D, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.005 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra SALVADOR PAPA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 17, de la Margen Norte del Río Chico, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veintiuno de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.006 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de la Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ISIDRO S. QUIROGA sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 12, legua c, de la Sección D-1, Fracción D, Zona del Chubut, para que en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.007 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria) caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO MATEO BASCIALLA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o los propietarios o poseedores del Lote Nº 13 del Ensanche Norte de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con lo determinado por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.008 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra propietario del lote 6 de la margen Sud del Río Chico, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita al propietario u ocupante del citado lote, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.009 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio, que sigue la Adminsitración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Salvador Gomis, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1910. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.010 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Victorio G. Matte, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don GADDO CAPPAGLI, para que en el término de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.011 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra don Pablo Ferrays, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita a don CAMILO RICHIARDI, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.012 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Teritorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra JUAN VISCONTI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del lote Nº 11, legua b, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.013 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Pedro Brisio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don MARIANO MASON, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.014 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio seguido por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra L. y P. Padovani, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 940, Fº 592, año 1938, se cita a los Señores L. y P. PADOVANI, para que, dentro del plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.015 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 979, folio 596, año 1938, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que dentro del plazo de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséi de 1950. — Año del Libertador General an Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.016 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra J. Zuanni, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se le cita al demandado, don J. ZUANNI para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.017 s|p|p.-v.7|2|51

COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra María E. G. de Truog, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 734, año 1944, folio 348, se cita a los señores RODOLFO RUBEN, LUIS JORGE MOUZET y SANTIN y doña ETHER SANTIN DE MOUZET, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se designará Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín.. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.018 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido del Lote 95-centro. de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 746, año 1944, folio 350, se cita a la Sucesión de don FELIX DE GRANDA, para que en el término de Quince Días, se presente en la persona de su Administrador Judicial o la que legalmente lo represente, por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia se substanciará el presente juicio con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.019 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Doroteo V. Cepeda, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio) Expediente Nº 737, año 1944, folio 350, se cita al señor DOROTEO VICTORIANO CEPEDA, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tobar parte en juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.020 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua B, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.021 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.022 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PABLO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.023 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Dirección Nacional Inmobiliaria contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (vía de apremio)", Expediente número 967, se cita a don CESAREO S. VIGETTI, para que, en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285. — Entre líneas: "Expediente Nº 967", si vale. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.024 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al señor CESAREO S. VIGETTI, para que, en el plazo de quince días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.025 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 5 - Este, de la Sección D - 1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 3 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.026 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Rossi Palacios, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 732, año 1944, folio 348, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 10, legua B, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 17 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.
e.17|1-Nº 7.027 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del msimo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el Juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Bernardo Narvalatz, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.398, año 1934, Folio 191, se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que en el plazo de quince días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Co-

modoro Rivadavia, Noviembre 20 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.028 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Antonio F. Kock, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.207, año 1934, folio 181, se cita a la SOCIEDAD EN LIQUIDACION RUFINO ORTEGA Y HERMANOS, para que en el plazo de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se substanciarán estos autos con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.029 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Esteban Albesano, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 1.718, año 1946, folio 50, se cita a los Señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que dentro del plazo de quince días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.030 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Eulogio Atencio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 735, año 1944, folio 348, se cita al o los propietarios o poseedores del Lote 55 (parte 8-va) de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.031 s|p.p.-v.7|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Permiso de cateo para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 104.449|50.

Zapala, 15 de julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. Al señor Director General de Industria Minera. Buenos Aires. Manuel Díaz Ibáñez, argentino, casado, mayor de edad, minero y Marcos Finkelstein, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Zapala, Territorio del Neuquén, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el lote 10 de la Sección XXXI, fracción D, constituídas por un rectángulo de cuatro mil metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, cuyo baricéntrico estará en un punto distante cuatro mil metros al Sud del Cerro Pedregoso. Las tierras son fiscales sin alambrados, labrados, ni cultivados. En los trabajos se emplearán cuatro hombres con las herramientas de práctica. Designamos apoderado con facultades tan amplias como sea menester para el trámite de esta solicitud a los señores Germán A. Frese y Doctor Ismael López Merino, para que conjunta, separada, o alternativamente nos representen en este expediente. Es justicia. Fdo.: Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Recibido en mi oficina hoy, veinte de julio de mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas treinta y un minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Informe Nº 951|50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 1500 hás., para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentadas por los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 10, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la manera siguiente: partiendo del esquinero Noroeste que se halla a 1.500 m. al Sud de la cúspide del Cerro Pedregoso se medirán sucesivamente 2.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste, 2.500 m. al Norte, 2.000 m. al Este y 2.500 m. al Norte. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al artículo 25 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Julio César Cataldi el Escribano de Minas. Buenos Aires 3 de noviembre de 1950. Regístrese. publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, recónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Doctor Agustín L. E. Drago. a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1950. Registrado bajo el Nº 4.407 folio 280 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Fdo. Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

$ 290. — e.24|1-Nº 4.744-v.7|2|51

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 *Obras Depositadas*

Año del Libertador General San Martín

22 DE DICIEMBRE DE 1950

343.781. — Técnica Industrial. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dante R. Marchesetti. Buenos Aires, abril de 1950. 28.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.782. — La Esfera. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo David J. Venturino. Avellaneda, (Bs. As.), noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.783. — Esquire. Revista mensual. (Id. Español-Inglés). Prop.: Esquire Inc. Director: David A. Smart. Argentina y Norte América, diciembre de 1950. 1.100 ejemplares. Precio $ 3.50. (Extranjero).

343.784. — El Mecánico del Automotor. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario: Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor. Director: Oscar J. Portas. Capital Federal, noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

343.785. — Poesía Buenos Aires. Trimestral-Revista. (Id. Español). Prop. y Directores: Jorge Enrique Móbili, Raúl Gustavo Aguirre. Buenos Aires, diciembre, enero, febrero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.786. — Cursos y Conferencias. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Director: Arturo Frondizi. Buenos Aires, julio de 1950. 2.200 ejemplares. Precio $ 4. (Argentina).

343.787. — El Auto Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Protección Recíproca de Chóferes. Director: Julio R. Barcos. Capital Federal. noviembre de 1950. 14.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.788. — España. Revista bimestral (Id. Español). Prop.: Sociedad Española de Beneficencia. Director: José Rodríguez de Vicente. República Argentina, noviembre, diciembre de 1950. 34.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.789. — Romania. — (Rumania). Periódico. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dr. Alejandro M. Franco. Buenos Aires, enero a agosto de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.790. — Romania (Rumania). Periódico mensual. (Id. Español). Prop y Director: Alejandro Franco. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.791. — Crédito del Comercio. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Director: Nelio F. Crivelli. Capital y Exterior, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.792. — Nuestro Diario. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Pablo Bojko, Alfonso Mackiewcz. Director: Pablo Bojko. Buenos Aires, noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.793. — Revista de Tiro. Mensual. (Id. Español). Prop.: Comando General de Regiones Militares. Director: Héctor D. Cañarte. República Argentina, noviembre de 1950. 4.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.794. — Juvenia. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Juvenilia. Directora: María Bellavite. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

343.795. — Luz y Verdad. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Centro Social Espiritual Luz y Verdad. Director: Valentín S. Baigorria. Coronel Pringles., (Buenos Aires), noviembre, diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

343.796. — El Repórter. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Directores: J. E. Lemos, M. Rodrígues Crespo, E. Rodríguez Crespo, M. Salinas Garro. Mendoza, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.797. — Revista de la Bolsa de Comercio del Rosario. Periódico quincenal. (Id. Español)). Prop.: Bolsa de Comercio del Rosario. Director: Ismael P. Fernández. Rosario, noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.798. — Delta. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Sandor Mikler. Delta del Paraná, diciembre de 1950. 8.100 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.799. — La Seine. Vals, música. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Guy Lafarge. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: Impresiones Musicales E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.800. — Sans Qu'on y Pense. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Max Francois. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.801. — C'est Tout. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autores: Michel Emer, Pierre Dorsey. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio pesos 7. (Argentina).

343.802. — Rendez Moi Votre Amour. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Max Vany. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.803. — Pour Etre Aime de Vous. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Max Vany. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.804. — J' Ai Bu. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Charles Aznavour. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.805. — C' Est L' Ame de París. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Andre Joubert, Ivone Aarón.. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.806. — Casablanca. Canción, música. (Album). 2 páginas. Autor: Georges Ulmer y Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

343.807. — Un Monsieur. Música. 2 páginas. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

343.808. — Rue Mouillee. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares, Bs. Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.809. — Sam, Di Soir. Música, 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.810. — Casablanca. — Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Geo Koger. Editor. Ediciones Musicales La Canción. Impresor: Impresiones E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.811. — Un Monsieur Attendait. Letra. 2 págs. (De Album). Autores: Georges Ulmer y Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.812. — Rue Mouiller. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.813. — Sam' Di Soir. Letra. 2 págs. (De Album). Autor Georges Ulmer. Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.814. — La Seine. Valse Chantée. 2 págs. (De Album). Autores: Flavien Monel. Guy Lafarge. nes Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio pesos 7.— (Argentina)

343.815 — Sans Qu'on Pense. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Félix Durandy. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.816. — C'est Tout. Música. 2 págs. (De Album). Autores: Pierre Dorsay; Michel Emer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.817. — Rendez Moi Votre Amour. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Guy Luypaerts. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.818. — Pour Etre Aime de Vous. Música 2 págs. (De Album). Autor: Fernand Clare. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.819. — J'ai Bu. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Pierre Roche: Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.820. — C'est L'ame de Paris. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ivonne Aaron. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.822. — Noticioso Checoslovaco. Boletín Mensual. (Id. Español). Prop.: Legación de Checoslovaquia. Director: Dr. Alexander Kumosi. Buenos Aires, noviembre de 1950. 3.000 ejemplares Precio $ Gratis. (Argentina).

343.833. — Tus Ojos Negros. Cueca, Música. 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 50 ejemplares. Buenos Aires, 1 diciembre de 1950. Precio $ 0,90. (Argentina).

343.834. — Tus Ojos Negros. Cueca, Letra. 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 50 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 0,90. (Argentina).

343.835. — La Palabra. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Pablo Bona. General Paz (Ranchos). 9 de diciembre de 1950. 280 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.836. — Sistema de Transición para la Enseñanza de la Lectura por Oraciones. Fundamentos del mismo. 63 págs. Edición 2da. Autor: Celso Muñoz González. Editor: Juan José Casabella. Impresor: Tall. Revista Moderna. 300 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 19 de abril de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.837. — En Marcha. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. Del Pesco & Cía. Ltda. Director: Domingo Del Pesco. Caseros. (Daireaux). (Prov. de Bs. Aires), 15 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.841. — La Segura Mano de Dios. 266 págs. Obra Extranjera. Autor: Erskine Caldwell. Traducción del inglés al castellano por Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.150 ejemplares. México, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 12.— (Extranjera).

343.842. — Escrito en el Viento. 560 págs. Obra Extranjera. Autor: Robert Wilder. Traducción del inglés al castellano: Adolfo Alvarez Buylla. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.245 ejemplares. México, 9 de junio de 1947. Precio $ 8.— (Extranjera).

343.843. — Gran Canaria. 337 págs. Obra Extranjera. Autor: A. J. Cronin. Traducción del inglés al castellano: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.119 ejemplares. México, 18 de julio de 1949. Precio $ 10.— (Argentina).

343.844. — Indigo. 529 págs. Obra Extranjera. Autor: Christine Weston. Traducción del inglés al castellano por: Floreal Mazia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 4.619 ejemplares. México, 21 de abril de 1947. Precio pesos 7,50 (Extranjera).

343.845. — Cuaderno San Martín. Albums Láminas. 10 láminas con leyenda. Autor: Héctor Pedro Blomberg. Editor: El impresor: Angel Estrada & Cía. S. A. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

343.846. — Cuentistas Argentinos del Siglo XIX. Antología. 238 págs. Autores: Esteban Echeverría: José Tomás Guido y otros. Selección prólogo y notas de: Renata Donghi Halperin. Editor e impresor: Angel Estrada & Cía. 2.000 ejemplares. Buenos Aires 2 de octubre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

343.847. — Poetas que cantaron al Indio de América. Antología. 187 págs. nera; Manuel José de Labardén y otros. Introducción, selección y notas de: Héctor Pedro Blomberg. Editor e impresor: Angel Estrada & Cía. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de octubre de 1950. Precio $ 7,50. (Argentina).

343.849. — Las Rosas del Dolor. Vals. Música. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor: e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.850. — Las rosas del dolor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Autores: Lope de Vega; Barco Centeres Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 22 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.851. — Mariposa azul. vals. música. 2 págs. Autora: Carmen Villarroel. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Bs. Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.852. — Mariposa azul. Vals. letra. 2 págs. Autor: Bernabé C. Saravia Venencia. Editor e impresor: ejemplares. Buenos Aires. 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.853. — Tus alas. Tango. letra. 2 págs. Autor: Poncel. Editor e impresor: Ediciones Musicales A.Y.C.A. 250 ejemplares. Bs. Aires, 14 agosto 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.854. — Basaar. (La Tormenta). Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Mario Litman. Buenos Aires, noviembre 1950. 2.000 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.868. — Espérame madre. Tango, música. 2 págs. Autor: José Villaescusa. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 300 ejemplares. Bs. Aires, 18 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.872. — Del hanan pacha. (Del alto cielo). Villancico para ritmo de Carnavalito, letra. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Editor: Ediciones Musicales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.873. — Navidad triste. Canción, música. 2 págs. Autor: Pedro Vargas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 14 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.874. — Del hanan pacha. (Del alto cielo). Villancico para ritmo de carnavalito, música. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.875. — Navidad triste. Conción, Letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 14 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.876. — Nocturno Nº 1. Música. 3 hojas. Autor: Amancay. Declaración jurada. Buenos Aires. Boston Bar, el día 19 diciembre 1950. (Argentina).

343.885. — Hacia ti. Vals serenata, música. 2 págs. Autor: Alberto De Dominicis. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 200 ejemplares. Santa Fe, 9 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.886. — Hacia ti. Vals serenata, Letra. 2 págs. Autor: Juan Cattino. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 200 ejemplares. Santa Fe, 9 diciembre 950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.887. — Liceo se señoritas. Pieza teatral en tres actos. 69 hojas. Autor: Ladislao Fodor. Versión de: Julio F. Escobar. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Corrientes, el día 23 de abril de 1937. (Argentina).

343.898. — Baion de dos. (Baiao de dois). Letra. 2 págs. Autor: Luis Gonzaga y Humberto Teixeira. Versión castellana: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Capital Federal, 22 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

343.899. — C'st si bon. (es tan bueno). Foxtrot, letra. 2 págs. Autor: Andre Hornez. Versión castellana: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.902. — Sol del Plata. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Domingo Antonio Di Carlo. San Isidro (Prov. de Bs. Aires), 1 de diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

e.15|1-Nº 114-v.26|1|51

Año del Libertador General San Martín

26 DE DICIEMBRE DE 1950

343.903. — Prédica. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Víctor Hugo. Director: Humberto Mariotti. Capital Federal, agosto, setiembre, octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.904. — Resúmen Mensual de Exportación de Frutos del País de la República Argentina. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Steinmann. Buenos Aires, julio, agosto, septiembre, octubre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

343.905. — Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco L. Rivolta. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.250 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.906. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Argentina de Horticultura. Directora: Ada I. Pastore. Vicente López, (Bs. As.), noviembre, diciembre de 1950. 1.400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.907. — Archivos Argentinos de Pediatría. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Frascoli. Director: Alfredo Larguia. Buenos Aires, octubre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 20 anual. (Argentina).

343.908. — Nuevas Bases. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Comité Ejecutivo del Partido Socialista, Director: Américo Ghioldi. Buenos Aires, octubre, noviembre de 1950. 54.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.909. — Revista de Química Industrial. Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires, septiembre, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.910. — El Mensajero Evangélico. Revista mensual. (Id. Español). Propietario y Director: Pedro David Chevalley. Buenos Aires, diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

343.911. — La Industria Argentina del Calzado. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Cámara de la Industria del Calzado. Director: Marcelo C. Davini. República Argentina, noviembre de 1950. 1.900 ejemplares. S.precio. (Argentina).

343.912. — Neptunia. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sucesión Pedro J. Varesini. Director: Arturo Ricardo Pillado Matheu. Capital Federal, Interior y Exterior, setiembre, octubre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

343.913. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Pedro Reggi. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

343.914. — La Gaceta. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco, (Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.915. — Ideales. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Casa Parroquial. Director: P. José Germaniez. Victoria, (E. Ríos), diciembre de 1950. 515 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

343.916. — El Noticiero Evangélico. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alejandro R. Hay. Témperley, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 750 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.917. — La Patria. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Antonio García Díaz, Alfredo Gauna. Director: Antonio García Díaz, Rosario, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.918. — Mis Penas. Triunfo. Faz A. Autor letra: Carlos Marín. Música: José L. Padula. Faz B. El Gato de Lucho. Gato. Autor letra y música: Martha de los Ríos. Intérprete: Martha de los Ríos. Disco Víctor Nº 60-1969. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

343.919. — Mi Corazón te ama. Faz A. Autor letra y música: Jouad Mauad. Faz B. No olvide mi Patria. Autor letra y música: Jouad Mauad. Intérprete: Jouad Mauad. Disco Víctor Nº 1.307. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.920. — Weinu el Babib Wenu. Faz A. Autor letra y música: Anónimo. Faz B. Bagdadi Ahwak la Man Maha. Autor letra y música: Elías Younes. Intérprete: Elías Younes. Disco Víctor Nº P-1.276. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.921. — Amor. Bolero. Faz A. Autor música: Gabriel Ruiz. Faz B. Eclipse. Bolero. Autora música: Margarita Lecuona. Intérprete: Peter Kreuder. Disco Víctor Nº 68-0095. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6.25. (Argentina).

343.922. — Ay! que vergüenza me da. Guaracha. Faz A. Autor letra y música: Bobby Capó. Faz B. En el recuerdo. Bolero. Autor letra y música: A. Di Fonzo. Intérprete: Chito Galindo. Disco Víctor Nº 68-0093. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6.25. (Argentina).

343.923. — Vuelve a tu Patria. Faz A. Autor letra: Williams Saab. Música: Jouad Mauad. Faz B. Tu mirada. Autor letra: Williams Saab. Música: Jouad Mauad. Intérprete: Jouad Mauad. Discó Nº P-1.308. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.924. — A Sevilla Muchachos. Pasodoble. Faz A. Autor letra: Jesús Fernández Blanco. Música: Hugo Zamora. Faz B. La Canción del Pantano. F. T. Autor letra: Gus Kahn. Música: Neil Moret. Intérprete: Emmy, Raymone y su sexteto de Jazz. Disco Víctor Nº 60-1.979. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

343.925. — Tracna el Uatán. (Dejanos la Patria). Faz A. Autor letra y música: Tufik Halak. Faz B. Bagdadi. (Mi vida pasó). Autor letra y música: Tufik Halak. Intérprete: Tufik Halak. Disco Víctor Nº P-1 228. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.926. — La Suegra. Mambo. Faz A. Autor música: Joe Rispoli. Faz B. El Sol brilla sobre la cosecha. Foxtrot. Autor música: Jack Norworth, Norah Dayes. Intérprete: Joe Rispoli. Disco Víctor Nº 60-2.000. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

343.927. — Motke de Slabodke. Fox Canción. Faz A. Autor letra y música: Remi Gar. Faz B. Jaie Jte. Fox Canción. Autor letra y música: Remi Gar. Intérprete: Remi Gar. Disco Víctor Nº P. 1.277. 525 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio pesos 3.50. (Argentina).

343.928. — Esposa y Amiga. — Comedia dramática en tres actos en prosa y versos. 70 págs. Autor: Ventura de la Puerta. Prólogo: Bartolomé Descalzo. Editor: El Autor. Impresor: Manuel Cabrera. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 4.—. (Argentina).

343.929. — Comenzó en Singapur. (Comenzó en Singapur). Novela. 294 págs. Autor: Francisco I. Schaumen. Editor e impresor: Tall. Gráf. Buschi. 1.100 ejemplares. Capital Federal, agosto de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

343.930. — La Palabra. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto Roncayoli. Avellaneda (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.931. — Almanaque Pintoresco de Bristol para el Año 1951. 32 págs. Autor:

Anónimo. Editor: Lanman & Kemp; Barclay & Co. Impresor: Imprenta Chile. 210.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.935. — Dulce Inspiración. Vals, Música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.936. — No Gimas Bandoneón. Tango canción, Música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.937. — Fué una cruel desilusión. Vals, Letra, 2 págs. Autor: Arturo Rodríguez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Pigal. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de octubre de 1950. Precio $ 1,50, (Argentina).

343.938. — El General San Martín en Córdoba. 182 págs. Autor: Efrain U. Bischoff. Editor: Editorial Cervantes. Impresor: Andrés Funes Ortiz. 2.000 ejemplares. Córdoba, abril de 1950, Precio $ 12.—. (Argentina).

343.939. — La Córdoba de Antaño. 134 págs. Autor: Efrain U. Bischoff. Editor: Ministerio de Educación y Cultura de Córdoba. Impresor: Taller de Impresiones Oficiales de Córdoba. 1.000 ejemplares. Córdoba, 20 de julio de 1949. Precio $ S|precio. (Argentina).

343.950. — Aromas del Camino. 48 págs. Autor: Héctor José González Day. Editor: El autor. Impresor: Escuela de Artes Gráficas del Colegio San José. 300 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 6 de diciembre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

343.952. — Penas al Viento. Zamba, Letra. 2 págs. Autor: Carmelo Pisano. Editor: El autor. Impresor: Edic. Musicales Autores Libres. 250 ejemplares. Córdoba, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.953. — Aclarando. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Luis Domingo Sabino. Villa Lynch (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

343.956. — Revista de la Nueva Argentina. Trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Angela Rina Rodríguez Buenos Aires, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ Gratis. (Argentina).

343.957. — Yo Quiero Tatita. Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Fernández. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio pesos 1,50. (Argentina).

343.958. — Yo Quiero Tatita. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Fernández. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.960. — Encíclica Rerum Novarum, sobre la Cuestión Obrera. Esquema sintético. 48 págs. Autor: S. S. León XIII. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.961. — La Cuarta Invasión del Mundo. 240 págs. Autor: R. P. Sebastián Raggi. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.962. — Sangre Inocente Santa María Goretti, Mártir de la Castidad Virginal. 96 págs. Edición 2da. Autor: Sor Assumpta Volpert. Traducción del italiano al castellano por: Sor Enriqueta Stang. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Difusión. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de agosto de 1950. Precio $ 1,20. (Argentina).

343.963. — Disce Linguam Latinam, Ejercicios de Analogía Latinos y Castellanos. 114 págs. Edición 2da. Autor: P. Guillermo Herlitzius. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de agosto de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

343.965. — Que Clase de Pescado Sos. Tango, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.966. — C'est Si Bon. (Es tan bueno). Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Henri Betti. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.968. — Remedios de Escalada la Gran Predestinada. Cantos biográficos. 108 págs. Autor: Yderla G. Anzoátegui. Prólogo de: Manuel G. Lugones. Editor: El autor. Impresor: ALEA S. R. L. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de octubre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

343.969. — Crónica. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Domingo Rentería. 4 de Junio, Lanús (Prov. de Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

343.976. — Temas de Contabilidad Pública. Fascículo II. El presupuesto como instrumerto fundamental de contabilidad preventiva en la Hacienda del Estado. 131 págs. Autor: Juan Bayetto. Editor e impresor: Facultad de Ciencias Económicas. 400 ejemplares. Capital Federal, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 7 y 4,50. (Argentina).

343.981. — Remanso de Alas. Poemas. 68 págs. Autor: Beatriz Eichel. Editor. El autor. Impresor: Alberto Contreras. 300 ejemplares. Capital Federal, diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

343.982. — Los Derechos Sociales en la Constitución Nacional Argentina de 1949. 31 págs. Autor: Norberto Antoni. Editor: El autor. Impresor: Universidad Nacional de Tucumán. 100 ejemplares. Tucumán, año 1950. Precio pesos Gratis. (Argentina). (Art. 57).

343.984. — La Voz de General San Martín. (La voz de General San Martín). Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Salomón Smud. San Martín (Buenos Aires), 11 de noviembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ S|precio. (Argent.)

343.995. — María Eva. 109 págs. Autor: Raúl Daniel Padilla. Editor: El autor. Impresor: Editorial Cervantes. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 octubre 1950. Precio $ 5.—. (Argentina).

343.996. — La Dame Du Gour. 154 págs. Autor: Jean Lagoubie. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Plantié. 150 ejemplares. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1950. Precio $ 12.—. (Argentina).

e.15|1-Nº 115-v.26|1|51

Año del Libertador General San Martín
28 DE DICIEMBRE DE 1950

344.130. — Addya. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Director: Teodoro Kipershmit. Capital Federal. diciembre de 1950. 350 ejemplares. Sin Precio. (Argentina).

344.131. — Ovina. Revista mensual. (Id. Español). Prop y Director: Néstor Ginés Coll. Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares, Precio $ 3.—. (Argentina).

344.132. — Polifonía. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alberto Emilio Giménez. Capital Federal, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.133. — Homeopatía. — Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Homepática Argentina. Director: Jorge Masi Elizalde. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.134. — La Voz del Pueblo. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop.: Zarew y González. Director: Amador V. González, Río Gallegos (Santa Cruz), setiembre de 1950. 2.240 ejemplares. Precio $ 24.— por año. (Argentina).

344.135. — La Voz del Pueblo. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop.: Zarew y González. Director: Amador V. González. Río Gallegos (Santa Cruz). octubre de 1950. 2.560 ejemplares. Precio $ 24.— por año. (Argentina).

344.136. — La Gaceta. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Oscar N. Noriega. Bahía Blanca y su zona (Buenos Aires), noviembre de 1950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.137. — Regional. Diario. (Id. Español). Prop.: David Wosco; Juan Antonio Gritta y Luis Vigo. Director: Luis Vigo. Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), mayo a setiembre de 1950. 1.208.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.138. — El Taller del Radio Reparador Parte segunda. 166 págs. Edición 2da. Autor: Matthew Leighton-Schumacher. Editor: Klug, Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de octubre de 1950. Precio $ 7.—. (Argentina).

344.139. — Jabones. Los Métodos más modernos para su fabricación. 177 págs. Edición 2da. Autor: Albert W. Smiles. Editor: Klug, Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.140. — La Técnica de la Construcción al alcance de todos. 152 págs. Edición 2da. Autor: Miguel A. Benitez. Ilustraciones de: M. C. Llorente. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.141. — Cálculo y ejecución de bobinados de máquinas eléctricas. Parte Primera. Corriente alternada. 141 págs. Edición 3ra. Autor: P. Rossi. Traducción del italiano al castellano por: Enrique Schereiber (h.). Editor: Klug. Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.142. — El automóvil, su técnica, cuidado y manejo. — Parte 2da. 166 págs. Autor: A. Koenig. Traducción del alemán al castellano por: Pablo Pickempack. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.143. — Auras de Lourdes. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Godofredo Pierson. Santos Lugares (Prov. de Buenos Aires), noviembre de 1950. 5.500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.144. — Apostolado de los enfermos. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Godofredo Pierson. Santos Lugares (Prov. de Buenos Aires), setiembre de 1950. 2.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.145. — Boletín Municipal. (Id. Español). Prop.: Intendencia de Gral. Pueyrredón. Director: Maurico Bonorino. Mar del Plata (Prov de Buenos Aires), setiembre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.146. — Revista Sarmiento. (Id. Español). Prop.: César H. Guerrero; Juan Pérez; Juan Lorenzo de la Torre e Invonne Barud de Quattropani. Director: César Hermógenes Guerrero. (San Juan), 1º de noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.147. — La Revista, mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Foti Truglio; Lincoln (Prov de Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.149. — Soñando en él. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Antonieta Picone. Editor: El autor. Impresor: Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.150. — Noche y día. 1943-1949. 55 págs. Autor: Marcelo Masola. Editor: Ediciones Daimón. Impresor: Francisco A. Colombo. 315 ejemplares. Buenos Aires, 31 de julio de 1950. Precio pesos 6.—. (Argentina).

344.151. — El orfebre. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Stunzi. Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio pesos 5.—. (Argentina).

344.153. — Revista de ferretería y ramos generales. mensual. (Id. Español). Prop.: Jacobo Golova Nevsky. Director: José Soblechero-Basanta. Buenos Aires, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.154. — Revista Diesel. bimensual. (Id. Español). Prop.: Jacobo Golova Nevsky. Director: Marcelo Mesny. Buenos Aires, septiembre, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.156. — La explotación avícola moderna y productiva. 434 págs. Autor: Morley A. Jull. Traducción del inglés al castellano por: Lutgarda Eckell de del Castillo. Editor: Acme Agency S. R. L. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 50.—. (Argentina).

344.157. — El dardo de Dios, y otros cuentos. 128 págs. Autor: Leslie Charteris y otros. Traducción del inglés al castellano: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.158. — La mano negra. 192 págs. Autor: Frank Gruber. Traducción del inglés al castellano por: J. Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.159. — Mujercitas. 284 págs. Autor: Louisa M. Alcott. Traducción del inglés al castellano por: M. E. Antonini. Ilustraciones: M. Martínez Parma. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de junio de 1950. Precio $ 5,50. (Argentina).

344.160. Alborada. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Marciano Olguin. Mercedes (San Luis), 9 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.163. — Cuerda Floja. Fox trot, música. 5 hojas. Autor: Vito Bonny. Editor: Editorial Musical Record. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.164. — Todo puede ser. Bolero, mambo, música. 5 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: Editorial Musical Récord. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.165. — Todo puede ser. Bolero mambo, letra. 5 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: Editorial Musical Récord. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.167. — América. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Raúl Acuña. Buenos Aires, noviembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.168. — Neuquenia. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Casa Neuqueniana. Director: Gregorio Alvarez. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.171. — Mariposa azul. Vals, letra. 2 págs. Autor: Bernabé C. Saravia Venencia. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.172. — Mariposa azul. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmen Villarroel. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio pesos 1,50. (Argentina).

344.173. — Las rosas del dolor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.174. — Las rosas del dolor. Vals, música. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.195. — Anuario Kraft Internacional. Edición 1950. Tomos I y II. 1.744 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 6.860 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 80.— y 100.—. (Argentina).

344.196. — Anuario Kraft, Gran Guía de la República Argentina. Edición 1950. 6 tomos con 4.648 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 34.610 volúmenes. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 180.— y 200.—. (Argentina).

344.197. — Carreras Argentinas. 64 págs. Autor: René A. Proasi. Prefacio: Gilberto Lerena. Editor: Rumbos. Impresor: Macagno, Landa y Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.201. — El pastor y sus llamas. Poema serrano. música. 2 págs. Autor: Pedro Herrera. Editor: Diego Gracia & Cía. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.202. — Estilo Puntano. Estilo original para guitarra, música. 2 págs. Autor: Pedro Herrera. Editor: Diego. Gracia & Cía. Impresor: E. M. O. R. 472 ejemplares. Buenos Aires. 31 de octubre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.203. — Besos de amor. Bolero, música. 2 págs. Autores: Juan Carlos Thorry; M. Oleese y George Andreani Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.204. — Camuflaje. 230 págs. Autor: Arturo Kolbenheyer. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires), 23 de diciembre de 1950. Precio $ 20.—. (Argentina).

344.206. — La quincena social. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Corona. Mendoza, 15 y 30 de octubre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.207. — El plato volador. Vals-festivo, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor e impresor: Editorial Musical D. I. M. A. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.215. — Recuerdo de mi vida. Tango, música. 2 págs. Autor: Adalberto Cettoni y Lorenzo A. Marin. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.216. — La percha. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto Gardella y Lorenzo A. Marin. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.219. — Entrerrianita. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás. Editor: El autor: Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.220. — Entrerrianita. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Santos Zavala. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.221. — Compases divinos. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Santos Zavala. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.222. — Compases divinos. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás . Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.226. — Tribuna Argentina. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Martín Giannattasio. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.230. — Cruel soledad. Vals, letra. 2 págs. Autor: Héctor Benítez. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.241. — Tiempo de balada. 64 págs. Autor: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Editor: Colección del Sur. Impresor: Tall. Gráf. Alberto Contreras. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.242. — Pilcomayo abajo. Crónicas Formoseñas. 184 págs. Autor: José R. Bergallo. Editor: Colección Nativa. Impresor: Tall. Gráf. Alberto Contreras. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1950. Precio $ 6,50. (Argentina).

e.16|1-Nº 157-v.29|1|51

2 DE ENERO DE 1951

344.362. — Revista Holando Argentino. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: O. Alberto Lozano. Rep. Arg., octubre|950. 3.000 ej. Precio $ 2.— (Argentina).

344.363. — Esnca. (Leche) Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Director: Nélida Bonfantti de González Accame. Capital Federal, diciembre|950. 8.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.364. — La Razón. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director A. y S. Ulsina. San Fernando (Bs. As.), noviembre|950. 52.200 ej Prec. $ 0.10. (Arg.).

344.365. — El Eco de Pilar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S Ulsina. Pilar (Bs. As.), noviembre|950. 1.500 ej. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.366. — San Miguel. Diario (Id Español). Prop.: Editorial La Razón. Director A. y S. Ulsina. San Miguel. (Bs. As.), noviembre|950. 10.500 ej. Precio $ 0.10. (Arg.).

344.367. — San Justo. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: S. y A. Ulsina. San Justo (Bs. As.), noviembre|950. 10.500 ej. $ 0,10. (Arg.).

344.368. — Mariano Moreno. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Moreno (Bs. As.), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.369. — Ballester. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. V. Ballester (Bs. As.), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.370. — Gladiador. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Olivos (Bs. Aires), noviembre|950. 4.200 ej. Precio $ 0,10. (Argent.).

344.371. — Rivadavia. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Morón (Bs. Aires), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10 Argentina).

344.372. — Labrador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. San Isidro (Bs. As.), noviembre|950. 16.800 ej. Precio pesos 0,10. (Arg.).

344.373. — Sarmiento. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Tigre (Bs. As.). noviembre|950. 31.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.374. — Mitre. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Olivos (Bs. As.), noviembre|950. 31.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.375. — El Libertador. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. San Martín Bs. As.), noviembre|950. 52.500 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.376. — Nueva Palabra (Nowje Slowo). Semanario. (Id. Polaco). Prop. y Director: Dimitri Konstantinew. Argentina, nov.-diciembre|950. 4 900 ej. Prec. $ 0,75 (Arg.).

344.377. — Industrial Soderil. — Mensual. (Id. Español) Prop. y Director: M. E. Schenone Valle. Bs. Aires, nov.-diciembre|950. 400 ej. S|precio (Argentina).

344.378. — Lecturas. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: José Armando Rossi. Cap. Fed., octubre|949 a marzo|950. 480.000 ej. S|precio. (Arg.).

344.379. — Impuestos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso Lago. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 5.—. (Argentina).

344.380. — Avisador Comercial. Semanal. (Id. Español) Prop. y Director: Leandro Atilio Zamani. República Argentina, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.381. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Mensual. (Id. Español). Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: Federico F. Weiss. Capital Federal. noviembre de 1950. 36.400 ejemplares Gratis. (Argentina).

344.382. — Cristo Obrero. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Fernando Francioni. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.383. — Histonium. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Della Penna. Capital Federal, noviembre de 1950. 9.800 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.384. — Histonium. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Della Penna. Capital Federal, diciembre de 1950. 9.800 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.385. — Hechos e Ideas. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Enrique Eduardo García. Capital Federal, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.386. — Nativa. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Juan Carlos Díaz. Director: Julio Carlos Díaz Usandivaras. República Argentina, octubre-noviembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.387. — El Mundo. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Haynes. Director: Emilio Rubio. Capital, Interior y Exterior, noviembre de 1950. 6.933,811 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.388. — Mundo Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: Adolfo J. Aleman. República Argentina, noviembre de 1950. 430.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.389. — Mundo Infantil. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Emilio Rubio. República Argentina, noviembre de 1950. 616.000 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).

344.390. — Selecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: León Bouché. República Argentina, noviembre de 1950. 28.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.391. — Mundo Agrario. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Carlos Aloé. República Argentina, noviembre de 1950. 35.000 ejemplares. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.392. — P. B. T. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Carlos Aloé. Capital Federal. República Argentina, noviembre de 1950. 380.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.393. — El Hogar. semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: León Bouché. República Argentina, noviembre de 1950. 1.124,000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.394. — Mundo Deportivo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Editor: Carlos Aloé. República Argentina, noviembre de 1950. 3.647,200 ejemplares. Precio pesos 0,60. (Argentina).

344.395. — Mundo Radial. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Emilio Rubio. República Argentina. noviembre de 1950. 236.500 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).

344.396. — El Justicialista. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Partido Peronista de San Fernando. Director: Enrique Gheron. Prov. de Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.397. — El Justicialista. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Partido Peronista de San Fernando. Director: Enrique Ghiron. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.398. — Alerta. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Basilio Cornelio Saavedra. Capital Federal, octubre-noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.399. — Futbol Infantil. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Remigio A. Cáceres. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

344.400. — Mañana me voy. Estilo canción. Faz A. Autor, letra y música: Eusebio Zárate. Faz B. Florinda. Vals. Autor, letra y música: Juan Herrero Rojas. Intérprete: Conjunto Nativo de Eusebio Zárate. Disco Víctor número 60-1958. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio pesos 5,75. (Argentina).

344.401. — Así Eres Tú. Vals. Faz A. Autor letra: Eduardo T. Velardez. Música: Lorenzo E. Vergara. Faz B. Hasta otro día. Carnavalito. Autor letra y música: Recopilación de Dalmacio Castrillo. Intérprete: Antonio Tormo. Disco Víctor Nº 60-1909. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.402. — Bandoneón Arrabalero. Tango. Faz A. Autor letra: Pascual Contursi. Música: Juan B. Deambroggio. Faz B. Fondín de Pedro Mendoza. Tango. Autor letra: Luis César Amadori. Música: Raúl de los Hoyos. Intérprete: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 60-1971. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.403. — General Da Banda. Batucada. Faz A. Autor letra: Satyro Demelo. Música: Tancredo Silva y José Alcides. Faz B. A Saudade Mata a Gente. Zamba. Autor letra: Joao de Barro. Música: A. Almeida. Intérprete: Conjunto vocal Emboabas. Disco Víctor Nº 60-1998. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.404. — Tanzt Idalaj. (Bailemos Hermanos). Fox-trot. Faz A. Autor letra: Wichel Brth's. Música: Wichel Brothers. Faz B. Dos Guenzang Fun a Folk. (El cantor de un pueblo). Fox-trot. Autor letra y música: Wichel Broth's. Intérprete: Wichel Brothers. Disco Víctor Nº P-1.291. 525 ejemplares. Buenos Aires, 27 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina)

344.405. — Copacabana. Samba. Faz A. Autor letra: Alberto Ribeiro. Música: Joao de Barro. Faz B. El Jazz me Entristece. Fox-trot. Autor letra y música: Delaney. Intérprete: Héctor y su Gran Orquesta de Jazz. Disco Víctor Nº 60-1951. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.406. — Tú me enseñaste a querer. Fox-trot. Faz A. Autor letra y música: Carlos Vivan. Faz B. Torero, Torero Mío. Paso-doble. Autor letra: Tomás Simari. Música: Lorenzo Barbero. Intérprete: Feliciano Brunelli y su Orquesta Característica. Disco Víctor número 63-0003. 20.000 ejemplares Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.407. — La Desesperada. Chamamé. Faz A. Autor letra: Antonio Mansilla. Música: Emilio Chamorro - Carlos Julián. Faz B. La vestido Tiriri. Chamamé. Autor letra: Emilio Chamorro. Música: Tarregó Ros. Intérprete: Emilio Chamorro. Disco Víctor Nº 60-1992. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.408. — Tus oyuelos. Guarania. Faz A. Autor letra: Fernando Fernández. Música: José Asunción Flores. Faz B Se que te perdí. Canción. Autor letra: Mauricio Cardozo Ocampo. Música: José Bragato. Intérprete: Samuel Aguayo. Disco Víctor Nº 60-1945. 3 000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.409. — Campamento Cerro León. Polca. Faz A. Autor msica: Anónimo. Faz B. Boquita de miel. Canción Paraguaya. Autor letra: Mauricio Cardozo. Música: José O. Sosa Cordero. Intérprete: Prudencio Giménez y su Conjunto Paraguayo. Disco Víctor Nº 60-1938. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75 (Argentina).

344.410. — ¡Ay! Vidalita. Vidalita, Letra. 2 págs. Autor: Juana María Fiori. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre de 1950. Precio $ 1,50 (Argentina).

344.412. — Ecos de la Montaña. 10 Danzas y Canciones Argentinas (Album Música). 16 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.413. — Ecos de la Montaña. 10 Danzas y Canciones Argentinas. (Album Letra). 16 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.414. — Blanca Paloma. Tonada, Letra. (De Album). 2 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires. 30 de niviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.415. — Viejita Mía. — Cueca cuyana. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires. 30 noviembre 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.416. — Mal de ausencia. Gato. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires. 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.417. — Morocha linda. Refalosa Cuyana. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.418. — Aroma del Campo. Estilo, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.419. — De Bota'E Potro. Triunfo, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.420. — Viejo Sauzal. Bailecito, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael

Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.421. — Flor de Tamarindo. Zamba, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.422. — Y no te Olvido. Chacarera, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional: Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.423. — Recuerdo Angelical. Vals, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.425. — Blanca Paloma. Tonada, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.426. — Viejita Mía. Cueca Cuyana. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.427. — Mal de Ausencia. Gato, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.428. — Morocha Linda. Refalosa Cuyana, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.429. — Aroma del Campo. Estilo, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.430. — De Bota 'E Potro. Triunfo, música. 2 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.431. — Viejo Sauzal. (Viejo Sauzal). Bailecito, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.432. — Flor de Tamarindo. Zamba, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.433. — Y no te olvido. Chacarera. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.434. — Recuerdo angelical. Vals, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.435. — Eretz Israel. Revista Mensual. (Id. Español). Prop y Director: Abraham Mibashan. Buenos Aires, diciembre|950. 16.000 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.437. — La Voz de San Judas Tadeo. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Francisco Altinier. Lanús (Bs. As.), 23 diciembre|950. 600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.438. — El Uquiense. Sedimentos Neógenos de Uquia (Senador Pérez de la Prov de Jujuy). Argentina. 55 págs. Autor: Alfredo Castellanos. Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas. Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria. Impresor: Impr. de la Universidad Nacional del Litoral. 600 ejemplares. Rosario (Santa Fe), año 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.439. — San Blas. Revista Mensual. (Id. Español) Prov. y Director: Vladimiro Rossi. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.440. — Derecho Administrativo. 584 págs. Edición 4ta. 2 tomos. Autor: Félix Sarría. Editor: Librería Cervantes. Tall. Gráf. Selva. 1.000 ejemplares. Córdoba, 13 de noviembre de 1950. Precio $ 45.— (Argentina).

344.442. — El Tango Aquel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan Caramazzo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejemplares. Bs. Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.443. — Crítica al Himno de Argañaraz en Homenaje al Libertador. 41 páginas. Autor: Alfonso F. Crispo. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. R. Sellares. 500 ejemplares. Buenos Aires. 3 de agosto de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.449. — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación. Semanal. (Id Español). Prop. Ministerio de Hacienda de la Nación. Director: Carlos Bogliolo. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950. 5.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.450. — Ancua. Poemas de Córdoba. 166 págs. Edición 2da. Autor: Azor Grimaut. Editor: Editorial Selva. Impresor: Imprenta Selva. 1.000 ejemplares. Córdoba, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

344.451. — Diario de Sesiones. (Consejo Deliberante de Avellaneda). (Id. Español). Prop.: Honorable Consejo Deliberante. Director: Benito Costa. Avellaneda. (Prov. de Buenos Aires), 20 de octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.452. — Mecánica y Electricidad. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires, setiembre-octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.453. — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. (Id. Español). Prop.: Círculo Odontológico del Oeste. Director: Francisco Javier Manzi. Buenos Aires, mayo-agosto de 1950. 550 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.455. — Resumen. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Francisco Pizzi. Director: Valerio S. Rouggier. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.456. — Dieciséis Esbozos de Mí Mismo. 240 págs. Autor: Bernard Shaw. Traducción del inglés al castellano: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.140 ejemplares, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 13.—. (Argentina).

344.457. — Hombres 40 — Caballos 8. 259 págs. Autor: R. L. De Oliveira César. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 2.857 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 16.—. (Argentina).

344.458. — De Esto y de Aquéllo. Escritos no recogidos en libro. 586 págs. Autor: Miguel De Unamuno. Ordenación, prólogo y notas: Manuel García Blanco. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.354 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 24.—. (Argentina).

344.459. — Confesiones de un Autor Dramático. 344 págs. Autor: H. R. Lenormand. Traducción del francés al castellano por: Margarita Nelken. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.187 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 15.—. (Argentina).

344.460. — Linda Shawn. 383 págs. Autor: Ethel Mannin. Traducción del inglés al castellano por: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.300 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 15.—. (Argentina).

344.461. — Los Gauchos Judíos. — 205 págs. Autor: Alberto Gerchunoff. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.194 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 9.—. (Argentina).

344.462. — Las aventuras de Tom Sawyer. 216 págs. Edición 2da. Autor: Mark Twain. Traducción del inglés al castellano por: Luisa Ruth Castro. Editor: Editorial Mundo Moderno. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de octubre de 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.463. — Los Pastorcitos de Fatima. 84 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de octubre de 1950. Precio $ 4,50. (Argentina).

344.464. — Un año en Moscú. 224 páginas. Autor: Andrés De Cicco. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 10. (Argentina).

344.465. — Santa Teresita Misionera Contemporánea de la Humanidad. 16 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1950. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.466. — ¿Qué es la misa?. 48 páginas. Autora: Isolina P. de Almarza. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Ed. Difusión. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.467. — Caperucita Roja. 16 páginas. Autor. Carlos Perrault. Versión de: Martín Pampa. Editor: Editorial E. L. M. 1. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de agosto de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

344.469. — El Asegurado. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Norberto J. Cunco. Buenos Aires, octubre de 1950. 40.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.472. — Noticias Devotenses. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Lorenzo Blanco, Luis Ceriotti. Director: Lorenzo Blanco. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1950. 750 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.476. — Me dijeron los Muchachos. Tango, letra. 2 páginas. Autora: Luisa Martín. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.478. — Evocaciones del Pago. Zamba, música. 2 páginas. Autor: Rubén O. Molina. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1950. Precio $ 1 50. (Argentina).

344.479. — Evocaciones del Pago. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: Angel N. Barraza. Editor: Ediciones Musisales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.480. — Bajo la Nieve. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Mario Battistella. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.481. — Bajo la Nieve. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Malte. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.482. — Patente de Varón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Carol. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.483. — Patente de Varón. Tango, música. 2 páginas. Autor: G. S. Acosta. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio pesos 1.50. (Argentina).

344.484. — La riqueza de ser pobre. Canción serrana, letra. 2 páginas. Autor: León Zárate. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.485. — La riqueza de ser pobre. Canción serrana, música. 2 páginas. Autor: León Zarate. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.486. — Medicina Física y Rehabilitación. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Argentina de Medicina Física y Rehabilitación. Director: Nicolás Anibaldi. Buenos Aires, cuarto trimestre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.487. — La Provincia. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Eduardo Máximo Segarra. Rosario de Sta. Fe, junio, julio|950. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.488. — Cosas nuestras. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Angel Bergonzi. Gigena (Córdoba), 3 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.491. — San Bartolomé. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Pedro Porfiri. Córdoba, 15 de diciembre|950. 900 ej. Precio $ 0,15. (Arg.).

344.492. — El Pueblo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Luis A. Lisoni. Magdalena (Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.497. — De Humahuaca a Tilcara. Zamba, Música. 2 págs. Autores: A. Sixto Moreno - Jerónimo Gauna. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Arg.).

344.498. — Paquillo en Amores. Pasodoble, Música. 2 págs. Autores: A. Sixto Moreno - José Barreiro. Editor e Impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.499. — El Obrero. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Sindicato Industria de la Carne y Afines. Director: Hugo Rubén Fernández. Zárate (Bs. Aires), marzo de 1950. 4.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.500. — El Mensajero del Hogar. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Juan Ivertovski. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0.25 (Argentina).

344.501. — Ideas. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Hermenegildo Calvo. Director: Luis del Greco. Campana (Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 510 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.502. — El Mensajero. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Kaul. Urdinarrain (E. Ríos), 16 de diciembre de 1950. 425 ejemplares. Precio $ 10.— anual. (Argentina).

344.503. — Pro Familia. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Centro de Jóvenes A. C. Pilar. Director: Rdo P. Anselmo Bértolo. Pilar (Santa Fe). 24 de diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.504. — Revista del Tenis. Mensual. (Id. Español). Prop.: Federación de Tenis. Provincia de Santa Fe Director: Luis Troilo. Santa Fe octubre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.505. — Ecos del Este. Periódico semanal. (Id. Español). Propietario y Director: Francisco Bac. San Martín (Mendoza), 22 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

e.17|1-Nº 181-v-30|1|51.

Año del Libertador General San Martín

29 DE DICIEMBRE DE 1950

344.243. — La Industria Azucarera. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Azucarero Argentino. Director: Emilio Schleh. Capital Federal, diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.244. — Estampa. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Estampa. Director: Simón Polack. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1950. 675.000 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

344.245. — Pobre Diablo. — Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editora Zig Zag S. A. Director: Gabriel Sanhueza. Chile y Argentina, noviembre de 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).

344.246. — Gaceta de Granja. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Director: José Pablo Podestá. República Argentina, noviembre-diciembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.247. — Boletín Matemático. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ber-

nardo I. Baidaff. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.248. — Del Trigo al Pan. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Fernando Retrivi. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio: $ 3.—. (Argentina).

344.249. — Sharyum. (Movimiento). Periódico semanal. (Id. hebreo). Prop. Isaac Bakchellian. Director: A. Eulmessekian. Capital Federal, diciembre de 1949. a diciembre de 1950. 49.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.250. — Mecánica Popular. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Popular Mechanics, Co. Director: Acme Agency S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1950. 15.000 ejemplares. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.251. — Nosotros. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Carlos Alberto Piccirilli. Zárate. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.252. — La Revista Sanitaria. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: Antonio Ghielmetti. Capital Federal, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.253. — Boletín. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana M. Cepollina. Buenos Aires, diciembre de 1950. 480 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.254. — En Marcha. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Parroquial del Smo. Sacramento de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Mario G. Muñoz. Tandil (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.256. — Alas. Versos. 44 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Editor e impresor: Editorial Nueva Vida. 500 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.257. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Victorio M. Bianchi. La Paz, (Entre Ríos), 22 de diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.258. — El Argentino. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio A. Condé. C. N. Otamendi. Est. Dionisia, (Prov. de Buenos Aires), 9 de diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.259. — Nuevo Impulso. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Afines. Director: Eliseo F. Méndez. Rosario, (Santa Fe), diciembre de 1950. 2.150 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.262. — La Revista Sanitaria. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: Antonio Ghielmetti, Buenos Aires, noviembre de 1950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.263. — Adivinanzas Criollas. 90 páginas. Autor: Ismael Moya. Editor: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación. Impresor: Tall. Gráf. del Consejo Nacional de Educación. 1.000 ejemplares. Capital Federal, año 1949. S|precio. (Argentina).

344.266. — El Greco. — 158 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editorial Lozada S. A. Impresor: Imprenta López. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

344.267. — La Romana. 404 páginas. Autor: Alberto Moravia. Traducción del italiano: Francisco Ayala. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 18. (Argentina).

344.268. — Maravillas de la Naturaleza. 268 páginas. Autor: Edwin Way Teale. Traducción del inglés al castellano por: Teodora Efron y Julieta Gómez Paz. Editor: Editorial Pleamar. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 16. (Argentina).

344.269. — ¿Que es la Literatura?. 264 páginas. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés al castellano: Aurora Bernárdez. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 15. (Argentina).

344.270. — Teatro. La muerte de un viajante. Todos eran mis hijos. 213 páginas. Autor: Arthur Miller. Traducción del inglés al castellano: Miguel de Hernani. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 13. (Argentina).

344.271. — Los cocheros de San Blas. (Sangre y tinta). 229 páginas. Autor: Pablo Rojas Paz. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 2 de diciembre de 1950. Precio $ 13. (Argentina).

344.272. — Lecciones de Clínica Médica. 284 páginas. Autor: Antonio Navarro. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 40. (Argentina).

344.273. — Viejo muere el cisne 298 páginas. Autor: Aldous Huxley. Traducción del inglés al castellano: R. Crespo y Crespo. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Avellaneda, (Buenos Aires), 29 de setiembre de 1950. Edición 2a. Precio $ 6. (Argentina).

344.278. — Tierra de Amor. 95 págs. Autor: Marcelino M. Román. Editor: El Autor. Impresor: Girando Haos. 500 ejemplares. Paraná (E. Ríos), 12 de diciembre de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

344.279. — La Ruta de San Martín. 51 págs. Autor: Arturo Capdevila. Editor: e Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.280. — La rosa no debe morir. 114 págs. Autor: María de Villarino. Editor: Editorial Losada. Impresor: Imprenta López. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.283. — Síntesis publicitaria 1949. 263 págs. Autor: Anónimo. Editor: Asociación de Jefes de Propaganda. Impresor: Tall. Gráf. Lorenzo & Cía. 1.200 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 25.— (Argentina).

344.287. — El "As" del volante. Tango, Letra. 2 págs. Autor: M. Luisa Domenech. Editor: Ediciones Musicales Favoritos del Público. Impresor: E. M. O. R. 850 ejemplares. Bs. Aires, 29 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.288. — El "As" del volante. Tango, Música. 2 págs. Autor: M. Luisa Domenech. Editor: Ediciones Musicales Favoritos del Público. Impresor: E. M. O. R. 850 ejemplares. Buenos Aires. 29 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.305. — Lealtad. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Juan José Salerno. Lomas de Zamora (Prov. de Bs. Aires). 13 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.308. — Cirrosis de Hígado. Estudios previos. Histofisiología Normal y Patológica del Hígado. Pruebas Funcionales y Tratamiento. 707 págs. Autor: Luis Bernardo Rabinovich. Editor: Editorial Cayetano Vergara. Impresor: 500 ejemplares. Buenos Aires, 13 de enero de 1948. Precio $ 40.— (Argentina).

344.315. — La Ley. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Prov. de Buenos Aires). 24 de diciembre de 1950. 680 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.316. — Trabajos y Comunicaciones. 293 págs. Autor: Andrés Allende Enrique M. Barba - Carlos Heras y otros. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de La Plata. Impresor: Tall. Gráf. E. T. C. L. A. La Aurora. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1949. Precio $ 15.— (Argentina).

344.318. — Yapeyú. Revista Continental. Trimestral. (Id. Español-Portugués-Inglés). Prop. y Director: Edmundo Gutiérrez. Buenos Aires, enero - marzo - abril - junio|950. 2.000 a 5.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.319. — Claveles de Madrid. Pasodoble, Música. 2 págs. Autor: José Da Rosa Costa - José Cifarelli. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 de noviembre de 1949. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.320. — Sevilla de mis amores. Pasodoble, Letra. 2 págs. Autor: B. Terés. Editor: e Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.321. — Sevilla de mis amores. Paso doble, Música. 2 págs. Autor: B. Terés. Editor e Impresor:: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.322. — El Sagrado Corazón y El Sacerdocio. 326 págs. Autora: Luisa Margarita Claret de la Touche. Traducción del francés al castellano por: María Teresa Alvarez Escalada. Editor: María Teresa Alvarez Escalada. Impresor: Tall. Gráf. San Pablo. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.323. — Miseria. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Valladares. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.324. — Miseria. Bolero, música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Valladares. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.325. — Entregate a Mis Brazos. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Porota Huerta. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.326. — Entregate a Mis Brazos. Bolero, música. 2 págs. Autor: Víctor Buchino. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.327. — N. P. Tango, letra. 2 págs. Autores: Riverol y Loiácono. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.328. — N. P. Tango, música. 2 págs. Autor: Riverol y Loiácono. Editor: A. U. R. A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.329. — Colitis Ulcerosa Grave. Primeras Jornadas Argentinas de Proctología. 189 págs. Autores: J. Arnold Bargen, Carlos M. Barzizza, Andrés Bianchi, Carlos Bonorino Udaondo, Pedro A. Maissa y otros. Editor: Editorial Vergara: Impresor: Tall. Gráf. San Pablo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1950. Precio $ 30.—. (Argentina).

344.330. — ¡Ay Papi!... Tanguillo, música. 2 págs. Autores: Angelillo, Teres, Sanlúcar. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.331. — ¡Ay Papi!... Tanguillo, letra. 2 págs. Autores: Angelillo, Teres, Sanlúcar. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.332. — El Vals de los Acordeones. Vals, letra. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.333. — El Vals de los Acordeones. Vals, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.335. — Tu Desprecio. Tango, música. 2 págs. Autor: Edgardo Donato. Editor: A.U.R.A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.336. — La Huella. Danza popular pampeana, letra. 2 págs. Autor: Anónimo. Versión castellana: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

344.337. — La Huella. Danza popular pampeana, música. 2 págs. Autor: Anónimo. Versión armonizada: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

344.338. — Milonga Triste. Milonga campera, música. 2 págs. Autor: Sebastián Piana. Transcripción para guitarra: Abel Fleury. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.339. — Pena Mulata. Milonga, música. 2 págs. Autor: Piana - Manzi. Transcripción para guitarra: Abel Fleury. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.340. — San Martín y la Logia Lautaro. 129 págs. Autor: Augusto Barcia. Editor: Edición del Gran Oriente Federal Argentino. Impresor: Editorial Araujo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 11 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.342. — Cocinando con la Olla a Presión. 210 págs. Autor: Aly Simmons. Editor: El Autor. Impresor: F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 18.— (Argentina).

344.344. — Tu Desprecio. Tango, letra. 2 págs. Autor: Homero Manzi. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.345. — Flor de Cardo. Milonga, música. 2 págs. Autor: José Celano y Julio Caviglia. Editor: El Autor. Impresor: Edit. Mus. Norberto. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.346. — Chiclana y Garay. Tango, música. 2 págs. Autor: Rubén L. La Banca. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Bs. Aires, 29 de septiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.347. — Nuevos Rumbos. Periódico. (Id. español). Prop. y Director: Juan Emilio Nava. Merlo - Moreno (Prov. de Bs. As.), 7 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

344.348. — Chiclana y Garay. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Sirito. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.354. — A los Gauchos de Güemes. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.355. — El Candelareño. Gato, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.356. — La Taleña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. Argentina).

e.18|1-Nº 185-v.31|1|51

3 DE ENERO DE 1951

344.506. — Obstetricia y Ginecología Latino - Americana. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Manuel Luis Pérez. Directores: J. C. Ahumada, A. Peralta Ramos, M. L. Pérez. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

344.507. — Ecos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Rosita Angecola de Menchaca. Rosario, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.508. — Horizontes Económicos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Antonio Giuliano. Rep. Argentina, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.509. — Mensajero de Paz. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y director: E. Maximiano López. Cap. Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.510. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Krum. América del Sur, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.511. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Diario. (Id. Idisch). Prop.: El Diario Israelita. Director: Matías Stoliar. Bs. Aires, diciembre de 1950. 1.040.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.512. — Quartier Latín (Barrio Latino). Revista mensual. (Id. Latín-

Español). Prop. y director: Gilberto Crespin. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.513. — La Voz de Londres. Boletín semanal. (Id. Español). Prop.: The British Broadcasting Corporation. Director: Norman Pelham Wright. Argentina - Uruguay - Paraguay, diciembre de 1950. 152.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.514. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, noviembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.515. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.516. — La Chispa. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Luis Mohr. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.517. — Un Soneto y un Bolero. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Ch. Rivarola. Capital Federal, setiembre a diciembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.518. — Surja. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop.: Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros. Director: Rodolfo Di Leo, Capital Federal, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.519. — Por la Verdad. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Renacimiento Cristiano Ruso. Director: Alexis Stawscky. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.520. — Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Colegio de Procuradores. Director: Manuel Pesano. Capital Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.521. — Revista Mensual de la Cámara Argentina del Vestir. Mensual. (Id. Español). Prop.: Cámara Argentina del Vestir. Director: Ricardo Spátola. Capital Federal, enero de 1950. 500 ejemplares. Precio Gratis. (Argentina).

344.522. — 17 de Octubre. Periódico semanal. (Id Español). Prop. y Director: Alfredo Biondalli. Mar del Plata, noviembre de 1950. 75.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.523. — Malvinas. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Carlos Chiesa. Mar del Plata, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.524. — El Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop. Di Paolo y Puglisi. Director: Manuel Moran. Zárate (Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.525. — La RR-Revista Relojera. mensual, (Id. Español). Prop.: Agencia Bucher. B. C. Hauser. Director: B. G. Hauser, Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 2,50 (Argentina).

344.526. — Juguetes de Madera, su Diseño y Construcción. 180 págs. Autor: J. Kay, C. T. White. Traducción del inglés al castellano por: Z. Goodenough. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 40.—. (Argentina).

344.527. — Manual de Galvanoplastia Guía del Galvanotécnico. 156 págs. Autor: Karl Erpf. Traducción del alemán al castellano por: L. Rehfeldt. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.530. — Escuela de Mecanismo Técnico. Para guitarra, música. 24 págs. Autor: Aníbal Ladru. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 5,50. (Argentina).

344.531. — Variaciones sobre un tema original. Para piano, música. 9 págs. Autor: Pedro Saenz. Director: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.532. — Rayito Amigo. Canción de cuna, música. 2 págs. Autora: Lucila R. de Trelles. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.533. — Rayito Amigo. Canción de cuna, letra. 2 págs. Autora: Sara Angélica Renoulin Soraire. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.534. — Aquella Canción. Para guitarra, música. 2 págs. Autor: Eduardo D. Bensadon. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 21 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.535. — Canción Nº 3. Para dos pianos, música. (Aires Nacionales Argentinos Op. 36). 2 págs. Autor: Julián Aguirre. Transcripción: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.536. — Danzón. Transcripción para dos pianos, música. 11 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos por: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.537. — Nocturno. (De Romeo y Julieta). Música. 7 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos de: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.538. — Dicen, qué dicen. Tango dramático, música. 2 págs. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.539. — Dicen, que dicen. Tango dramático, letra. 2 págs. Autor: Alberto J. Ballestero. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo y Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.540. — El sargento Cabral. Marcha, música. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 diciembre|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.541. — El sargento Cabral. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 diciembre|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.542. — La Nota. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Gregorio C. Díaz e hijos. Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica (Bs. Aires), 28 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.543. — El Faro. Boletín quincenal. (Id. español). Prop. y director: Santiago Naber. Tafí Viejo, 1º de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.544. — La Voz de Pompeya. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Cura Párroco de Pompeya. Director: Pbro. Juan Schroeder. Concordia (Entre Ríos), 1º de diciembre de 1950. 200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.549. — Por la llanura. Zamba - canción, letra. 2 págs. Autor: I. Mario Flores. Editor e impresor: Editorial Bini. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 mayo 1937. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.550. — Argentina Gráfica. Revista bimensual. (Id. español). Prop.: Asociación Industriales Gráficos de la Argentina. Director: Mauricio Parada Obiol. Buenos Aires, setiembre, octubre|950. 1.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.554. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, música. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodías. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires. 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.555. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, letra. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.556. — 6 composiciones. Para piano, música. Fughetta - Impresión juvenil - Canto nostálgico - Día de fiesta - Scherzo - El vuelo. 24 págs. Autor: Guido Nacamuli. Editor: Rita Nacamuli. Impresor: Ricordi Americana. 300 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

344.557. — El herrero armonioso. (Aria con variaciones). Para guitarra, música. 5 págs. Autor: G. F. Haendel. Transcripción para guitarra de: N. Casuscelli. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 noviembre|950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.558. — Queriendo. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.559. — Queriendo. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre|950. Precio pesos 2.— (Argentina).

344.560. — El globero. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Agustín C. Minotti. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.561. — El globero. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Carlos De Palma. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.562. — Sol de Corrientes. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Pedro Sánchez. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.563. — Sol de Corrientes. Chamamé, música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.564. — Quema esas cartas. Vals, letra. 2 págs. Autor: Juan Pedro López. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.565. — Quema esas cartas. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.568. — El Independiente. Periódico quincenal. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Bs. Aires, 15 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,80, suscrip. mensual. (Argentina).

344.569. — Crónica. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Buenos Aires, 9 noviembre|950. 500 ejemplares. Precio $ 0,80, suscripción bimestral. (Argentina).

344.570. — Ensenadense. Periódico. (Id. español). Prop. y director: Jack Borenstein. Ensenada (Prov. de Bs. As.), 29 diciembre|950. 2.200 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.571. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop. y director: Oscar Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), 28 diciembre|950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.572. — Boletín de la Sociedad Médica de Mendoza. Bimensual. (Id. español). Propietario: Sociedad Médica de Mendoza. Director: Dr. Félix R. Aguinaga. Mendoza, julio, agosto|950. 400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.574. — El Ushuaiense. Semanario. (Id. español). Prop.; Institución Salesiana. Director: Manuel A. Pisano. Ushuaia, 22 de diciembre|950. 300 ej. Gratis. (Argentina).

344.575. — Historia de San Martín 596 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, abril|950. Precio $ 9,50. (Argentina).

344.576. — Arquitectura rural. Viviendas y construcciones. 424 págs. Autor: Ezequiel Pablo Guastavino. Editor: Editorial Suelo Argentino Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 3.100 ej. Bs. Aires, febrero|950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.585. — Canto de identidad. 78 págs. Autor: Edelmira Chizzini de De Mattia. Editor: El autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 17 de noviembre|950. Precio pesos 8.— (Argentina).

344.587. — Artigas. (Edición de la criolla). 148 págs. Autor: Delio Panizza. Editor: El autor. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. C. del Uruguay (E. Ríos), 5 diciembre|950. Precio $ 12.— (Argentina).

344.596. — Robes Pratiques. Revista de modas femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Reviglione & Cía). Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 70.000 ejemplares. Capital Federal, enero|951. Precio $ 4.50 (Argentina).

344.597. — Estados de senilidad cutánea. 80 págs. Autor: Dagoberto O. Pierini. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: Alfredo Frascoli. 300 ejemplares. Buenos Aires, 19 de diciembre 949. Precio $ 8.— (Argentina).

344.598. — Anuario de progresos terapéuticos en medicina interna. Tomo III. 474 págs. Autores: E. S. Mazzei, S. Zabludovich, M. R. Baila, C. Reussi y otros. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de noviembre|950. Precio $ 44. (Argentina).

344.599. — Antecedentes para estudiar la personalidad y la obra de José de San Martín. Primera parte. 214 págs. Edición 2ª. Autor: Augusto Barcia Trelles. Editor: López & Etchegoyen. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 noviembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.600. — Afecciones endocrinas. Mecanismo de exteriorización clínica. Orientación del tratamiento. 334 págs. Autor: Emilio Colombo. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: A. Hernández. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20-11-950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.601. — Pedacito de carbón. Milonga, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.602. — Pedacito de carbón. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.603. — Dime tus sueños. Vals, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ej. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.604. — Dime tus sueños. Vals, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

e.19|1-Nº 222-v.1º|2|51

4 DE ENERO DE 1951

344.611. — Aquí Buenos Aires. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Servicio Internacional Radiofónico Argentino. Director: Abel Orlando Figun. Capital Federal, enero-febrero de 1951. 20.000 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.612. — Schwftin. (Escritos). Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leia Panabería de Szwarc. Buenos Aires, diciembre de 1950. enero-febrero de 1951. 3.600 ejemplares. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.613. — Mi Valle. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Zenarrazabeitia. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.614. — En Familia... Wilson. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Wilson & Cía. SAIG. Director: Juan Mc Cormack. República Argentina, diciembre de 1950. 3.300 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.615. — Jurisprudencia Argentina. Diario. (Id. Español). Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Juan Agustín Moyano. Buenos Aires, diciembre de 1950. 114.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.616. — El Cronista Comercial. Diario. (Id. Español). Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. Director Rafael A. Perrotta. Buenos Aires, diciembre de 1950. 240.405 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.617. — Azzaman. (La Epoca). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Samra Hnos. Director: Luis Samra. Capital Federal, diicembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.618. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi, Colón (Prov. de Buenos Aires), setiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.619. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi, Colón (Prov. de Buenos Aires), octubre de 1950. 18.400 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.620. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi, Colón (Prov. de Buenos Aires), noviembre de 1950. 19.200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.621. — La Voz de Colón. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi. Colón (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.622. — La Razón. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leandro Sánchez, Mercedes (Prov. de Corrientes), diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

344.623. — Palenque. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Institución Hogar Rural. Director: Héctor Isidoro Siboldi, Concepción del Uruguay, (Entre Ríos), diciembre de 1950. 700 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.624. — Boletín de la Sociedad Rural de las Colonias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Rural de las Colonias. Director: Blas P. Chiabrera. Esperanza, (Santa Fe), diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.625. — Tamet. Periódico bimestral. (Id. Español). Prop.: S. A. Tall. Metalúrgicos San Martín "Tamet". Director: José R. Fernández Arango. Buenos Aires, julio, agosto de 1950. 6.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.626. — Revista Eclesiástica de Santa Fe. Mensual. (Id. Español). Prop.: Arzobispado de Santa Fe. Director: Canónigo Jorge Funoll. Santa Fe, setiembre, octubre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.627. — Vida Cristiana. Periódico Semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Director: Pbro. Alfredo Müller. Villa Angela. (Chaco), noviembre, diciembre de 1950. 4.950 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.628. — La Voz del Pueblo. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Domingo Brussini. San Jerónimo Norte, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.629. — El Fratenal. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuo. Director: Modesto Enrique Vázquez Mella. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.630. — La Voz del Agro. — Periódico bimestral. (Id. Español). Propietario y Director: María Libertad Cerutti. San Pedro (B), octubre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.631. — La Voz del Agro. Bimestral.. (Id. Español). Prop. y Directora: María Libertad Cerutti. San Pedro (B), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.632. — La Acción. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Juan José Albarracín. San Pedro (B), noviembre de 1950. 5.700 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.633. — La Gaceta. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio pesos 0,30 (Argentina).

344.634. — La Voz del Pueblo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Roque Florentino. Junín, Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 9.250 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.635. — Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. Mensual. (Id. Español). Propietario: Sociedad Rural Venado Tuerto. Director: Soc. Rural Venado Tuerto, noviembre, y diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.636. — La Acción Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Avellaneda. Director: Pbro. Juan F. Tumini. Avellaneda, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 530 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.637. — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario e Interior, enero de 1951. 4.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.638. — Revista Esso. Mensual. Id. Español). Prop.: Esso Productora de Petróleo S. A., Esso Refinadora de Petróleo S. A. Esso S. A. Petrolera Argentina. Director: Angel M. Torres. Buenos Aires, noviembre de 1950. 5.100 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.639. — Juventud. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel T. Fortes. Pilar (Buenos Aires), diciembre de 1950. 900 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.640. — Flores al Lápiz. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Becker. Capital Federal, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.641. — Acción Chaqueña. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Obispado de Resistencia. Director: Manuel Rodríguez Soler. Resistencia-Chaco, noviembre de 1950. 1.650 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.642. — El Progreso. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Isaac Pluda. Hurlingham (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.643. — La Revista, semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Tandil. Director: Luis J. Actis. Tandil (Buenos Aires), diciembre de 1950. 6.800 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.644. — La Nota. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.645. — La Voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Director: Américo Mazzanti. Avellaneda, (Buenos Aires), noviembre de 1950. 4.400 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.646. — La voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Prop. de Piñeyro. Director: Américo Mazzanti. Avellaneda. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 4.400 ejemplares. S|p. (Argentina.

344.647. — La Voz del Agro. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director María Libertad Cerutti. San Pedro. (Buenos Aires), setiembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.649. — Bach. Pequeña antología biográfica. 222 págs. Autor: Ernesto Epstein. Traducción al castellano por: Emiliano Aguirre. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Imprenta López. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.650. — Cuarto Album Musical. Tonadas, Vidalas y Bailes Criollos. Autor: Anónimo. Recop. de composiciones del folklore argentino recogidas por: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.656. — Boletín S. H. A. semanal. (Id. Español). Prop.: Sociedad Hebraica Argentina. Director: Jorge Bruetman. Buenos Aires, noviembre de 1950. 10.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.661. — El Amor Brujo. 219 págs. Autor: Roberto Arlt. Editor: Editorial Futuro. Impresor: El Sol. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.662. — Entre Ríos, Mi País. 148 págs. Autor: Alberto Gerchunoff. Editor: Editorial Futuro. Impresor: Editorial Mayo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Precio $ 8.—. (Argentina).

344.663. — Aguafuertes Porteñas. 224 págs. Autor: Roberto Arlt. Editor: Editorial Futuro. Impresor: Editorial Mayo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.667. — Don Quijote de la Mancha. 437 págs. Obra extranjera. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra Reducción de Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.300 ejemplares. México. 13 de octubre de 1947. Precio $ 8.—. (Extranjera).

344.668. — Curtido en el Alma y Cuerpo. 448 págs. Obra extranjera. Autor: V. S. Pritchett. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 4.080 ejemplares. México D. F., 15 de setiembre de 1947. Precio $ 7.—. (Extranjera).

344.669. — El Amor de Casanova. 432 págs. Obra extranjera. Autor: Richard Aldington. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 4.220 ejemplares. México D. F., 17 de noviembre de 1947. Precio $ 8.—. (Extranjera).

344.670. — El Muerto Manda. 321 págs. (Obra extranjera). Autor: V. S. Pritchett. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.241 ejemplares. México D. F., 12 de mayo de 1947. Precio pesos 5,50. (Extranjera).

344.681. — El Civismo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Carlos Márquez, Luján (Prov. de Buenos Aires), 23 de diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.684. — Federación Obreros del Tabaco. Diario. (Id. Español). Prop.: Federación Obreros del Tabaco. Director: Rodolfo D. Oliveri, Buenos Aires, 16 de octubre de 1950. 7.000 ejemplares. S.p. (Argentina).

e.22|1-Nº 265-v.2|2|51

8 DE ENERO DE 1951

344.759. — Sovobadna Slovenija-Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Director: Rodolfo Jurcec. Buenos Aires, noviembre de 1950. 7.000 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

344.760. — Sovobadna Slovenija-Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Director: Rodolfo Jurce. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.761 — Racing. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Andrés Rey. Capital Federal e Interior. octubre, noviembre, diciembre de 1950. 434.000 ejemplares. Precio $ 0,40 y 0,80. (Argentina).

344.762. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). — Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital-Interior-Exterior, octubre de 1950. 160.000 ejemplares Precio $ 0,50. (Argentina).

344.763. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital, Interior, Exterior, noviembre de 1950. 200.000 ejemplares.. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.764. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital, Interior, Exterior, diciembre de 1950. 160.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.765. — Ovina. Boletín Ganadero. (Id. Español). Prop. y Director: José Arsenio Ferrate. Capital Federal, diciembre de 1950. 3.200 ejemplares S|precio. (Argentina).

344.766. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. (Id. Español). Prop. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: Federico F. Weiss. Capital Federal, diciembre de 1950. 33.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.767. — Capa. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Cámara Argentina de Perfumería. Director: Guillermo D. Pálmer. Buenos Aires, enero de 1951. 2.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.768. — Helvetia. (Helvecia). (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. Buenos Aires. setiembre, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.769. — Helvetia. (Helvecia). — Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, octubre, noviembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

344.770. — Helvetia. (Helvecia). Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester, Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.771. — Noticioso G. M. A. Revista mensual. (Id. Español). Prop. General Motors Argentina S. A. Director: Héctor Emilio Ems. Rep. Argentina, octubre, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.772 — Noticioso G. M. A. Mensual. (Id. Español). Prop.: General Motors Argentina S. A. Director: Héctor Emilio Ems. Rep. Argentina, diciembre|950. 1.250 ejemplares. -S|precio. (Arg.).

344.773. — Intervalo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba Cap. Fed., diciembre|950. 1.108.010 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.774. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Federal, diciembre|950. 585.900 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.775. — Fantasía. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Fed., diciembre|950. 513 190 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.776. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Editorial Estrellas Ltda. Director: Dr. Bernardo Swarsensky y Gunter Friedlaender. Cap. Fed., octubre|950. 35.100 ej. Precio $ 0.20. (Arg.)

344.777. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Estrellas. Editorial Ltda. Director: B. Swarsensky - Gunter Friedlaender. Capital Federal, noviembre|950. 31.200 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.778. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Estrellas. Editorial Ltda. Director: B. Swasensky - Gunter Frisdlasender. Capital Federal, diciembre|950. 30.400. ej. Precio $ 0.20 (Arg).

344.779. — Liberalis. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Agustín Alvarez y Rodolfo A. Fitte. Director: Rodolfo A. Fitte. Bs. Aires enero-febrero 951. 1.500 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.780. — Gospa Sinjska. (Nuestra Señora de Sinj). Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dr. Fray Metodio Kelava. Dock Sud, noviembre-diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.781. — Campo Argentino. Diario (Id. Español). Prop. y Director: José M. Rosenzuaig. Carlos Casares. Bs As)., enero|951. 200 ej. S|precio. (Arg.).

344.782. — El Carmeño. Semanario. (Id. Español). Prop.: Manuel González. Director: M. González. Carmen de Areco (Bs. As.). diciembre|950. 1.400 ej. Precio $ 1.— (Argentina).

344.783. — Educación Cristiana. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Consejo Metodista de Educ. Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. Aires. enero-marzo|951. 1.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.784. — Mundo Nuevo. Rev. Mensual. (Id. Español). Prop.: Héctor Jorge Gaglianone. Director: Domingo Lococo. Bs. Aires, noviembre|950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.785. — El Mensajero Cristiano. Revista Mensual. (Id. Español). Prop y Director: Juan Zub Zolotarw. Valentín Alsina. (Bs. As.), noviembre-diciembre 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.786. — Revista Médica de La Plata. Trimestral. (Id. Español). Prop. Sociedad Médica de La Plata. Director: Dr. H. P. Díaz. La Plata, (Bs. As.), abril, junio de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.787. — Campo Misionero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: C. E. Ibarbalsz y S. G. Spooner. Buenos Aires, enero de 1951. 3.100 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.788. — Ressorgiment. Revista mensual. (Id. Catalán). Prop. y Director: Hipólito Nadal. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.789. — El Heraldo de Paz. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. República Argentina y Extranjero, enero de 1951, 3.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.790. — La Verdad. Quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Marcos E. Derman. Del Carril. Bs. As.), octubre, noviembre. diciembre de 1950. 2.230 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.791. — La Región. Periódico quincenal. (Id Español). Prop. y Director: Justo H. Humberto Carranza Oliva. República Argentina. diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.792. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano

Amadeo. Balcarce, (Bs. As.), octubre de 1950 28.600 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.793. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce, (Bs. As.), noviembre de 1950. 28.600 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.794. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. Aires), diciembre de 1950. 31.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.805. — Horizontes. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Eduardo Luis Donatti. San Pedro (Bs. Aires), diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.806. — Imparcial. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Tulio A. Brunel. Córdoba, Corral de Bustos, 14 de diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.807. — Yo quisiera aconsejarte. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Olla. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Precio $ 1 (Argentina).

344.808. — Yo quisiera aconsejarte. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Juan Accrenza. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. (Argentina).

344.810. — Hablando claro. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: A. J. Rodríguez. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Capital Federal, 10 de agosto de 1949. Precio $ 1.20. (Argentina).

344.812. — La Voz del Jubilado. Periódico mensual. (Id. Españo). Prop.: Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Director: Ceferino A. Viera. Santa Fe, diciembre de 1950. 1 000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.814. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hermanos. Director: José Ramón y Cláudio Antonio Columba. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. 144.255 ejemplares Precio $ 0.50. (Argentina).

344.815. — Rescoldo de Tradición. 80 págs. Autor: Roberto Coppari. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 4.—. (Argentina).

344.818. — Ciencia Nueva. Revista de Etnología y Arqueología. Semestral. (Id. Español). Prop. y Director: Dick Edgar Ibarra Grasso. Tucumán, año 1. Tomo 1. Nº 1. 1950. 500 ejemplares. Precio $ 5.—. (Argentina).

344.819. — Asociación Argentina de Fomento Equino. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina de Fomento Equino. Director: René Federico Gerbex. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4 000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.820. — El Sur. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Angel Antonio Mazzini. Lomas de Zamora. (Buenos Aires), 3 de enero de 1951. 1.700 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.821. — Nuevo Curso de Castellano Elemental. (1) Responde estrictamente a los programas de primer año del ciclo básico, común al bachillerato y al magisterio. 174 págs. Autor: Aurelio García Elorrio. Editor: Editorial Kapelusz S. R. L. Impresor: Enrique L. Frigerio e hijo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, junio de 1950. Precio $ 6.—. (Argentina).

344.828. Ecos de mi Colegio. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop.: Angela Seppey. Directora: Julia Nadales. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 600 ejemplares, Precio $ 0,50. (Argentina).

344.829. — Al Gran Capitán. Ronda infantil, letra. 2 págs. Autora: Emilia C. Scarpa. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 140 ejemplares. Capital Federal, 1º de dicembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.832. — Valencia. (Valencia). Versión castellana, letra. 2 págs. Autor: Lucien Boyer. Jacques Charles. Versión castellana de: Oscar Roma. Editor: La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Capital Federal, 31 de octubre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.835. — Arenisca. (Poesías). 92 págs. Autor: Irma Abrain de Maratea. Editor: El Autor: Impresor: Tall. Gráf. Cantiello & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

343.877. — "Amancay". Seudónimo.

343.900. — "Rafaelmo". Seudónimo.

e.23|1-Nº 294-v.6|2|51

5 DE ENERO DE 1951

344.685. — Saber Vivir. Revista bimensual. (Id. Español). Pro.: Editorial Saber Vivir Soc. en Com. Director: José Eyzaguirre. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.686. — Camoatí. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mario Segre. Capital Federal, octubre, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.687. — Camoatí. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mario Segre. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.688. — La Nación. Diario. (Id. Español). Prop.: S. A. La Nación Director Bartolomé Mitre. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.641.072. Precio $ 0.15. (Argentina).

344.689. — El Día. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel Marchese. Buenos Aires, diciembre de 1950. 84.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.690. — Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Mensual. (Id. Español). Directora: María Isabel P. de Idoyaga. República Argentina, setiembre, octubre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.691. — Previsión Patronal. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Moyano. Capital Federal, diciembre de 1950. Enero de 1951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.692. — Campeón. Revista Semanal. (Id. Español). Prep. y Director: Roberto A. De Franc. República Argentina, setiembre a diciembre de 1950. 765.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.693. — Tit-Bits. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manual Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 240.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.694. — El Gorrión. Revista semanal. (Id Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 232.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.695. — Selecciones Gráficas. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.896. — Puño Fuerte. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Vicente Láinez Ltda. S. A. Director: Banuel Vicente Láirez. Capital Federal, diciembre de 1950. 650.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.697. — Aeromodelismo. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Enzo M. Tasco y Máximo Ochagavia. Director: Enzo M. Tasco. Capital Federal, diciembre de 1950. 5.500 ejemplares. Precio $ 2.50. (Argentina).

344.698. — Leoplán. Revista Quincenal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Director: Ricardo Sopena. Buenos Aires, diciembre de 1950. 102.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.699. — Chabela. Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Director: María Isabel L. Robledo. Bs. Aires, diciembre|1950. 91.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.700. — Maribel. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Director: María Isabel L. Robledo. Buenos Aires, diciembre 1950. 616.000 ejemplares. Precio. (Argentina).

344.701. — La Prensa. Diario. (Id. Español). Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Director: Alberto Gainza Paz. Buenos Aires, diciembre de 1950. 12.197.209 ejemplares. Precio $ 0,15 y 0,20. (Argentina).

344.702. — La Mañana. Diario. (Id. Español). Propietario: Publio Barrios. Director: Julio López Pájaro. Mar del Plata, diciembre 1950. 155.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.703. — Continente. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Los Dos (Carlos Peláez de Justo y Oscar Lomuto). Director: Joaquín F. Dávila y Oscar Lomuto. Rep. Argentina, noviembre|1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.704. — Continente. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Los Dos. Carlos Peláez de Justo y Oscar Lomuto). Director: Joaquín F. Dávila y Oscar Lomuto. Buenos Aires, diciembre 1950. 10.000 ej. Precio $ 3.— (Arg.).

344.705. — Arroyito. Boletín Semanal. (Id Español). Prop.: P. Guillermo Müller. Director: P. Guillermo Müller. Rep. Argentina, setiembre a diciembre|950. 10.800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.706. — La Juventud. Periódico. (Id. Español). Prop.: Inocencio Lango y Leoncio Garobi. Director: Inocencio Lango. Entre Ríos, noviembre 1950. 7.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.707. — Voces Atlánticas. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: José Retrivi. Gral. Lavalle, San Clemente (Prov. de Bs. As.), diciembre 1950. 2.800 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.708. — El Eco. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y director: Víctor De Benedictis (h). Partido de Almirante Brown. (Bs. Aires), noviembre-diciembre de 1950. 1.500 ejemplares Precio $ 0,20. (Argentina).

344.709. — Der Volksfreund. (Amigo del Pueblo). Semanario. (Id. Español). Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: Pedro Veith. Villa Calzada (Bs. Aires), diciembre|950. 18.400 ejemplares. Precio $ 0,56. (Argentina).

344.710. — El Municipio. Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Benigno Gómez Gómez. Buenos Aires, enero de 1951. 2.000 ej. Sin precio. (Argentina).

344.711. — El Amigo del Hogar. Semanario. (Id. Español). Prop.: Cura Párroco. Director: Pbro. José Ochoa. General Pico (Pampa), noviembre|1950. 900 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argent.)

344.712. — La Atalaya. — Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia Santa Ma. Magdalena. Director: Pbro.: Hermenegildo M. Romano. Magdalena (Bs. Aires), noviembre|1950. 600 ejemplares. Precio $ 0,12 (Argentina).

344.713. — La Atalaya. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia Santa Ma. Magdalena. Director: Pbro. Hermenegildo M. Romano. Magdalena (Bs. As.), diciembre|950. 600 ejemplares. Precio $ 0,12. (Argentina).

344.713. — Vértice. Periódico semanal (Id. Español). Prop. y director: Miguel Angel Oreste Valich. Dolores (Bs. Aires), 19 de noviembre de 1949. 500 ejemplares. Precio $ 0,35 (Argentina).

344.714. — Iberia. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Enrique Varela. Bahía Blanca. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 500 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.715. — Letras. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Jesús Antonio Garzón. La Carlota. (Córdoba), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.716. — El Cooperativista. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. S. Coop. Director: Natalio Giguer. Moisés Ville F. C. N. G. M. B., diciembre de 1950. 850 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.717. — El Semanario. Semanario. (Id. Español). Prop.: Jesús Borlandelli. Director: Jesús Borlandelli. Cañuelas (Buenos Aires), diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.718. — El Joven Misionero. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Director: Leopoldo Gold. Villa Calzada. (Buenos Aires), enero de 1951. 23.000 ejemplares. Precio $ 0,65. (Argentina).

344.719. — Heraldo Bautista. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Iglesias Evangélicas Bautistas de Rosario. Director: Floreal Ureta. Rosario, enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.720. — El Fiscalizador del Crédito. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Villar. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio p|abonados. (Argentina).

344.721. — Manual Estudio del Régimen de la Organización Bancaria por el Sistema "Unico Argentino". 31 págs. Autor: Eduardo Mujica Farías. Editor: L. Vetere & Cía. Impresor: Alberto Contreras. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950. S|p. (Argentina).

344.722. — La Voz de San José. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Pequeña Obra Divina Providencia. Director: Hno. Inocencio Torreran. Tres Algarrobos. (Buenos Aires), 31 de diciembre de 1950. 600 ejemplares. S.p. (Argentina).

344.723. — Gatica. Tango, letra. 2 págs. Autor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.724. — Gatica. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.725. — El Comercial. (El Comercial). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Comerciantes, Industriales y Propietarios de Valentín Alsina (4 de Junio). Director: Romeo Defelippe. Valentín Alsina. (Buenos Aires), abril, mayo, junio de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.726. — Boletín Informativo. Diario. (Id. Español). Prop.: Mercado Nacional de Papas. Director: Alberto J. Constantino. Buenos Aires, 22 de agosto de 1950. 500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.727. — La Ciudad de Lobos. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Saturnino Elías Lacoste. Lobos (Buenos Aires), 21 de diciembre de 1950, 300 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.736. — Por el camino va. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: E. Kaplan. Editor e impresor: Editorial Musical ICA. 250 ej. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.737. — Por el camino va. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: Marcos Gaché. Editor e impresor: Edit. Musical ICA. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.738. — De las sucesiones. II disposiciones comunes a las sucesiones legítimas y testamentarías. 624 páginas. Autor: Vittorio Polacco. Traducción del italiano al español por: Santiago Sentis Melendo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía., Editores. Impresor: Tall. Gráf. Plantié. 2.200 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 60.— (Arg.).

344.739. — Aspectos jurídicos del capitalismo moderno. 380 págs. Autor: Georges Ripet. Traducción del francés al español: José Quero Morales. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía. Editores e impresor. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

344.741. — De la apreciación de las pruebas. 528 págs. Autor: François Gorphe. Traducción del francés al español: Luis Alcalá Zamora y Castillo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía. Editores. Impresor: El Gráfico. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

344.744. — C'est si bon (Está bueno). Foxtrot, letra en francés. 2 páginas. Autor: Andre Hornez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule y Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.745. — El Social. Semanario (Id. Español). Prop. y director: Juan Reinaldo Jorge Rexach. Llavallol (L. de Zamora), 27 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.746. — Nocturno. Música. 2 págs. Autor: Amancay. Edictor: El autor. Impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 29 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.751. — Amor distinto. Vals, música. 2 págs. Autor: Hortencio Gómez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 100 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.752. — Amor distinto. Vals, letra. 2 págs. Autor: Hortencio Gómez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 100 ejemplares.

Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 2.50. (Argentina).

e.23|1-Nº 295-v.6|2|51

10 DE ENERO DE 1951

344.941. — Finanzas. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Dir.: Raúl Montmorency Fernández. Bs. Aires. octubre|950. 400 ej. Precio $ 1.— (Arg.).

344.942. — Revista de Arquitectura. Mensual. (Id. Español). Prop.: Soc Central de Arq. y Centro Estudiantes de Arq. de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Bs. Aires. Director: José M. F. Pastor. Bs. Aires, octubre|950. 3.400 ejemplares. Precio pesos 3.50. (Argentina).

344.943. — Noticioso Terrabusi. Mensual. (Id. Español). Prop.: Establ. Modelo Terrabusi. Director: Roberto E. Boé. Bs. As. enero|951. 33.000 ej. Gratis. (Argentina).

344.944. — La Luz Buena. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Eveready Soc. Anón. Ind. y Comercial. Director: Harold C. E. Mortstedt. Buenos Aires, diciembre|950. 27.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.945. — Revista Argentina del Frío.— Cuatrimestral. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argent. del Frío. Cap. Federal, abril-diciembre|950. 300 ejempl. Gratis. (Argentina).

344.946. — Violetas del Niño Jesús — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: María Fougerat. Director: Juana Joannás. Cap. Fed., diciembre|950. 800 ej. S|precio. (Argentina).

344.947. — F. V. D. (Hágase la Voluntad de Dios). Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio San José. Director: Luis A. Abate. Bs. As., octubre|950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.948. — Revista C. A. B. E. Mensual. (Id. Español). Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Director: Enrique Dávila. Buenos Aires, diciembre|950. 1.700 ej.. Gratis. (Argentina).

344.949. — Revista Cultural de la Capital y Prov. de Buenos Aires. Mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Capital Federal. Interior, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.950. — Revista Cultural de la Capital y Prov. de Bs. As. Mensual. (Id. Español). Pro.: Alfredo Argenti Director: César H. Cabrera. Cap. Fed. e interior, noviembre|950. 5.000 ej. Sin precio. (Argentina).

344.951. — Revista Cultural de la Cap. Federal y Prov. de Buenos Aires. Mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Cap. Fed. e interior, diciembre|950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.952. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, julio-agosto|950. 100.000 ej. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.953. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, setiembre|950. 50.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

344.954. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, octubre de 1950 50.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

344.955. — La Voz del Cigarrero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Director: F. V. Vázquez. Cap. Federal, diciembre|950. 1.000 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.956. — ST. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Rev. Mensual. (Id. Inglés-Español). Prop.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. Director: Douglas W. Bruce. Cap. Fed., diciembre|950. 1.680. ejemplares. S|precio. (Argent.).

344.957. — ST. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Rev. Mensual. (Id. Inglés-Español). Prop.: Iglesia Presb. Escocesa de San Andrés Director: Douglas W. Bruce. Cap. Fed., enero|951. 1.670 ej. S|precio. (Arg.).

344.958. — Revista Aberdeen Angus. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen Angus. Director: Juan A. Plaza. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre|950. 3.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.959. — El Libro. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mateo Bojanic. Buenos Aires, nov.-diciembre|950. 9.000 ejemplares. Precio $ 0,50 (Arg.).

344.960. — Revista de Veterinaria y Fomento Equino. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Direc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Buenos Aires y Extranjero, diciembre de 1950. 5.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.961. — Boletín N. S. de Luján. Periód. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Santiago Cerruti. Tigre. (Bs. As.), enero|951. 600 ej. S|precio. (Argentina).

344.962. — El Tribunal. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Frende Brea. Capital Federal, diciembre|950. 12.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.963. — Noticioso Argentino. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Frende Brea. Cap. Fed., diciembre|950. 25.000 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.964. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Bs. Aires, setiembre|950. 8.000. ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.965. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Español-Italiano). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Bs. Aires, octubre|950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.966. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Buenos Aires, noviembre|950. 192.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.967. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Buenos Aires, diciembre de 1950. 192.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.968. — Guía Parroquial. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Sergio Loidi. Gral. Cabrera (Córdoba), diciembre|950. 900 ej. S|precio. (Argentina)

344.969. — El Progreso. Semanario (Id. Español). Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. Director: Luis Arroyo. Juan José Paso, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.970. — Revista Comercial de Bahía Blanca. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Abel S. Ducos. Bahía Blanca, (Bs. As.), diciembre de 1950. 6.250 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.971. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. Director: Ismael P. Fernández. Rosario, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.972. — Acción Mercantil e Industrial. Mensual. (Id Español). Prop. y Director: Felipe Luis Piazza. Bahía Blanca, (Bs As.), noviembre de 1950. 400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.973. — El Repórter. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Directores: J. E. Lemos, M. Rodríguez Crespo, E. Rodríguez Crespo, M. Salinas Garro. Mendoza, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.974. — Tiempos Nuevos. Diario. (Id. Español). Prop. S. R. L. Editorial Tiempos Nuevos. Director: Ramón Avanza y Virgilio Nelbone. Dolores, (Bs. As.), diciembre de 1950. 24.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.975. — 17 de Octubre. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Galiano Zozzoli Monteverde. Director: Ceferino Artigas. Pellegrini, (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.040 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.976. — Sancor. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor" Coop. Unidas Ltda. Director: Avelino C. Bergero. Santa Fe, noviembre de 1950. 14.600 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.977. — Ideales. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Casa Parroquial. Director: P. José Germaniez. Victoria, (Entre Ríos), diciembre de 1950. 515 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.978. — Dios y Patria. Periódico mensual. (Id. Polaco). Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Director: P. M. Milialick. Capital Federal, enero de 1951. 2.200 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.979. — La Voz Parroquial. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leoni A. Kaul. Mansilla, (Entre Ríos), noviembre, diciembre de 1950. 4.050 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.980. — Alem. Periódico Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Espondaburu. Rauch, (Bs. As.), diciembre de 1950. 3.450 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.981. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. (Id. Español). Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Director: Ysaac Mosqueda. Itatí, (Corrientes), enero de 1951. 3.350 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.982. — San Pablo. Semanario. (Id. Español). Prop.: Padres Pallottinos. Director: P. José Rademacher. Turdera, (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.875 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.983. — Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Diario. (Id. Español). Prop.: Municipalidad de Córdoba. Director: Alceo Brunazzi. Córdoba, diciembre de 1950. 8.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.002. — El Telar. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandia, Est. Jáuregui, 1º de noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

345.020. — Payada Criolla. Milonga de contrapunto, música. 2 páginas. Autor: José Basso. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.036. — En Ullun están chayando. Cueca para guitarra, música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Arreglo para guitarra por: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.037. — Paisaje de Catamarca. Zamba para guitarra, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Jimenez. Arreglo para guitarra por G. Bianqui. Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.038. — Mi suegra no me quiere. Gato, música para guitarra. 2 páginas. Autor: Ruiz Acuña. Arreglo para guitarra de: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.039. — Entre Mar y Cordillera. Cueca popular Cuyana, música para guitarra. 2 páginas. Autor: Recop. y arreglo: Carlos Montbrun Ocampo. Arreglo para guitarra por: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.041. — La Guitarra Argentina. Apuntes para su historia y otros artículos 76 páginas. Autor: Segundo N. Contreras. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera y Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 5.50. (Argentina).

345.045. — F. O. A. I. H. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Federación Obrera Argentina de la Industria Hotelera Director: Maximiliano Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

345.046. — Vocero Comercial. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y director: Alfredo Orlando Cardisco. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio por suscripción. (Argentina).

345.047. — A Pedido. Tango, música. 2 páginas. Autor: Luis S. Addesso (hijo). Editor: e impresor: Editorial Argentina. 250 ejemplares. Bs. Aires, 10 de octubre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.048. — Digesto Católico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Difusión S. A. Director: Moisés Alvarez Lijó. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares.. Precio $ 1. (Argentina).

345.055. — Celedonio Flores. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.056. — Celedonio Flores. Milonga. letra. 2 páginas. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.057. — Berretines de bacana. Tango, música. 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.058. — Berretines de bacana. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.060. — Música de Rancho. Ranchera, música. 2 páginas. Autor: José Guerriero (Pepe). Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.061. — Dame un besito. Corrido, música. 2 páginas. Autores: José Guerriero (Pepe) y Horacio Ferri. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares.. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).

345.070. — Aires de Zamba. (2do. número de la serie "Aires Argentinos"). Música. 2 páginas. Autor: Felipe Schillaci. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 3. (Argentina).

345.072. — El Ciudadano. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y director: Francisco Hipólito Uzal. Buenos Aires, diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.076. — Lluvia para Yosia. 125 páginas. Autor: Agustín A. Cuzzani. Editor e Impresor: Editorial Mayo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de setiembre de 1950. Precio $ 5. (Argentina).

344.984. — Curso Básico de Farmacia. Polvos, Sellos, Cápsulas, Píldoras, Comprimidos. Texto 3.970 N. 86 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.985. — Curso Básico de Farmacia. Medicación de las Mucosas. Texto 3.970 M. 84 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de octubre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.986. — Curso Básico de Farmacia. Nociones de Dentología. Dispensario y Legislación. Texto 3.970 O. 56 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.987. — Retorcedoras. Texto 4.233. 64 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.988. — Urdidoras Texto 4.231. 60 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: T. Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.994. — Plumón de Nido. 114 páginas. Autora: María Di Plácido. Editor: Utelmi: T. Impresor: El Sol, La Plata. La Plata. (Buenos Aires). 26 de diciembre de 1950. Precio $ 4. (Argentina).

e.26|1-Nº 362-v.9|2|51

9 DE ENERO DE 1951

344.837. — Revista Internacional del Notariado. Trimestral. (Id. Español). Propietario: Congreso Internacional del Notariado Latino. Director: Carlos A. Petracchi. Cap. Federal, julio-setiembre|950. 3.550. ej. S|precio. (Arg.).

344.838. — La Cooperación Libre. Revista mensual (Id. Español) Prop.: El Hogar Obrero. Director: José Bogliolo. Cap. Federal, diciembre|950. enero|951. 40.000 ejemplares. Gratis. (Arg.).

344.839. — Revista Catamarca. Bimestral. (Id. Español). Prop: Asociación Catamarca. Director: Germán Terán. Rep. Argentina, nov-diciembre|950. 450 ejemplares. S|precio. (Argentina)

344.840. — El Panadero del Oeste. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: José Campos. Rep. Argen-

tina, nov. y diciembre|950. 3.500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.841. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. (Id. Español). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio — Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores — Mercado Nacional de Frutas. Capital Federal, diciembre|950. 8.750 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.842. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Enrique Alfredo Pairolat. Capital Federal, setiembre-octubre 1950. 6.000 ejemplares. S|precio. (Arg.).

344.843. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Enrique Fairolat. Cap. Federal, nov. y diciembre|950. 6.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.844. — Zona Norte. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Bornancini y Giannini. Director: Agustín D. Cejas. Deán Funes (Córdoba), diciembre|950. 7.500 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.845. — El Pueblo. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: José Baranda. J. B. Alberdi. (Bs. As.)., diciembre|950. 480 ej. Precio $ 0,25 (Arg.).

344.846. — Nuevos Horizontes. Semanario. (Id. Español). Prop.: B. de Alba y L. del Jesús Toscano. Director: B. de Alba. Tucumán, nov. y diciembre 1950. 10.800 ejemplares. Precio pesos 1.— (Argentina).

344.847. — El Pago de la Matanza. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Leonardo Luis Scarimbolo Rep. Argentina, diciembre|950. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).

344.848. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Vicente Alfonso Ramos Barñarri. Director: Justo Asisin. Buenos Aires, enero de 1951. 16.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.849. — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Comerciantes Indust. y Prop. de R. de Escalada. Director: Luis Sabaté. Remedios de Escalada (Bs. As.), noviembre|950. 1.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.850. — Ciencia y Ganadería. — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biolog. Exp. Agrop. Director: Nicolás Gerlomini. Capital Federal, abril-setiembre-noviembre|950. 60.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.851. — Comercio y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop.: Pronsato y Cía. Diario Comercio y Justicia. Director: D. S. Pronsato. Córdoba, diciembre|950. 135.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.852. — La Voz del Jubilado Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Jub. y Pens. Ferroviarios de Santa Fe. Director: C. A. Viera. Santa Fe, enero|951. 1.000 ejemplares. S|prec. (Argentina).

344.853. — Vida Diocesana. Semanario. (Id. Español). Prop.: Obispado de Jujuy. Director: Regino Jalón. Jujuy, diciembre|950. 4.500 ej. Precio pesos 0,20 (Argentina).

344.854. — Foro Argentino. Diario. (Id. Español) Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Cap. Fed. diciembre|950 19.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.855. — Gaceta Judicial. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Capital Federal, diciembre|950. 12.000 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.856. — Los Edictos. Diario. (Id. Español). Prop.: y Director: Joaquín F. Vilella. Cap. Fed., noviembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.857. — Poder y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Capital Federal, diciembre|950. 24.000 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.858. — La Verdad. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As), diciembre|950. 1.475 ej. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.859. — La Idea. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín A. Zambrano. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre|950. 2.560. ej. S|precio. (Argentina).

344.860. — La Voz del Sur. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Grenón. Venado Tuerto y su zona, setiembre-octubre-noviembre-diciembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.861. — La Obra. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio A. Costas. Bahía Blanca (Bs. Aires.), diciembre|950. 6.810 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.862. — Ivera. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Mendoza. Capital Federal, enero|951. 3.500 ej. Precio $ 2.— (Argentina).

344.863. — El Obrero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Sebastián Raggi. Córdoba, enero|951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.864. — Parroquia San Pedro. Boletín Mensual. (Id. Español. Prop.: Parroquia de San Pedro. Director: Lorenzo Fiorito. Buenos Aires, noviembre|950. 200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.865. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Antonio Ferrer Amella. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 24.150 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

244.866. — Colonia Las Heras. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre 1950. Precio $ 2.50. (Argentina).

344.867. — San Rafael Oeste. A escala 1:500.000, 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. As., diciembre 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.868. — Mendoza Oeste. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.869. — Meseta del Guenguel. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Inst. Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.870. — Río Senguerr. — A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires. diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.871. — El Carmen. — A escala 1:100.000. 1 mapa, Autor Anónimo. Editor e Impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.872. — Jujuy. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.873. — General Conesa. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.874. — Estancia el Socorro. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.875. — Dolores Sud. — A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.876. — Estancia dos Talas. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.877. — Alvarez Jonte. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.878. — Alto Alegre. — A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.879. — General Racedo. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.880. — Rincón San Pedro. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.882. — Mi flamenco. Pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Gerardo González. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.883. — Mi flamenco. Pasodoble, música. 2 págs. Autor: Elio Serao. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.884. — Guarda tu plata. Zamba canción, música. 2 págs. Autor: Elio Serao. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Précio $ 2.— (Argentina).

344.885. — Guarda tu plata. Zamba canción, letra. 2 págs. Autor: José R. Montiel. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.886. — Payada criolla. Milonga de contrapunto, letra. 2 págs. Autor: Enrique P. Maroni. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.887. — Te tengo que olvidar. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Marino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.888. — Te tengo que olvidar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.889. — Ebrio. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Rial (h.). Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.890. — Ebrio. Tango, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.891. — Yo no sé porqué. Bolero, son, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.892. — Yo no sé porqué. Bolero, son, música. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.893. — Un vals para mi madre. Vals peruano, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.894. — Un vals para mi madre. Vals peruano, música. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.895. — Cooperativa Patronal Ltda. de Seguros. Boletín mensual. (Id. Español). prop.: Cooperativa Paronal Limitada de Seguros. Director: José Ignacio Marcó. Bs. Aires, noviembre de 1950. 20.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.896. — La ilusión que viví. Vals. Letra. 2 págs. Autor: N. Reymondez Arias y Armando Vicario. Editor: El autor. Impresor: Edit. Musical N. Reymondez Arias. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30|noviembre|950. Precio $ 1.40 (Argentina).

344.897. — Encantadora. Choro. Música. 2 págs. Autores: Abel y Héctor Pizzicatti. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 8 de noviembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.898. — Delta. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. de Bs. As.), 23|diciembre|950. 3.250 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.899. — El Eco. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Clara Eva Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.906. — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario (Santa Fe), enero de 1951. 5.500 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.907. — Vida Cristiana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Director: Alfredo Müller. Villa Angela, Chaco, 29 de diciembre|950. 550 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

344.909. — Donde mueren las palabras. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Edit. Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.910. — Virgencita Porayte. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.911. — Sierras de Córdoba. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.912. — Para ti, Elba. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 100 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.913. — Cuando tú ríes. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.914. — Larga distancia. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Sala - José A. Baños. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 1 de diciembre de 1950 (Argentina).

344.915. — Larga distancia. Tango. Letra. 2 págs. Autores: José Sala - José A. Baños. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.916. — Ajedrez Mundial. 256 págs. Autor: Rubén Fine. Traducción del inglés al castellano por: Enrique P. Falcón. Editor: Editorial Sopena Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Arsope. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio $ 30.— (Argentina).

344.917. — La Mutualidad. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Director: Armando Salice. Buenos Aires, diciembre de 1950. 14.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.920. — Cartón lleno. Tango. Música. 2 págs. Autor: René J. Rabellino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.921. — Industria Soderil. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: María Esther Schenone Valle. Buenos Aires, 1 de enero de 1951. 200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.923. — La Hija del Coronel. 385 págs. Obra extranjera. Autor: Richard Aldington. Traducción del inglés al español: León Mirlas. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.315 ejemplares. Méjico D. F., 8|agosto|948. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.924. — Aunque es Noche. 536 págs. Obra extranjera. Autor: Irina Rukavishnikova - Darlée. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 2.310 ejemplares. Méjico D. F., 20 de junio de 1949. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.925. — El Libro de Goba El Simple. 375 págs. Obra extranjera. Autor: Albert Adés - Albert Josipovici. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.260 ejemplares. Méjico D. F., 17 de mayo de 1948. Precio $ 7.— (Extranjera).

344.931. — Monedita de amor. Bolero. Música. 2 págs. Autor :Floreal Ruiz y Titi Rossi. Editor: Editorial Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.932. — Que me sube... que me baja. Bolero-mambo. Música. 2 págs. Autores: N. Paracino - J. Salomone. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R.

500 ejemplares. Buenos Aires, 5|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.933. — Acusándote. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Pascual y Zabalita. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.934. — El tobiano. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Balcarce. Editor. Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.936. — Pensando siempre en ti. Vals. Música. 2 págs. Autores: V. Santiago De Benedetti y P. Scordamaglia. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.937. — Pregón. Diario. (Id. Español). Prop.: Agas, S. R. L. Director: Francisca Arrighi de Garibotti. Gualeguay (E. R.), 3|enero|951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

344.938. — Dime si podré. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Chavatller. Editor: El autor. Impresor: Ed. Mus. Bemol. 20 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.939. — Dime si podré. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Chavatller. Editor: El Autor. Impresor: Bemol. 20 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

e.26|1.-Nº 363.-v.9|2|51

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

PRETI HERMANOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número novecientos setenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciocho de noviembre del "Año del Libertador General San Martín" mil novecientos cincuenta, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparecen: don Pablo Preti, argentino naturalizado, casado; don José Preti argentino naturalizado, casado; don Félix Preti, italiano, casado y don Salvador Preti, italiano, casado, todos mayores de edad, domiciliados en la Avenida La Plata número mil setenta y cinco, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura otorgada ante el Escribano autorizante en este mismo Registro a mi cargo, con fecha siete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, constituyeron por tiempo indeterminado una sociedad colectiva para explotar la fábrica de muebles, tapizados y anexos, que tenían instalada en la Avenida La Plata número mil setenta y cinco y mil setenta y siete, así como el negocio de venta al por menor instalado en la calle Santa Fe número dos mil trescientos cuarenta y tres, ambos de esta Capital, bajo la razón social de "Preti Hermanos", y con un capital de cincuenta y cuatro mil pesos moneda legal, aportado por los socios en partes iguales, el que actualmente según el balance general practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, que los socios han acreditado en sus respectivas cuentas. Que habiendo decidido los otorgantes transformar la sociedad existente, en otra de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo, dejar sin efecto el contrato social relacionado, y en su reemplazo, formalizar el siguiente: Primera: Entre los comparecientes se declara constituída la sociedad comercial "PRETI HERMANOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el término de cinco años, partiendo sus operaciones desde el día primero de enero del corriente año a cuya fecha los socios retrotraen sus efectos, ratificando los actos y operaciones realizadas en su nombre desde entonces. Dicho término será prorrogable por un nuevo período de cinco años, siempre que los socios así lo resolvieran por unanimidad con la debida anticipación. En caso de disidencia de uno o dos socios que optaren por su retiro, podrán renovarla los restantes, procediéndose en este caso, con el o los salientes conforme a la cláusula décima primera. Segunda: La sociedad tendrá como hasta ahora como objeto principal, continuar la explotación de la fábrica de muebles y anexos que tienen instalada en la Avenida La Plata número mil setenta y cinco y mil setenta y siete, así como el negocio de venta de sus productos y artículos afines, que tienen establecido en la calle Santa Fe número dos mil trescientos cuarenta y tres. Se establece que la sociedad podrá realizar trabajos, actos y operaciones, anexos a su objeto principal o con vinculación directa o indirecta del mismo como ser la adquisición de bienes muebles, inmuebles, instalaciones y maquinarias que le sean de utilidad y conveniencia, para sus fines, como también adquirir derechos o acciones activos y fondos de comercio. Dichos bienes podrán ser enajenados a cualquier título, hipotecarlos, prendarlos, así como constituirles servidumbres y cualquier otro derecho real. Podrá también manufacturar o negociar mercaderías por cuenta propia o ajena ya sea de sus asociados o no, adquiriéndolas o recibiéndolas en consignación o depósito. Queda convenido que la sociedad podrá ampliar el rubro de los negocios que hoy forman su objeto, extendiéndolo a otra clase de negocios y operaciones mercantiles, usando para todo lo expuesto si lo consideran necesario marcas propias que serán registradas oportunamente. Tercera: La sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, Avenida La Plata número mil setenta y cinco, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier punto dentro o fuera del territorio de la República. Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes tendrán el carácter de gerentes, los que conjunta, separada, alternativa e indistintamente, tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: "Preti Hermanos. Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el agregado de la firma personal del socio interviniente. La firma podrá usarla válidamente tan solo en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometidas en actos ajenos a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías a terceros. Los gerentes actuando en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente tendrán facultad para presentar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y demás reparticiones públicas autárquicas o no, tales como la Municipalidad, Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación, Cajas de Jubilaciones, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Industria y Comercio, Instituto de Previsión Social, Tribunales del Trabajo, Comisiones de Conciliación, etcétera como también ante los Tribunales de Justicia de la Nación ya sean ordinarios, federales de cualquier fuero y jurisdicción, para contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, pudiendo declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, cobrar y percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestas y protestos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, y otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios. Tendrán facultad asimismo, para celebrar los contratos de locación y sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres, operar con las instituciones bancarias y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, y cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular existente o que se creare en el futuro, solicitar créditos, con o sin garantías, efectuar depósitos, negociar cualquier clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar endosos, suscribir y librar toda clase de papeles, de comercio, intervenir en licitaciones públicas o privadas, nombrar y despedir factores y empleados de comercio, fijarles su remuneración, acordar habilitaciones, gratificaciones o comisiones. La mención de estas facultades es sólo enunciativa o no restrinje las comprendidas para obrar en nombre de la sociedad da ecuerdo a su objeto y lo dispuesto por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Quinta: La sociedad podrá incorporar nuevos socios, así como disponer habilitaciones o cualquier otra forma de mejora, para premiar la competencia y estimular la laboriosidad de sus empleados y obreros. Tanto en lo que se refiere a la incorporación de nuevos socios como a la transferencia en todo o en parte de la cuota de un socio, se conviene expresamente que con ello sólo será posible en el caso de que todos estén conformes, a cuyo efecto renuncia al derecho de ocurrir al juez de Comercio a que alude el artículo doce de la ley antes citada. Queda asimismo establecido, que aprobada por la sociedad la cesión de los derechos o cuotas de un socio, los socios restantes tendrán el derecho preferente para adquirirlas al precio que resulte del último balance. Sexta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional completamente integrado y dividido en trescientas cuotas de mil pesos de igual moneda y es aportado por los socios por partes iguales o sea setenta y cinco cuotas cada uno. Este capital lo aportan los socios con valores equivalentes que les correspondieron en la extinguida sociedad colectiva que se ha relacionado, conforme al balance practicado a tal efecto el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, estando por lo tanto constituídos dichos aportes por las instalaciones y maquinarias, muebles y útiles, mercaderías elaboradas, créditos y demás activo líquido de aquella sociedad, que queda también por este acto transferida a la sociedad, que se constituye con la declaración expresa de que dichos bienes se encuentran libres de prenda, deudas, gravámenes y embargos. Séptima: La contabilidad social deberá llevarse de acuerdo a los prescripciones del Código de Comercio, siendo facultativo de los socios elegir sus sistemas. Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resuelva realizar. Para la confección de los balances, se tendrán en cuenta las siguientes bases: las maquinarias, herramientas, muebles y útiles, serán castigados en los precios de los inventarios anteriores o de compra en un tanto por ciento que no podrá exceder del diez. Los materiales y mercaderías elaborados o en ejecución se tomarán a su precio de costo. Los deudores morosos se amortizarán por la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", proporcionándolas a su probabilidad de cobro. El Balance a que se refiere esta cláusula determinará las ganancias de cada ejercicio, destinando el cinco por ciento de las mismas al "Fondo de Reserva Legal", y se tendrá por aprobado una vez conformado con las firmas por los socios o también si transcurrieran quince días desde que tome en conocimiento del mismo y no lo observe. Octava: Una vez aprobado el balance, a las utilidades disponibles se les dará el siguiente destino: el diez por ciento se acreditará a la cuenta "Fondo de Previsión" cuyo saldo acreedor pertenecerá a los socios y el excedente será repartido por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas por la cuenta "Fondo de Previsión", hasta la totalidad de su saldo acreedor si lo hubiera y en caso inexistente o de excederlo serán cubiertas por los socios por partes iguales. Novena: Los socios percibirán mensualmente la suma de novecientos pesos moneda nacional en recompensa de las tareas que tienen a su cargo en la sociedad y mientras duren éstas así como en caso de ausencia autorizada, de enfermedad o impedimento forzoso. Esta retribución cesará, en caso de abandono voluntario de sus tareas o de ausencia injustificada. Estas partidas serán cargadas a "Gastos Generales". Décima: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyendo el remanente entre los socios en proporción a sus cuotas. Se agrega a las causas de disolución social que determina el Código de la materia la de pérdida del treinta por ciento en dos balances consecutivos. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o de incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, sus herederos o causa-habientes, podrán incorporarse a la sociedad a cuyo efecto deberán unificar su personería, designando a una persona que los represente, que podrá ser uno de ellos u otro socio. En el caso de que la designación recaiga sobre uno de los herederos o causa-habientes, los socios sobrevivientes podrán si lo consideran necesario, encomendarle funciones dentro de la sociedad, retribuídas o no según se convenga. Si los herederos o causa-habientes del socio fallecido o incapacitado no resolvieran incorporarse a la sociedad lo harán así saber a los socios sobrevivientes, quienes decidirán entonces si se practica la liquidación social o si se hacen cargo del capital social, debiendo en este último caso satisfacer el haber que corresponda al socio fallecido o incapacitado, en un plazo que no podrá exceder de ocho cuotas trimestrales, iguales con un interés del cinco por ciento anual. Los herederos o causa-habientes deberán hacer conocer su decisión respecto del temperamento a seguir dentro del plazo de sesenta días de producido el fallecimiento o de producida la declaración legal de incapacidad y en todos los casos dentro de los quince días de dichas fechas deberá ser practicado el balance e inventario social para determinar el haber del socio desaparecido. — Décima Segunda: De todas las resoluciones que interese a la sociedad, se dejará constancia en un libro de actas. Los acuerdos deberán ser firmados por los socios que podrán obrar en estos casos personalmente, por correspondencia, o por apoderado. Todas las decisiones ordinarias se tomará por la maporía del capital. — Décima Tercera: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. El Tribunal arbitral se constituirá nombrando un árbitro cada socio en discordia, debiendo estos árbitros designar otros si ellos no llegaran a un acuerdo o se produjera un empate. — Décima Cuarta: Ninguno de los socios podrá en ningún caso dedicarse a comerciar en los rubros que forma el objeto social fuera de la sociedad, ya sea en forma activa o como integrante, contribuyente o comandita de otras sociedades análogas, bajo pena de eliminación y pago de una indemnización que se fijará por los procedimientos del artículo anterior. — Décima Quinta: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por la aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las correlativas del Código de Comercio. —

Décima Sexta: Quedan autorizados los Gerentes para que indistintamente, conjunta o separadamente, tramiten la publicación y la inscripción legal del contrato social. — Leída que les fué se ratifican y firmaron por ante mí y los testigos don Carlos G. Menica y don Ricardo A. Garibaldi, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Pablo Preti. — José Preti. — Félix Preti. — S. Preti. — C. G. Menica. — Ricardo A. Garibaldi. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su original que pasó ante mí en este Registro doscientos noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad que se constituye, expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos cada uno numerados correlativamente del un millón novecientos ochenta y nueve mil trescientos doce hasta el presente, que sello y firmo a veinticuatro de Noviembre del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta. — Joaquín D. Repetto. — Sobre raspado: aportado-centavos-un -setenta- sucursales -empleados-se-en- por-transcurrieran. —

Todo vale. — Buenos Aires, Diciembre 29, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 560. — e.26|1-Nº 4.867-v.1º|2|51

AVISOS DIVERSOS

ORION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Capital Autorizado $ 2.500.000
Fabricantes, Confeccionistas
Importación, Exportación
Buenos Aires

Orion Sociedad Anónima Industrial y Comercial, establecida en la calle Pasteur 663|65, de la Capital Federal, hace saber que por resolución de su Directorio, se ha resuelto emitir la Tercera Serie de Acciones Ordinarias, a su valor a la par, por un total de quinientos mil pesos moneda legal; lo que se hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, a los efectos del ejercicio de sus derechos establecidos en el art. Quinto de los estatutos sociales. El pago de las acciones que se suscriban deberá realizarse al contado, dentro de los ocho días. Las solicitudes deberán ser dirigidas al presidente, al domicilio social. — Buenos Aires, enero 15 de 1951.
$ 30. — e.25|1-Nº 4.823-v.29|1|51

MATACO, S. A.
Pago Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al tercer ejercicio social será abonado en la sede social, calle Pichincha 1245 a partir del día 29 del corriente, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 12.— e.24|1-Nº 4.722-v-26|1|51

TALLERES COGHLAN, S. A. ARGENTINA, CONSTRUCTORA DE MAQUINAS
Pago Dividendo

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas, que a partir del día 29 de enero corriente, de 14 a 16, se abonará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, Capital, contra entrega del cupón Nº 3, el dividendo del 7 o|o correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. — Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Directorio.
$ 21.— e.24|1-Nº 4.708-v-26|1|51

CUSENIER
Buenos Aires
S. A. "Gran Destilería de Buenos Aires para la explotación de los productos Cusenier"

A los efectos de las disposiciones del art. 15 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el doce de Enero del corriente año, ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.
$ 75.— e.18|1-Nº 4.528-v.8|2|51.

SULFACID S. A.
Industrial Financiera y Comercial

El Directorio hace saber por el término de tres días que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre ppdo., se ha aumentado el capital social hasta la suma de pesos 36.000.000 moneda nacional a cuyo efecto el 20 de noviembre citado se otorgó la respectiva escritura pública por ante el escribano doctor Enrique L. Huergo, de conformidad con el artículo 5º de los estatutos. — Buenos Aires, enero de 1951. — Enrique L. Huergo, escribano público.
$ 39.— e.22|1-Nº 4.625-v.26|1|51

"METEOR"
Establecimientos Metalúrgicos
S. A. Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de la 4ta., 5ta. y 6ta. serie de acciones ordinarias por un valor total de Tres millones de pesos moneda nacional. De acuerdo a lo prescripto en el Art. 8º de los estatutos, los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a las que posean. — El Directorio.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.750-v.26|1|51

LEY 11.867

REMATES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1143, comunican que el día 30 de enero de 1951, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fundición a presión, sita en la calle SAN EDUARDO 3975, de propiedad de Alfonso Todino y Juan José Civatti, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones términos de ley en nuestras oficinas.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.617-v.26|1|51

Por cinco días. — Marcelo A. Méndez, martillero público, con oficinas en la calle Corrientes 456, piso 8º 87, hace saber que por orden de los señores: Miguel, Juana Francisca González y María Luisa Dareghaucourt de González y Alberto, Jorge Osvaldo, Juan Vicente y Alberto Vicente Vignati, constituyendo domicilio en la calle Sarmiento Nº 1489, 1º piso, todos ellos herederos declarados en las sucesiones de Ruperta Oviedo de González, Vicente González e Isabel González, propietarios del negocio de cochería y pompas fúnebres sito en la calle LAPRIDA número 1129|33, procederá a venderlo en remate público, el día 30 de Enero a las 11 horas. — Reclamos de la Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 35.— e.23|1-Nº 4.700-v.29|1|51.

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Torres, Seoane y Cía., mart. públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: la Sra. Celina Caciagli Vda. de Crosti vende a la Srta. Sara Saavedra, libre de deudas o gravámenes, su negocio de despacho de pan y venta de helados y bombones, situado en la AVENIDA BRUIX Nº 4785, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, n|oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 15|1 al 19|1|51.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.340.-v.1º|2|51.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Rguez. Peña 147, T. E. 38-8294, que Yoshiaki Taguchi y José Sameshima venden a José Ramón Fernández, Joaquín Omar Fernández y José Miguel Echechiquia, neg. café, bar y billares, denominado "Marconi", sito AVENIDA RIVADAVIA Nº 2338. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Pringles 149, Lanús Oeste. Compradores en el negocio. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|1 al 25|1|51.
$ 20.— e.26|1.-Nº 4.535.-v.1º|2|51.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos; Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233; José Boccardo y Enrique Piacenza, domiciliados en Bouchard Nº 468, venden a Lisardo Alonso, Avelino Fernández, Antonio Planells, Luciano Alvarez, Daniel Frías, Salvador Loporto, Dalmiro de Francisco, Eloy Alonso y Efren Peña, restaurante y despacho de vinos y cervezas, denominado "La Churrasquita", AVENIDA CORRIENTES Nº 1180, domicilio de los compradores. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.26|1-Nº 4.846-v.1º|2|51

"B"

Se hace saber por el término de cinco días, que la razón social "García & Alfieri", Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida con negocio de venta de casimires, en la calle BELGRANO Nº 1209, y constituída por los señores Juan Alfieri, Juan Antonio García y Pura Joaquina García, el señor Juan Alfieri, con domicilio en la calle Jujuy Nº 2112, vende y transfiere sus cuotas a los socios restantes, señores Juan Antonio García y Pura Joaquina García y a la señora Emilia Tasi viuda de García, domiciliados en la calle Gaspar Campos número 466, quienes continuarán los negocios sociales bajo la nueva razón social "García y Cía.", Soc. de Resp. Ltda. Reclamos de ley: Juan A. Iglesias, martillero, calle Uruguay Nº 440, 7º piso, Esc. 71/72, donde las partes constituyen domicilio.
$ 35.— e.26|1-Nº 4.853-v.1º|2|51

"CH"

Eduardo F. Vita, martillero público y balanceador, avisa que con su intervención, Toribio Delgado, Belarmino García y Vicente Rodríguez, venden a Orcesino López y Francisco Angel Fuentes, su negocio de panadería mecánica, sito en CHILE 2145 y anexo en mercado Congreso, MORENO 1753, Capital. Reclamos en mis oficinas, Nogoyá 3285, Capital, domicilio de partes.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.834-v.1º|2|51

"E"

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Andrés Domenichini y Marino Remotti, domiciliados Esparza 62, dpto. 4, venden a los señores Miguel Skerlavaj, José Massano y Francisco Cerne, domiciliados en El Cano Nº 3637, el restaurante EL CANO Nros. 3637/39. Reclamos ley, nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.828-v.1º|2|51

"I"

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Alejandro Santillán vende a Alejandro Romero, Ramón Ruibal, Antonio Pérez y Alfredo Coltar, negocio despacho de pan, factura y venta de helados, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1902, esquina POZOS Nº 103, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 20.— e.26|1-Nº 4.832-v.1º|2|51

"J"

Oscar Entrerios, martillero público, Cangallo 2122, T. E. 48-4314, avisa que: Nain Juri, vende su parte indivisa del negocio de café y bar, sito en la calle JUNTA Nº 3932, que tenía en sociedad con el Sr. Guillermo Tallarico, al Sr. José Rafael Cortes, domicilio de las partes, mismo negocio, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.863-v.1º|2|51

"L"

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Jaroslav Franta, Estanislao Gervasoni, Juan Haselbauer y Ladislao Artemiuk, domiciliados Bmé. Mitre 2091, venden a Luis Ricci, Carlos Erba y Arnaldo Benedetto, domiciliados Las Heras 2394, el restaurante, sito LAS HERAS 2394. Reclamos ley, nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.826-v.1º|2|51

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Ovidio Santiago Perrén, domiciliado Belgrano 3415, vende a los señores Egisto Gualtieri y Antonio Cid, domiciliados Loria 472, el restaurante, LORIA 472. Reclamos ley, nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.827-v.1º|2|51

Torres, Seoane y Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: Antonio Adjemian, domiciliado mismo negocio, vende libre de deudas o gravámenes, a Francisco y Roque Dambrosio, domiciliados en Rivadavia Nº 2763, ciudad, el negocio de "Casa de modas Paoletti", situado en LARREA Nº 1048. Reclamos de ley, en el domicilio de los compradores.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.841-v.1º|2|51

"M"

Avisan: José Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571, que: Alí Musa Harb, c. domic. Morón 3400, vende a Valeriano Amil y Joaquín Domínguez, restaurant y despacho de bebidas, sito MORON 3396/3400, esq., CONCORDIA. Domic. comprad. Reclamos ley, n/ofic.
$ 20.— e.26|1-Nº 4.831-v.1º|2|51

"S"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención el señor Juan Godoy vende a los señores Héctor Zubillaga y Fabián Villalba, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, ubicado en JOSE LEON SUAREZ 1002, esquina ALIANZA, Capital. Los compradores conjuntamente con el copropietario, señor Pedro Villalba toman a su cargo activo y pasivo de dicho negocio. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 20.— e.26|1-Nº 4.862-v.1º|2|51

TERRITORIOS NACIONALES

CHACO

Edicto Ley 11.867. — Don Rafael Groesman hace saber por cinco días, que vende a don Cristo Radovancich, su negocio de mueblería, que gira en QUITILIPI, CHACO, bajo el nombre "El Progreso". Reclamos y domicilio de las partes en calle Mendoza 645, Quitilipi.
$ 15.— e.26|1-Nº 4.829-v.1º|2|51

Se comunica que don Pedro Antonio Piccilli, domiciliado en la ciudad de Resistencia (Chaco), vende a don Filiberto Piccilli, su negocio de panadería, denominado "Panadería Piccilli", ubicado en el PUEBLO DE MAKALLE (CHACO), haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Filiberto Piccilli. Reclamos de ley al escribano Valentín Bernabé Fredes, Avenida 9 de Julio 373, Resistencia, donde las partes constituyen domicilio.
$ 20.— e.26|1-Nº 4.830-v.1º|2|51

RIO NEGRO

Voltaire Ochoa, vende al señor Raúl Amadeo Andion, su comercio de almacén y ramos anexos, ubicado en el PUEBLO DE GENERAL ROCA, TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO, Calle BUENOS AIRES Nº 743, domicilio de las partes. Reclamos de ley, escribano Romualdo Pellegrini, calle Tucumán Nº 728, del Nuevo Pueblo General Roca, Territorio Nacional del Río Negro.
$ 20.— e.26|1-Nº 4.843-v.1º|2|51

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Avisa Benito Díaz Ruibal, martillero público adscrito a las oficinas Ciminelli, Rubino y Guasch, Av. Sáenz Nº 953, de Capital, que los señores Luis Gali y Antonio Salerno venden libre de todo gravamen, su negocio de artefactos eléctricos, sito en la calle Av. SAN JUAN número 2007, Capital, a los señores Manuel y Luis Losada. Domicilios: vendedores, Av. Sáenz Nº 347; compradores, en el negocio. — Reclamaciones de ley nuestras of.
$ 20.— e.25|1-Nº 4.822.-v.31|1|51.

José A. Yañez, martillero público, oficinas Avda. Belgrano 1308, 3er. piso F, Capital, avisa que Federico Recio y Edelmiro González, venden libre de todo gravamen su negocio del ramo de "Café y Bar" sito en AVDA. CORDOBA Nº 4399, Capital, al señor Luis Mauricio. — Reclamaciones Ley mi oficina.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.821.-v.31|1|51.

Manuel Brito Borges, domiciliado en Alberti 1937 transfiere a Natalio Saslavchik, domiciliado en Ayacucho 1646 su taller de carpintería de AYACUCHO 1646. — Reclamaciones al escribano Samuel Arculis, calle Sarmiento 2309.
$ 10.— e.25|1-Nº 4.800-v.31|1|51.

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Pasco 0310, avisan: José Taboada, vende a Eduardo Raúl Camerá, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la AVENIDA GENERAL PAZ Nº 3236, domicilio de las partes. Reclamo término de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.758-v.30|1|51

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rodríguez Peña 147, T. E. 38-8294, que José Ríos y Amancio Ríos venden a Manuel Otero y Jaime Riveiro Iglesias, neg. café y bar, denominado "Dos Avenidas", sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 500 esq. JOSE MARIA MORENO. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Formosa 556. Compradores en el negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.734-v-30|1|51

Ramos, Rodríguez y González, martilleros públicos, oficinas Uruguay 227, T. E. 37-6583 y 9427, avisan: José Arias y Ramón Fernández, venden a Manuel Colado, Manuel Bouso, Ramón Cumbraos, Manuel Martins y Manuel Valle, el negocio de hotel, bar y restaurante. AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 1004|8, Capital, domicilio real de las partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas. — Nota: Este aviso anula el del 12|12|50 al 18|12|50.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.769.-v.30|1|51.

Torres, Seoane y Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: Juan Loret y María Lompre de Musques, venden a Antonio Quintas Pacín y María Arias de Quintas, libre de deudas o gravámenes y personal, el negocio de hotel, situado en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 977. — Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.725-v-30|1|51

Con intervención de "La Bolsa Pañaderil", Acevedo, Valiña & Cía. se cede negocio de pizzería y venta de helados, sito Capital, calle AVENIDA CASEROS 3416. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2253, Capital. Vendedores: Gregorio Hernández y Antonio José Ambrosio, Avda. Caseros 3416. Comprador: José Ramón Piñeiro, Bartolomé Mitre 2258.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.752-v.30|1|51

Orechio, Viola & Cía., mart. y bal. púb. c|Ofic. Mansilla Nº 3013, T. E. 78-4644, Av. Armando G. Selva y Aníbal J. Pace |Vden. a Francisca F. de Río, fiambrería y quesería sito ALVAREZ THOMAS número 1567. — Rec|ley n|Of. Dom|de las partes.
$ 10.— e.24|1.-Nº 4.741.-v.30|1|51.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA LA PLATA Nº 306. Vendedor: Florentino Rogelio González, domiciliado en la calle Venezuela 4480, Capital. Compradores: Juana Santos, Josefa María Casetay, Vicente Marino Benedettangeli y Marino Benedettangeli, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.674.-v.29|1|51.

Al comercio: Inocencio Fernández Carbajales, martillero público, Cangallo 1642, piso 1º, oficina 14, avisa: que Manuel Ricardo Naveira y José Pereira, venden a José Lastra y José María Esterrios, negocio de café y bar, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM 904|06, Capital. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio legal partes.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.701-v.29|1|51

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Hércules Luis Pesce, Roberto Brollo y Juan Macchia, venden a José Pozzi, Oliviero De Amicis, Cándido Herreras, Humberto Prina, Gino Ganganelli Blas Sacco; el comercio de restaurante bar desp. de bebidas, sito en esta Capital calle AVDA. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 6369, domicilio éste partes contratantes. Reclamos Ley.
$ 20.— e.23|1.-Nº 4.682.-v.29|1|51.

David Lazarovich, mart. púb., avisa: Alejandro José Mangini, vende libre de gravamen su negocio de carnicería, sito en AV. RIVADAVIA Nº 9358, Capital, a Jack Kaplun. Domic. de las partes en el mismo neg. Reclamos en mi of. Rivadavia 5535, Capital.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.691-v.29|1|51

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficina Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Francisco Crea vende a Francisco Cifarelli sus parte mitad del comercio de peluquería, sita en esta Capital calle ANCHORENA Nº 1226, domicilio éste partes contratantes. — Reclamos Ley.
$ 10.— e.23|1.-Nº 4.681.-v.29|1|51

López Blas, Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas centrales, Fray Cayetano 314, T. E. 66-8037, avisan: que Serafín Pérez, vende a Francisco Bruno Fortuna, el negocio de buffet, Fracción Tradicional (Club San Lorenzo de Almagro) AV. LA PLATA 1624, Capital. Rec. ley, n|ofic.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.686-v.29|1|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurant, bar y elaboración y venta de helados, denominado "Guindado Oasis", sito en AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 7522 esq. REPUBLIQUETAS 1555, propiedad de Benigno Albite, Eliseo Prado, José Corsín, José Dos Reis, Angel Palladini y Florentino Michia, quienes lo transferían a Marcelino Torrado, Luis Mario Nata o Gazzoli, José Pérez Rodríguez, Manuel Rodríguez, Julio Vello y Avelino Rodríguez. Reclamos ley, n|ofic. H. Yrigoyen 434, p. 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.
$ 30.— e.23|1-Nº 4.709-v.29|1|51

Al comercio: Avisan y hacen saber, Ana María Cremonini, que vende al señor Guillermo Enrique Strackbein, su negocio de confitería y fabricación y venta de helados y masas, sito en la AV. FEDERICO LACROZE Nº 3863, Capital, domicilio de las partes contratantes. Reclamaciones de ley, interpónganse en el mismo negocio.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.707-v.29|1|51

Juan Pablo Luis Rinaldi transfiere a Faivel Eliezer Rozen y Abraham Schwartze la carpintería mecánica, sita en la calle JULIAN ALVAREZ 851. Reclamos término de ley, Julián Alvarez 851, domicilio legal contratantes.
$ 10.— e.22|1-Nº 4.628-v.26|1|51.

Juan Castro ,martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, avisa José Vázquez, vende su negocio de venta de zapatos y composturas, sito en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA número 1776, a Gersch Sigalov y Francisco Oliveira. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.
$ 15.— e.22|1-Nº 4.647-v.26|1|51.

Avisan Bruno y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97-2709 ó 9209 y 46-1142 ó 8016, que Ignacio Turienzo y Cía., venden su negocio de pizzería - restaurant - parrilla y venta de helados, situado en esta Ciudad, calle AVENIDA SAENZ 427, a los Srs. José Delanwensa, Teodoro Aníbal Lamensa y Nemesio Aragón. — Reclamos ley, en n|oficinas.
$ 20. — e.22|1-Nº 4.638-v.26|1|51

Avisan Bruno y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas calle Rioja 1260, T. E. 97-2709 o 9209 y 46-1142 o 8016, que Francisco Durán y Alejandro Sánchez, venden su negocio de café, bar, billares y lunch, situado en esta ciudad, calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4275|77,a los Srs. Rogelio Aldo Pascual Finamores y Adelmo Lino Bertinat. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.636-v.26|1|51.

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, Aída Carozzo de Rodríguez vende a Virgilio Velazco, despacho de pan, AVDA. 17 DE OCTUBRE Nº 4985, domicilio partes.
$ 10. — e.22|1-Nº 4.644-v.26|1|51

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan que Manuel Gaiteiro, Ramón Miguelez, Ernesto B. Giménez, Leopoldo Arias y Shusin Amano, que giraban "Gaiteiro, Miguelez & Cía.", venden a José López, Amancio Castro, Paulino Pérez y Juan Manuel Giménez, el negocio de café, lunch y despacho de bebidas, sito AVENIDA CASEROS Nº 2702 esquina LUNA, donde constituyen domicilio, reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.619-v.26|1|51

Máximo L. Pérez, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio sito en la calle AVENIDA CORDOBA Nº 746 dedicado a artículos para señoras a Rumbao, Sociedad de Responsabilidad Limitada —en formación—. Reclamaciones de ley al contador público nacional, Miguel Kiguel, Corrientes 545, esc. 106.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.620-v.26|1|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho de bebidas alcohólicas por copas, café y casa de lunch, sito en ésta Capital, calle AVENIDA DE MAYO Nº 694. Vendedores: José Veiga, Andrés López, Bernardino Zorrilla y Salomón Jaim, domiciliados en la calle Arenales Nº 1961, Capital. Compradores: Alberto Roberto Lorenzo, José Rodríguez, Sergio Juan Bratti y Moisés Armando Rodríguez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Este aviso se publica nuevamente por haber aparecido con error en los días 26 de diciembre de 1950 al día 2 de enero de 1951.
$ 30. — e.22|1-Nº 4.607-v.26|1|51

Veder Camarotta, martillero público, Corrientes 1393, piso 4º, avisa por cinco días que Saverio Mangialavori, vende a la Sociedad en formación "Burini y Mangialavori", Talleres Mecánicos Garay, sito en AVENIDA LA PLATA 2781. — Domicilio partes y reclamaciones de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, Enero 16 de 1951.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.659-v.26|1|51

Se avisa que la sociedad "Gallardo y Bosack" compuesta por los señores José Gallardo y Bernardo Bosack, con negocio y fabricación de platería en la calle JUAN B. ALBERDI Nº 860, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo don José Gallardo. — Reclamaciones Ley 11.867, Juan B. Alberdi 860, domicilio legal de las partes.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.648-v.26|1|51

"B"

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Pasco 0310, avisan: Manuel Alfonso Castro, vende a Ramiro González y Marcelino Marcos, su negocio de almacén, despacho de comestibles y bebidas al copeo, sito en la calle BEBEDERO Nº 4700 esquina a VALDENEGRO, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.24|1 Nº 4.755-v.30|1|51

Simón Laza hace saber que Adolfo Alejandro López y Assad Loussinian venden a José Tomeo, Antonio Pacheco y Domingo Chiapparo su negocio de zapatería ubicada en BOEDO 1887. — Para reclamos de ley en Avda. La Plata 2419, domicilio de las partes.
$ 10.— e.25|1.-Nº 4.801.-v.31|1|51.

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, Capital, T. E. 37-1409, avisan que Antonio Banno, vende a Antonio Anacleto Gallo su parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas al por menor, sito en BOLIVAR 1779, esquina ITUZAINGO 502, Capital Federal, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador señor Gallo, y quedando así disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro "Gallo y Banno". Domicilio del comprador, en mismo negocio, y el vend. Uspallata 489, Capital. — Reclamos, en mis oficinas.
$ 30. — e.22|1-Nº 4.630-v.26|1|51

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisan: que el señor Manuel Osorio, vende al señor Elías Núñez, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta ciudad, calle BELGRANO 2001 esquina SARANDI, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.760-v.30|1|51

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que el señor Diego Antonio García, vende a los señores Manuel José Rodríguez y Renzo Molinari, su taller de tornería mecánica, con sus instalaciones y demás maquinarias, ubicado en la calle BAIGORRIA Nº 4547, Capital libre de pasivo, gravámenes o deudas. — Reclamos dentro del término legal Baigorria 4547, de esta Capital.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.749-v-30|1|51

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisa: que el señor Luis Monteverdi, vende al señor Marcos Dobronich, el negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta ciudad, calle BOLIVIA 2294 esquina BIARRITZ 2602, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.759-v.30|1|51

"C"

Se hace saber que don Pedro Balbi vende a doña Rosa Angela Luisa Mont de Bianchi, su negocio de taller de cerrajería sito calle CENTENERA Nº 138. — Reclamaciones, escribanía Barbera, Avenida de Mayo 749, Deptº. 13, donde las partes constituyen domicilio.
$ 10.— e.25|1-Nº 4.819-v.31|1|51

Avisa Manuel Martín, martillero público, Reconquista 165, 2º P., Ofic. 208, T. E. 33-1216, Sigifredo Fidel Merchán, José María Díaz y Luis Villamandos, venden libre de todo gravamen a Pablo Giuliodoro y Abel José Villani, el negocio de casa de lunch y billares, sito en esta Capital, calle COLODRERO Nº 3502, esquina a NUÑEZ. — Domicilio partes y reclamos Ley en mis oficinas.
$ 20.— e.25|1.Nº 4.789.-v.31|1|51

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que: Eliseo Salgado vende a Eduardo Manuel Bravo Ramírez, su parte mitad que tenía y le correspondía en el negocio de hotel s| CURAPALIGUE Nº 72. — Reclamos de ley n|oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.815.-v.31|1|51

Orechio, Viola & Cía., mart. y bal. púb. c|Of. Mansilla 3013, T. E. 78-4644, Av. Francisca F. de Rio vende a Manuel C. García Alemany, desp. comest. b|env., sito CABRERA Nº 5391. — Rec|ley n|Of. dom|de las partes.
$ 10.— e.24|1.-Nº 4.742 -v.30|1|51

L. Cabrera, García & Cía., martilleros públicos, oficinas R. Peña 382, piso 1º B, avisan: José Paciorek, Camilo Pelliccia, José María Linares, venden a Juan Alonso, Francisco Rodríguez, José Vázquez, Florentino Rodríguez, Alvino Domínguez, negocio bar, lunch y venta helados, denominado "Cristal", CABILDO 3802 (Capital). — Reclamos ley n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.727.-v.30|1|51

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisa: que los señores Elías Núñez y Luis Mella, venden a Manuel Osorio, Elías Osorio, Angel Da Ordení, Manuel Fernández y José Estévez, el negocio de bar, billares con despacho de

bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle CORDOBA 3099 esquina AGÜERO, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.762-v.30|1|51

L. Cabrera, García & Cía., martilleros públicos, oficinas R. Peña 382, piso 1º B, avisan: Luis Grande, Emilio López, Castor Rodríguez, venden a Manuel Alonso, José Rodríguez Carriedo, Benigno Chaos, Ramiro Fernández, negocio chocolatería, denominado "El Rosedal", sito calle CANNING 2194 (Capital). — Reclamos Ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.729.-v.30|1|51.

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Copetín al Paso", sito en CORRIENTES 1557, propiedad de Sixto Cardozo y César Fernández, quienes lo transferían a Celestino Ares, Bernardo Pérez, Eliseo Pérez, Silvio Dagnino, Jorge Fernando Pérez, Anacleto Dagnino y Manuel Fernández. Reclamos ley, n|ofic., H. Yrigoyen 434, p. 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.
$ 25.— e.24|1-Nº 4.761-v.30|1|51

Avisan Martínez y Pérez, con oficinas en la calle San Juan 1720, que Lucía Celia Algan de González vende a la señora Dorinda Vázquez de Mouriño, su negocio de hotel, sito en la calle CASEROS 562. — Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.746.-v.30|1|51.

El señor Luis Carlos Schafer, avisa: que vende a los señores Zenyu Goya y Naosuke Goya, su negocio de tintorería, sito en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2107, de esta Capital. Reclamaciones de ley, Dr. Jorge Kawabata, Cangallo 1642, 5º piso, escritorio 53, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.767-v.30|1|51

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Eusebio Alvarez y Antonio Saizón, domiciliados en Castro Barros 2298, venden a José M. Hermida, domiciliado Caseros 3699, negocio de café, bar y billares, calle CASEROS 3699. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$20.— e.24|1-Nº 4.772-v-30|1|51

Se hace saber, que Félix Aniseto Loiza y Ricardo Celedonio Alsúa, venden a Herminio Felipe, el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en CAÑADA DE GOMEZ 1591, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley, escribano Alejandro C. Fernández Sáenz, Av. R. S. Peña 680, piso 2.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.683-v.29|1|51

Al comercio: "Casa Parracia" Norberto y Orlando Parracia, martilleros públicos, avisa: Alberto Lerda vende su taller de reparación de artefactos eléctricos y baterías de automotores, sito CENTENERA 2962, al señor Miguel Angel Guarino. — Reclamos ley mis oficinas, Avda. Sáenz 1096, domicilio partes.
$ 15.— e.23|1.-Nº 4.677.-v.29|1|51.

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan que José Ferreiro, vende a Jesús Serén negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de vinos y cerveza, establecido en la calle CANNING Nº 123, donde ambos se domicilian. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.618-v.26|1|51.

Se hace saber por 3 días que ha sido disuelta totalmente la Sociedad de hecho que giraba bajo la firma Social P. R. Spinelli e hijo, casa de remates, comisiones y compra-venta de propiedades y negocios con asiento en la calle CABILDO 4220, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo Ramón Oscar Spinelli. — Reclamos de ley, en la oficina Cabildo 4220, Capital.
$ 20. — e.22|1-Nº 4.645-v.26|1|51

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CANALEJAS Nº 3701 Esq. JOAQUIN V. GONZALEZ. Vendedor: Manuel Ares, domiciliado en la calle Directorio Nº 12, Capital. Comprador: Angel Luis Taboada Marino, domiciliado en el negocio. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley en el negocio. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.671.-v.29|1|51.

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Luis Passera, vende a José López negocio almacén y bar sito esta Capital, calle COCHABAMBA 2099, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.650-v.26|1|51

"D"

Por cinco días, se hace saber que ha sido rescindido el boleto de venta de referente negocio restaurant, bar-billares, sito calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 1100, Cap., firmado entre Cirilo Taritolay, como vendedor y Andrés Kowtik, como comprador. Se cita acreedores del comprador, actualmente posesión del negocio. Rec|ley, A. Jonte 2631, Cap., Ania no García y Hno. balanceadores y martilleros públicos.
$ 25.— e.23|1-Nº 4.712-v.29|1|51

Calvo, Gutiérrez y Cía., martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1479, Teléfono 38-7540, avisan que: Genaro Romero, Antonio Barovero y Herminia Agostinetto, venden a Humberto Silvestre Pelusa, restaurant y cancha de bochas, DORREGO 1340, domicilio de partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.624-v.26|1|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el buffet instalado en la sede de Club Social Villa Crespo, sito en esta Capital, calle DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE Nº 2650. — Vendedor: Pedro Fontanet, domiciliado en la calle 17 de Octubre 2650, Capital. — Comprador: Club Social Villa Crespo, domiciliado en la sede del mismo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.608-v.26|1|51

Zolezzi Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Montevideo 184, T. E. 37-4631-8561, avisan Avelino Campos González, Eulogio González Hermida y Manuel Alonso Hermida, venden a Juan Bernardo Senzini, Rodolfo Eduardo Bovero, Carlos Cittadini y Reymundo Cettra, negocio almacén, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle DEFENSA 1400 esquina Garay 399, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.615-v.26|1|51

"E"

Orecchio, Viola & Cía., Mart y Bal. Púb. c|Of. Mansilla Nº 3013, T. E. 78-4644, Av. Virginia A. L. P. de Martínez vendía a Nilo Compagno, lencería y mercería, sito ECHEVERRIA Nº 1655. — Rec|ley n|Of. Don|de las partes.
$ 10.— e.24|1.-Nº 4.743.-v.30|1|51.

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Cía., se vende negocio de despacho de pan y factura, sito Capital, calle ESQUIU 1140. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedor: Francisco Acciardi, Esquiú 1140. Comprador: Manuel Abellon, Bartolomé Mitre 2258.
$ 15.— e.22|1.-Nº 4.651.-v.26|1|51

"F"

Ramos, Rodríguez y González, martilleros públicos, Uruguay 228, T. E. 37-6583 y 9427, avisan: que Herminio Fernández y Manuel Roces, venden su negocio almacén, despacho de bebidas, sito calle FRENCH 2199, Capital, a Pedro Fernández, José Fernández y José Ramón Fernández, domicilio real de las partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.770.-v.30|1|51.

Pedro Rial transferirá a "Pedro Rial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ambos domiciliados FRAGA 1321, la fábrica de tejidos de lana establecida mis mo domicilio, ante escribanos Luis F. Catalá y Juan A. Garicoche, domiciliados Piedras 83.
$ 10.— e.23|1.-Nº 4.692.-v.29|1|51.

Bernardo R. Lamazaa, martillero público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850 (Es. 318), avisa que por su intermedio la Sociedad Anónima La Lys, vende a los señores Roberto César Bissone y Patricio José Agsteribbe, el negocio de artículos de vestir sito calle FLORIDA Nº 944, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, interponerlos en mi oficina.
$ 20. — e.22|1 Nº 4.631-v.26|1|51

"G"

Se hace saber por cinco días que los señores Jesús Agustín Isaac Onega, Mario Onega y Lino Onega, que giran comercialmente bajo el rubro de "Onega Hnos.", con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 1350, Capital Federal, transfieren al señor José Néstor Loeda, con domicilio en Gaona 3461, Capital Federal, el activo de su negocio de fábrica de pastas frescas, sito en la calle GAONA 3467, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley en el estudio de Emilio Santiago Bretón, Contador Público Nacional, calle San José 530.
$ 30.— e.22|1.-Nº 4.652.-v.26|1|51

Al comercio se hace saber que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Inca, Industria de Cierres Automáticos, de Tarasido Carlini y Cía", domiciliada en la calle GIRARDOT Nº 1421, se disuelve totalmente, adjudicándose el activo y pasivo de la sociedad y así también el contrato de locación los socios señores Raúl Tarasido y Roberto J. Carlini. Los otros socios componentes de la sociedad que se disuelve señores Mario Elías Alcoba, Víctor Lino Enriquez, Oscar H. Muller, Arturo P. Acuña y Alberto Vivante, se retiran de la sociedad sin tener nada que reclamar de la misma ni de sus socios. Interviene en esta disolución el Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado con estudio en la calle Azcuénaga 268, piso 4º, Dto. I, donde deberán efectuarse las reclamaciones en término de ley, como así también las oposiciones de cualquier tercero interesado. — Buenos Aires, Enero 15 de 1951.
$ 40.— e.23|1.-Nº 4.702.-v.29|1|51.

Al comercio se hace saber que los señores Raúl Tarasido, domiciliado en la calle Lavalle 1118 y Roberto J. Carlini domiciliado en la calle Av. Francisco Beiró Nº 3896, venden a los señores Jacobo Jorge Schraga, Francisco Julio Gibellini y Julio Carvajal, domiciliados todos en la calle Bolívar Nº 177 su establecimiento de fabricación de cierres automáticos denominado "Inca, Industria de Cierres Automáticos" y situado en la calle GIRARDOT Nº 1421 de esta Capital. La venta realizada incluye la denominación comercial y la cesión del contrato de locación. Interviene en la venta el Dr. Pedro Ricardo Colik con estudio en la calle Azcuénaga 268, piso 4º, Dpto. I, donde deberán formularse las oposiciones y reclamos de ley dentro del término legal. — Buenos Aires, Enero 15 de 1951.
$ 35.— e.23|1.-Nº 4.703.-v.29|1|51.

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas en V. Cevallos 150, T. E. 37-8034, que José González vende a Manuel Alvarez su parte mitad del negocio de restaurante y bar sito en GALICIA 1699, Capital, quien se hace cargo del total del activo y pasivo. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.23|1.-Nº 4.678.-v.29|1|51.

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Augusto de Sousa, Joaquín de Oliveira y José Fraza de Figueiredo, venden a Eladio Puente, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, calle GARAY Nº 302 esquina BALCARCE Nº 1401, domicilio de los contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.689-v.29|1|51

José Alberto Yáñez, martillero público, con oficina en Avda. Belgrano Nº 1308, 3er. piso F., T. E. 37-5233, Capital, avisa: que Manuel Menéndez, Guillermo Alvarez y Florentino Iglesias venden a los señores Alfonso Cutrin, Antonio Cutrin, Alejandro Rodríguez y José Bermúdez, libre de todo gravamen su negocio del ramo de "restaurant-bar", sito en la calle MARTIN GARCIA Nº 602, Capital. Reclamo de ley en mi oficina.
$ 20.— e.22|1.-Nº 4.663.-v.26|1|51

"H"

Se hace saber por cinco días, que la proyectada transferencia de los señores Demetrio Kyrópulos, Constantino Kakias y Jorge Eutimio Kakias a la sociedad en formación Aceitunera Río Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada a realizarse por ante el escribano Rogelio I. Gesino, con oficinas en la calle Esmeralda 155, 5º piso, de todo el activo del negocio de transvasación de aceitunas, instalados en la calle HONDURAS 5564 de esta Capital, de propiedad de los tres primeros, ha quedado sin efecto, por haberse resuelto no constituir la mencionada proyectada sociedad. Domicilio de ambas partes: Honduras 5564 de esta Capital.
$ 25.— e.22|1-Nº 4.642-v.26|1|51

"I"

M. Salinas & Cía., martilleros públicos y balanceadores, avisan al comercio: que María Carmen Ozores Vda. de Ozores, vende libre de deuda y gravamen al señor Juan Somoza Rebollido, su negocio de despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 2300, esquina PICHINCHA. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Tacuarí 143, T. E. 37-8986
$ 15.— e.23|1-Nº 4.720-v.29|1|51

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Pedro Arturo Ortolani, vende a Domingo Sculli, negocio de fiambrería y anexos calle INDEPENDENCIA Nº 1159, domicilio de los contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 10.— e.23|1-Nº 4.694-v.29|1|51

Avisan Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97-2709 ó 9209 y 46-1142 ó 8916, que Enrique Casco, Alejandro Casco y Roberto Oscar Turano, por la sociedad de hecho "Casco Hnos. y Turano", venden su negocio de café-bar, situado en esta Ciudad calle IRIARTE 2101 esq. VIEYTES, a Estanislao Andrés Coniglio. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 20. — e.22|1-Nº 4.637-v.26|1|51

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Esteban Salcedo vende a Pedro Alberto Oddicini y José Oddicini el comercio de despensa, venta comestibles sito en el mercado Ideal, puesto 54, calle INDEPENDENCIA Nº 3674. — Domicilio partes, Rivadavia 2342, 1º A. — Reclamos ley.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.634-v.26|1|51

"J"

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Juan Prualla y Miguel Romañach, venden a Maximino Gesteira, Augusto de Sousa y Joaquín de Oliveira, el negocio de confitería bar y billares denominado "La Paz", calle JURAMENTO Nros. 1694|1700, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.693-v.29|1|51

"L"

Avisan F. Cano y Cía., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en Jujuy Nro. 1692, T. E. 91-6498, que Ricardo Mordacci vende a la señorita Estera Lipszyc su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle LACAR Nro. 4901 Esq. QUEVEDO. Libre de toda deuda y gravamen domicilio de las partes y reclamo de ley en n|oficinas.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.766.-v.30|1|51.

Miguel M. Navarro, balanceador y martillero público, Santa Fe 4578, 71-3945, avisa: Germán Pérez vende a Narciso López, Atilio Moauro y Daniel Torres, pensión LAPRIDA 1365, domicilio partes. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 10.— e.24|1.-Nº 4.738.-v.30|1|51.

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Pasco 0310, avisan: Enri-

que Estabillo y Gerónimo Cándido Córdoba, venden a Eulogio Sierra, su negocio de fiambrería, venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle VICENTE LOPE Nº 1.700 esquina a RODRIGUEZ PEÑA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.754-v.30|1|51

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2642, T. E. 48-6151, que Aquilino Emilio Gómez y Manuel Llaneza, venden a Juan García Martínez, el comercio hotel restaurant, denominado "VASCONIA", sito en esta Capital, calle LIMA Nº 1084. — Domicilio partes, en el mismo comercio. Reclamos ley.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.633-v.26|1|51

"M"

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que: Antonio Montagna, Hércules Silva y Antonio Vázquez, venden a Oscar Martínez y Bautista Silveti, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en MEJICO 1976. — Reclamos de ley: Escribano Carlos R. Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, ofic. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.816.-v.31|1|51.

Floreal V. López Delgado, hace saber, que don Eduardo Enrique Maissonave, vende a doña Donata Galotto, el negocio de despensa ubicado en la calle MIRANDA 4602. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas, calle Negoyá 2908.
$ 15.— e 23|1-Nº 4.719-v.29|1|51

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Senén Gutiérrez vende a Antonio Avelino López negocio despacho comestibles por menor y bebidas en general envasadas, sito calle MAR CHIQUITA 4406, domicilio de las partes.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.649-v.26|1|51

Zolezzi, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Montevideo 184, T. E. 37-8561, avisan que Antonio Casella, vende a Alberto d'Huicque, Oscar Vicente Iborra y José Roberto Yvorra, negocio venta de fideos comestibles por mayor y menor, sito MONTEVIDEO 177; domicilio de partes, reclamos de ley a nuestras oficinas.
$ 15.— e.22|1-Nº 4.614-v.26|1|51

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Angel Crescente, vende a Francisco Pérez y Victor Noval, negocio de despensa, calle MEJICO Nº 1069, domicilio de los contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 10. — e.23|1-Nº 4.695-v.29|1|51

"N"

Se avisa al comercio, que la Sociedad Colectiva "Rapari y Cea", constituída por los socios Albino Rapari y Oscar Martín Cea, que se dedica a transportes de materiales y construcciones de obras con domicilio en la calle NAZARRE Nº 3751 y provisoriamente en la calle NAZARRE Nº 3847, se disuelve totalmente. Reclamos de ley, escribanía Severo Currao, Lavalle 574, Quilmes, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.753-v.30|1|51

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle NUÑEZ Nº 3402 Esq. CONDE Nº 3490. Vendedor: Cosme Duerto Gaspar domiciliado en la calle Helguera 5266, Capital. Compradores: Enrique Gutiérrez Arrieta, Alejandra Eiguren Arregui de Gutiérrez y Jesús Gutiérrez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.673.-v.29|1|51.

"O"

Avisan: Juan F. Alvarenque y Cía., martilleros públicos, oficinas Belgrano 1229, que Renée P. de Glass, vendió su hotel, sito 11 DE SETIEMBRE 1407, a Saladina P. de Vila, quien posteriormente lo vendió a Santiago Da Costa. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio contratantes.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.748-v.30|1|51

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Demetrio Heonis, domiciliado en Olavarría 520, vende a Lucas Costara e Isidoros Tsouros, domiciliados Olavarría 329, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en OLAVARRIA 329|31. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.773-v-30|1|51

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, avisa Rosa Fin de Tomasini, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle O'GORMAN Nº 3528, a Isolino Regueiro. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.646-v.26|1|51

"P"

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficina Constitución 1775, T. E. 26-3681, avisan que: Florentino Pedro Otonelo vende a Sixto Veiga, fiambrería y quesería sita en esta Capital, calle PICHEUTA 1872. — Reclamos Ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.784.-v.31|1|51.

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: José Bouzo, Fructuoso Cejas, Benigno Ada y Antonio Palini, venden a Manuel García, negocio restaurante, bar y parrilla calle PARANA Nº 39, domicilio contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 10.— e.23|1-Nº 4.690 v.29|1|51

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle PATRICIOS Nº 1802|10 Esq. GENERAL DANIEL CERRI Nº 1296. Vendedor: Guillermo Raposo, domiciliado en la calle General Daniel Cerri 1292, Capital. Comprador: Manuel Vázquez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.672.-v.29|1|51.

Ezequiel L. Gallo, escribano, con oficinas en la calle Esmeralda 272, 3º piso, hace saber por el término de ley, que la sociedad que gira bajo la denominación de "Casablanca Lavadero Familiar Modelo", bajo la razón social de Bustos y Dato, con domicilio en la calle PARANA 839, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Apolinario Fernando Bustos, domiciliado en Paraná 839, quien continuará con el negocio en forma personal. — Reclamaciones de ley, en la escribanía.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.643-v.26|1|51

Máximo L. Peréz, Rumbao Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio sito en la calle PARAGUAY Nº 716, dedicado a artículos para la moda, a Máximo L. Peréz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. — Reclamaciones de ley, al Contador Público Nacional Miguel Kiguel, Corrientes 545, esc. 106.
$ 15.— e.22|1-Nº 4.621-v.26|1|51

Pablo Bielow y Boris Kosarew venden el negocio de joyería y relojería denominado "Hela", calle PUEYRREDON 1356 a Artaches Sourmapekianz y Michail Iljasevic domiciliado partes y reclamos de ley calle Maipú 231, oficina 15|16.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.779.-v.30|1|51.

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Pedro Baispek, domiciliado Juan Carlos Gómez 138, vende a Enrique Alonso, domiciliado Juan Carlos Gómez 44, negocio de fiambrería y quesería, calle PATAGONES 2099. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.771-v-30|1|51

"R"

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisa: que los señores Julio Manuel Ribeiro y Santos Nicolás Allocca, venden al señor Roberto Lagioia, el negocio fábrica de pastas frescas al por menor, sito en esta ciudad, calle RIOJA 481, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1.Nº 4.763-v.30|1|51

Avisa "Lure, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a Luis Criseaut y Oscar Goldman Eisenberg, las instalaciones del negocio de cerámica calle RAMALLO 2626, Capital. Domicilio partes: el negocio. — Reclamos Ley: Escribanía Maler, Lavalle 1334, Capital.
$ 10.— e.23|1.-Nº 4.684.-v.29|1|51.

"S"

Al Comercio: Germán Fraga, balanceador público, oficina Pola 735, avisa: Abundio Juanes vende a José Roma, negocio despensa y venta bebidas envasadas calle MARCOS SASTRE 6001, domicilio de los contratantes. — Reclamos mi oficina, término de Ley.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.791.-v.31|1|51.

Avisa J. A. Pérez, martillero público, Moreno 1218, que José Fernández y Trinidad López viuda de Ramos, vende a José Paramos, su negocio hotel pensión SANCHEZ DE BUSTAMANTE 45, domicilio partes, reclamos ley, mi oficina.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.787.-v.31|1|51.

L. Cabrera, García & Cía., martilleros públicos, oficinas R. Peña 382, piso 1º B, avisan: Héctor Antonio Caviglia y Sadep Vaamonde venden a Benigno Espasandín y René Mahía negocio restaurante y bar denominado "El Amanecer", sito SERRANO Nº 194. — Reclamos ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.728.-v.30|1|51.

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Pasco 0310, avisan: Eduardo Raúl Camará, vende a Alberto Vanas, su negocio de taller de limpieza y planchado de ropas, sito en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 4684, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.757-v-30|1|51

Avisan: Martínez y Pérez, con oficinas en la calle San Juan 1720, que Mageucio Vilela y Flora Zaragoza de Vilela venden al señor Virgilio González, su negocio de hotel, sito en la calle SANTA FE 3173. — Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.745-v-30|1|51

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 150, T. E. 37-8034, que Zacarías Lastra y Simón Amaya venden sus partes del negocio de restaurante y bar sito en la calle SALTA Nº 1344 a los señores Carlos Oscar Belletieri y Juan Carlos Larruina, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.23|1.-Nº 4.679.-v.29|1|51.

Antonio Martínez, domiciliado Humahuaca 4038, vende a Juan de Leo (Padre), domiciliado Sarmiento 3899, la parte que tiene y le corresponde en el comercio de bicicletería, rodados y derivados, situados en la calle SARMIENTO 3899, cuyo rubro giraba en esta plaza "De Leo y Martínez", sociedad ésta formada por los dos contratantes, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador Juan de Leo (Padre), reclamos, Sarmiento 3899. — Buenos Aires, enero 18 de 1951.
$ 20 — e.23|1-Nº 4.715-v.29|1|51

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Angel Bianco, vende a sus condóminos Luis Cappabianca y Teodoro Scanis, una tercera parte indivisa del negocio de restaurante - parrilla denominado "La Bella Nápoli", calle SOLIS Nº 175, domicilio de los contratantes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos ley, mismo negocio.
$ 15 — e.23|1-Nº 4.688-v.29|1|51

Se hace saber, que la sociedad mercantil, con asiento en la casa calle SERRANO 2163|65 de esta Capital y dedicada a la explotación del ramo de impresiones generales de las artes gráficas, bajo la denominación de "Casa Tasso" y el rubro "T. V. Durante de Tasso y Cía.", constituida por doña Teresa Vicenta Durante Vda. de Tasso y don Miguel Pintos, ha sido declarada disuelta, el treinta y uno de diciembre último, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la primera de los nombrados, a objeto de continuar explotando su negocio. Reclamos de ley, en Costa Rica 4646. La señora Teresa Vicenta Durante Vda. de Tasso, constituye domicilio legal en la calle Costa Rica 4646 y el señor Miguel Pintos, lo constituye en la calle Serrano 2163.
$ 30. — e.23|1-Nº 4.721-v.29|1|51

"T"

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Pasco 0310, avisan: José Félix Candal, Pablo Pedro Tortolini y Miguel Bartolo Tortolini, venden a Valentín Gómez y Vicente Juárez, su negocio de café, despacho de bebidas al copeo y casa de lunch, sito en la calle TRIUNVIRATO 4116 al 20, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.756-v.30|1|51

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan Oreste Solero, domiciliado Trelles 1202, vende Aniceto García Pando y Joaquín Fernández, negocio despensa, TRELLES 1202 esq. APOLINARIO FIGUEROA, domicilio constituído compradores. Reclamaciones, Uruguay 34, domicilio constituído.
$ 15.— e.22|1.-Nº 4.662.-v.26|1|51

"V"

Avisan Juan F. Alvarenque y Cía., martilleros públicos, oficinas Belgrano 1229, que José Siciliano, vende a Alberto Medrano Ortiz, su hotel, sito 25 DE MAYO 532, domicilio contratantes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 10.— e.25|1.Nº 4.814.-v.31|1|51.

Avisan Martínez y Pérez, con oficinas en la calle San Juan 1720, que Atilio Del Bo vende a los señores Héctor Alfredo Costa y Manuel Vidal, su negocio de hotel pensión, sito en la calle VENEZUELA 2035. — Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.747.-v.30|1|51.

Miguel M. Navarro, martillero y balanceador público, Santa Fe 4578, 71-3945, avisa Francisco Arias vende a Ladislao Ignacak y José Antonio Rubinat su negocio de café-bar VARELA 596 esquina FRANCISCO BILBAO 2597|99, domicilio partes. — Reclamos términos de ley mis oficinas.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.740.-v.30|1|51.

Avisan Brano y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97-2709 y 9209 ó 46-1142 ó 8016, que Antonio Romeo, Francisco Violi y Luis Nicolás Cellini, venden su negocio de restaurant, bar, situado en esta ciudad, calle VARELA 1624 a Francisco Robustiano Zárate. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.639-v.26|1|51

Con intervención del martillero Antonio Contino, con oficina Olleros 1851, 2º D., avisa que Estanislao Nowicki vende a Magda Cerny su negocio de despensa, sito en VEDIA 4710, Capital. Reclamo de ley en mi oficina. Buenos Aires, 17 de enero de 1951.
$ 15.— e.22|1.-Nº 4.655.-v.26|1|51

"Y"

Miguel M. Navarro, martillero y balanceador público, Santa Fe 4578, 71-3945, avisa Pablo Pérez Asencio vende a Jesús Seisdedos y Juan Oscar Gastaldi, pensión YERBAL Nº 1766, domicilio partes. — Reclamos términos de ley mis oficinas.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.739.-v.30|1|51.

"Z"

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Oreste Fanesi, domiciliado Zinny 1536 vende Avelino Ramos, negocio despensa, ZINNY 1536 esq. PASAJE CARLOS MOREL, domicilio constituído comprador. Reclamaciones, Uruguay 34, domicilio constituído.
$ 10.— e.22|1.-Nº 4.661.-v.26|1|51

TERRITORIOS NACIONALES

CHACO

Juan Hernández Fuentes, vende a Ginés Alonso Rodriguez, su negocio de bar y parrilla, denominado El Progreso, sito prolongación calle 11 RESERVA ESTE de esta ciudad, haciéndose comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos y domuchos contratantes, Moreno 862, Presidente R. Sáenz Peña, CHACO, Armando P. Echeverria, escribano público.

$ 15.— e.24|1-Nº 4.726-v-30|1|51

Juan Lusich comunica que venderá a don Ricardo Jiménez su negocio de restaurante denominado "Yugoeslavia" que tiene establecido en PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO, calle 25 Nº 475. — Reclamos en calle 12 Nº 638, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 15.— e.23|1.-Nº 4.697.-v.29|1|51.

Se hace saber por esta escribanía de mi adscripción, que la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Arrudi & Bogdanowicz" S. R. Lda., con domicilio legal en el pueblo de Charata (Chaco), vende a la Sociedad Comercial Colectiva "Matta & Compañía", su desmotadora de algodón y dependencias que la mencionada sociedad posee en el precitado pueblo de CHARATA. Reclamaciones ante el escribano D. Felipe Bittel, calle Pasteur 302. VILLA ANGELA (CHACO).

$ 20. — e.23|1-Nº 4.710-v.29|1|51

Gregorio Braslavsky vende a Anselmo Roig, su negocio de carnicería denominado "Mercadito Chaco", ubicado en calle AVENIDA ITALIA 301, de RESISTENCIA. Por reclamos de ley dirigirse a calle Rodríguez Peña 574, donde las partes constituyen domicilio.

$ 10.— e.22|1.-Nº 4.669.-v.26|1|51

Adolfo Castelán, escribano público, hace saber que Adriano González, vende a Antonio Romero su negocio de restaurant, instalado en calle SAN JUAN Nº 558 del pueblo Quitilipí, territorio del Chaco. — Reclamos de ley, al escribano interviniente, calle Santa Fe Nº 472 del pueblo Quitilipí (Chaco) en cuya oficina constituyen domicilio especial los contratantes.

$ 15.— e.22|-Nº 4.606-v.26|1|51

El señor Naum Susman, hace saber por intermedio de esta escribanía de mi adscripción que vende a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, denominada "Susman, Gasparini y Gatti" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su establecimiento comercial de tienda y ropería que gira con el nombre de "La Piedad", ubicado en el pueblo de VILLA ANGELA calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 42. Reclamaciones al escribano D. Felipe Bittel, calle Pasteur 302, Villa Angela (CHACO).

$ 20.— e.23|1-Nº 4.711-v 29|1.51

LA PAMPA

Hernán y Orlando José Segovia, venden a Francisco Diez su despensa y despacho de bebidas "Segovia", sito en ANTARTIDA ARGENTINA s|n., de esta ciudad, SANTA ROSA, LA PAMPA. — Interviene escribano Juan B. Achiary, Roca 16, Santa Rosa, domicilio de las partes.

$ 15.— e.25|1.-Nº 4.806.-v.31|1|51.

Se avisa que don Edmundo Dante Mariani transfiere a don Ignacio Caldas, el negocio de Despensa "La Argentina", instalado en CORONEL GIL y LUCIO V. MANSILLA, SANTA ROSA, LA PAMPA domicilio de ambas partes. — Reclamos en escribanía Arriaga, Mitre 62, Santa Rosa, La Pampa.

$ 10.— e.25|1.-Nº 4.795.-v.31|1|51.

Se hace saber que don Omar Domingo Rippi vende a los Sres. Victorio Bruno, José Bruno, Victorio Bruno (hijo), Domingo Bruno, Angel Bruno y Juan Bruno, su negocio de almacén y ferretería instalado en EDUARDO CASTEX, F. C. N. D. F. S., LA PAMPA, domicilio constituído por ambas partes, quedando a cargo del vendedor el pasivo y las cuentas a cobrar. — Reclamos término de Ley, escribano Edmundo Nervi, Eduardo Castex, F. C. N. D. F. S.

$ 20.— e.25|1.-Nº 4.796.-v.31|1|51.

Don Julio Martín vende a Victorio Manuel Aimeta, Pablo Ottaviano y Juan Aimeta, su negocio de panadería sito en el Pueblo de ANGUIL, LA PAMPA, denominada "B. X.". — Reclamos: Escribano Juan B. Achiary, Roca 16, Santa Rosa, domicilio de las partes.

$ 15.— e.25|1.-Nº 4.809.-v.31|1|51.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.867, se hace saber que don Carlos Vivalda vende a los señores Juan Lovera Pellat y Bautista Bosco, su negocio de despensa y bar, ubicado en esta Ciudad, calle 15 Nº 1200 Esq. a calle 24, domicilio de las partes, quedando el pasivo a cargo del vendedor y el activo a cargo de los compradores. — Reclamos en el término de Ley en el precitado negocio. — General Pico, 5 de Diciembre, año del Libertador General San Martín.

$ 20.— e.23|1.-Nº 4.675.-v.29|1|51.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de febrero de 1951, a las 17 horas, en el local, calle Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 9º, 11º, 13º, 19º y 25º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 105.— e.26|1-Nº 4.792-v.16|2|51

"B"

BRISTOL FUTBOL CLUB

Asociación Civil

CONVOCATORIA

De acuerdo art. 57 de los estatutos la C. D. tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de Febrero de 1951 a las 10.30 hs., a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos señores consocios para firmar el acta de esta Asamblea;

b) Lectura y aprobación de la memoria;

c) Lectura del balance e inventario general;

d) Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas;

e) Informe de la comisión de cuentas;

f) Socios expulsados;

g) Designación del señor Onofrio Pacenza como Socio Honorario Nº 4 de la Entidad;

h) Nombramiento de la junta de escrutinio (art. 70);

i) Elección de autoridades para el período 1951; Por la C. D. Francisco Oscar Sisca (secretario) y Antonio D'Alessandro (presidente).

$ 8.— e.26|1-Nº 4.842-v.26|1|51.

BABY, S. A.

FABRICA DE CALZADO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria del Directorio, inventario y balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1-1-50|31-12-50.

2º Reestructuración y remuneración del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, calle José Mármol 763, Capital, el día 19 de febrero próximo a las 18 horas. — Buenos Aires, enero 23 de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.26|1-Nº 4.860-v.16|2|1

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES (Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 5º y 23º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el mismo día a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Modificación del estatuto social.

3º Autorización al señor presidente de la compañía, o en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la compañía, desde el día 12 de febrero próximo. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.26|1-Nº 4.844-v.16|2|51

CLUB ATLETICO CHACO FOR EVER

Resistencia — Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos en sus artículos 29 a 36, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de enero a las 10 horas, en el local social, calle Rawson 423, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Discutir, aprobar o modificar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización.

3º Nombrar a los miembros de la C. D., que deban reemplazar a los cesantes.

4º Ratificación de la H. A. del pedido de afiliación efectuado por la C. D. a la Liga Chaqueña de Foot Ball.

5º Informe de la C. D. sobre construcción del estadium en nuestro terreno propio.

6º Nombramiento de cuatro socios para integrar el órgano de fiscalización.

7º Designación de tres miembros para firmar el acta de la presente asamblea.

$ 12.— e.26|1-Nº 4.836-v.26|1|51

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES (Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.26|1-Nº 4.845-v.16|2|1

"P"

PIEDRA ALTA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº de registro 4.813

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, esc. 204, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales:

2º Elección de directores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.851-v.16|2|51

"S"

SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO TRICARICESE

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a sus asociados y no socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el domingo 28 del corriente a las 10 horas en nuestra secretaría, calle General Urquiza 1053, Capital Federal.

Se desarrollará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designar dos socios para firmar el acta.

2º Designación de precandidatos para la nueva Comisión Directiva.

Durante el transcurso de la misma hará uso de la palabra el Reverendo Padre Francisco Mangiamelo, sobre el tema Tradición Cristiana y el Socorro Mutuo. — A. Mileo, presidente. — R. Moreno, secretario. $ 10.— e.26|1-Nº 4.835-v.26|1|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LIMITADA

Registro Nacional número 2.409

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un director.

4º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.857-v.16|2|51

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA (Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el miércoles 21 de febrero de 1951, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimocuarto ejercicio (Año 1950);

2º Nombramiento de tres directores titulares y de dos directores suplentes por dos años;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

$ 225.— e.26|1-Nº 4.786-v.16|2|51

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario en la Capital Federal y Territorios Nacionales

No. 245

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CAPITAL FEDERAL				
VENTAS				
Zona Norte				
Aizpurúa 3465; 8,66 x 25,32	65.000.—	con	Héctor C. A. Padula a Domingo Caputo	16-11-1950
Allende 3158; 8,66 x 29,39, p|indiv.	18.000.—	con	Luis Gonçalvez a Manuel G. de Brito	3-11-1950
Anchorena 850; 8,66 x 34,68 y 35,53	75.000.—	con	Santiago N. Bado a Jacobo Chaimowicz	6-9-1950
Avalos 984; 8,66 x 24,16 y 22,09	60.000.—	con	José Troncoso a Marcos García	16-11-1950
Almirante Manuel J. García 1073|75; 10 x 21,96	90.000.—	con	Luciano Rodríguez a Samuel Janowski	12-10-1950
Azcuénaga 1396 esq. Juncal 2210; 8,50 x 21,10, p|indiv.	30.000.—	con	Juan C., María L., María E., Marta M. Frings y Herschel y otros a Ana M. Rodríguez Vivanes	16-10-1950
Bartolomé Mitre 1697 esq. Rodríguez Peña 91|99; 11,41 x 18,78 y 11,31	550.000.—	con	Lorenzo Piria a Héctor Marcellini	16-11-1950
Bartolomé Mitre 1164|76; 15,15 x 57,15	900.000.—	con	Horacio D., Silvia A. Marini y Parodi Agustina, Esther M., Ana S. Brunelli y Marini y otros a Rosa Mir de Villalobos Monserrat Perlas de Mir S. Villalobos Mir de Andréis	20-10-1950
Bruselas (e) Pasaje Ferrocarril y Arregui lote 23, manz. 21 A; 8,66 x 31,18, p|indiv.	4.000.—	con	Mercedes Duaigues Jove a José M. Duaigues Jove	25-8-1950
Cabildo 1484|90; 8,66 x 40,00, p|indiv.	70.000.—	con	Antonio J. Giammatteo a M. Giammatteo de Polero e Iris R. Giammatteo	17-11-1950
Camarones 1921|25; 8,66 x 23,36	47.500.—	con	María Riccio a Israel Bonder y D. Belfer	13-11-1950
Carlos A. López (e) Av. San Martín y San Nicolás, manz. 154, secc. 83; 8,66 x 50,33	60.000.—	sin	Pedro Goggi a Pincas y Jaime Barembaum	31-10-1950
Cementerio del Norte, sepulturas 5 y 16, secc. 18; mts.2 2,34	7.000.—	con	Doroteo Davel a Esther C. Amoretti	19-10-1950
Ciudad de La Paz 2478; 7,01 x 20,08	60.000.—	con	Reynaldo I. C. Félix A. Ravazzoli y Calandra e Iván R. Ravazzoli y Tombes a Andrés Russo	31-10-1950
Ciudad de La Paz 2476; 9,99 x 20,08	85.000.—	con	Reinaldo, Félix R. Calandra e I. R. Calandra	31-10-1950
Congreso 5444; 91,71 mts.2	4.585.50	con	Municipalidad de la C. de Bs. Aires a Nazar y Arontun Kalemkerian	16-11-1950
Coronel Apolinario Figueroa 883; 8,74 x 26,79 y 27,76, p|indiv.	35.000.—	con	Rafael Kohan a David Kohan	7-11-1950
Correa 4895; 4,48 x 14,41 y 9,20 mts, 6 ochava	34.000.—	con	Antonio Rebucco a Basilio Cardasis	31-10-1950
Corrientes 2032|36; 7,36 x 60,20	203.000.—	con	Piero y Severino Antonino a Moisés Goffan	12-9-1950
Charcas 2017|19; 190.90 mts2.	170.000.—	con	Nelly P. de Frías a Angela E. de Alonso y Graciano O. Estévez	17-11-1950
Del Tejar Av. (e) Deheza y Arias; lote 1, manz. 20; 8,33 x 43,53 y 43,30	24.095.50	sin	Catalina M. Bersa de Sartorio a Vicente Vitale	26-10-1950
Dr. Virctorino De La Plaza (e) Rafael Hernández y Teniente Gral. Pablo Riccheri; mts2. 187,49	6.360.—	sin	S. Casullo S. A. a César E. Garino	16-11-1950
Emilio Lamarca (e) Tinogasta y Pedro Lozano, lote 4, man. 1; 296,55	77.399.55	sin	Samuel L. e Isabel M. de Lopatin a F. Cambiasso y Casanova	13-10-1950
Emilio De Alvear, Pje. 4857; 8,66 x 14,52 y 15,11	25.000.—	con	Josefa Cao de Casteo a Cayetano Bodi y F. Romano de Bodi	8-11-1950
Enrique de Vedia esq. Lascano; lote 8 a, manz. 131 B; mts.2 148	60.000.—	sin	Isidoro Liebman a Alberto J. Casella	23-10-1950
Forest Av. 549; 10,85 x 23,80	72.000.—	con	María L. E. Venaud de Piffaut a Vicent Gesualdo	31-10-1950
Gral. José G. de Artigas 5492|94; 8,66 x 16,74	85.000.—	con	Isidoro Gore a José Borrino y A. Beneaduce	8-11-1950
Giribone 1290; 7,73 x 10,17 y 10,68; p| indiv.	58.000.—	con	Isaac Schnaiderman a Isidoro Schnaiderman	3-11-1950
Guanacache 3430; 8,66 x 25,54 y 25,10	50.000.—	con	Domingo Sainz a Miguel Muzyka	7-11-1950
Güemes 3154|62; 8,66 x 39,54 y 38,58	170.000.—	con	Moisés Maydanik a Alfonso J. Porrino, Jorge G. Krauss, Luis Krauss, Julio Majul y otros	8-11-1950
Gutenberg y Nueva York; lote A, manz. 241; 9,92 x 15,65	53.000.—	sin	Antonio Cúneo Paglinghi a Andrés Majersky	13-10-1950
Joaquín V. González 189|91; 10,00 x 14,57	100.000.—	con	Rosalía S. Freijo de Cerutti a Vicente Migliere	30-10-1950
Jonte Av. esq. Teodoro Vilardebó; lote 5, manz. F; 9,76 x 10,10 y 11,91, 6 mts. ochava	75.000.—	sin	Jacobo Grynszpanchole a José Giangrande y José A. Raspagliesie	15-11-1950
Juan Agustín García 2830|32; 261,15 mts.	340.000.—	con	Santiago Ciganotto y Cía. S. R. L. a Hugo Prósperi	27-10-1950
Larsen (e) Campana y Llavallol; lote 12, manz. B; 8,66 x 14,13 y 16,86	22.000.—	sin	Jorge G. Pizzarro a Vanilio Tsunin	5-10-1950
Liverpool 2876|78; 8,66 x 20,90 y 31,00	115.000.—	con	Juan A. Skutely a César J. Eidner	27-10-1950
Lugones 1884; 8,66 x 12,50	9.000.—	con	Domingo Z. y Aloé a Luciano, Antonio, Emilia Zocco y Aloé de Amato, Juana Zocco y Aloé de Tessone y otro	27-10-1950
Maturín 2219; 8,66 x 25,98	06.000.—	con	Yehuda Sosnowski y Raquel Burstin de Sosnowski a Jaime Cymrot	27-10-1950
Monroe 1164|66; 8,66 x 42,36 y 41,68	40.000.—	con	Soc. Mercantil Colectiva Campi y Cía. a Raúl Y. Cauca	13-11-1950
Obispo San Alberto 3354|58; 8,66 x 41,93	63.500.—	con	Gerardo Pailares Vázquez y Ramón Mejuto Varela a Roberto Virardi	15-11-1950
Otamendi 225; 10,00 x 44,44 y 46,64	170.000.—	con	Rómulo P. Galmarini a Nélida M. de Requejo	17-11-1950
Paroissién 2738; 8,66 x 43,30	25.000.—	con	Nicolasa Ciancio de Fernández a Benjamín Wernicke	8-11-1950
Salvador M. del Carril 3295; 8,66 x 25,98	35.000.—	con	Eduardo O. M. Blanca y Ana L. y Lepere de Galliani a Ricardo L. Roco	20-10-1950
Santo Tomé 6651 esq. Pje. Caranday 910; mts.2 155	3.500.—	con	Cía. de Tierras del Oeste S. A. a Antonio Colja	31-10-1950
Superí 2739; 8,66 x 28,18	17.000.—	con	Filomena G. y González a Rubén, Nicanor, y Eugenio González Canal	14-11-1950
Terrero (e) Yerbal y Rivadavia; lote 10, 8,66 x 31,00 y 31,81	34.500.—	sin	María L. Laborde de Ferrari a Julio Hernández Fourquet	5-9-1950
Thames 2273|77; 11,40 x 43,30	59.000.—	con	José Z. y Reyes, María Z. y Reyes de Garrido, M. L. Z. y Reyes de Camiña y Margarita Luque de Zaladriz y otros a Carlos A. Lavista	31-10-1950
Virgilio (e) Nazarre y Pedro Lozano; lote 18, manz. 174 a; 8,66 x 26,90	5.640.—	sin	Aquilino C. Colombo a Santa Yapilo	16-10-1950
Zamudio 2441; 8,66 x 40,95	05.000.—	con	Italo Piccini a Ricardo Gerosa	25-8-1950
Zona Sud				
Alvarado 2449; mts.2 181,40	50.000.—	con	Jaime V. y Mayoral a José Sambiase	30-10-1950
Alvariño 2881; 7,70 x 27,42	2.880.—	con	Villa Sahores S. de Fomento y Edificación a Vicente Lorusso	17-11-1950
Ameghino (e) Gregorio de Laferrere y Monte; lote 16; manz. 67	27.250.—	sin	Adelina Hera de Alonso a Godofredo G. Gidate y Zeno Cappati	17-11-1950
Andalgalá 2678|86; 17,48 x 8,66	95.000.—	con	José Mangano a Idalo Jocodovsky	27-7-1950
Andalgalá 2692; mts.2 141,86	95.000.—	con	José Mangano a Idalo Jocodovsky	27-7-1950
Belgrano 3320|24; 8,66 x 25,98, p|ind.	30.000.—	con	Luis J. Bazzano a Norberto F. Bazzano	17-11-1950
Bolívar 1457|61; 7,60 x 60,60	74.000.—	con	Alberto R. Donadío a Arturo A. E. Gásperi	10-11-1950
Castañón 1338; 8,66 x 48,58	40.000.—	con	José Ostorero a Cayetano Rose	20-11-1950
Catamarca 528; 8,66 x 27,61	10.000.—	con	Manuel E. S. Sijó y Vázquez a Abraham A. Pipkin	15-11-1950
Coronel Cárdenas (e) Monte y Av. del Trabajo, lote 15, manz. 6; mts.2 8,90 x 8,66 y 14,22	4.300.—	sin	Suc. de Liboria Carrara y otros a Francisco Clivery, Amelia C. de Rey	24-10-1950
Homero 1382|78; 8,76 x 29,10, p|ind.	19.800.—	con	Dolores Buján de Nístico a Francisca M. y Juan A. Nístico y Buján.	
Hortiguera 145; 8,66 x 32,94 y 32,37, p|indiv.	101.400.—	con	Francisco E. Gury a Eugenio R. y Enrique F. Gury y Dohmen y Josefa C. Corkhill.	
Ibarrola 7237|39; mts.2 246,70	48.000.—	con	Miguel Duhalde a Mario A. Duhalde y Rodríguez Pilar Rodríguez de Duhalde.	
Independencia 2723|27; 8,66 x 46,91	124.900.—	con	Juan B. Bellagamba a Rosa A. Arminda F. María y Elena E. Bellagamba y Chiappe.	
Ituzaingó 870; 8,16 x 41,95 y 42,70	11.333.33	con	Teresa Curti de Martínez Dalke y Segunda Regis de Curti a Héctor A., Ernesto A. y Nelly M. T. Martínez y Curti y otros.	

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
José E. Rodó 5525; 7,79 x 18,25 y 18,46	19.800.—	con	Pascual Lupo a María L. María H. y María C. Josefa Lupo, Rosa Armanda y Francisco Di Costa y Lupo y otros.	
José M. Moreno 1254; 8,66 x 27,40 y 27,65, p|indiv.	108.500.—	con	Elena M. Viola a Angela Trica de Viola.	
Juan N. Blanes 74|76; mts.2 1.040,2	—	con	Ver: Ministro Brin 648|54|56.	
Jujuy 1482|84; 8,51 x 23,75 y 23,19	71.400.—	con	María L. Garibaldi de Magurno a Blas J. Romeo E. Oscar, Zulema, Juan A. María, Osvaldo, Rubén L. Magurno y Garibaldi y otros.	
Jujuy 2070; 8,66 x 39.26 y 38,34, p|ind.	88.600.—	con	Cristina Martello de Fontana a María A. Juan A. Luisa y Aída Fontana y Martello.	
Larrazábal 1055; 8,66 x 34,06, p|indiv.	62.600.—	con	Francisco Isaía a Natalio Isaía y Mirone y Angela Mirone de Isaía.	
Larrazábal 3462; mts.2 16.345,24	42.500.—	con	Rosa Piffaretti de Feijóo a Blas J. Feijóo y Piffaretti, y Blas Feijóo.	
Leopardi (e) Zelada y Zequeira; lote 5, manz. D; 8,00 x 39,91 ..	10.100.—	sin	Gumersinda C. T. Marti de Blanco a Teresa, Amelia Adelina Blanco y Martti.	
Malvinas 493; 7,79 x 15,60 y 14,20	35.300.—	con	María L. Garibaldi de Magurno a Blas y Romeo E. Stella M. Oscar A. Zulema, Juan A. María Osvaldo A. Leonor E. Eliseo H. y Rubén L. Magurno.	
Manuel Artigas 6020; 8,66 x 20,95	33.800.—	con	Francisco Isaía a Natalio Isaía y Mirone y Angela Mirone de Isaía.	
Matheu 1450; 8,66 x 51,96	79.700.—	con	María L. Garibaldi de Magurno a Blas J. Romeo Romeo L. Magurno y Garibaldi y otros.	
Ministro Brin 648|54|56; mts.2 3.452,52. Junto con: Ministro Brin 626 y 632; Gaboto 529|35; Benito P. Galdós 70|72; Gaboto 537; Juan N. Blanes 74; Gaboto (e) J. Blanes y B. Pérez Galdós, lotes 9, 10, 11, 12	1.069.814.69	con	Francisco Lera a Julio C. Irma B. Nélida Esther y Héctor O. Lera y Giráldez.	
Ministro Brin 632; 19,98 x 42,35 y 42,58	—	con	Ver: Ministro Brin 648|54|56.	
Ministro Brin 626; 204 x 42,12 y 42,35	—	con	Ver: Ministro Brin 648|54|56.	

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES	
CAPITAL FEDERAL				
Zona Norte				
Amenábar 2748; 8,66 x 43,39	137.700.—	con	David Corral a Dosinda Filgueira de Corral.	
Arregui 2623; 8,66 x 14,52	14.300.—	con	María G. de Marcovetzky a Jaime Marcovetzky y Gryemacher y N. Marcovetzky.	
Arregui 6399; 9,82 x 13,86 y 16,54	52.300.—	con	Primitivo Barcia Trelles a Camilo, Emilio y María B. Barcia y Rodríguez.	
Bahía Blanca 2997; 8,68 x 17,37	52.500.—	con	José Santín a María A. García.	
Ceretti 3464; 8,66 x 19,25	21.000.—	con	Manuel M. Vázquez a Angela Iñigo de Vázquez Braña y Martha V. e Iñigo.	
Congreso esq. Ceretti; lote 3, manz. J; 8,66 x 16,00	20.000.—	sin	Luis Accinelli a Agustín J. Accinelli F. e Ida R. Frione de Accinelli.	
Colodrero 3339|41; 8,66 x 30,74	54.500.—	con	Encarnación Ferreyra de Otero a Elvira y Esther Otero y Ferreyra.	
Galicia 1436; 8,66 x 21,00	49.500.—	con	Juan Moresco a Luis G., Juana J. Moresco y Santos, María S. de Moresco, Irma V. Santos y Moresco y otros.	
Gallardo 691|99; 10,13 x 21,43 y 25,68, 6 mts. ochava	38.100.—	con	José Grassi a Virginia, José M. G. y Brenna y Leonor B. de Grassi.	
Gaona 7067; 8,99 x 32.42	57.000.—	con	Antonio Boimorto López a María D., Enrique A., Alfredo Boimorto y López.	
Plaza 2030; 8,60 x 43,30, p|indiv.	45.000.—	con	César Cristofanelli a José R. Romeo, María J., Hugo María, Rinaldo R. y Clotilde Cristofanelli y Carballo.	
Plaza 2030; 8.60 x 43,30, p|indiv.	45.000.—	con	Josefa A. de Cristofanelli a María J. Romeo, Hugo María, Clotilde Cristofanelli y Alberico y otros.	
Porcel de Peralta (e) Santo Tomé y Arregui; lote 13, manz. 15; 8,66 x 31,18	70.000.—	sin	Primitivo Barcia Trelles a Camilo, Emilio y María B. Barcia y Rodríguez.	
Sanabria (e) Morón y San Eduardo; lote I; manz. 33; 8,66 x 69,28	15.040.—	sin	Crescencio Rigoli a Amalia, Josefa M., Sara A., Luisa M., Teresa M., Sabina Rigoli y otros.	
Sanabria (e) Morón y San Eduardo; lote II, manz. 33; mts.2 599,96	—	sin	Ver: Sanabria (e) Morón y San Eduardo, lote I, manz. 33.	
Seguí 1657|59; 8,66 x 47,92 y 48,23	59.160.—	con	Antonio Vecchiarelli a Carlos A., Emilia, Jorge Vecchiarelli y Gambarotto y Catalina Gambarotto.	
Segurola 2755; 6,79 x 10,98	80.000.—	con	Aisie Belinco a Arturo Marimón.	
Timbó 3866; 8,66 x 40,21 y 46,25	47.300.—	con	Prudencio Gómez a Oscar, Prudencio, José R. Gómez y Chispo.	
Tronador 4784; 8,66 x 14,72	36.400.—	con	Encarnación Ferreyro de Otero a Elvira y Esther Otero y Ferreyro.	
Virgilio 2352|60; 8,66 x 26,62	51.400.—	con	José Santín a María A. García.	
Zamudio 2066|68; 8,00 x 49,35, p|indiv.	68.200.—	con	Nélida y Lorenzelli y Barco a Héctor L. Lorenzelli y Barco.	
Zona Sud				
Gaboto 529|31|35; 10,00 x 59,48	—	con	Ver: Ministro Brin 648|54|56.	
Gaboto 537; 10,00 x 59,48	—	con	Ver: Ministro Brin 648|54|56.	
Gral. Eugenio Garzón (e) White y Homero; lote 12, manz. H; 8,66 x 19,05	65.000.—	sin	Saúl Zacarías Herrera a Saúl R., Horacio J., Zulema J e. Hilda E. Herrera y Baraglia y Julia E. Baraglia.	
Gral. Iriarte 3351|53; 8,66 x 23,32, p|ind.	27.837.—	con	Juan F. Solari a María E. López de Solari.	
Gral. Iriarte 3351|53; 8,66 x 15,15	27.837.—	con	Juan I. Solari a Juan Carlos Solari y López.	
Gral. Paz 11824; 14,30 x 43,30	17.300.—	con	María L. C. Bazzano de Comelli a Domingo M., Pedro J. y Hermindo Comelli.	
Guardia Nacional 939|41; 9,00 x 25,88	39.100.—	con	José González a Josefina E. y Nélida E. González y Saco y Esperanza, Laco de González.	
Herrera 568|72; 51,64 x 59,50, p|ind.	477.400.—	cno	Carlota Carozzino de Conort a Carlos A., Alfredo Osvaldo J. y María E. Conort y Carozzino y otro.	
Coronel Cárdenas (e) Monte y Quirno Costa; lote 14, manz. 6; 8,66 x 17,30	9.500.—	sin	Suc. de Liboria Carrera y otros a Francisco Oliver y Amelia García Rey de Ferrero y otro	24-10-1950
Corvalán (e) Zelarrayán y Castañares Av.; lote 7, manz. 5; 8,66 x 43,30	9.300.—	sin	Francisco A. Abalo a Augusto Saccol	14-11-1950
Cruz (e) Cosquín y Cañada de Gómez; lote 37, manz. 79; 8,66 x 17,37	2.040.—	sin	José M. Cottino a Juan P. Rinotti y Rosa A. Sanders de Rinotti ..	15-7-1950
Deán Funes 2117|21; 8,66 x 19,80, mitad indiv.	21.000.—	con	María J. Prieto de Veiga a José R. Castro y Rigueiro	15-11-1950
Del Trabajo Av.; 7347; 8,66 x 41,27	23.262.—	con	Juan A. Manteca Pérez a Soc. Cooperadora de La Nueva Era	7-7-1950
Directorio 756|60; 10,00 x 42,32	85.000.—	con	Arístides A. Mussi a B. Bogadzian y Satenik Kabakian	14-11-50
Dr. Horacio Casco, Pje. 5275; 7,79 x 25,42	30.000.—	con	Moisés Symcha Szmukler a Carlos A. Barrios	30-9-1950
Entre Ríos 1523|29; 3,66 x 36,40	14.500.—	con	María D. Tuenlet de Calcarami a José Latta Gómez	25-9-1950
Escalada (e) Gregorio de Laferrere y Pje. Daguerre, lote 8, manz. A; 12,00 x 19,40	40.270.—	sin	Isolina A. Vallone de De Mundo a Andrés Sofnochí	15-11-1950
Fortunato Devoto 578|80; 8,66 x 19,13	210.000.—	con	Elías Seigner a Israel Onsejovich	31-10-1950
Hernandarias 1375; 7,79 x 22,56	45.000.—	con	Guillermo La Micela a Ida A. Stambrek	17-11-1950
Hipólito Yrigoyen 2562|78; 24,30 x 105,00, p|indiv.	15.000.—	con	Miguel Riz a Juan Zozzaro	7-10-1950
Iriarte 2757|59; 8,66 x 40,14, 30,43	180.000.—	con	Rodolfo Tomasini a Rosario La Vitola	15-11-1950
Jujuy esq. Pedro Echagüe; lote 11; 9,45 x 15,47 y 16,25	90.000.—	sin	Bernardo Laborde a Emilio E. García	25-10-1950
Larrazábal 4120; 210.19 mts2.	65.000.—	con	Soc. Com. A. R. Gandulfo a Oscar Gandulfo	2-11-1950
Mariano Acosta 2535; mts.2 430	17.000.—	con	Miguel Sawczuk a Mariano Nogueras	14-11-1950
Martín García 665|69; 12,50 x 12,50	120.000.—	con	Diego Soler Ballesteros a Mendel Rogelman	7-11-1950
Monte (e) Carhué y Coronel Cárdenas; lote 13, manz. 1; 8,66 x 17,34	3.500.—	sin	Suc. de Liboria Carrera y otros a Francisco O. y Amelia García Rey de Ferrero y otros	24-10-1950
Monte (e) Carhué y Coronel Cárdenas; lote 14, manz. 1; 8,66 x 25,12	5.000.—	sin	Suc. de Liboria Carrera y otros a Francisco O. y Amelia G. de Ferrero y otros	24-10-1950
Piedrabuena esq. Strangford; lote 13, manz. 73; 12,70 x 17,55	32.000.—	sin	Moisés Kustin a Stamato Constructora, Financiera e Inmobiliaria Sdad.	16-11-1950
Pola 2090; 8.66 x 25,68	20.000.—	con	Antonio a Antonio Galais	15-9-1950
Rivadavia 3268|74; 7,79 x 43,36	250.000.—	con	José Neer a Carraga, Soc. de Resp. Ltda.	28-9-1950
San Ireneo 257; 8,66 x 22,00	43.000.—	con	Jaime Atrí a José A. Funes	26-10-1950
Venezuela 1537|49; 15,15 x 21,90, p|indiv.	92.000.—	con	Plácido J. Zignaco y Lavezzolo y otros a Enrique Zinnaco y Lavvezzolo	23-12-1950
Virrey Liniers 1084; 8,66 x 18,55 y 19,45	45.000.—	con	José Torrens Gili a Egidio Ventivenga y María C. Yanella de Bentivenga	6-9-1950
White 642; 16,44 x 17,52	70.000.—	con	David Azaro a Gregorio F. Areitio	13-11-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
CHACO				
VENTAS				
Urbanas				
Colonia Elise; frac. Sud Oeste, solar d, ángulo sud, manz. 19; mts.2 250	2.000.—	sin	Juana Antúnez a Juan S. Ferrero	26-10-1950
Ciudad Resistencia; lote 6, manz. 1; mts.2 340	1.108.—	sin	Victorio Marpegan a Santos Vega	8-11-1950
Ciudad Resistencia; manz. 11, lote rural 213; mts.2 425	4.000.—	sin	Rosa Pedrielli a Pascual E. Guglielmi	31-10-1950
Ciudad Resistencia; manz. 130; mts.2 200	10.000.—	sin	Esteban J. C. Tofanelli a José Stechina	31-10-1950
Ciudad Resistencia; lote 6 y 7, manz. 19; mts.2 500	2.200.—	sin	Marie A. Robirosa a Cándido I. Udaondo Bikain	4-11-1950
Ciudad Resistencia; lote 5, manz. 37; mts.2 260	2.000.—	sin	José López Alvarez a Juan B. Corea	28-9-1950
Ciudad Resistencia; lote 3, manz. 29; mts. 200	1.200.—	sin	José López Alvarez a Irene R. Vega	26-12-1949
Ciudad Resistencia; lote 3, manz. 29, mts.2 200	1.200.—	sin	León Rubel a Juan Soto	15-11-1950
Pueblo Barranqueras; pte. lote g, manz. 18, mts.2 496	8.500.—	sin	Carmen Contreras de Soto a Justino J. Soto	9-10-1950
Pueblo Las Garcitas; lote 13, 14, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; mts.2 2.500	3.500.—	sin	Pedro Rudaz a Fermín A. Sabadini	8-11-1950
Pueblo Presidencia R. Sáenz Peña, parte oeste del solar "A", manz. 17; mts2 912	10.000.—	sin	José Díaz a Jorge Viska	7-10-1950
Pueblo Pcia. R. Sáenz Peña; loto 2, manz. 21; mts.2 300	700.—	sin	José Nieto a Petra Mons Tavicius	19-6-1950
Pueblo Presid. Roque Sáenz Peña, pte. sud, solar B, manz. 192; mes.2 1.000	19.000.—	sin	Eutinio Oviedo a Pedro Seelow y Miguel Lesiw	15-11-1950
Pueblo Presid. de la Plaza; centro N. sud, solar d, manz. 20; mts.2 625	61.369.—	sin	Antonia L. Basabilvaso de Menna a Gustavo Kees	10-11-1950
Pueblo Quitilipi; solar A, manz. 40, 11 x 13, junto con: Pueblo Quitilipi, solar A, manz. 40	1.000.—	sin	Carmen Macías de González a Pedro Macías	[illegible]-6-1950
Pueblo Resistencia; lote 7, manz. 3; mts.2 400	3.400.—	sin	José López Alvarez a Ramón Pedroso	28-9-1950
Pueblo San Sylvina; solar 9, manz. 15; mts.2 1.200	2.760.—	sin	Tres Mojones, Explotaciones Forestales y Colonización a Jenkiel Gorsky	11-7-1950
Pueblo San Sylvina; solar 9, manz. 7; mts.2 1.000	650.—	sin	Tres Mojones, Explotaciones Forestales Colonización a Isidro Peralta	27-7-1950
Pueblo Villa Angela; lote 2, manz. 133; mts.2 200	900.—	sin	La Chaqueña a Gusmán D. Retamoso	30-9-1950
Pueblo Villa Angela; lote 12 y 13, manz 202; mts.2 650	900.—	sin	La Chaqueña a Ignacio Sobera	27-9-1950
Pueblo Villa Angela, manz. 52; mts.2 1.050	3.000.—	sin	Ramona Belatti de Aguiar a Antonio Belotti	14-2-1950
Pueblo Villa Emilia; lote 17 y 18, manz. 10, sub lote 208; mst.2 400	1.900.—	sin	José López Alvarez a María M. Fraire de Martina	8-9-1950
CHUBUT				
Urbanas				
Pueblo Trelew; frac. lote 15, 6.056 hás., 97 ás.	6.000.—	sin	Enrique V. Vitorea a Pedro Corradi	20-12-1949
MISIONES				
Urbanas				
Colonia Apóstoles; frac b, lote 112; mts.2 500	800.—	con	Pedro Mijalowki a Juan Andrujowiek	25-4-1950
Colonia Eldorado; solar 85, sub pte. 2; mts.2 1.000	—	sin	Ver Colonia Eldorado, solar 85, sub. pte. 2, frac. E.	
Colonia Eldorado; solar 85, sub pte. 2, frac. E; mts.2 1.000, junto con Colonia Eldorado, solar 85, sub pte. 2	7.750.—	sin	Otto Ziegier a Mario Menta	10-10-1950
Colonia Eldorado; solar 83, sub pte. 2, frac. E; mts.2 1.000, junto con Colonia Eldorado ,solar 84, sub pte. 2	7.700.—	sin	Otto Zeigier a Mario Menta	10-3-1950
Colonia Eldorado; solar 84, sub pte. 2; mts.2 1.000	—	sin	Ver Colonia Eldorado, solar 83, sub. pte. 2, frac. E	
Colonia Eldorado; solar 81, sub. lote 151, frac. E; mts.2 1.000	3.000.—	sin	Higinio Villalba a Nazzareno Gigliese	10-3-1950
Colonia Eldorado; pte. sud, solar 59; manz. E; mst.2 565	1.437.—	sin	Otto Zieger a Aclestiades Encina	10-10-1950
Colonia Eldorado; solar "M", sub. pte. oeste, lote y mts.2 1.186	4.000.—	sin	Eduviges Weiss de Kauer a Mariana Gollnau	24-2-1950
Colonia Elderado; solar 9, sub. lote 218, frac. E, 22 hás., 58 ás., 56 cás.	15.000.—	sin	Herman Wachnitz a Erico A. Sanrau	5-6-1950
Colonia Eldorado; solar 26, sub. lote 158; mts.2 1.610	—	sin	Ver Colonia Eldorado, solar 25, sub. lote 158, frac. E.	
Colonia Eldorado; solar 25, sub. lote 158, frac. E; mts.2 1.616, junto con Colonia El Colorado, solar 26, sub. 158	4.765.—	sin	Julco Rocha a Ernesto R. Mayntzhusen	24-2-1950
Colonia Puerto Rico; pte. lote 17, 60 ás., 42 cás.	1.900.—	con	Sebastián Groch a José I. Warken	29-9-1950
Ciudad Posadas; solar sub. este, manz. 47; mts.2 282.40	11.296.—	sin	Vicente A. López Forastier a Francisco Corso	8-11-1950
Ciudad Posadas; lote 5, 6, sub. 62, mts.2 318.68	2.100.—	sin	Silvano Gutiérrez a Celia Brouchy de Gueret	14-10-1950
Ciudad Posadas; lote 2, sub. nord oeste, manz. 61, pte. indivisa	2.000.—	sin	Elvio J. Bistoletti a Alba Bistoletti	7-11-1950
Pueblo Oberá; mitad sud este, lote e, manz. 23; mts.2 625	20.000.—	con	Axel G. Karup a Mario Bárbaro	31-10-1950
Pueblo San Ignacio; solar C, manz. 12; mts.2 2.500	8.000.—	con	Adelaida Muñoz de Chamorro a José Nake	3-11-1950
NEUQUEN				
Rurales				
Colonia Maipú Nro. 1; manz. B, chacra 29, mts.2 2.040	1.890.—	sin	Villa Lolog, Soc. de Resp. Ltda. a Enrique C. Mario Posada	21-12-1949
Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. E; mts.2 761, junto con Colonia Nahuel Huapí, lotes 16, 17, Nro. manz. E	9.899.—	sin	Francisco Capraro y Maier a Luis G. Gret	19-8-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 17, manz. E; mts.2 409	—	sin	Ver Colonia Nahuel Huapí, lote 3, manz. E.	
Colonia Nahuel Huapí; lote 16, manz. E; mts.2 568	—	sin	Ver Colonia Nahuel Huapí, lote 3, manz. E.	
Colonia Valentina, parte del lote 9, sec. 1ª, chacra 10; mts.2 265, parte indiv.	8.250.—	sin	Carmen Mercado de Farias a Pedro Molina Sánchez	10-11-1950
Ciudad Neuquén; lote 14, manz. 2, mts.2 250, junto con Ciudad Neuquén, lote 15, manz. 2	2.000.—	sin	Cira Farías de Sagos a Guillermo Ferramola	5-9-1950
Ciudad Neuquén; lote 15, manz. 2, mts.2 250	—	sin	Ciudad Neuquén, lote 14, manz. 2	29-3-1950
Pueblo San Martín de los Andes; frac. 2, quinta 2, hás. 7, ás. 34	1.000.—	sin	José Tosi a María Valeri de Fracassi	29-3-1950
Pueblo San Martín de los Andes; lote 9 A, quinta 50, mts.2 638	6.380.—	sin	Compañía Importadora y Exportadora, Lacar, Soc. de Resp. Ltda a Jaroslav Siwariezewski	7-8-1950
Pueblo San Martín de los Andes; quinta 50, frac. 9 B; mts.2 565	5.656.50	sin	Compañía Importadora y Exportadora, Lacar, Soc. de Resp. Ltda. a Jaroslav Siwariezewski	7-8-1950
Pueblo San Martín de los Andes, quinta 50, frac. 9 B; mts.2 565	5.656.50	sin	Compañía Importadora y Exportadora, Lacar, Soc. de Resp. Ltda. a Jaroslav Siwariezewski	7-8-1950
LA PAMPA				
Rurales				
Colonia La Pampeana; lote 54, lote oficial 5, frac. A, sec. 2ª, hás. 196, ás. 85	14.800.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Manuel Hernández	2-11-1950
Colonia La Pampeana, lote oficial 25, frac. D, sec. 1ª, como lote 20, mts. 993,53 x 994,50, junto con Colonia La Pampeana, lote oficial frac. D. sec. 1ª, como lote 20	31.300.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Manuel Hernández	3-11-1950
Colonia La Pampeana, lote oficial 25, frac. D, sec. 1ª, como lote 20, mts.2 994,,50 x 994,40	—	sin	Ver: Colonia La Pampeana, lote oficial 25, frac. D, sec. 1ª, como lote 20	2-11-1950
Colonia La Pampeana; lote oficial 5, frac. A, sec. 2ª, como lote 37, lotes 29, 30, 31 y 32, hás. 395, ás. 24	30.500.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a César Gonçálvez	2-11-1950
Colonia La Pampeana; lote oficial 25, frac. D, sec. 1ª, frac. 17, lote 49 y 50, hás. 97, ás. 65	19.300.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Felipe Larroque	3-11-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Colonia La Pampeana, lotes 55 y 56, lote 14, hás. 198, ás. 29	22.200.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Félix Beninato	2-11-1950
Colonia La Pampeana, lote 55, parte lote oficial 5, frac. A, sec. 2ª; mts.2 1.984 x 993	17.300.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Reyes Suárez	2-11-1950
Colonia La Pampeana, lotes 28 y 33, lotes 6, hás. 95, ás. 86 ..	15.400.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Santiago Gette	3-11-1950
Colonia La Pampeana, lote oficial 25, frac. D, sec. 1ª, lote 47; mts.2 995 x 993, junto con Colonia La Pampeana, lote 46, parte del lote 15, lote oficial 25, frac. D, sec. 1ª	18.500.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Raúl B. González	3-11-1950
Colonia La Pampeana, lote 46, parte del lote 15, lote oficial 25, frac. D, sec. 1ª; mts.2 992 x 993	—	sin	Ver: Colonia La Pampeana, lote oficial 25, frac. D, sec. 1ª, lote 47. .	3-11-1950
Colonia La Pampeana, lote oficial 5, frac. A, sec. 2ª, lote 42, hás. 196, ás. 88	17.900.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Paulino Alisón	2-11-1950
Colonia Ministro V. E. Orlando, lote 36, parte del lote 9, lote 25, frac. D, junto con Colonia Ministro V. E. Orlando, lote 4 y 5, parte del lote 9, lote oficial 25, frac. D	20.000.—	sin	Banco Hipotecario Nacional a Francisco Pérez Fonseca	3-11-1950
Colonia Ministro V. E. Orlando; lote 4 y 5, parte del lote 9, lote oficial 25; frac. D, hás. 98, ás. 50	—	sin	Ver: Colonia Ministro V. E. Orlando, lote 36, parte del lote 9, lote oficial 25, frac. D	3-11-1950

Urbanas

Ciudad de Santa Rosa, lote 19, frac. D, sec. 22; mts.2 500	—	sin	Miguel Pérez a Parascovia Silurchenero de Polisuk	15-11-1950
Ciudad de Santa Rosa; lote 19, frac. D, sec. 2ª; mst.2 1.000 ..	1.000.—	sin	Miguel Pérez a Manuel Pérez	15-11-1950
Ciudad de Santa Rosa, solar 17, manz. 21; mts.2 312	5.000.—	sin	José E. Pastor a Rómulo H. de la Serna	30-10-1950
Pueblo Alta Italia; lote 17, letra A, sección 1ª, solar A, manz. 20; mts.2 30,00 x 40,00	10.500.—	sin	Héctor R. García a Domingo Ravera	28-10-1950
Pueblo Alta Italia, parte del lote 17, letra A, sec. 1a; mts.2 200 x 100	7.000.—	sin	Miguel A. Trucco a Leone Sola y Trucco	26-9-1950
Pueblo Alta Italia, frac. H, lote B, div. de la chacra 6, hás., ás. 62	1.000.—	sin	Domingo Carletto y Vaudagna a Juan B. Carletto y Vaudagna, Pedro y Tomás B. Carletto y Vaudagna	31-10-1950
Pueblo Alta Italia; frac. H., lote B, div. de la chacra 6, hás. 62	1.000.—	sin	Domingo Carletto y Vaudagna a Juan B. Carletto y Vaudagna a Pedro y Tomás B. Carletto y Vaudagna	31-10-1950
Pueblo Alta Italia, frac. D, lote B, div. de la chacra 6, hás. 5, ás. 62	1.000.—	sin	María Carletto y Vaudagna a Juan B. Carletto y Vaudagna, Pedro y Tomás B. Carletto y Vaudagna	31-10-1950
Pueblo Alta Italia; frac. B, lote B, div. de la chacra 6, hás. 5, ás. 62	1.000.—	sin	Catalina Carletto y Vaudagna a Juan B. Carletto y Vaudagna, Pedro y Tomás B. Carletto y Vaudagna, ...	31-10-1950
Pueblo Alta Italia; frac. E, lote B, div. de la chacra 6, hás. 5, ás. 62	1.000.—	sin	José Carletto y Vaudagna a Juan B. Carletto y Vaudagna, Pedro y Tomás B. Carletto y Vaudagna	31-10-1950
Pueblo Anguil; quinta chica 118, lote 7, mitad oeste del 6, frac. D, hás. 4, ás. 84	4.000.—	sin	Isidro Martín Martín a Mauricio Arias	31-10-1950
Pueblo Doblas; lote 16, frac. A, sec. 3ª, solar 3, manz. "e"; mts.2 715, junto con Pueblo Doblas, lote 16, frac. A, sec. 3ª, solar 3, letra "e"	35.000.—	sin	Vicente Ozendo a Guillermo Bravo	19-9-1950
Pueblo Doblas; lote 16, frac. A, sec. 3ª, solar 3, letra "e"; mts.2 1.000	—	sin	Ver: Pueblo Doblas, lote 16, frac. A., sec. 3ª, solar 3, manz. "E" ..	19-9-1950
Pueblo Doblas; lote 16, frac. A, sec. 3ª, solar 3, letra "e"; mts.2 1.000	—	sin	Ver: Pueblo Doblas, lote 16, frac. A, sec. 3, manz. "e"	19-9-1950
Pueblo Enrique A. Bidou; lote 13, manz. 4; mts.2 1.000	1.000.—	sin	Elías Sterin a Ricardo Clatt	3-11-1950
Pueblo Gral. Pico; lote g 2, solar g, manz. 108; mts.2 240 ..	39.000.—	con	Pierina N. Barale de Moncayo a Antonio B. Páez	21-9-1950
Pueblo Gral. Pico; lote 1, solar A, manz. 34; mts.2 250	750.—	sin	Raimundo Tevez a Savo Vigovich	25-10-1950
Pueblo Gral. Pico; lote oficial 12, frac. C; mts.2 799	1.050.—	sin	Moreno Juan Gregorio a Jesús Berberto Caamaños	13-9-1950
Pueblo Gral. Pico; frac. 9, solar F, frac. 7 y 8, solar g, manz. 80; mts.2 1.100	5.000.—	sin	Nino Caraffini a Daniel Baruta	3-11-1950
Pueblo Gral. Pico; lote 4, solar g, manz. 164; mts.2 300	765.—	sin	Susana Leonor Díaz de Kelly a Antonio Lema	19-10-1950
Pueblo Gral. Pico; lote 12, frac. c, sec. 1ª, manz. 50; mts.2 750	7.000.—	con	Aurora E. Bueno a Angel A. Giorgi	4-11-1950
Pueblo Intendente Alvear; lote 14, frac. B, sec. 1ª, solar 3, manz. 18, mts2. 1.000	28.500.—	con	Baudilio A. Pepa a Juan B. Monge	28-10-1950
Pueblo Monte Nievas; frac. Nord-Este, lote 23, 24, frac. D, mts2. 800	250.—	con	Amalia Arp de Guerra a Miguel Zayur	19-10-1950
Pueblo Quemú Quemú; lote oficial 7, frac. B, mz. S, mts2. 2.750	2.000.—	sin	Adolfo Vicente a Pedro B. Morat	11-11-1950
Pueblo Quemú Quemú; lote oficial 7, frac. B, quinta 7, Hás. 5, ás. 72	10.400.—	sin	Juan Asquini a Gervasio Traba	16-11-1950
Pueblo Quemú Quemú; lote oficial 7, frac. B, solar 4, mz. 31, mts2. 1.500	3.500.—	con	Luisa Busnelli de Castaña a "Soc. Elías Sincosky e Hijos"	3-11-1950
Pueblo Quemú Quemú; lote oficial 7, frac. B, sec. 2ª, Hás. 10, ás. 92	14.500.—	sin	Eleuterio Urdañiz a Rafael Ramos Miguel	16-11-1950
Pueblo Quemú Quemú; lote oficial 7, frac. B, sec. 2ª, mts. 15.00 x 40.00	11.500.—	sin	Emilia Gómez Barroso a Juan A. Benito	15-11-1950
Pueblo Rancul; parte del lote 4, frac. B, sec. 7ª, solares 1 y 5, mz. 10	7.000.—	con	Evaristo Sosa a Bartolo Dutto	30-9-1950
Pueblo Santa Rosa de Toay; lote 23, mz. 27, mts.2 400	320.—	sin	Enrique de la Villa a Héctor de la Villa	31-10-1950
Pueblo Santa Rosa de Toay; lote 14, mz. 26, mts2. 400 ..	450.—	sin	Enrique de la Villa a Héctor de la Villa	31-10-1950
Pueblo Santa Rosa de Toay; lote 9, mz. 27, mts2. 400, junto con Pueblo Santa Rosa de Toay, lote 10, mz. 27	900.—	sin	Enrique de la Villa a Héctor de la Villa	31-10-1950
Pueblo Santa Rosa de Toay; lote 10, mz. 27, mts2. 400 ...	——	sin	Ver: Pueblo Santa Rosa de Toay, lote 9, manz. 27	31-10-1950
Pueblo Quemú Quemú; lote oficial 7, solar 14, mz. F, mts2. 600	2.000.—	sin	Josefina Vilas y Ricossa a Mauricio Ortellado	16-11-1950
Sección 2ª; lote 13, frac. D, sec. 2ª, solar 15, mz. 37, mts2. 625	16.400.—	con	Josefa Otilia Alvarez de Castañeira a María T. Paletti de Segovia .	20-10-1950
Sección 2ª, Establecimiento San Alberto; frac. B, parte lote 4, 581 Hás., 15 ás., 49 cás.	267.331.28	con	Sdad. Anón. Sud-América, Cía. de Seguros a Mariano Blanco	20-9-1950
Sección 2ª, Establecimiento San Alberto; frac. B, parte lote 4, 437 Hás., 58 ás., 97 cás.	201.291.26	con	Sdad. Anón. Sud-América, Cía. de Seguros a Julián Piorno e Hijos ..	15-9-1950
Sección 3, parte del lote 19 y 20, frac. D, Hás. 257, ás. 35	94.000.—	sin	Inés Sánchez de Pino a Roberto Tomás Lorda	16-11-1950
Sección 4, Nº 15; lote oficial 8, frac. B, sec. 4ª, Hás. 153, ás. 23	15.323.—	con	Soc. Anónima Ganadera Argentina Menéndez Behety a José Bergondi	4-11-1950

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

RIO NEGRO

Urbanas

Pueblo El Bolsón; frac. Este, solar c, mz. 24, mts2. 1.228 ...	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Antonio Merino Rubio	12-7-1950

DIVISION DE CONDOMINIO

NEUQUEN

Rurales

Sección 24, parte Sud-Este, lote 7, Hás. 1.700, junto secc. 24, parte Sud-Este, lote 7	8.750.—	sin	Alejandro Morchon Medrano a Federico A. J. Delvais	20-10-1950
Sección 24; parte Sud-Este, lote 7, Hás. 1.700	——	sin	Ver: Sección 24, parte Sud-Este, lote 6.	
Sección 24; parte Sud-Este, lote 3, Hás. 3, ás. 2.100, junto con Sección 24, parte Sud-Este, lote 2	10.500.—	sin	Alejandro Morchon Medrano a Federico A. J. Delvais	20-10-1950
Sección 24; parte Sud-Este, lote 2, Hás. 1.600	——	sin	Ver: Sección 24, parte Sud-Este, lote 3.	
Pueblo Chos Malal; solar mz. D, mts2. 2.500	2.500.—	sin	La Municipalidad de San Martín de los Andes a Toledo de Della Cha	9-10-1950

e.25|1-Nº 5.895 s|p.p.-v.26|1|51

SECCION BALANCES

"LA FORTUNA, CAPITALIZACION" S. A.

Avenida de Mayo 776 - Buenos Aires

N. 4.001

Autorizada por Decreto del P. E.: Noviembre 7 de 1941
Inscripta en el R. P. de Comercio: Abril 17 de 1942

Capital Autorizado .... m$n. 500.000.—
„ Suscripto .... „ 200.000.—
„ Realizado .... „ 140.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946
QUINTO EJERCICIO
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Abril de 1947

ACTIVO			m$n.
Accionistas			60.000.—
Caja			26.878.71
Banco de la Nación Argentina - Ag. 12			22.212.88
Caja Fija - Sucursal Rosario			4.500.—
Títulos de Renta en cumplimiento Ley 11.582			187.912.67
Otros Títulos de Renta			67.109.15
Préstamos Hipotecarios			15.497.79
Préstamos s|Contratos Capitalización			2.533.86
Acciones de otras Sociedades			300.—
Depósitos en Garantía			1.733.04
Mobiliario y Material:			
Muebles y Utiles	33.577.60		
Menos amortizado	11.840.44	21.737.16	
Muebles y Utiles Suc. Rosario	21.209.65		
Menos amortizado	3.369.86	17.839.79	
Muebles y Utiles Suc. Córdoba	605.—		
Menos amortizado	156.35	448.65	
Automóviles	16.932.—		
Menos amortizado	1.214.—	15.718.—	
Materiales	15.000.—		
Menos amortizado	6.000.—	9.000.—	64.743.60
Obligaciones a Cobrar			1.650.—
Deudores Varios			2.459.02
Agencia General			95.576.84
Caja de Jubilaciones			2.875.88
Suscriptores Contr. Capitaliz. aporte adicional Dto. 15.514|46			6.245.54
Cuotas Cobradas Pendientes de Liquid.			29.219.59
Cuotas a Cobrar		8.192.50	
Menos recargo y Fdo. de Acum.		2.320.33	5.872.17
Rentas Devengadas a Cobrar			2.719.08
Gastos Producción a Amortizar			15.560.69
Gastos de Cobranza sobre Cuotas Adel.			792.01
Gastos de Organización a Amortizar		15.007.52	
Menos amortizado		12.256.13	2.751.39
Pérdidas			132.029.29
Cuentas de Orden:			
Acciones de Directores en Garantía			4.000.—
			755.173.11

PASIVO	m$n.
Capital Suscripto	200.000.—
Reservas Matemáticas Netas de Gastos de Producción	280.618.38
Reservas Títulos Caducados con Valor de Rescate	5.040.63
Reserva Títulos Caducados sin valor de Rescate	8.904.86
Reserva Títulos Saldados	4.193.56
Fondo Utilidad Realización de Inversiones Decreto 6.130|45	483.02
Beneficios Suscriptores Cont. Capitalización (Fondo de Acumulación)	157.525.88
Previsión para Agencia General	64.479.36
Acreedores Varios	251.59
Dirección General del Impuesto a los Réditos	3.300.—
Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires	9.50
Administración General de Imp. Internos	370.83
Cuotas Abonadas por Adelantado	25.995.—
Cuentas de Orden:	
Acciones de Directores Depositadas	4.000.—
	755.173.11

El Presidente. — Pedro H. Bianchini, Síndico. — Alfredo J. Girelli, Contador Público Nacional - Tomo VI - Fº 184.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946
Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Abril de 1947

DEBE		m$n.
Pérdida anterior		26.324.43
Reservas matemáticas netas de gastos de producción al 31|12|46		280.618.38
Reserva p|Títulos caducados c|valor rescate		5.040.63
Reserva p|Títulos saldados		4.193.56
Reserva Títulos cadue. s|v. rescate		8.904.86
Previsión para Agencia General		33.754.05
Beneficio suscriptores contratos Capitalización Fondo de Acumulación		79.671.31
Reembolso a los suscriptores por sorteo	96.000.—	
Reembolso a los suscriptores por rescate	9.058.05	105.058.05
Anulación de Cuotas a Cobrar		18.002.50
Anulación de Rentas Devengadas a cobrar		468.83
Recargo sobre cuotas a cobrar del ejercicio		2.320.33
Impuestos Patentes y Contribuciones incluso lo abonado por suscriptores		68.016.65
Impuesto a los Réditos		106.77
Gastos de Cobranzas		41.746.78
Gastos Generales:		
Alquileres y Sueldos	51.108.81	
Sueldo Directores	4.000.—	
Movilidad, franqueo y sellado	10.073.74	
Publicidad, propaganda e imprenta	7.701.99	
Repuesto automóviles	509.10	
Luz, gas, agua, comisiones, etc.	9.561.31	82.954.95
Gastos de Producción		288.073.63
Materiales:		
Utlizados en el ejercicio	7.522.52	
Amortización	6.000.—	13.522.52
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles	5.354.90	
Automóviles	1.214.—	
Gastos de Organización a Amortizar	3.001.50	9.570.40
Pérdida Realización Inversiones		33.75
		1.018.382.38

HABER		m$n.
Cuotas del Ejercicio		736.600.—
Intereses Títulos de Renta		4.207.81
Intereses Prést. Cont. Capitaliz.		103.18
Intereses s|prést. Hipotecarios		114.11
Aporte Jubilaciones año anterior		2.093.26
Reservas matemáticas netas de gastos de producción al 31|12|45		75.057.50
Títulos caducados c|valor de rescate al 31|12|45		1.696.24
Títulos saldados al 31|12|45		428.72
Recargo sobre cuotas a cobrar ejercicio anterior		3.240.45
Reserva para cuotas a cobrar ejercicio anterior		5.612.76
Impuestos y Sellos abonados por suscriptores		57.165.—
Beneficio Realización Inversiones		25.64
Fondo Utilidad Realización Inversiones Decreto 6.130|45		8.11
Pérdida anterior	136.324.43	
Menos reduc. capital	110.000.—	
Pérdida anterior	26.324.43	
Pérdida del ejercicio	105.704.77	132.029.20
		1.018.382.38

El Presidente. — Pedro H. Bianchini, Síndico. — Alfredo J. Girelli, Contador Público Nacional - Tomo VI - Fº 184.

Buenos Aires, 15 de Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. **Nota:** Los presentes estados se publican conforme con lo resuelto en el legajo correspondiente de la Inspección General de Justicia. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.066 s|p.p.-v.26|1|51

N. 2.135

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO S. A.

Tucumán 359/61 — Buenos Aires

Fecha de Autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1925
Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 7 de Enero de 1926

Capital Autorizado .... $ 2.000.000.—
„ Suscripto .... „ 1.033.640.—
„ Realizado .... „ 606.501.17

BALANCE GENERAL DEL 24º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE ENERO DE 1949
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 16 de de Mayo de 1949.

ACTIVO		$	$
I. Activo Fijo:			
a) Muebles, Utiles, Aparatos y Maquinarias, Casa Central, Sucursales y Fábrica de productos químicos	$ 212.429.82		
Amortizaciones	„ 184.759.91	27.669.91	
b) Biblioteca	$ 31.731.45		
Amortizaciones	„ 31.730.45	1.—	
c) Instalaciones	$ 55.034.90		
Amortizaciones	„ 36.834.17	18.200.73	
d) Acciones de otras Sociedades		250.010.—	295.881.64

ACTIVO	$	$
II. Activo Circulante:		
a) Drogas, materias primas varias, frascos, estuches, impresos, ampollas, materiales de vidrio, materiales de propaganda, Reactivos, Soluciones, productos elaborados, productos en curso de elaboración y materias primas semitransformadas, cultivos, medios de cultivos, soluciones para vacunas, mercaderías varias, materias primas para productos Industriales, en Casa Central, Sucursales, Depósitos y Fábrica anexa de productos químicos		425.621.77
III. Activo Disponible:		
a) Caja Central y Sucursales	9.794.17	
b) Bancos	4.264.09	14.058.26
IV. Activo Exigible:		
a) Cuentas Corrientes	384.772.32	
b) Documentos a cobrar	1.604.41	
c) Accionistas	427.138.83	
d) Depósitos en garantía	1.674.43	815.189.99
V. Activo Transitorio: No existe.		—
VI. Activo Nominal:		
a) Marcas, Patentes y Fórmulas .... $ 64.013.30		
Amortizaciones .... „ 57.400.65	6.612.65	
b) Inversiones de Reorganización .... $ 48.928.—		
Amortizaciones .... „ 19.571.20	29.356.80	35.969.45
VII. Pérdidas:		
a) Saldo pérdida actual ejercicio		128.360.27
		1.715.081.38
VIII. Cuentas de Orden:		
a) Depósito de acciones (Directorio)	10.000.—	
b) Consignaciones recibidas	161.55	
c) Documentos Descontados	3.769.01	
d) Cuentas de Control	340.65	14.271.21
		1.729.352.59

PASIVO	$	$
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto	1.033.640.—	
b) Fondo de Reserva Legal	14.657.30	
c) Fondo de Previsión	116.263.23	
d) Fondo de Reserva Extraordinario	99.034.94	1.263.595.47
II. Pasivo Exigible:		
a) Cuentas Corrientes	258.870.63	
b) Documentos a Pagar	132.556.75	391.427.38
III. Pasivo Transitorio:		
a) Operaciones pendientes (cuentas a pagar en el futuro ejercicio)	33.997.53	
b) Previsión Ley 11.729	26.061.—	60.058.53
		1.715.081.38
IV. Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de Acciones (Directorio)	10.000.—	
b) Comitentes de Mercaderías en consignación	161.55	
c) Documentos Descontados	3.769.01	
d) Cuentas de Control	340.65	14.271.21
		1.729.352.59

Enrique Muñoz del Campo, Vicepresidente en ejercicio. — Carlos Lloveras, Director-General. — Federico Gómez Molina, Director-Tesorero. — Miguel De Ruggiero, Síndico. — Héctor E Urchipía, Contador Público Nacional, Tomo VI - Folio 304, C. P. C. E. Tº VI - Fº 40.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1949

(Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Mayo de 1949)

DEBE	$	$
I. Amortizaciones:		
a) Muebles, Utiles, Aparatos y Maquinarias .... 10 %	2.880.61	
b) Biblioteca .... Saldo	214.—	
c) Instalaciones .... 10 %	2.145.53	
d) Marcas, Patentes y Fórmulas .... 10 %	535.55	
e) Inversiones de Reorganización .... 20 %	9.785.60	15.561.29
II. Gastos de Explotación:		
a) Gastos Generales, Propaganda, Muestras, Gestión Cobranzas, Gastos Fábrica, Gastos Laboratorios, Seguros, Sueldos y Jornales, Previsiones, Gastos Sucursales, Gastos Fábrica V. Alsina	374.228.09	
b) Quitas y Quebrantos de cta. cte.	2.419.59	
c) Previsión Ley 11.729	17.235.69	393.883.37
III. Intereses, Descuentos y Cambios:		
a) Importes pagados		8.439.33
IV. Patentes e Impuestos:		
a) Saldo		13.150.27
		431.034.26

HABER		$
I. Mercaderías y Demás Rubros de las Ventas:		
a) Saldo		297.829.10
II. Intereses, Descuentos y Cambios:		
a) Importes cobrados		4.252.15
III. Quitas y Quebrantos:		
a) Cuentas recuperadas de ex deudores		592.74
IV. Pérdidas:		
a) Saldo pérdida actual ejercicio		128.360.27
		431.034.26

Enrique Muñoz del Campo, Vicepresidente en ejercicio. — Carlos Lloveras, Director-General. — Federico Gómez Molina, Director-Tesorero. — Miguel De Ruggiero, Síndico. — Héctor E. Urchipía, Contador Público Nacional, Tomo VI - Folio 304, C. P. C. E. Tº VI - Fº 40.

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.032 s|p.p.-v.26|1|51

N. 4101

"COAR"

Combustibles Argentinos Sociedad Anónima Minera

Rivadavia 409 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 6 de Junio de 1942

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 30 de Septiembre de 1942

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 300.000.—
Suscripto .... „ 280.000.—
Realizado .... „ 280.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificación en Asamblea General del 2 de setiembre de 1947

ACTIVO	$	$
Inciso		
I—Activo Fijo		
No existe.		—
II—Activo Circulante		
No existe.		—
III—Activo Disponible		
a) Caja		1.598.55
IV—Activo Exigible		
No existe.		—
V—Activo Transitorio		
No existe.		—
VI—Activo Nominal		
a) Derechos Mineros (no amortizado)		265.538.—
Pérdidas		
Las de ejercicios anteriores	28.084.71	
Las del presente ejercicio	8.617.—	36.701.71
		303.838.26
Cuentas de orden		
Depósito de acc. en garantía (del Directorio)		1.000.—
		304.838.26

PASIVO	$	$
Inciso		
I—Pasivo no Exigible		
a) Capital Suscripto	280.000.—	
b) Reserva Legal	2.142.60	
c) Fondo Previsión Ley 11.729	2.000.—	284.142.60
II—Pasivo Exigible		
a) Acreedores en cuenta corriente	11.500.—	
b) Acreedores varios comunes	3.655.96	15.155.96
III—Pasivo Transitorio		
a) Cuentas a Pagar corresp. al ejercicio		4.539.70
		303.838.26
Cuentas de Orden		
Deposit. de acc. en garantía (el Directorio)		1.000.—
		304.838.26

Dr. Alejandro Mansilla Amuchástegui, director general. — José Taboada, síndico

Certifico que el Balance General de la Sociedad Anónima "Coar Combustibles Argentinos Sociedad Anónima Minera", practicado al 31 de Diciembre de 1946, transcripto precedentemente y su Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, concuerda con las registraciones contables llevadas de conformidad con las disposiciones legales. — Buenos Aires, agosto 18 de 1947. — Serafín Pergamo, Contador Público Nacional - Matr. C. P. Nº 184 - Tomo 1º.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	$	$
Saldo anterior		28.084.71
Gastos Generales:		
Honorarios, alquileres, gastos menores, etc.	6.317.—	
Patentes e Impuestos:		
Impuestos	2.300.—	8.617.—
		36.701.71

H A B E R	$	$
Saldo: Pérdida del año	8.617.—	
más pérdida anterior	28.084.71	36.701.71
		36.701.71

Dr. Alejandro Mansilla Amuchástegui, director general. — José Taboada, síndico. — Serafín Pergamo, Contador Público Nacional - Matr. C. P. Nº 184 - Tomo I

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. — **Nota:** Respecto a este balance hay actuaciones en el correspondiente legajo. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.065 s|p.p.-v.26|1|51

N 1.819

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima

Galería Güemes, Oficina 504 — Capital Federal

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 26 de Setiembre de 1922 y 20 de Diciembre de 1926 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1922 y 11 de Marzo de 1927.

C A P I T A L

Autorizado	c$l.	7.000.000.—
Suscripto	„	4.665.600.—
Realizado	„	4.665.600.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29|7|49.

A C T I V O		c$l.	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. — Activo Fijo:				
a) Inmuebles y Accesorios		10.001.028.20		
Reajustes valores compra finca Urundel		328.289.47		
		9.672.738.73		
Ventas anteriores	$ 2.147.041.28			
Amort. anteriores	„ 919.711.38	3.066.752.66		
		6.605.986.07		
Ventas del Ejerc.	$ 978.029.43			
Amort. del Ejerc.	„ 186.429.75	1.164.459.18	5.441.526.89	
b) Maquinarias, Automotores, Rodados, Animales de Servicio y Herramientas		1.084.121.20		
Reajuste valores compra finca Urundel		301.980.90		
		1.386.102.10		
Ventas anteriores	$ 11.584.47			
Amort. anteriores	„ 115.854.43	127.438.90		
		1.258.663.20		
Ventas del Ejerc.	$ 30.171.05			
Amort. del Ejerc.	„ 172.226.34	202.397.39	1.056.265.81	
c) Muebles y Utiles		89.165.30		
Reajustes valores compra finca Urundel		26.308.57		
		115.473.87		
Amortizaciones anteriores		5.874.—		
		109.599.87		
Amortizac. del Ejercicio		20.805.72	88.794.15	
d) Instalaciones		27.290.60		
Amortizaciones anteriores		22.356.88		
		4.933.72		
Amortizc. del Ejercicio		986.54	3.947.18	
e) Materiales (en depósito), valor de costo			439.642.62	
f) Trabajos en Curso			171.550.60	7.201.727.25
II. — Activo Circulante:				
a) Mercaderías y Productos Forestales			448.941.09	
b) Mercaderías en Tránsito			13.331.42	
c) Acciones y Debentures (acciones y debentures de otras Sociedades)		2.454.614.61		
Amortizaciones anteriores		17.325.12	2.437.289.49	2.899.562.—
III. — Activo Disponible:				
a) Caja			17.259.14	
b) Bancos			181.104.09	
c) Valores al Cobro			39.665.76	238.028.99
IV. — Activo Exigible:				
a) Deudores en Cuenta Corriente			779.710.73	
b) Deudores Hipotecarios			1.202.648.—	
c) Documentos a Cobrar			216.339.60	2.198.698.33
V. — Activo Transitorio:				
Adelantos para Ejercicios Futuros				255.757.82
VI. — Activo Nominal:				
No existe				—
				12.793.774.39
Cuentas de Orden:				
a) Depósito Fianza Alquileres			4.900.—	
b) Depósitos de Acciones en Garantía Directorio			4.000.—	
c) Acciones depositadas en Garantía			698.450.—	
d) Cuentas pro-Memoria			2.062.—	709.412.—
				13.503.186.39

P A S I V O	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. — Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto y realizado	4.665.600.—	
b) Reserva Legal	185.909.73	4.851.509.73
II. — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	52.004.34	
b) Bancos (en cuenta corriente)	176.252.79	
c) Obligaciones a Pagar	4.400.000.—	4.628.257.13
III. — Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	1.054.173.13	
b) Beneficios correspondientes a Ejercicios Próximos (intereses cobrados por adelantado)	22.355.60	
c) Previsión para Fluctuación sobre Precio Venta Tierras	162.470.73	1.238.999.46
Ganancias:		
Saldo Ejercicio anterior	303.13	
Utilidad presente Ejercicio	2.074.704.94	2.075.008.07
		12.793.774.39
Cuentas de Orden:		
a) Fianza Alquileres	4.900.—	
b) Depositantes de Acciones en Gar. Direct.	4.000.—	
c) Depositarios de Acciones en Garantía	698.450.—	
d) Resumen de Cuentas pro-Memoria	2.062.—	709.412.—
		13.503.186.39

Buenos Aires, Julio de 1949.

Eduardo A. Tornquist, presidente. — José E. Rohm, director gerente. — Luis R. Drago, director. — Tito L. Arata, síndico. — Conforme: Julio Delmonte, Contador Público Nacional. Fº 150, t. II. C. P. C. E. Mat. Cap. Fº 285 - T. III.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1949

D E B E	c$l.	c$
1. Amortizaciones:		
s/Inmuebles y sus Accesorios	186.429.75	
s/Maquinarias, Automotores, Rodados, Animales de Servicio y Herramientas	172.226.34	
s/Muebles y Utiles	20.805.72	
s/Instalaciones	986.54	380.448.35
2. Gastos Generales:		
Gastos administrativos, judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, reparaciones, comisiones, aporte patronal para jubilaciones, Instituto Nacional de las Remuneraciones y Recursos Universitarios		1.117.799.50
3. Intereses y Descuentos		411.038.67
4. Patentes e Impuestos		507.784.97
Saldo:		
Utilidad del año	2.074.704.94	
Mas utilidad del Ejercicio anterior	303.13	2.075.008.07
		4.492.079.56

H A B E R		c$l.	c$l.
Saldo Ejercicio Anterior			303.13
1. Utilidades Diversas:			
a) Venta de terrenos		980.841.39	
b) Venta de maderas y frutales		1.192.505.61	
c) Entradas varias		115.466.54	2.288.813.54
2. Intereses y Renta de Títulos y Acciones			2.070.874.34
3. Alquileres			132.088.55
			4.492.079.56

Eduardo A Tornquist, presidente. — José E. Rohm, director gerente. — Luis R. Drago, director. — Tito L. Arata, síndico. — Conforme: Julio Delmonte, Contador Público Nacional. Fº 150, t. II. C. P. C. E. Mat. Cap. Fº 285 - T. III.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.055 s|p.p.-v.26|1|51

N. 2.075

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Cangallo 3613|41 — Buenos Aires

Aprobado por el Superior Gobierno de la Nación por decreto de fecha 26 de Noviembre de 1924. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de enero de 1925. — Ultima reforma aprobada por el Poder Ejecutivo: 23 de abril de 1935. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de agosto de 1935.

Capital Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Capital Suscripto .... „ 849.800.—
Capital Realizado .... „ 849.800.—

BALANCE GENERAL SEMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1949 (51º EJERCICIO)

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril 1949

A C T I V O		$	$
1. Activo Fijo			
Propiedad Cangallo 3613|41			330.000.—
Propiedad Vicente López			44.000.—
Muebles y Utiles		62.141.57	
Amortizaciones anteriores	47.817.07		
Amortización ejercicio	3.107.07	50.924.14	11.217.43
Instalaciones		176.620.96	
Amortizaciones anteriores	92.450.18		
Amortización ejercicio	8.831.04	101.281.22	75.339.74
Rodados		12.860.—	
Amortizaciones anteriores	643.—		
Amortización ejercicio	1.286.—	1.929.—	10.931.—
Total del Activo Fijo			471.488.17
2. Activo Circulante			
Acciones de otras sociedades		8.800.—	
Tejidos	1.948.178.71		
Zapatería y Bonetería	1.381.569.61		
Mueblería	467.158.97		
Sastrería	74.395.99		
Confecciones	876.707.07		
Bazar	177.086.97		
Confección Señoras	412.254.33	5.337.351.65	5.346.151.65
3. Activo Disponible			
Caja		1.389.694.12	
Banco Mercantil Argentino	3.037.23		
Caja Nac. Ahorro Postal	23.40		
Banco de la Provincia	2.000.—		
Banco Sirio Libanés	77.09	5.137.72	1.394.831.84
4. Activo Exigible			
Deudores Varios en cta. cte.		588.326.01	
Obligaciones a cobrar		426.778.59	1.015.104.60
5. Activo Transitorio			
No existe.			
6. Activo Nominal			
No existe.			
Cuentas de Orden			
Documentos en caución		41.150.—	
Acciones en Depósito en garantía del Directorio		1.375.—	
Obligaciones en Garantía		630.500.—	673.025.—
Total General			8.900.601.26

P A S I V O		$	$
1. Pasivo no Exigible			
Capital Suscripto y Realizado:			
Capital en circulación		842.600.—	
Capital rescatado		7.200.—	849.800.—
Fondo de Reserva Legal		78.974.98	
Fondo Estabilización Acciones		17.703.45	
Fondo Rescate de Acciones		57.895.25	
Fondo Amortizac. Queb. Varios		23.973.08	
Fondo Amortización Propiedades		172.000.—	
Fondo Fluctuación de Precios		168.000.—	518.546.76
Total Pasivo no Exigible			1.368.346.76
2. Pasivo Exigible:			
Acreedores Varios en cta. cte.		2.087.052.99	
Cuenta Especial Accionistas		1.737.711.37	
Préstamos Internos		803.446.08	
Depositantes Varios		89.307.39	
Documentos a Pagar		273.500.—	
Hipotecas a Pagar		14.000.—	
Aportes Jubilatorios Personal		4.313.35	
Doc. de Terceros Descontados		636.900.—	
Acreedores por Bonificaciones sobre las Ventas		530.081.22	
Bancos en Cuenta Corriente:			
Nación Argentina	18.313.65		
Español del R. P.	16.231.49		
Holandés Unido	17.630.20		
Francés del R. P.	47.185.07		
Israelita del R. P.	103.342.04	202.702.45	6.389.104.85
3. Pasivo Transitorio			
Dividendos a Pagar		4.262.36	
Fondo Indemnización Ley 11.729		60.000.—	64.262.36
Ganancias			
Utilidad de este Ejercicio			405.862.29
Cuentas de Orden			
Firmantes de Documentos en Caución		41.150.—	
Depositantes Acciones en Gtía. (Del Directorio)		1.375.—	
Firmantes de Obligaciones en Garantía		630.500.—	673.025.—
			8.900.601.26

Mauricio Bucrinsky, Presidente. — Mateo Belaga. Síndico. — Vº Bº Samuel Steinberg, Contador Público Nacional - Tº IV, Fº 204 C.P.C.E.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 51º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE ENERO DE 1949

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1949

D E B E		$	$
Amortizaciones:			
s|Muebles y Utiles	3.107.07		
s|Instalaciones	8.831.04		
s|Rodados	1.286.—	13.224.11	
Gastos Generales:			
1. Luz y Fuerza Motriz	5.790.57		
2. Publicidad y Propaganda	8.946.40		
3. Seguros	11.905.83		
4. Sueldos y Jornales	413.291.45		
5. Viáticos del Directorio	5.725.—		
6. Telégrafo, Teléfono y Correo	4.991.89		
7. Utiles de escritorio	23.407.01		
8. Gastos de rodados	2.994.40		
9. Aguinaldos y Gratificación	68.975.52		
10. Aporte Patronal Jubilatorio	73.886.31		
11. Conservación y Limpieza	4.318.20		
12. Donaciones	11.590.25		
13. Embalajes	13.251.75		
14. Gastos de Instalaciones	9.291.21		
15. Gastos de viajes	1.309.50		
16. Honorarios, vestuarios, Var.	30.513.87	690.189.16	
Impuestos		50.809.30	
Intereses		95.125.86	849.348.43
Gananacias: Utilidad de este ejercicio			405.862.29
			1.255.210.72

H A B E R	$
Tejidos	383.542.40
Mueblería	225.001.97
Zapatería y Bonetería	260.816.46
Sastrería	31.876.90
Confecciones	193.172.93
Bazar	61.751.80
Confección de Señoras	99.048.26
	1.255.210.72

Mauricio Bucrinsky, Presidente. — Mateo Belaga, Síndico. — Vº Bº Samuel Steinberg, Contador Público Nacional - Tº IV, Fº 204 C.P.C.E.

Inspector que visó el Balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, 12 mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.038 s|p.p.-v.26|1|51.

N. 1.908

DEPIETRI LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle 25 de Mayo N° 551 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E.: 30 Abril 1923 y 15 Junio 1928
Inscripta en el R. P. de Comercio: 11 Junio 1923 y 9 Agosto 1928

CAPITAL:
Autorizado ...... $ 5.000.000.—
Suscripto .... „ 4.617.700.—
Integrado .... „ 4.617.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Con las modificaciones aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, celebrada al 30 de Mayo de 1947.

A C T I V O	$	$	$
I. Activo Fijo:			
a) Talleres - Inversiones:			
Valor Originario		155.876.78	
Amortizaciones anteriores	121.455.41		
Amortizaciones del Ejercicio	2.878.55	124.333.96	
		31.542.82	
b) Muebles y Utiles:			
Valor Originario	23.948.37		
Amortizaciones anteriores	23.947.37	1.—	31.543.82
II. Activo Circulante:			
a) Mercaderías		88.310.84	
b) Acciones y Debentures		7.846.596.80	7.934.907.64
III. Activo Disponible:			
a) Caja		30.136.85	
b) Bancos		7.027.83	37.164.68
IV. Activo Exigible:			
a) Obligaciones a Cobrar	29 251.69		
b) Deudores en Cuenta Corriente ..	830.278.99		
c) Deudores Morosos	1.—		
d) Deudores en Gestión	1.—	859.532.59	
e) Créditos a Cobrar		2 015.292.57	2.874.825.16
V. Activo Transitorio:			
No existe.			——
VI. Activo Nominal:			
Patentes y Marcas			1.—
			10.878.442.30
VII. Cuentas de Orden:			
a) Acciones depositadas en Garantía (los Directores)		25.000.—	
b) Deudores por Garantías		797.035.40	
c) Otras Cuentas de Orden		309.912.50	1.131.947.90
			12.010.390.20

P A S I V O	$	$
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto e Integrado	4.617.700.—	
b) Fondo de Reserva Legal	58.412.87	4.676.112.87
II. Pasivo Exigible:		
a) Créditos Garantizados con Títulos	4.109.686.34	
b) Créditos Financieros	239.824.78	
c) Obligaciones a Pagar	292.957.26	
d) Acreedores en Cuenta Corriente	494.735.16	
e) Acreedores por Títulos	20.000.—	5.157.203.54
III. Pasivo Transitorio:		
a) Fondo de Previsión Ley 11.729	9.450.—	
b) Fondo de Previsión por Créditos a Cobrar	886.117.02	
c) Intereses sobre operaciones en suspenso	46.500.—	
d) Pagos correspondientes al Ejercicio	15.173.94	
e) Operaciones a liquidar en ejercicios futuros - Explotación ex buque San Blas	70.982.51	1.028.223.47
IV. Ganancias:		
Ganancias del Ejercicio	55.866.92	
Menos saldo anterior Pérdidas	38.964.50	16.902.42
		10.878.442.30
V. Cuentas de Orden:		
a) Acciones depositadas en Garantía (los Directores)	25.000.—	
b) Acreedores por Garantías	797.035.40	
c) Otras Cuentas de Orden	309.912.50	1.131.947.90
		12.010.390.20

Eduardo Depietri, Presidente. — Francisco Depietri, Director. — Roberto Morelli, Síndico. — Juan Arturo Hourquebie, Contador Público Nacional, Inscripto en la Matrícula de Graduados, F° 84 - T° I.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO VIGESIMO CUARTO

P E R D I D A S		$
I — Saldo del ejercicio anterior		38.964.50
II — Amortizaciones:		
Activo Fijo - Talleres		2.878.55
III — Gastos Generales:		
Gastos generales y judiciales, honorarios, alquileres, seguros, propaganda, etc.		77.225.78
IV — Intereses y Comisiones		221.317.49
V — Deudores Morosos:		
Castigo		9.349.65
VI — Impuestos		992.60
VII — Saldo Ganancias:		
Ganancias del Ejercicio	$ 55.866.92	
Menos saldo pérdida anterior	„ 38.964.50	16.902.42
		367.630.90

G A N A N C I A S	$
I — Ventas	209.044.74
II — Explotaciones y Varios:	
Amortizaciones eliminadas sobre ventas del Activo Fijo ..	158.586.16
	367.630.90

Eduardo Depietri, Presidente. — Francisco Depietri, Director. — Roberto Morelli, Síndico. — Juan Arturo Hourquebie, Contador Público Nacional, Inscripto en la Matrícula de Graduados, F° 84 - T° I.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-N° 2.048 s|p.p.-v.26|1|51.

N. 1.850

"DIADEMA ARGENTINA" S. A. DE PETROLEO

Avda. Roque Sáenz Peña 788 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.:
9-11-22, 11-5-26, 25-11-27, 24-9-29, 26-1-32, 23-4-37, 18-6-37
Inscripción en el R. P. de C.:
23-5-23, 25-10-26, 13-2-28, 10-12-29, 21-4-32, 14-12-37

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 75.000.000.— c/l.
Suscripto .... „ 75.000.000.— „
Realizado .... „ 75.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Abril de 1949

A C T I V O	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Propiedades de terrenos y sus accesorios		10.739.466.71	
Amortización anterior	2.758.939.63		
„ de este ejercicio	127.295.75	2.886.235.38	7.853.231.33
Derechos mineros y exploración		27.211.234.69	
Amortización anterior	27.211.233.69		
„ de este ejercicio	—.—	27.211.233.69	1.—
Plantel, equipo y demás construc. Comodoro Rivadavia		35.670.136.49	
Amortización anterior	32.541.442.06		
„ de este ejercicio	3.128.693.43	35.670.135.49	1.—
Herramientas, Comodoro Rivadavia		2.236.234.59	
Amortización anterior	1.425.645.70		
„ de este ejercicio	447.246.92	1.872.892.62	363.341.97
Plantel equipo y demás construcciones Refinería		33.258.316.08	
Amortización anterior	29.703.777.29		
„ de este ejercicio	3.325.831.61	33.029.608.90	228.707.18
Muebles y útiles, Buenos Aires		200.316.78	
Amortización anterior	102.763.41		
„ de este ejercicio	20.031.68	122.795.09	77.521.69

A C T I V O	c$l.	c$l.	c$l.
Obras en curso			1.600.497.64
Materiales en Almacén y en tránsito			15.195.851.46
Acciones de otras Sociedades			9.980.000.—
Títulos: "British War Bonds", 1952|54 - 2½ %, £ 3.000.000. 0. 0 nominales			48.583.709.72
			83.882.862.99
Activo Circulante:			
Materias primas y productos elaborados a precio de su costo según inventarios practicados y avaluados por la administración			7.102.045.17
Activo Disponible:			
Caja		124.057.77	
Bancos		10.812.220.63	10.936.278.40
Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		18.811.248.66	
Deudores en el exterior en Cuenta Corriente		77.032.19	18.888.280.85
Activo Transitorio:			
Reclamos	493.581.32		
Menos: Previsión	434.530.21	59.051.11	
Adelantos para ejercicios futuros		403.595.88	462.646.99
Activo Nominal:			
No existe			—.—
			121.272.114.40
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)			5.000.—
			121.277.114.40

P A S I V O	c$l.	c$l.
Pasivo No Exigible:		
Capital suscripto y realizado	75.000.000.—	
Fondo de reserva legal	3.596.922.37	
Reserva general	3.930.000.—	82.526.922.37
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		8.938.567.04
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al año 1948	5.269.829.86	
Provisión para leyes sociales	1.600.000.—	
Previsión para pensiones graciables	212.063.43	
Dividendos a pagar	13.349.259.98	20.431.153.27
Ganancias:		
Ganancias del ejercicio	9.374.775.76	
Más: Saldo acreedor de ejercicios anteriores	695.96	9.375.471.72
		121.272.114.40
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en garantía (los Directores)		5.000.—
		121.277.114.40

J. J. Lyons, Presidente. — R. F. Sneath, Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948

D E B E	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Propiedades de terrenos y sus accesorios	127.295.75	
Plantel, equipo y demás construcciones, Comodoro Rivadavia	3.128.693.43	
Herramientas, Comodoro Rivadavia	447.246.92	
Plantel, equipo y demás construcciones, Refinería	3.325.831.61	
Muebles y Utiles, Buenos Aires	20.031.68	7.049.099.39
Gastos de Administración:		
Sueldos, jornales, aguinaldos, alquileres, aportes jubilatorios, gastos legales, etc.		3.075.423.05
Gastos netos correspondientes a años anteriores, menos excedente impuestos año 1947		3.279.082.38
Impuestos y Patentes		4.304.414.12
Utilidades del ejercicio 1948	9.374.775.76	
Más: Saldo acreedor de ejercicios anteriores	695.96	9.375.471.72
		27.083.490.66

H A B E R	c$l.
Saldo acreedor del ejercicio anterior	695.96
Cuenta de Explotación:	
Resultado neto de producción, refinación y venta de petróleo crudo y subproductos	24.954.185.82
Intereses, Descuentos y Cambios	2.116.889.13
Alquileres	11.719.75
	27.083.490.66

J. J. Lyons, Presidente. — R. F. Sneath, Síndico.

A los señores Presidente y Directores de
"Diadema Argentina" S. A. de Petróleo

Hemos efectuado un examen del balance general de la "Diadema Argentina" S. A. de Petróleo al 31 de Diciembre de 1948 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de la "Diadema Argentina" S. A. de Petróleo al 31 de Diciembre de 1948 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1949. — Price, Waterhouse, Peat & Co., C. R. Rumboll (Socio) - Chartered Accountant - C. P. C. E. de la Cap. Fed., Registro de Nº Graduados - Art. 13º, acáp. B, inc. b), c) y d), excepto apart. 5º, 10º y 13º, del inc. b) - Tomo I, Folio 16.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.054 s|p.p.-v.26|1|51.

N. 1.807

HUFNAGEL PLOTTIER & CIA. LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

Calle 25 de Mayo 347 — Buenos Aires

Autorizada: 9|9|1922; 3|9|1929; 26|11|1936

Inscripta R. P. de C.: 14|12|1922; 30|10|1929 y 19|4|1937

Capital Autorizado .... m$n. 3.000.000.—

„ Suscripto .... „ 1.327.650.—

„ Realizado .... „ 1.327.650.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948 — 26º EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de octubre de 1948

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo			
Inmuebles		1.000.019.19	
Retiros del Ejercicio		36.067.40	
		963.951.79	
Amortización anterior	484.510.74		
Amortización del Ejercicio	22.333.91	506.844.65	457.107.14
Maquinarias y Herramientas		211.439.19	
Amortización anterior	209.121.44		
Amortización del Ejercicio	397.25	209.518.69	1.920.50
Muebles, Utiles y Rodados		241.806.87	
Compras del Ejercicio		1.964.05	
		243.770.92	
Amortización anterior	231.367.12		
Amortización del Ejercicio	4.714.30	236.081.42	7.689.50
Instalaciones		37.887.80	
Amortización anterior		37.881.80	6.—
Inversiones en otras empresas			10.000.—
			476.723.14
II Activo Circulante			
Mercaderías Generales		796.408.12	
Mercaderías en Tránsito		96.6[illegible].73	
		893.009.85	
Títulos y Acciones	667.678.52		
Amortización anterior	6.717.—	660.961.52	1.553.971.37
III Activo Disponible			
Bancos en cuenta corriente			470.917.68

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
IV Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		345.776.08	
Menos: Fondo de Previs. saldo al 1º|7|47	253.607.10		
Refuerzo	48.248.24		
	301.855.34		
Cuentas consideradas completamente perdidas	3.744.82	298.110.52	47.665.56
V Activo Transitorio			
Adelantos para Ejercicios Futuros		9.137.45	
Anticipos: Dirección Gral. de Impuesto a los Réditos		48.131.96	57.269.41
VI Activo Nominal			
Marcas		595.—	
Amortización anterior		592.—	3.—
			2.606.550.16
Cuentas de Orden			
Depósitos de Acciones (el Directorio)		52.500.—	
Mercaderías en Consignación		11.635.95	
Cuentas Sucursales		408.193.40	472.329.35
			3.078.879.51

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	1.327.650.—	
Reserva Legal	57.447.71	
Reservas Facultativas	515.078.54	1.900.176.25
II Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	247.469.98	
Acreedores Hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional)	6.345.38	253.815.36
III Pasivo Transitorio		
Dividendos a Pagar	636.53	
Previsión para Gratificaciones y Honorarios	10.690.—	
Cuentas a Pagar del Ejercicio	58.532.94	
Previsión para Impuestos	105.000.—	
Fondo Reserva Autos y Camiones	46.651.67	221.511.14
Ganancias: Utilidad del Ejercicio		231.047.41
		2.381.016.64
Cuentas de Orden		
Depósitos de acciones (los Directores)	52.500.—	
Mercaderías en Consignación	11.635.95	
Cuentas Sucursales	408.193.40	472.329.35
		3.078.879.51

Dr. Mario Williams, Presidente. — Ricardo D. F. Hufnagel, Secretario. — A. Longueira, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1948 — 26º EJERCICIO

PERDIDAS	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones sobre:			
Inmuebles	22.333.91		
Maquinarias y Herramientas	397.25		
Muebles, Utiles y Rodados	4.714.30	27.445.46	
Fondo Reserva Autos y Camiones		46.651.67	
Refuerzo para el Fondo de Previsión para Quebrantos		48.248.24	
Gastos Generales (Sueldos, jornales, papelería, etc.)		66.475.11	
Patentes e Impuestos		148.551.97	
Pérdida Venta Inmuebles		12.608.75	
Ganancias: Utilidad del Ejercicio		231.047.41	581.028.61

GANANCIAS	m$n.	m$n.
Mercaderías - Explotación	543.193.11	
Intereses	8.784.83	
Renta de Títulos y Acciones	24.118.18	
Alquileres	4.766.53	
Recupero Deudores	165.96	581.028.61

Dr. Mario Williams, Presidente. — Ricardo D. F. Hufnagel, Secretario. — A. Longueira, Síndico.

Inspector que visó el Balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, 12 mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.057 s|p.p.-v.26|1|51.

N. 1.807

HUFNAGEL PLOTTIER & CIA. LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

Calle 25 de Mayo 347 — Buenos Aires
Autorizado: 9/9/1922, 3/9/1929, 26/11/1936
Inscripto R. P. de C.: 14/12/1922, 30/10/1929, 1º/4/1937

Capital autorizado ..... m$n. 3.000.000.—
„ suscripto ...... „ 1.327.650.—
„ realizado ...... „ 1.327.650.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949 — 27º EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria **del 3 de Octubre de 1949.**

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles		963.951.79	
Amortización anterior	506.844.65		
„ del ejercicio	22.333.91	529.178.56	434.773.23
Maquinarias y Herramientas		211.439.19	
Amortización anterior	209.518.69		
„ del ejercicio	311.75	209.830.44	1.608.75
Muebles, Utiles y Rodados		243.770.92	
Compras del ejercicio		1.819.11	
		245.590.03	
Amortización anterior	236.081.42		
„ del ejercicio	4.303.26	240.384.68	5.205.35
Instalaciones		37.887.80	
Amortización anterior		37.881.80	6.—
Inversiones en otras empresas			10.000.—
			451.593.33
II. Activo Circulante:			
Mercaderías Generales		1.279.702.21	
Mercaderías en tránsito		20.600.52	
		1.300.302.73	
Títulos y Acciones	667.678.52		
Amortización anterior	6.717.—	660.961.52	1.961.264.25
III. Activo Disponible:			
Bancos: En cuenta corriente			368.071.57
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		365.356.71	
Menos: Fondo de previsión, saldo al 1º|7|48	298.110.52		
Refuerzo	10 507.43		
	308.617.95		
Cuentas consideradas completamente perdidas	2.063.43	306.554.52	58.802.19
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		4.201.24	
Anticipos: Dirección General Impositiva		37.644.64	41.845.88
VI. Activo Nominal:			
Marcas		595.—	
Amortización anterior		592.—	3.—
			2.881.580.22
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones (el Directorio)		52.500.—	
Mercaderías en consignación		7.403.20	
Cuenta Sucursales		691.845.48	751.748.68
			3.633.328.90

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.327.650.—	
Reserva Legal	69.000.08	
Reservas facultativas	586.489.54	
Fondo Reserva Autos y Camiones	46.651.67	2.029.791.29
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	267.205.10	
Acreedores hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional) ..	6.189.20	273.394.30
III. Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	1.387.72	
Previsión para gratificaciones y honorarios	12.000.—	
Cuentas a pagar del ejercicio	87.285.06	
Previsión para impuestos	189.786.89	290.459.67
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		287.934.96
		2.881.580.22
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones (los Directores)	52.500.—	
Mercaderías en consignación	7.403.20	
Cuentas sucursales	691.845.48	751.748.68
		3.633.328.90

Dr. Mario Williams, Presidente. — Andrés Longueira, Síndico. Carlos Alberto Gutiérrez, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional Nº 223, Tomo Vº.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

P E R D I D A S	m$n.	m$n.
Amortizaciones Sobre:		
Inmuebles	22.333.91	
Maquinarias y Herramientas	311.75	
Muebles, Utiles y Rodados	4.303.26	26.948.92
Refuerzo para Fondo de Previsión para Quebrantos		10.507.43
Intereses		2.397.14
Gastos Generales (Sueldos, jornales, papelería, etc.)		226.384.84
Previsión para Gratificaciones y Honorarios		1.310.—
Patentes e Impuestos		33.398.34
Provisión para Impuestos		144.000.—
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		287.934.96
		732.881.63

G A N A N C I A S	m$n.
Mercaderías - Explotación	697.539.37
Intereses y Descuentos	12.451.13
Renta de Títulos y Acciones	13.685.53
Alquileres	9.105.60
Recupero Deudores	100.—
	732.881.63

Dr. Mario Williams, Presidente. — Andrés Longueira, Síndico.
Carlos Alberto Gutiérrez, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional Nº 223, Tomo Vº.

Inspector que visó el balance: Sr Costantini.

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.058 s|p.p.-v.26|1|51.

N. 3.602

EDITORIAL LOSADA, S. A.

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 10 de Septiembre de 1938
y el 27 de Mayo de 1942
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Noviembre de 1938
y el 3 de Septiembre de 1942

C A P I T A L

Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
Suscripto .... „ 2.600.000.—
Realizado .... „ 2.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1949

Aprobado sin observación en la Asamblea Ordinaria realizada el 4|11|49

A C T I V O			Parciales $	Totales por Capítulos $
I. Activo Fijo				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terreno y construc.	$ 133.324.40			
Accesorios	„ 17.237.40	$ 150.561.80		
Amortiz. anteriores		„ 4.020.65		
Amortiz. del ejerc.:				
S/terreno y const.	$ 2.666.50			
S/accesorios	„ 1.737.40	„ 4.403.90	142.137.25	
Materiales de Imprenta:				
Sin amortización			9.012.47	
Muebles y Utiles		$ 29.009.93		
Amortiz. anterior	$ 24.234.12			
Amortiz. del ejerc.	„ 2.900.99	„ 27.135.11	1.874.82	
Automóvil			1.—	153.025.54
II. Activo Circulante				
Ediciones de libros			2.360.655.68	2.360.655.68
III. Activo Disponible				
Caja			9.333.27	
Bancos			9.961.63	19.024.90
IV. Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente			895.592.85	
Documentos a cobrar			16.497.39	
Sucursales - Cuentas corrientes			1.939.427.89	2.85[illegible]18.13
V. Activo Transitorio				
No existe.				
VI. Activo Nominal				
No existe.				
				5.384.224.25

A C T I V O	Parciales $	Totales por Capítulos $
Cuentas de Orden		
Obligaciones de terceros descontadas	119.937.53	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	8.000.—	
Consignaciones recibidas	631.351.35	759.288.88
		6.143.513.13

P A S I V O	Parciales $	Totales por Capítulos $
I. Pasivo no Exigible		
Capital suscripto	2.600.000.—	
Fondo de reserva legal	103.469.54	
Fondo de reserva especial	50.884.93	
Reserva Ley 11.729	43.494.56	2.797.849.03
II. Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	842.617.35	
Obligaciones a pagar	1.256.566.38	2.099.183.73
III. Pasivo Transitorio		
No existe.		
Ganancia		
Saldo del ejercicio anterior	17.599.44	
Utilidad del ejercicio actual	469.592.05	487.191.49
		5.384.224.25
Cuentas de Orden		
Descuentos con firmas de terceros	119.937.53	
Depositantes de acc. en garantía (Directores)	8.000.—	
Comitentes de efectos en consignación	631.351.35	759.288.88
		6.143.513.13

Gonzalo Losada, Presidente — Enrique Pérez, Tesorero
Bautista Saint Jean, Síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1949

Aprobado sin observación en la Asamblea Ordinaria realizada el 4|11|49

D E B E		$
1. Saldo anterior		
2. Amortizaciones		
Sobre inmuebles y sus accesorios	$ 4.403.90	
Sobre muebles y útiles	„ 2.900.99	7.304.89
3. Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, honorarios, gastos judiciales, propaganda, seguros, etc.		406.768.98
4. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		248.265.24
5. Patentes e impuestos		12.053.10
6. Deudores varios		21.237.54
Saldo: Utilidad del año	$ 469.592.05	
Más: Ganancia anterior	„ 17.599.44	487.191.49
		1.182.821.24

H A B E R	$
1. Saldo anterior	17.599.44
2 Venta de ediciones	785.986.01
3. Sucursales - Líquido de ventas	379.235.79
	1.182.821.24

Gonzalo Losada, Presidente — Enrique Pérez, Tesorero
Bautista Saint Jean, Síndico

Certifico que las cifras del Balance General y cuenta demostrativa de "Ganancias y Pérdidas" que anteceden están de acuerdo con los asientos pertinentes de los libros principales de la firma y las anotaciones de éstos concuerdan con la de los libros auxiliares y demás documentación probatoria, cuyas registraciones son llevadas de conformidad con las disposiciones legales, observándose un criterio técnicamente correcto. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1949. — Víctor Lanteri, C. P. de C. E. Nº 14 Tº 2º, Tomo IV - Folio 319.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso

Buenos Aires, 15 mayo "Año del Libertador General San Martín 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.073 s|p.p.-v.26|1|51.

N. 3.714

MITAU & GRETHER

Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Cabildo 555 — Capital Federal

Autorizada por el S. G. el 14-9-1939 y 12-2-1948
Inscripta en el Registro Públ. de C. el 30-12-1939

Capital autorizado, suscripto y realizado, $ 6.000.000.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1949
Aprobado sin modificaciones por la asamblea del 31|5|49.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo			
Inmuebles y sus accesorios		2.202.426.70	
Ampliaciones del ejercicio		225.762.77	
		2.428.189.47	
Amotiz. anterior	$ 149.190.—		
Amortiz. del ejercicio	„ 36.169.50	185.359.50	2.242.829.97
Acciones de otra Sociedad (Valor nominal)			1.958.600.—
Máquinas, Motores y Accesorios		789.966.03	
Compras del ejercicio		99.591.62	
		889.557.65	
Ventas en el ejercicio		43.063.15	
		846.494.50	
Amortiz. anterior	$ 639.366.64		
Amort. del ejercicio	„ 30.606.21		
	$ 669.972.85		
Amort. sobre ventas	„ 21.063.15	648.909.70	197.584.80
Muebles y Utiles	$ 109.499.83		23.654.80
Compras del ejercicio	„ 11.462.69	120.962.52	
Amortiz. anterior	$ 93.041.11		
Amortiz. del ejercicio	„ 4.266.61	97.307.72	
Instalaciones	$ 376.964.35		
Compras del ejercicio	„ 14.940.—	391.904.35	
Amortiz. anterior	$ 227.795.47		
Amortiz. del ejercicio	„ 26.509.21	254.304.68	137.599.67
Rodados	$ 14.617.11		
Compras del ejercicio	„ 35.855.—	50.472.11	
Ventas del ejercicio		6.002.—	
		44.470.11	
Amortiz. anterior	$ 14.616.11		
Amortiz. del ejercicio	„ 7.171.—		
	„ 21.787.11		
Amortiz. sobre ventas	„ 6.002.—	15.785.11	28.685.—
			4.588.954.24
Activo Circulante			
Mercaderías		5.351.906.34	
Mercaderías en Aduana y viaje		51.611.30	
Títulos y Acciones (valor de compra)		15.010.34	5.418.527.98
Activo Disponible			
Cajas		6.561.01	
Bancos		28.223.77	34.784.78
Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		1.728.649.63	
Obligaciones a cobrar		23.747.39	1.752.397.02
Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			115.458.92
Activo Nominal			
Patentes y Marcas		3.748.67	
Amortizaciones anteriores		3.747.67	1.—
			11.910.123.94
Cuentas de Orden			
Depósito de Títulos en Garantía		2.200.—	
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)		4.000.—	6.200.—
			11.916.323.94

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital suscripto y realizado	6.000.000.—	
Reserva Legal	144.002.70	6.144.002.70
Pasivo Exigible		
Bancos	213.338.66	
Acreedores en Cuenta Corriente	659.502.08	
Proveedores	217.087.52	
Depositantes de Garantías por Alquileres (efect.)	8.110.—	
Acreedores hipotecarios	452.094.97	
Obligaciones a Pagar	534.000.—	2.084.133.23
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	1.372.029.07	
Reserva Ley 11.729	539.144.98	1.911.174.05
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	9.242.58	
Ganancias del ejercicio	1.761.571.38	1.770.813.96
		11.910.123.94
Cuentas de Orden		
Depositantes de Títulos en Garantía	2.200.—	
Depósit. de Acciones en Garantía (los Directores)	4.000.—	6.200.—
		11.916.323.94

Carlos Grether, presidente. — Máximo Wiebel, síndico. — Ernesto Malaccorto, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Tomo I F. 137

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1949

Aprobada sin modificaciones por la asamblea del 31|5|49

		DEBE m$n.	HABER m$n.
Saldo del ejercicio anterior			9.242.58
Amortizaciones:			
s/Inmobiliarios	$ 36.169.50		
s/Máquinas, Motores y accesorios	„ 30.606.21		
s/Muebles y Utiles	„ 4.266.61		
s/Instalaciones	„ 26.509.21		
s/Rodados	„ 7.171.—	104.722.53	
Gastos Generales			
Sueldos, jornales, habilitaciones, gratificaciones, alquileres, luz, fuerza, viajes, transportes, embalajes, consultorios, artículos de escritorio, honorarios, seguros, repuestos, reparaciones, comunicaciones, diversos, etc.		3.927.708.31	
Leyes Sociales: Aporte patronal		694.359.22	
Previsión Ley 11.729		149.807.08	
Intereses, Descuentos y Comisiones		236.812.80	
Patentes e Impuestos		364.720.21	
Quebrantos		3.640.95	
Mercaderías Generales			5.739.295.11
Intereses, Cambios y Dividendos			485.793.85
Arrendamientos			392.704.32
			567.669.20
Acciones de otras Sociedades:			
Utilidad venta de acciones		—	—
Máquinas, Motores y Accesorios			
Utilidad venta máquina usada	$ 27.316.85		
Recupero de amortiz. s/ventas	„ 21.063.15		48.380.—
Rodados:			
Utilidad venta auto usado	$ 3.498.—		
Recupero de amortiz. s/venta	„ 6.002.—		9.500.—
Saldo:			
Anterior	$ 9.242.58		
Ganancia del ejercicio	„ 1.761.571.38	1.770.813.96	
		7.252.585.06	7.252.585.06

Carlos Grether, presidente. — Máximo Wiebel, síndico. — Ernesto Malaccorto, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Tomo I F. 137

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 15 de Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.068 s|p.p.-v.26|1|51.

N. 3.724

LA CAPITAL

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, S. A.

Calle San Martín 66 — Buenos Aires

19 de Octubre de 1939. (Fecha de autorización por el P. E.)
26 de Diciembre de 1939. (Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
Suscripto .... „ 200.000.— „
Realizado .... „ 164.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947
Aprobado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Enero de 1948.
(8º EJERCICIO)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		36.000.—
Bancos:		
Banco de Londres y América del Sud:		
Buenos Aires	5.646.64	
Sucursal Rosario	78.77	
„ Santa Fe	1.105.70	
„ Tucumán	184.01	
Banco de la Nación Argentina	386.59	7.401.71
Títulos de Renta en Cumplimiento de la Ley Nº 11.582:		
$ 151.800 v/n Crédito Argentino Interno 3 % 1946, Serie D	132.370.48	
„ 59.600 v/n Crédito Argentino Interno 3 % 1946, Serie C	53.274.93	

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
„ 72.800 v/n Crédito Argentino Interno 3 % 1946, Serie G	65.828.08	251.473.49
$ 284.200		
(El valor bursátil ex cupón al 30 de Septiembre de 1947 era de $ 261.224.50)		
Otros Títulos de Renta:		
$ 27.100 v/n Crédito Argentino Interno 3%. 1946, Serie C	23.577.01	
„ 64.700 v/n Crédito Argentino Interno 3%, 1946, Serie E	51.366.89	
„ 132.800 v/n Crédito Argentino Interno 3%, 1946, Serie G.	97.507.08	
„ 44.500 v/n Municipalidad de Rosario, Emp. Interno, 5%, 1942, Serie A.	44.050.47	
„ 38.000 v/n Municipalidad de Rosario, Emp. Interno, 5%, 1942, Serie B	37.471.51	
„ 40.000 v/n Debentures Soc. Arg. Fomento y Obras, 5 ½ %,	38.000.—	
„ 50.000 v/n Empréstito Municipalidad de la Capital, 3½%, 1946, Serie C	47.938.90	
„ 20.000 v/n Empréstito Interno Prov. de Córdoba, 4½%, 1943	20.210.—	360.121.86
$ 417.100		
(El valor bursátil ex cupón al 30 de Septiembre de 1947 era de $ 395.134.—)		
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		41.342.47
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	2.593.10	
Menos Amortización		
Ejercicios anteriores .... $ 1.667.23		
Del ejercicio .... „ 259.31	1.926.54	
	666.56	
Materiales — valor amortizado	2.287.50	2.954.06
Dirección General Impositiva. Impuesto retenido sobre intereses		3.097.93
Agentes e Inspectores		3.16
Cuotas a Cobrar	421.50	
Menos: Recargos sobre esas cuotas	68.59	352.91
Rentas Devengadas a Cobrar		7.620.60
Gastos Correspondientes a Ejercicios Futuros		919.98
Pérdida Anterior	45.410.04	
Más: Pérdida neta del ejercicio	3.227.44	48.637.48
		759.925.65
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en Garantía (los Directores)		15.000.—
Acciones depositadas en Custodia		9.000.—
		783.925.65

PASIVO	$ m/n.
Capital Suscripto	200.000.—
Reserva Legal	72.45
Reservas Matemáticas Netas de Gastos de Producción	536.639.29
Fondo de Previsión (Art. 30 del Reglamento del 16 de Julio de 1937)	362.23
Reserva Ley Nº 11.729 (Previsión a Cuenta)	2.750.—
Acreedores por Contratos de Capitalización:	
Por títulos sorteados .... 5.000.—	
Por rescates 3.205.47	8.205.47
Previsión para Leyes Sociales	1.172.30
Agentes e Inspectores	57.91
Cuotas Abonadas por Adelantado	10.666.—
	759.925.65
Cuentas de Orden:	
Depositantes de Acciones en Garantía (el Directorio)	15.000.—
Depositantes de Acciones en Custodia	9.000.—
	783.925.65

Colin A. Macleos, director en ejercicio de la presidencia. — Arthur H. Beckett, síndico suplente (en ejercicio) Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º) Reg. C. P. C. E. Tomo I-Folio 5

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio Terminado el 30 de Septiembre de 1947

(8º EJERCICIO)

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Pérdida Anterior		45.410.04
Reservas Matemáticas al 30 de Septiembre de 1947 sobre cuotas fraccionadas (netas de gastos de producción)		536.639.29
Reembolsos a los Suscriptores:		
Por sorteo de Títulos de cuotas fraccionadas	30.600.—	
Por rescate de títulos	15.707.36	46.307.36
Recargos sobre cuotas a cobrar del ejercicio		68.59
Impuestos, Patentes y Contribuciones (Incluso los abonados por los suscriptores		3.196.85
Descuentos sobre cuotas		504.83
Gastos de Cobranza		5.840.50
Gastos de Producción		378.—
Gastos Generales		19.362.—
Gastos sobre Inversiones de Fondos		261.25
Previsión Ley Nº 11.729		500.—
Amortización sobre Muebles y Utiles		259.31
		658.728.01

HABER	$ m/n.	$ m/n.
Cuotas del Ejercicio		140.665.—
Intereses		24.672.76
Reservas Matemáticas al 30 de Septiembre de 1946 sobre cuotas fraccionadas (netas de gastos de producción)		444.571.38
Recargo sobre cuotas a cobrar del ejercicio anterior		88.99
Impuestos y sellos abonados por los suscriptores		92.40
Pérdida anterior	45.410.04	
Más: Pérdida neta del ejercicio	3.227.44	48.637.48
		658.728.01

Colin A. Macleos, director en ejercicio de la presidencia. — Arthur H. Beckett, síndico suplente (en ejercicio) Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º) Reg. C. P. C. E. Tomo I-Folio 5

BALANCE ANUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

DISTRIBUCION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Pérdida (Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas)	$ 48.637.48
A Reserva Legal	„ —.—
A Reservas	„ —.—
Participación de Administradores y Síndicos	„ —.—
Para Amortización de	„ —.—
Dividendo ....%	„ —.—
Saldo no distribuído	„ —.—
	$ 48.637.48

HABER

Pérdida del presente ejercicio	$ 3.227.44
Más: Pérdida transferida del ejercicio anterior	„ 45.410.04
	$ 48.637.48

Arthur H. Beckett, síndico suplente (en ejercicio) Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º) Reg. C. P. C. E. Tomo I - Folio 5.

Inspector que visó el balance: Sr. Perricllo.

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.067 s|p.p.-v.26|1|51.

N. 1.814

COTECNICA

Compañía Técnica e Importadora, S. A.

Chile 758 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 26 de septiembre de 1922 y las reformas aprobadas el 13 de septiembre de 1934 y 7 de abril de 1938

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de noviembre de 1922, 5 de noviembre de 1934 y 16 de mayo de 1938

Capital Autorizado .... c|$ 5.000.000.—
„ Suscripto .... „ 4.139.200.—
„ Realizado .... „ 4.139.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30|9|49

ACTIVO		Parciales	Moneda Leg.
Activo Fijo			
Inmuebles y sus accesorios	2.043.419.86		
./. amortizaciones anteriores 366.711.12			
amortización 1948|49 ... 26.979.60	393.690.72	1.649.729.14	
Maquinarias y herramientas	344.403.53		
./. amortizaciones anteriores 147.121.81			
amortización 1948|49 ... 26.643.52	173.765.33	170.638.20	
Muebles y útiles	145.861.92		
./. amortizaciones anteriores 82.840.31			
amortización 1948|49 ... 7.518.22	90.358.53	55.503.39	
Instalaciones	114.490.41		
./. amortizaciones anteriores 55.893.51			
amortización 1948|49 ... 17.388.31	73.281.82	41.208.59	

A C T I V O			Parciales	Moneda Leg.
Matrices		105.817.03		
./. amortizaciones anteriores	90.068.57			
amortización 1948|49 ...	5.101.58	95.170.15	10.646.88	
Modelos		32.492.56		
./. amortizaciones anteriores	25.555.62			
amortización 1948|49 ...	6.935.94	32.491.56	1.—	
Automóviles		125.598.45		
./. amortizaciones anteriores	114.692.19			
amortización 1948|49 ...	2.073.52	116.765.71	8.832.71	
Acciones de otras sociedades		1.066.580.—		
./. amortizaciones anteriores	173.680.—			
amortización 1948|49 ...	—	173.680.—	892.900.—	2.829.459.94
Activo Circulante				
Existencias establecidas y avaluadas por la Administración, a su costo o menos:				
Materias primas			810.274.09	
Mercaderías en proceso de elaboración ..			549.283.18	
Mercaderías y productos elaborados			1.457.746.83	
Envases en poder de terceros			139.024.65	2.956.328.75
Activo Disponible				
Caja			27.962.86	
Bancos			69.431.84	
Depósitos en el exterior			309.46	97.704.16
Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente		1.515.500.78		
./. Previsión para deudores morosos ..		70.176.27	1.445.324.51	
Documentos a cobrar			294.064.19	
Deudores en gestión		14.301.80		
./. Previsión para deudores morosos ..		14.301.80	——	
Depósitos para licitaciones en efectivo			28.713.42	1.768.102.12
Activo Transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				285.890.86
Activo Nominal				
Marcas de fábrica y comercio		12.997.85		
./. amortizaciones anteriores	11.256.85			
amortización 1948|49 ...	1.740.—	12.996.85	1.—	
Patentes de invención		871.75		
./. amortizaciones anteriores		870.75	1.—	2.—
				7.937.487.83
Cuentas de Orden				
Consignaciones recibidas			35.753.60	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			70.000.—	
Cambios asegurados			235.171.19	
Envases vacíos de propiedad de terceros			72.—	
Envases facturados a terceros con opción a devolver ..			255.451.—	
Títulos depositados en garantía de licitaciones			269.500.—	
Garantías dadas en licitaciones con pagarés a la vista			121.505.42	
Fianzas bancarias dadas en garantía de licitaciones ..			219.600.—	
Fianzas otorgadas			2.860.407.—	4.067.460.21
				12.004.948.04

P A S I V O	Parciales	Moneda Leg.
Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado	4.139.200.—	
Fondo de reserva legal	324.785.08	4.463.985.08
Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	1.167.154.02	
Bancos — Saldos en descubierto	519.092.91	
Bancos — Obligaciones a pagar	170.000.—	1.856.246.93
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	570.801.21	
Previsión para leyes sociales	70.000.—	
Previsión para impuestos	120.000.—	760.801.21
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	128.473.24	
Utilidad del 27º ejercicio	727.981.37	856.454.61
		7.937.487.83
Cuentas de Orden		
Comitentes de efectos en consignación	35.753.60	
Depositantes de acciones (los Directores)	70.000.—	
Cambios a liquidar	235.171.19	
Acreedores por envases vacíos	72.—	
Envases en poder de terceros	255.451.—	
Títulos de terceros recibidos en préstamo	269.500.—	
Pagarés a la vista suscriptos	121.505.42	
Terceros por garantías bancarias	219.600.—	
Terceros por fianzas otorgadas	2.860.407.—	4.067.460.21
		12.004.948.04

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1949.

Alberto C. Buenaño, Presideni. — Dr. Pablo Cárdenas, Síndico.

A los señores Presidente y Directores de "Cotécnica", Compañía Técnica e Importadora, S. A.

Hemos efectuado un examen del balance general de "Cotécnica" Compañía Técnica e Importadora, S.A., al 31 de mayo de 1949 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de "Cotécnica" Compañía Técnica e Importadora, S.A. al 31 de mayo de 1949 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1949. — Price, Waterhouse, Peat & Co. C. R. Rumboll (Socio) - Chartered Accountant - C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Registro de no Graduados - Art. 13º - Acáp. B, inc. b), c) y d) excepto Apart. 5º, 10º y 13º, del inc. b) - Tº 1 - Fº 16.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 1949

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30|9|49

D E B E		Moneda Leg.
Amortizaciones:		
s|Inmuebles y sus accesorios	26.979.60	
s|Maquinarias y herramientas	26.643.52	
s|Muebles y útiles	7.518.22	
s|Instalaciones	17.388.31	
s|Matrices	5.101.58	
s|Modelos	6.935.94	
s|Automóviles	2.073.52	
s|Marcas de fábrica y comercio	1.740.—	94.380.69
Gastos Generales:		
Generales, sueldos, honorarios, etc.		1.304.356.06
Patentes e Impuestos		293.539.05
Contribución patronal a Cajas de Jubilaciones, Maternidad, Instituto Nacional de las Remuneraciones, Indemnizaciones por Despido y otras en virtud de leyes de carácter social		515.302.38
Intereses		41.450.37
Previsión para impuestos		114.826.05
Previsión para deudores morosos		2.903.81
Saldo:		
Utilidad del 27º ejercicio	727.981.37	
Más saldo del ejercicio anterior	128.473.24	856.454.61
		3.223.213.02

H A B E R		Moneda Leg.
Saldo del ejercicio anterior		128.473.24
Mercaderías		2.973.970.97
Ganancia venta elementos del activo fijo		23.281.39
Alquileres		1.100.—
Dividendos:		
Recibido en efectivo	15.230.64	
Recibido en acciones	72.200.—	87.430.64
Deudores recuperados		642.04
Intereses		8.314.74
		3.223.213.02

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1949.

Alberto C. Buenaño, Presidente. — Dr. Pablo Cárdenas, Síndico.

Estado a que alude nuestra certificación de fecha 5 de septiembre de 1949 al pie del balance general. — Price, Waterhouse, Peat & Co. - C. R. Rumboll (Socio) - Chartered Accountant - C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Registro de no Graduados - Art. 13º - Acáp. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5º, 10º y 13º) del inc. b) - Tº 1 - Fº 16.

Inspector que visó el Balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, 12 mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.056 s|p.p.-v.26|1|51.

N. 1981

ANTONIO FERRO E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Calle Bartolomé Mitre 226 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 17 de Diciembre de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Febrero de 1924

C A P I T A L:

Autorizado	m$n.	4.000.000.—
Suscripto	„	2.500.000.—
Realizado	„	2.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de Octubre de 1949

A C T I V O		Pesos Moneda Nacional	
I.—Activo Fijo:			
Flota		2.566.784.03	
Amortizaciones anteriores ..	1.452.400.09		
Amortización 1948|49	51.335.68	1.503.735.77	1.063.048.26

ACTIVO	Pesos Moneda Nacional			
Autos y Camiones	27.081.—			
Ventas	4.000.—	23.081.—		
Amortizaciones anteriores ..	16.207.10			
Amortizaciones utilizadas ..	4.000.—			
	12.207.10			
Amortización 1948/49	1.208.10	13.415.20	9.665.80	
Muebles y Utiles	39.388.85			
Compras	5.643.—			
	45.031.85			
Ventas	500.—	41.531.85		
Amortizaciones anteriores ..	29.007.25			
Amortizaciones utilizadas ..	500.—			
	28.507.25			
Amortización 1948/49	1.717.70	30.224.95	14.306.90	
Inmuebles "Terrenos"			313.301.60	
Maquinar., Inst. y Herram.	394.919.59			
Retirado de uso	36.000.—	358.919.59		
Amortizaciones anteriores ..	380.594.74			
Amortizaciones aplicadas a maquinarias fuera de uso	36.000.—			
	344.594.74			
Amortización 1948/49	14.323.85	358.918.59	1.—	
Depósitos y Muelles		146.946.02		
Amortizaciones anteriores		146.945.02	1.—	1.400.324.56
II.—Activo Circulante:				
Mercaderías			32.799.—	
Títulos de Renta				
(Cotización al 30/6/949 $ 627.041.—)			599.376.44	
Combustibles y Lubricantes			461.171.47	
Materiales Varios y Repuestos			97.352.19	1.190.699.10
III.—Activo Disponible:				
Caja			63.054.40	
Bancos			2.947.238.10	3.0[illegible].292.50
IV.—Activo Exigible:				
Depósitos en Garantía			358.40	
Títulos Depositados en Garantía				
(Cotización al 30/6/949 $ 144.620.90)			144.620.90	
Deudores en Cuenta Corriente			1.023.184.69	
Deudores en Gestión			1.—	1.168.164.99
V.—Activo Transitorio:				
Dividendo Provisional			375.000.—	
Transformación Buque Ricardo y Enrique			169.759.46	544.759.46
VI.—Activo Nominal:				
Llave			934.910.—	
Amortizaciones anteriores			934.909.—	1.—
				7.314.241.61
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía del Directorio				30.000.—
				7.344.241.61

PASIVO	m$n.	
I.—Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	2.500.000.—	
Fondo de Reserva Legal	250.000.—	
Fondo de Seguros	226.833.18	2.976.833.18
II.—Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		1.087.812.01
III.—Pasivo Transitorio:		
Fondo Ley Nº 11.729	257.841.02	
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	1.315.099.85	1.572.940.87
Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio		1.676.655.55
		7.314.241.61
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)		30.000.—
		7.344.241.61

Enrique R. Ferro, presidente. — Francisco L. Ferrando, síndico

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Decreto Nº 5.103/45, art. 13, acap. B, inc. d). — Jorge Román Mateu Pagés, Contador Público Nacional, Matríc. Cons. Prof. C. E. - Tº IV - Fº 203.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1949

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Flota	51.335.68	
Autos y Camiones	1.208.10	
Muebles y Utiles	1.717.70	
Maquinarias, Instalaciones y Herramientas	14.323.85	68.585.33
Gastos:		
Sueldos y Jornales, Combustibles y Lubricantes, Reparaciones Buques y Maquinarias, Alquileres y Arrendamientos, Fletes Marítimos, Seguros, Derechos de Importación, Despachos, Aporte Ley de Jubilaciones Nº 6.395/46, Gastos Generales, etc. ..	6.373.141.76	
Fondo Ley Nº 11.729	93.147.94	
Patentes e Impuestos	1.156.871.14	7.623.160.84
Agencia en el Uruguay en Disolución		1.319.31
Títulos Depositados en Garantía		
Diferencia entre el precio de compra y la cotización al 30 de Junio de 1949		4.984.53
		7.698.050.—
Utilidad del Ejercicio		1.676.655.55
		9.374.705.55

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías	5.063.388.88	
Fletes Marítimos	4.280.717.10	
Intereses Percibidos	784.84	
Renta de Títulos	18.904.26	
Deudores en Gestión:		
Créditos recuperados	181.67	
Tramitación de Despachos	7.028.80	
Autos y Camiones:		
Beneficio por recuperación	3.000.—	
Muebles y Utiles:		
Beneficio por recuperación	700.—	9.374.705.55
		9.374.705.55

Buenos Aires, Junio 30 de 1949.

Enrique R. Ferro, presidente. — Francisco L. Ferrando, síndico

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Decreto Nº 5.103/45, art. 13, acap. B, inc. d). — Jorge Román Mateu Pagés, Contador Público Nacional, Matríc. Cons. Prof. C. E. - Tº IV - Fº 203.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra

Buenos Aires, 12 mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26/1-Nº 2.044 s/p.p.-v.26/1/51.

N. 1.908

DEPIETRI LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle 25 de Mayo Nº 551 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E.: 30 abril 1923 y 15 junio 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio: 11 junio 1923 y 9 agosto 1928

CAPITAL:

Autorizado .... $ 5.000.000.—
Suscripto .... „ 4.617.700.—
Realizado .... „ 4.617.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29 de mayo de 1946

ACTIVO		$	$
I. Activo Fijo			
a) Talleres - Inversiones y Accesorios			
Valor originario		315.556.78	
Amortizaciones anteriores	$ 276.679.02		
Amortizaciones del Ejercicio	„ 3.362.55	280.041.57	
		35.515.21	
b) Muebles y Utiles			
Valor originario	$ 23.948.37		
Amortizaciones anteriores	„ 23.947.37	1.—	35.516.21
II. Activo Circulante			
a) Mercaderías		204.499.83	
b) Acciones y Debentures	$ 7.846.596.80		
c) Acciones de la Sociedad Integradas	„ 26.500.—	7.873.096.80	8.077.596.63

ACTIVO	$	$
III. Activo Disponible		
a) Caja	13.921.92	
b) Bancos	7.548.52	21.470.44
IV. Activo Exigible		
a) Obligaciones a Cobrar .... $ 39.637.61		
b) Deudores en Cuenta Corriente ...... „ 703.123.05		
c) Deudores Morosos .... „ 1.—		
d) Deudores en Gestión .... „ 1.—	742.762.66	
e) Créditos a Cobrar	2.015.292.57	2.758.055.23
V. Activo Transitorio		
No existe.		—
VI. Activo Nominal		
Patentes y Marcas		1.—
VII. Pérdidas		
Saldo del Ejercicio anterior	43.555.85	
Menos Ganancia del Ejercicio	4.591.35	38.964.50
		10.931.604.01
VIII. Cuentas de Orden		
a) Acciones depositadas en Garantía (Directores)	30.000.—	
b) Deudores por Garantías	700.035.40	730.035.40
		11.661.639.41

PASIVO	$	$
I. Pasivo no Exigible		
a) Capital: Acciones en circulación .... $ 4.591.200.—		
Acciones adquiridas art. 343 del C. de Comercio .... „ 26.500.—	4.617.700.—	
b) Fondo de Reserva Legal	58.412.87	4.676.112.87
II. Pasivo Exigible		
a) Créditos Garantizados con Títulos	3.920.299.44	
b) Créditos Financieros	675.668.88	
c) Obligaciones a Pagar	325.363.92	
d) Acreedores en Cuenta Corriente	355.697.24	
e) Acreedores por Títulos	20.000.—	5.297.029.48
III. Pasivo Transitorio		
a) Fondo de Previsión Ley 11.729	9.450.—	
b) Fondo de Previsión por Créditos a Cobrar	886.117.02	
c) Intereses sobre Operaciones en Suspenso	46.500.—	
d) Pagos Correspondientes al Ejercicio	16.394.64	958.461.66
		10.931.604.01
IV. Cuentas de Orden		
a) Acciones depositadas en Garantía (Directores)	30.000.—	
b) Acreedores por Garantías	700.035.40	730.035.40
		11.661.639.41

Eduardo Depietri, Presidente. — Francisco D. Depietri, Director. — Rodolfo Ares de Parga, Síndico. — Juan Arturo Hourquebie, Contador Público Nacional Inscripto en la Matrícula de Graduados, Fº 84, Tº I

DEMOSTRACION ANUAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio Vigésimo Tercero

PERDIDAS	$
I Saldo del Ejercicio anterior	43.555.85
II Amortizaciones - Activo Fijo - Talleres	3.362.55
III Gastos Generales - Gastos Generales y Judiciales, honorarios, alquileres, seguros, propaganda, etc.	35.512.67
IV Intereses y Comisiones	221.628.73
V Previsión s/Cupones de Debentures vencidos en el Ejerc. a Cobrar	123.965.—
VI Impuestos	1.486.90
	429.511.10

GANANCIAS	$	$
I Ventas		10.396.02
II Explotaciones y Varios:		
Amortizaciones eliminadas s/ventas del Activo Fijo	6.194.50	
Créditos prescriptos Art. 846 (C. de Comercio)	64.043.58	70.238.08
III Intereses y Bonificaciones		309.912.50
IV Saldo Pérdidas:		
Saldo del año anterior	43.555.85	
Menos Ganancia del Ejercicio	4.591.35	38.964.50
		429.511.10

Buenos Aires, junio de 1946.

Eduardo Depietri, Presidente. — Francisco D. Depietri, Director. — Rodolfo Ares de Parga, Síndico. — Juan Arturo Hourquebie, Contador Público Nacional Inscripto en la Matrícula de Graduados, Fº 84, Tº I

Inspector que visó el Balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 12 mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.049 s|p.p.-v.26|1|51.

N. 2.015

AGENCIA MARITIMA BASAL

Sociedad Anónima

Calle Corrientes 222 - Buenos Aires

6 de mayo de 1912 y 11 de febrero de 1942 (Fechas de autorización por el P. E.)

15 de diciembre de 1924 y 13 de abril de 1942 (Fechas de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:

Autorizado .... $ 250.000.— c/l.
Suscripto y realizado .... „ 250.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|9|49

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
I. Activo Fijo			
Lanchas	58.461.54		
Menos - Amortización:			
Anterior 52.615.40			
Del ejercicio 2.923.08	55.538.48	2.923.06	
Mejoras a Lanchas	48.000.—		
Menos: Amortización:			
Del ejercicio	4.800.—	43.200.—	
Rodados	16.588.83		
Menos: Amortización:			
Anterior 5.195.50			
Del ejercicio 3.317.77	8.513.27	8.075.56	
Muebles y Utiles	80.104.90		
Menos: Amortización:			
Anterior .... 38.740.—			
Del ejercicio 6.655.35	45.395.35	34.709.55	88.908.17
II. Activo Circulante			
Títulos Nacionales, valor nominal $ 804.500.— a precio de costo (Valor bursátil al 30-6-49 $ 806.185.—)			803.686.67
III. Activo Disponible			
Caja		5.326.13	
Bancos		253.508.08	258.834.21
IV. Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente		90.989.97	
Deudores en cuenta vapores		1.328.172.72	
Depósitos en garantía, $ 14.000 valor nominal en títulos nacionales, a precio de costo		11.635.72	1.430.798.41
V. Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros		11.715.07	
Dirección General Impositiva, pagos a cuenta		1.152.76	12.867.83
VI. Activo Nominal			
No existe			—
Pérdidas			
Pérdida del ejercicio		112.039.52	
Menos: Saldo ganancia anterior		16.12	112.023.40
			2.707.118.69
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en custodia			250.000.—
			2.957.118.69

PASIVO	$ c/l.	$ c/l.
I. Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado	250.000.—	
Reserva legal	19.363.14	269.363.14
II. Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	1.361.288.36	
Acreedores en cuenta vapores	933.994.77	2.295.283.13
III. Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	23.366.67	
Previsión Ley Nº 11.729, a cuenta	119.105.75	142.472.42
		2.707.118.69
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en custodia		250.000.—
		2.957.118.69

Roar Hoff, Vice-presidente en ejercicio. — Eduardo H. Macadam, Director. — Ninian L. Steel, síndico, C. P. C. E. de la Cap. Fed., Registro de No Graduados, Art. 13, Acáp. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b), Tomo I, Folio 6.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio Terminado el 30 de Junio de 1949

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Amortizaciones:		
Lanchas	2.923.08	
Mejoras a Lanchas	4.800.—	
Rodados	3.317.77	

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Muebles y Utiles	6.655.35	17.696.20
Gastos Generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, propaganda y gastos de administración		610.160.51
Impuestos		8.070.07
		635.926.78

HABER	$ c/l.	$ c/l.
Saldo anterior		16.12
Comisiones y Agencias		496.409.89
Intereses		23.055.—
Utilidad sobre venta de títulos		1.900.—
Utilidad sobre venta de activo fijo		2.522.37
Pérdida del ejercicio	112.039.52	
Menos: Saldo anterior	16.12	112.023.40
		635.926.78

Roar Hoff, Vice-presidente en ejercicio. — Eduardo H. Macadam, Director. — Ninian L. Steel, síndico, C. P. C. E. de la Cap. Fed., Registro de No Graduados, Art. 13, Acáp. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b), Tomo I, Folio 6.

Inspector que Visó el Balance Sr. Lovera.
Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que el de certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.26|1-Nº 2.042 s|p.p.-v.26|1|51.

Convocatorias Anteriores

"A"

ASOCIACION AKARENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Donado 1355 al 1359, el día 28 del corriente, a las 15 hs., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de ocho miembros titulares en sustitución de los que terminaron su mandato. Elección de ocho suplentes y de tres miembros para el órgano de fiscalización.

4º Consideración y aprobación de la categoría de socios incorporados, establecida en nuestros estatutos de acuerdo con la Ley de Mutualidades.

5º Designación de dos socios para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea

Rogándoles puntual asistencia, saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración. — Schihade Kassis, presidente; Yamil Kassis, secretario general.

$ 3.— e.25|1-Nº 4.803-v.26|1|51

AGROFINCO

Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1951, a las 18,30 horas, en Sarmiento 1834 "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1950.

2º Fijar el número de directores y su elección (artículo 5º de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.9|1-Nº 4.132-v.29|1|51

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

CONVOCATORIA

La Asociación de Propietarios de Marmolerías, convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en su local social calle Venezuela Nº 3264, Capital Federal, el día 31 de Enero de 1951, a las 18 horas, en primera citación, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio fenecido el 31 diciembre 1950.

2º Elección de cinco miembros de la comisión directiva por dos años en reemplazo de los señores: Luciano Calvelo, Miguel Calello, Santiago Gamba, Alfonso Lauro y Camilo Cerigliano por terminación de mandato; por un año de tres vocales suplentes, dos revisadores de cuentas y tres miembros del jurado, por terminación de mandato.

3º Nombramiento de dos señores asociados para firmar el acta de la asamblea. — Fdo.: Antonio Cristiani, presidente; Pascual Lozito, secretario.

$ 27.— e.24|1.-Nº 4.751.-v.26|1|51.

AGRICOLA INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S.A.I.D.A.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Eugenio Vanderheeren, vocal delegado.

$ 150.— e.12|1-Nº 4.310-v.1º|2|51

"B"

BELFAST, S. A.

Sastrerías

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1951, a las 14.30 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. Fijación de remuneración al directorio y síndico titular.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del presidente del directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.730.-v.14|2|51.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista Nº 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 15 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimoquinto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aplicación de utilidades.

3º Confirmación del nombramiento de director recaído en el Dr. Santos B. Diego, quien fué llamado para cubrir una vacante. Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.

6º Elección de tres síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de los gastos de representación al presidente y a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1º

$ 300.— e.22|1-Nº 4.612-v.12|2|51

"BOSTON", COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES, S. A.

Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 9 de febrero de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos directores titulares, por tres años, dos directores suplentes, de un síndico y de un síndico suplente.

5º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — L. Wilcox, presidente. — E. F. Fanjoy, director.

$ 180. — e.18|1-Nº 4.515-v.8|2|51

BECKACITE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Resinas Sintéticas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con el art. 20º de los estatutos).

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico según art. 15º de los estatutos.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 225.— e.17|1-Nº 4.439-v.7|2|51

BRABO

Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Registro Nº 3827

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores en reemplazo de los salientes, cuyos mandatos terminan. (Art. 7º de los estatutos).

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 3 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.159-v.29|1|51

BAULINA HNOS.

Fábrica de Artículos de Aluminio Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
y distribución de utilidades.

3º Retribución de directores y síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1-Nº 4.070.-v.26|1|51.

"C"

CLUB PEUSER

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de nuestros estatutos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las 17.30 horas en nuestra sede social Avda. Montes de Oca 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Memoria, inventario y balance.

3º Elección parcial de miembros de C. D. de acuerdo al siguiente detalle: Por Central: tres titulares por dos años y un suplente por un año. Por Fábrica: tres titulares y un suplente por dos años.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Secretario.

$ 2.— e.25|1-Nº 4.817-v.26|1|51

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en Lavalle Nº 1570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de cuatro directores por tres años y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 40.— e.24|1.-Nº 4.596.-v.30|1|51.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Febrero de 1951, a las 10,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.775.-v.14|2|51.

CALICANTO CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de febrero de 1951, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección del presidente y dos directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.774.-v.14|2|51.

COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INDUSTRIAL - "C.A.S.A.F.I."

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 18º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1950. (Art. 8, inc. h.). — Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).

3º Elección de tres directores por un año (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.731.-v.14|2|51.

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de septiembre último.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 150.— e.9|1-Nº 4.146-v.29|1|51

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a las 17 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.069.-v.26|1|51.

CLUB ULTRAMAR

Mutual, Social y Deportivo

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1951, a las 18 horas, en el local social sito en Avenida Alem Nº 619, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las reformas a los estatutos sociales propuestas por la honorable comisión directiva.

2º Consideración y aprobación de contrato médico-mutual propuestos por la honorable comisión directiva.

3º Consideración y aprobación de las reformas al reglamento de mutualidad propuestas por la honorable comisión directiva.

4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Arturo van Domselaar, presidente; Eduardo D. Ribas, secretario de actas.

Nota: Artículo 27º. — Para tener acceso a las asambleas se requerirá la presentación del carnet de socio con la constancia de haber cumplido con las obligaciones con tesorería correspondientes al mes anterior a dicho acto. No se autoriza el voto por poder.

$ 15.— e.17|1-Nº 4.476-v.30|1|51

CASA DENK ACEROS BOEHLER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1951, a las 9 horas, en el local social calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio finalizado el 30 de septiembre "Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección del Presidente y de un vicepresidente.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio

$ 150.— e.8|1-Nº 4.040-v.26|1|51

CREDITO ANGLO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Finanzas y Representaciones

Registro Nº 3628

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 15 horas, en el local calle Sarmiento Nº 443 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Septiembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1.-Nº 4.054.-v.26|1|51.

COMPAÑIA LACTONA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1951 a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 1510.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 30 de Septiembre de 1950, cuadro de ganancias y pérdidas del 4º ejercicio, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

—Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar antes de las 18 horas del día 29 de Enero de 1951 en la tesorería de la sociedad sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco. El tesorero entregará un recibo que servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1.-Nº 4.030.-v.26|1|51.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS

Sociedad Anónima

Paán 470 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

A LA TRIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del art. 25 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el estudio de los Dres. Aldao, del Valle y Aldao, Cabelas 344, 7º piso, el martes 30 de enero de 1951, a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre último;

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y reservas acumuladas;

3º Remuneración de los directores y síndicos (titular y suplente);

4º Nombramiento de directores interinos;

5º Elección de un síndico titular y otro suplente, por un año y hasta la próxima asamblea general ordinaria;

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio

$ 240.— e.8|1-Nº 4.112-v.26|1|51

CUMBRE S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1951, a las 19 hs., en la sede social, Corrientes 980, 1º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1950.

2º Designación de tres directores titulares y un suplente, por un año, y de un síndico titular y un suplente, por un año.

3º Retribución del Directorio para el ejercicio 1º de octubre de 1950 - 30 de septiembre 1951.

4º Emisión de tres series de acciones ordinaria nominativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio

$ 150.— e.8|1-Nº 4.111-v.26|1|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Número 1.329

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1951, a las 10 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración del Directorio y síndico, ejercicio al 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1-Nº 4.104-v.26|1|51.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO", S. A.

Número de Registro 3779

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1951, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de Setiembre de 1950.

2º Elección de un director por tres años, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

—A efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el Art. 9º de los estatutos.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.042.-v.26|1|51.

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de enero de 1951, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento 767, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social, cerrado el 30 de Septiembre ppdo.

2º — Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y firmen el acta de la asamblea.

3º — Elección de tres directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años.

4º — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 165. — e.9|1-Nº 4.218-v.29|1|51

"D"

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de febrero de 1951, a las 11,30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los estatutos sociales.

e) Elección del síndico y síndico suplente, y determinación de la remuneración del primero.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio

$ 210.— e.9|1-Nº 4.122-v.29|1|51

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1951, a las 19,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerdan los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.466-v.7|2|51

EVANS, THORNTON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de setiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores con cargos administrativos al 30 de setiembre de 1950.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 127.— e.8|1-Nº 4.037-v.26|1|51

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.
Av. R. Sáenz Peña 832 - Buenos Aires
U. T. 34 - Defensa 6036

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente a las 17,30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracin de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1-Nº 4.076-v.26|1|51

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROIG S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 8 de Enero de 1951.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1951 a las 17 horas en el local Uriarte 1538, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Raúl Chaubell y Pedro A. J. Bianchi que cesan en su mandato (art. 31 de los estatutos).
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1950-1951 (art. 31 de los estatutos).
4º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea (art. 26 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha para su celebración, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 180.— e.8|1-Nº 3.979-v.26|1|51

"F"

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Cangallo Nº 1925
Buenos Aires
Nº 4.969
CUARTA MEMORIA ANUAL
31 de octubre de 1950.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de cetubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.
5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.19|1-Nº 4.557-v-9|2|51

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdias e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio.
2º Nombramiento del director titular por dos años.
3º Nombramiento de directores suplentes y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones por lo menos dos días antes del señalado para la reunión. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.17|1-Nº 4.464-v.7|2|51

F.A.D.E.T.
Fábrica Argentina de Tubos S. A.
Registro Nº 4305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1950 e informe del síndico.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.055.-v.26|1|51

F.A.D.E.
Financiación y Administración de Empresas, Sociedad Anónima
Número de Registro 5.567
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 17 horas, en el local situado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, oficina 178, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1950.
2º Elección de nueve directores titulares y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia al acto los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un banco en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.

$ 210.— e.10|1-Nº 4.272-v.30|1|51

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 18 y siguientes de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en Entre Ríos 1692, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades a los accionistas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N.B. — Conforme al Art. 20, para asistir a la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados de su depósito en Bancos, hasta tres días antes del señalado para la misma, en la caja de la sociedad. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.11|1-Nº 4.294-v.31|1|51

"Belco" Import. - Export. - Indent.
FAUSTINO BELTRAN & CIA., S. A.
Química Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía., S. A., Química Industrial Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, a las dieciocho horas, en la calle Reconquista número cuatrocientos ochenta, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
2º Consideración de los documentos del artículo número trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.185-v.29|1|51

"G"

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Exp. 1602)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, y distribución de utilidades del 31º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio.
4º Retribución al síndico.
5º Aumento del capital social.
6º Venta terreno Mármol.
7º Fijación del número de directores y su elección por un año.
8º Elección de síndico y síndico suplente.
9º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

$ 300.— e.8|1.-Nº 4.074.-v.26|1|51

GRANT ADVERTISING S. A. DE PUBLICIDAD
Nº 4425

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 31 de enero de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 846, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Elección de nuevo Directorio y síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1.-Nº 4.058.-v.26|1|51

"H"

HILOFORT
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los señores accionistas son convocados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Lima 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los siguiente artículos de los estatutos sociales: 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 e inclusión de un artículo transitorio.
2º Autorización a la o las personas que designe la asamblea para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos sociales y para aceptar las modificaciones y|o agregaciones que sean exigidas por la Inspección de Justicia.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo provisorio equivalente en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.18|1-Nº 4.474-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las doce horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|1-Nº 4.511-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las once horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y ratificación de los elegidos en su reemplazo.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.18|1-Nº 4.510-v.8|2|51

HILANDERIA MATER S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 5051
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1951 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 341, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.8|1.-Nº 4.087.-v.26|1|51

"I"

INSTITUTO MASSONE, S. A.
Productos Químico - Biológicos en liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El síndico titular de la sociedad en liquidación, en uso de atribuciones que le confiere el Art. 340, inciso 2º del Código de Comercio, convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, cuya fecha se ha fijado para el 29 de enero en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 2088, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución sobre el informe presentado por el síndico a la asamblea.

2º Consideración y resolución sobre los actos realizados por el señor liquidador actuante, a los cuales se hace mención en el informe del síndico.

3º Reconsideración del punto relativo al nombramiento de liquidador y reemplazo del mismo en su caso, por otro liquidador único, o por una comisión liquidadora, sin perjuicio de la fiscalización del síndico.

4º Fijación de facultades, procedimiento a seguir en la liquidación; y remuneración a los liquidadores y al síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demas. — Buenos Aires, enero 3 de 1951. — Instituto Massone, S. A. — Justo Oláran Chans, síndico.

$ 225.— e.9|1-Nº 4.126-v.29|1|51

INAGA, S. A.
Industrial, Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Febrero a las 17 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950, e informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1.-Nº 4.245.-v.30|1|51.

"INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL" S.A.I.C."
Paseo Colón 285 - Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1951, a las 11, en nuestras oficinas, Paseo Colón 285, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.193-v.29|1|51

"K"

KAPPUHN, S. A.
Industrial y Comercial
Garay 144 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 10 de los estatutos, se ha resuelto convocar a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Garay 144, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la celebración de la misma.

$ 225. —e.8|1-Nº 4.063-v.26|1|51

"L"

CAMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

La Comisión Directiva en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de los Estatutos sociales, llama a Vd. a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1951, a las 17 horas, en nuestra sede social, Corrientes 2670, a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de las reformas proyectadas por la Comisión Directiva a:

a) Los estatutos Sociales
b) Reglamento Interno.
c) Aumento de la cuota social.

Luis Barbarosch, Secretario. — Elías Obremsky, Presidente.

Nota: Si a la hora fijada para la realización de la asamblea no hubiera el quórum de la mitad más uno de los socios, ésta se llevará a cabo una hora más tarde con el número de socios presentes. (Arts. 39 y 40 de los estatutos).

$ 65. — e.23|1-Nº 4 656-v.29|1|51

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inv.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al directorio para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

—Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 3 de 1951. — El Directorio.

$ 192.— e.10|1.-Nº 4.227.-v.31|1|51.

LA PROPIEDAD COMUN S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 328, el día 31 de enero de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de presidente, secretario-tesorero y cuatro directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 80.— e.11|1-Nº 4.287 y 4.329-v.31|1|51

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 3709

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local Junín 508, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.

$ 150.— e.9|1.-Nº 4.075.-v.29|1|51

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida Nº 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de Enero de 1951, a las quince horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social terminado el día 30 de Setiembre de 1950. Informe del síndico.

2º Ratificación por la asamblea de las actas de directorio Nros. 133, 141, 149, 151 y 159.

3º Elección de un director por el término de tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1950-1951.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.10|1.-Nº 4216.-v.30|1|51.

LA MERCANTIL SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 3411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de setiembre de 1950.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1.-Nº 4.102.-v.26|1|51

"LA RIOJANA", COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1951, a las 15 horas en el local de Maipú Nº 66, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.10|1.-Nº 4.232.-v.30|1|51.

LITTLE, FISON RATCLIFF LTDA.
(Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las quince horas, en nuestro local calle San Martín Nº 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cinco directores, designando entre los mismos al presidente y estableciendo su remuneración.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e.8|1-Nº 4.018-v.26|1|51

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
Nº 3724
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Septiembre de 1950.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — La Capital, Cía. Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización, S. A. — El Vicepresidente.

$ 100.— e.5|1.-Nº 4.017.-v.31|1|51.

"M"

M. Y. M. C. A.
MADERAS Y METALES COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.
Comercial, Importadora, Industrial & Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de febrero de 1951, a las 16 horas, en San Martín 195, 2º piso, escritorio 217, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio y retribuciones especiales. (Art. 9 y 15).

3º Designación de un síndico titular y adjunto por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.25|1-Nº 4.820-v.15|2|51

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su sede social Avda. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la pronta terminación de las reservas carboníferas que explota Minacar, y resolver sobre la venta, cesión y transferencia de los derechos de Mapycsa, emergentes del contrato actualmente vigente, celebrado con Minacar.

2º Considerar la situación de las concesiones mineras en Mendoza a efecto de

resolver su abandono o conservación, mediante financiaciones que se acuerden.

3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, estableciendo las condiciones para su liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.25|1-Nº 4.724-v.15|2|51

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 4.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones para el trámite de la reforma hasta su total perfeccionamiento legal.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|1-Nº 4.717-v-13|2|51

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 4.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 10 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de ocutbre último, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del directorio.

4º Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de 3 años.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

$ 150.— e.23|1-Nº 4.718-v-13|2|51

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Nº 3.522

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 14 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memori, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.19|1-Nº 4.594-v-9|2|51

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 1668, oficina 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la comisión liquidadora sobre su actuación hasta el día de la fecha.

2º Solicitación de uno de los liquidadores respecto del monto de sus honorarios

3º Consideración de asuntos concernientes a la liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, enero 4 de 1951. — La comisión liquidadora.

$ 216.— e.11|1-Nº 4.292-v.7|2|51

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.
Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de febrero de 1951, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones, designar las personas para gestionar la inscripción de esta emisión en el caso de ser aprobada.

2º Reformas al estatuto.

3º Designar las personas que en representación de la Compañía, gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

4º nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|1-Nº 4.592-v-9|2|51

"N"

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Número de Registro 1828

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de febrero de 1951, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 17º, 29º y 33º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 26 de los estatutos.

$ 105.— e.9|1.-Nº 4.073.-v.29|1|51

"O"

OPPENHEIMER CASING CO.
Of. Argentina, Soc. An.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 Enero 1951, a las 10 hs., en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares, sustitutos y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.10|1.-Nº 4.225.-v.30|1|51.

"P"

"PETRUS", S. A. de Minas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las doce horas, en el local social, calle Corrientes 222, piso 18º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 150.— e.9|1-Nº 4.155-v.29|1|51

PERIODICO "AHORA", S. A.
Registro Nº 3.557

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de un director titular y tres suplentes, por dos años, de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales. dico suplente.

3º Elección de síndico titular y sín-

4º Destino de las utilidades.

5º Designar a dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El presidente.

$ 165.—e.9|1-Nº 4.178-v.29|1|51

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Número Reg. 3.153
CONVOCATORIA

De acuerdo con el inciso e) del Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para las 10 horas del día 31 de enero de 1951, en el local de la sociedad, calle San Juan Nº 100, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico, vencido el 30 de setiembre de 1950 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas de conformidad con el Art. 13 de los estatutos.

3º Fijar la remuneración del síndico titular, correspondiente al ejercicio 1950 - 1951 (Art. 20 de los estatutos).

4º Elección de siete directores titulares, por dos años y dos suplentes, por un año (Art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1950 - 1951 (Art. 20 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 26 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la caja social, hasta el día 26 de enero de 1951, inclusive, tal como lo determina el Art. 23 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Ismael Avilés, presidente.

$ 240.— e.8|1-Nº 4.044-v.26|1|51

"S"

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 14 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorizar a quienes designe la asamblea para correr con los trámites relacionados con la reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1951. — El presidente.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.509-v.8|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 14.45 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo-cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.444-v.7|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo autoriza el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de febrero de 1951, a las quince horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (artículos 5º y 14º) para ajustar sus disposiciones a las normas de la comisión de valores.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los concurrentes a la misma. — El Directorio.

$ 120.— e.17|1-Nº 4.445-v.7|2|51

S. A. de Exportación e Importación LAHUSEN Y CIA. LTDA.
Registro Nº 1710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 9 de febrero de 1951, a las 15 horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término del contrato de la sociedad y en consecuencia modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorización para hacer ante quien corresponde, los trámites relacionados con dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — El Presidente.

$ 180.— e.15|1-Nº 4.369-v.2|2|51

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria
"EL TREBOL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Consideración de la designación del Dr. Alberto M. Palet, para sustituir al director Dr. Estevan N. Dufourq, mientras dure su ausencia.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 228.— e.17|1-Nº 4.425-v.13|2|51

S. A. I. I. F.
EL JAGUAR
Corrientes 456, 5º piso 51
T. E. 31-4446
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1951 a las 18 horas en el local social Chacabuco 380, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1949.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1950.

3º Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de la retribución al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos.
5º Nombramiento de dos escrutadores y de dos accionistas presentes para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad con 3 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.
$ 195. — e.22|1-Nº 4.640-v.12|2|51

S. A. CAJA FERROVIARIA
Domicilio: Estación Retiro, 4º p.
F. C. Nal. Gral. Belgrano
CONVOCATORIA
de Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 18.30 horas en la calle Maipú 483.
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y balance al 30 de setiembre de 1950;
2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años; y de síndico titular y síndico suplente por un año:
3º Aprobación del acta.
Buenos Aires, enero de 1950. — M. J. Bivort, presidente. — Luis M. Bivort, director-gerente.
$ 135.— e.11|1-Nº 4.299-v.31|1|51

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1425
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en el local social Av. Pte. R. S. Peña 825, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio social cerrado el 30 de Septiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.8|1.-Nº 4.060.-v.26|1|51.

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LIMITADA
Imprenta, Litografía y Anexos
Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, calle Carabelas 344, 7º piso, el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre del año del Libertador General San Martín 1950.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Remuneración de los directores y del síndico.
4º Elección de un síndico titular y otro suplente por un ejercicio completo hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente. — El Directorio.
$ 150.— e.10|1.-Nº 4.197.-v.30|1|51.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, "SAN JOSE"
Paraguay 643 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de febrero de 1951, a las 11.30 horas en el local social Paraguay 643, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1950.
2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.
3º Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Esta convocatoria deja sin efecto la fijada para el 11 del mes en curso.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.
Buenos Aires, 11 de enero de 1951. — Federico J. Zorraquín, Presidente.
$ 225.— e.16|1-Nº 4.422-v-6|2|51

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"
Número de Registro (Nac. 2156)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico e inventario, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1950.
2º Nombrar tres directores de acuerdo con los estatutos.
3º Nombramiento del síndico. — Año del Libertador General San Martín. — Río Gallegos. 27 de Diciembre de 1950.
$ 165.— e.8|1.-Nº 4.100.-v.26|1|51.

SAMUHI
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Enero de 1951, a las 11.30 horas, en la sede social calle Córdoba Nº 374, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años.
3º Elección de síndicos y fijación de remuneración para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.8|1.-Nº 4.095.-v.26|1|51.

SADOCA
S. A. Orfebrería y Cubiertos Argentinos
Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente, a las 18.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución de directores y síndico y destino de las cifras que arroja la cuenta de ganancias y pérdidas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.
$ 135.— e.8|1-Nº 4.066-v.26|1|51

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Enero de 1951, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.8|1-Nº 4.090.-v.26|1|51.

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 31 de Enero de 1951 a las 9.45 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación estatuto social.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 90.— e.8|1.-Nº 4.091.-v.26|1|51

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de enero de 1951, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, departamento A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950;
2º Distribución de las utilidades;
3º Honorarios para el síndico saliente;
4º Autorización para designar directores rentados (Art. 15);
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 195.— e.8|1-Nº 4.098-v.26|1|51

"T"

TROTERAS, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 30 de Enero de 1951, a las 21 horas, en Santa Fe 2690, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social, al 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
3º Elección del directorio por el término de dos años.
4º Elección del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.10|1.-Nº 4.224.-v.30|1|51.

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA, S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS
Nº 3479
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de enero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.8|1-Nº 4.057-v.26|1|51

"UNICOM", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora
Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 31 de enero 1951, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 441, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titulares y suplentes y sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.10|1.-Nº 4.226.-v.30|1|51.

"V"

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO
Convócase a Asamblea General Final de accionistas, para el 12 de febrero de 1951, a las 14 y 30 horas, en el local de Balcarse 473, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance final de liquidación, cuentas de la sociedad, informe de la Comisión Liquidadora y del síndico y todo lo atinente a la extinción de las actividades de la compañía.
2º Fijación de la remuneración de la Comisión de Liquidadores.
3º Designación de las personas que firmarán el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 150.— e.18|1-Nº 4.519-v.8|2|51

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

"ALERCE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Atilio Arturo Frigerio, argentino, Rogelio Julio Frigerio, argentino, Jacobo Leibson, ruso y Eduardo Enrique Aragón, argentino, domiciliados en Nogoyá dos mil novecientos sesenta y cinco los dos primeros, Juan Agustín García número mil trescientos setenta el nombrado en tercer término y en San Eduardo, quinientos cincuenta y uno, Departamento B, el último, todos casados y mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que funcionará de acuerdo con las siguientes disposiciones y las específicas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero) Nombre: La sociedad girará bajo el nombre de "ALERCE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Bolivia dos mil trescientos sesenta y dos o en el lugar que decidan los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o apoderados dentro o fuera de la República. — Artículo segundo) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de muebles, instalaciones y en general todo lo que sea transformación de madera y sucedáneos, pudiendo además realizar operaciones de financiación de todo género de negocios, como ser inversión o reorganización de la estructura de capital de otras empresas, comprar y vender en el mercado interno y|o importar o exportar toda clase de mercaderías; comprar y vender títulos y toda clase de valores mobiliarios. — Artículo tercero) Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional doscientos mil) dividido en doscientas cuotas (doscientas) de mil pesos moneda nacional cada una (pesos mil moneda nacional), que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Jacobo Leibson noventicinco mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional noventa y cinco mil) y los señores Atilio Arturo Frigerio, Rogelio Julio Frigerio y Eduardo Enrique Aragón treinta y cinco mil pesos moneda nacional (moneda pesos

nacional treinta y cinco mil) cada uno. Los socios integraron la totalidad del capital suscripto por cada uno de ellos, antes de ahora, según surge del Balance-Inventario que se acompaña. — Artículo cuarto) Plazo: La sociedad se constituye por el término de diez años. En caso de transferencia de cuotas los socios tendrán recíprocamente preferencia para la adquisición con respecto a terceros. — Artículo quinto) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad para todos los efectos jurídicos y sociales estará a cargo de los señores Jacobo Leibson y Rogelio Julio Frigerio a quienes se designa gerentes de la sociedad, con todas las facultades indicadas en este contrato y las que surjan de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y podrán representar a la sociedad y hacer uso de la firma social conjunta, alternativa o separadamente, estándoles prohibido emplearla en fianzas, garantías o recomendaciones a instituciones bancarias o en cualquier operación extraña al objeto de la sociedad. El socio gerente Jacobo Leibson dedicará exclusivamente todo su tiempo y actividades a la atención de la gerencia, por lo que percibirá un sueldo mensual que oportunamente será fijado por la sociedad. Los gerentes tendrán asimismo los poderes necesarios para la ejecución de todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad, ya sean generales o los especiales requeridos por el Código Civil, a cuyo efecto podrán a su vez otorgar poderes, promover querellas, comprar o vender todo género de bienes, arrendar o gravar con cualquier derecho real los bienes de la sociedad, contraer u otorgar todo género de préstamos con o sin garantía real o personal con toda clase de personas, sociedades e instituciones y bancos y en particular con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco de Crédito Industrial Argentino, aceptando expresamente las disposiciones de sus Cartas Orgánicas y Reglamentos. — Artículo sexto) Balances: El día treinta de noviembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — Artículo séptimo) Distribución de utilidades y pérdidas: De las utilidades realizadas y líquidas determinadas conforme al artículo anterior, se destinará un cinco por ciento (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento (diez por ciento), del capital y el resto se distribuirá entre los socios de acuerdo a la siguiente proporción: cincuenta (cincuenta) por ciento al socio señor Jacobo Leibson y el otro cincuenta (cincuenta) por ciento por partes iguales entre los tres socios restantes. De existir pérdidas ellas se soportarán en la misma proporción, pudiedo la sociedad decidir la cobertura de las mismas mediante la utilización de las reservas creadas o su pase para su cancelación en futuros ejercicios y por unanimidad la reducción de capital social o su integración. — Artículo octavo) Cualquiera de los socios podrá convocar reunión de socios. — Los socios podrán manifestar su voluntad por escrito, por carta poder o poder en favor de un consocio o de terceros. — Artículo noveno) Liquidación: La liquidación de la sociedad será llevada a cabo por los Gerentes o por la o las personas que de común acuerdo decidan los socios. — Artículo décimo): Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se procederá según lo prevé el artículo doce de la Ley y la determinación del haber que le corresponda en la sociedad y su pago se efectuará conforme lo establece el artículo siguiente. Los herederos del socio fallecido o incapaz deberán manifestar dentro del término de noventa días de ser requeridos si aceptan incorporarse a la sociedad en reemplazo del fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Artículo once) Devolución de capital: En todos los casos en que la sociedad sin entrar en liquidación deba devolver una cuota de capital, ésta, así como las reservas, serán establecidas de acuerdo con el último balance al que se adicionará o sustraerá una parte proporcional de las ganancias o pérdidas del ejercicio en curso, cerrado que sea el mismo, a la fecha del retiro o fallecimiento del socio. La reintegración del haber del socio fallecido o incapaz, más o menos el saldo de su cuenta particular, se podrá realizar a opción de los socios restantes al contado o en cuotas semestrales del veinticinco por ciento devengando los saldos un interés anual del seis por ciento. Artículo doce) Transformación: De común acuerdo, durante o al término del presente contrato, los socios podrán decidir la transformación de esta sociedad en otra de tipo jurídico distinto, ya sea en comandita simple, por acciones o en sociedad anónima. — Artículo trece) Arbitraje: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será sometida a la decisión inapelable de un tribunal de amigables componedores designados uno por cada parte, quienes a su vez antes de entrar a conocer la cuestión que se les someta, designarán a un tercero para el caso de discordia. El fallo de la mayoría será inapelable. — De conformidad los socios suscriben el presente en el lugar y fecha arriba indicados quedando a cargo de cualquiera de los gerentes o de la persona que los mismos designen la realización de los trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — E. Aragón. — R. J. Frigerio. — Atilio A. Frigerio. — J. Leibson. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — (Testado: "y", no vale. — Entre líneas: "al objeto", vale. — Enmendado: "vender", vale). — Alberto Zambrano, secretario.

$ 365.— e.25|1-Nº 4.790-v.31|1|51

"PLAMET"
PLATENSE METALURGICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, entre "Selmar" Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Julio de 1945, bajo el Nº 226, al folio 86, del Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales, representada en este acto por su Presidente Don Pascual Lauriello, y los señores Guillermo Roberto Pastor Pell, argentino, casado, con domicilio en Las Heras 1410, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José María Rizzo, argentino, casado, con domicilio en la calle Anchorena 939, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Luis Dante Di Niro, argentino, casado, con domicilio en la calle 14 de Julio 1031, Capital Federal; Ignacio Calvo, español, casado, con domicilio en la calle Correa 2069, Capital Federal y Atilio Zama Zanetta López, argentino, casado, con domicilio en la calle San Martín 267, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, han resuelto formalizar un contrato de sociedad comercial que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino, por las disposiciones de la Ley Nacional 11.645 y por las condiciones particulares que las partes convienen en los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los señores: "Selmar" Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima, Guillermo Roberto Pastor Pell, Luis Dante Di Niro, José María Rizzo, Ignacio Calvo y Atilio Zama Zanetta López, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "PLAMET" PLATENSE METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio legal en la calle Cangallo 564, Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, depósitos, agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será por el término de veinticinco años, a partir del primero de junio de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la industrialización, compra y venta de toda clase de productos metalúrgicos, para el uso industrial o familiar, sus repuestos y accesorios, pudiendo fabricarlos, montarlos, exportarlos, adquirirlos y|o venderlos dentro o fuera del país y toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras que tengan relación directa con el objeto social, tendientes a facilitar la extensión y desarrollo de la Sociedad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 550.000.— (quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 5.500 (cinco mil quinientas) cuotas de v$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, distribuídas en la siguiente proporción: "Selmar" Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima: 4.698 (cuatro mil seiscientas noventa y ocho) cuotas o sean m$n. 469.800.— (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal); Don Guillermo Roberto Pastor Pell, 350 (trescientas cincuenta) cuotas o sean m$n. 35.000.— (treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal): Don José María Rizzo, 100 (cien) cuotas o sean m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal); Don Luis Dante Di Miro, 130 (ciento treinta) cuotas o sean m$n. 13.000.— (trece mil pesos moneda nacional de curso legal); Don Ignacio Calvo, 122 (ciento veintidós) cuotas o sean m$n. 12.200.— (doce mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal) y Don Atilio Zama Zanetta López, 100 (cien) cuotas o sean m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). El capital social es aportado en bienes, según resulta del Balance que certificado por Contador Público Nacional, se considera anexo al presente contrato. Queda perfectamente determinado, sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley 11.645, que todas las determinaciones en la Sociedad serán tomadas por mayoría de votos, fijándose el derecho de cada cuota de capital en un voto. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Rafael Trujillo, español, casado y Jorge Gutiérrez, argentino, soltero, ambos mayores de edad y con domicilio en la calle Cangallo 564, Capital Federal, en carácter de Gerentes Administrativos, José María Rizzo como Gerente Técnico y Guillermo Roberto Pastor Pell como Gerente El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los gerentes administrativos o uno de ellos con otro gerente, quienes podrán en representación de la Sociedad, realizar todos los actos jurídicos que el desenvolvimiento de la misma exija. Sin perjuicio de la enunciación general que antecede y quedando acordado que los Gerentes en el ejercicio de sus funciones gozan de la más amplia capacidad y poder, en forma meramente enunciativa se mencionan las siguientes atribuciones de los mismos: Ejercer la representación de la Sociedad en todos los asuntos judiciales, administrativos, extrajudiciales o de cualquier naturaleza, sean voluntarios, contenciosos o informativos, así como representarla ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, como también ante cualquier clase de repartición autónoma o no. Podrán poner y absolver posiciones, prestar y exigir juramentos, prestar y exigir cauciones juratorias, decir de nulidad, desistir, asistir a juicios verbales y de conciliación, a reuniones de acreedores, pedir verificación de créditos, prorrogar y declinar de jurisdicción, solicitar embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, venta y remate de los bienes de los deudores o demandados; nombrar toda clase de peritos, reconvenir, demandar y contestar reconvenciones, recusar, tachar, apelar o desistir de ese derecho; cobrar y percibir, dar recibos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, pudiendo querellar, oponer excepciones celebrar arreglos y transacciones; solicitar autos de quiebra, requerir cotejos o reconocimientos de firmas; iniciar y proseguir sucesiones, intervenir y realizar toda operación bancaria incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro y sus agencias o sucursales; retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones o valores de cualquier naturaleza, clase y valor depositados a nombre o a la orden de la Sociedad, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo o en cualquier forma que se encuentren depositados en Bancos, instituciones, cajas de ahorro, cajas de seguridad o en cualquier forma abrir cualquier clase de cuentas, girar cheques contra depósitos o sobre descubiertos acordados; cobrar y percibir, endosar letras, giros, cheques y enajenar giros dentro o fuera del país; dar y tomar dinero prestado en cualquier clase de moneda, ofreciendo garantías reales o personales; realizar descuentos de letras o pagarés y solicitar autorización para girar en descubierto: firmar como aceptantes, girantes o endosantes o avalistas los pagarés o vales o documentos necesarios para garantizar las sumas que tomen a préstamo; celebrar contratos de transporte o acarreo; firmar todos los documentos relacionados con el despacho de aduana; nombrar, suspender y destituir empleados y fijarles sus ocupaciones, remuneraciones y|o participaciones; comprar, vender, hipotecar, constituir derechos reales y por cualquier título oneroso adquirir, gravar y enagenar bienes raíces situados en esta República, pudiendo constituir y aceptar hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino o del de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otra institución similar, celebrar contratos de locación por mayor o menor plazo que el de seis años; otorgar, aceptar y firmar cualquier documento o escritura pública. — Sexto: Queda determinado que los gerentes no podrán afectar o comprometer la firma social, ni dar fianzas y|o garantías a terceros en operaciones extrañas a sus fines. Tampoco podrán realizar operaciones por cuenta propia y|o de terceros relacionadas con el objeto de la Sociedad. — Séptimo: Al 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico de la Sociedad, practicándose un Inventario y Balance General con demostración de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días. En todas las votaciones que se realicen cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las utilidades líquidas que resulten previas las deducciones que correspondan por amortizaciones técnicas sobre los rubros del Activo Fijo y las reservas que se consideren necesarias para cubrir posibles quebrantos de deudores, previsiones para indemnizaciones al personal y otras, se distribuirán en el orden y prioridad siguiente: a) El 5 % para formar un Fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 % del capital social; b) El 15 % para remuneración a los socios o personas que estén desempeñando a esa fecha el cargo de Gerentes en la forma siguiente: Al Gerente Técnico, diez por ciento; a los demás Gerentes el cinco por ciento distribuido en partes iguales;

c) El saldo, si lo hubiera, como asimismo las pérdidas, se distribuirán en proporción a los capitales aportados, los saldos acreedores o deudores de los socios en la Sociedad devengarán el interés que de común acuerdo se establezca. — Octavo: Ningún socio podrá pedir la disolución de la Sociedad sino mediante aviso previo de seis meses, comunicando a los otros socios por medio auténtico su resolución. En este caso la liquidación se resolverá por la aprobación de los otros socios dentro del plazo mencionado — Noveno: Si la Sociedad experimentara pérdidas que llegaren al treinta por ciento del capital aportado cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la misma, resolviéndose esto por la aprobación de los socios. En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo de los Gerentes, quienes usarán de la firma social con el aditamento "en liquidación" y el saldo definitivo será distribuído entre los socios en proporción a sus capitales aportados. — Décimo: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios queda establecido que los otros socios podrán optar por: a) Continuar los negocios con los herederos, legatarios o representantes legales del socio incapaz o fallecido, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación, gozando el representante de iguales derechos que el socio incapaz o fallecido; b) Adquirir la parte de capital respectiva del otro socio, abonando a los herederos, legatarios o representante legal de los mismos lo que les correspondiera por capital y utilidades, de acuerdo al balance practicado al día de la incapacidad o fallecimiento. El pago del importe que resulte lo efectuará el o los socios adquirentes en un máximo de seis cuotas mensuales iguales a partir de la fecha de incapacidad o fallecimiento del otro socio con un interés del seis por ciento anual sobre el saldo impago: c) A la disolución de la Sociedad conforme a la cláusula anterior. — Décimo Prime-

ro: Cualquiera cuestión que surgiera entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya sea durante la vida de la Sociedad como en su disolución, liquidación o partición, será resuelta de acuerdo a lo preceptuado por el artículo cuarto "in fine" del presente. — Firmado: Roberto Pell. — José Rizzo. — I. Calvo. — Atilio Zanetta L. — Luis D. Di Niro. — SELMAR S. A. Com. e Ind., Pascual Lauriello, Presidente. — Buenos Aires, Diciembre 29 Año del Libertador General San Martín 1950. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 510.— e.25|1-Nº 4.794-v-31|1|51

LUXOR, FABRICA DE CARTERAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Israel Zang, casado, argentino, Benia Kryksman, casado, polaco y Germán Wacher, que acostumbra a llamarse y firmar "Herman Wacher" soltero, polaco, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Acevedo 788, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de fabricación y venta de carteras, artículos de cuero en general, sus afines y anexos y realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Segundo: La sociedad se denominará LUXOR, FABRICA DE CARTERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, siendo el actual la calle Acevedo 788. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pero cualquiera de los socios podrá pedir su separación pasados dos años, avisando con una anticipación no menor de seis meses mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El socio **Israel Zang podrá dedicarse sin limita**ción alguna a cualquier otra clase de actividades o negocios, ya sea por cuenta propia o ajena, los señores Germán Wacher y Benia Kryksman deberán dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales con absoluta prohibición de ejercer toda otra clase de actividades, ya sea por cuenta propia o ajena. — Quinto: El capital Social lo constituye la suma de Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo como aporte social a Israel Zang cincuenta cuotas, a Germán Wacher diez cuotas y a Benia Kryksman cinco cuotas, totalmente invertido en el giro de los negocios sociales, de conformidad a un balance que se firma por separado. — Sexto: Anualmente con fecha 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los mensuales de comprobación y saldos, de conformidad a las disposiciones impositivas vigentes y las ganancias o pérdidas que resulten previa deducción del veinticinco por ciento para el fondo de reserva legal que deberá ser del cincuenta por ciento del capital social, se repartirán o soportarán por partes iguales o sea el treinta y tres con treinta y tres por ciento para cada uno de los socios. — Séptimo: La sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, dar y obtener créditos, operar con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina o cualquier otro Banco de la República, admitir y otorgar consignaciones y representaciones, importar y exportar y establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Octavo: Se designan gerentes a los tres socios indistintamente, el señor Wacher tendrá a su cargo la dirección industrial y el señor Kryksman la dirección comercial, percibiendo cada uno de ellos ochocientos pesos moneda nacional en concepto de sueldo mensual y el señor Israel Zang percibirá cien pesos en concepto de sueldo mensual. El nombramiento o remoción de gerentes así como toda decisión sobre los negocios sociales deberá tomarse de acuerdo a lo establecido por la Ley 11.645. — Noveno: El uso de la firma social adoptada estará a cargo del señor Israel Zang conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, indistintamente, estándoles prohibido utilizarla en operaciones ajenas a la sociedad o afianzar obligaciones suyas personales o de terceros. — Décimo: En caso de liquidación o disolución de la sociedad será liquidador el socio Israel Zang. — Décimo Primero: El socio que descare ceder sus cuotas de capital sólo podrá hacerlo a alguno de los integrantes de la sociedad por su valor de balance, para cederlas a un tercero deberá contar con la conformidad de la mayoría de votos de capital. — Décimo Segundo: Toda duda que se suscite entre los socios, ya sea acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato o al tiempo de liquidación, partición o disolución, será dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes formarán tribunal, siendo su fallo inapelable, haciendo cosa juzgada, pues las partes renuncian expresamente a toda intervención o tramitación judicial. En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a 28 de Noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950".

— I. Zang. — B. Kryksman. — H. Wacher. — **Buenos Aires, Diciembre 19 de** 1950, Año del Libertador General San Martín. — Salvador Eduardo Bauzá, secretario.

$ 180.— e.24|1-Nº 4.764-v.30|1|51

LANFIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del Dr. Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el Escribano don Luis Correa Urguía en el Registro 243 interinamente a su cargo, con fecha 8 de noviembre de 1950, los señores Juan Rotaeche y Manuel Rotaeche cedieron y transfirieron la totalidad de las Quinientas cuotas de capital de un valor nominal de Quinientos mil pesos moneda nacional, como únicos componentes de la sociedad "LANFIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Abrahan Mebler y Luciano Dalia en la proporción de cuatrocientos noventa cuotas para el señor Mebler y diez cuotas para el señor Dalia y que los nuevos socios en el mismo acto acordaron la modificación del artículo sexto del contrato social, a excepción del cual, permanecerá vigente en todos sus restantes artículos. — El artículo modificado dice así: "Artículo sexto: El señor Abraham Mebler, queda designado Gerente de la Sociedad y tendrá en tal carácter el uso de la firma social. Podrá por tanto ejercitar sin limitación alguna, todos los actos y contratos autorizados por las leyes y por este contrato, incluso aquellos para el ejercicio de los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poder especial. Quédale prohibido al socio gerente, comprometer la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad, ni otorgar fianzas o garantías fuera de las que resultan de endoso de documentos comerciales de la Sociedad.

— Raspado: Luis C. Benítez Cruz: Vale. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.24|1.-Nº 4.776.-v.30|1|51.

"INDARCO", MENDIGUREN, BATROSSE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. Norberto Gowland hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de Octubre del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, reunidos los señores Don Tomás Crespo Casal, que firma igual, casado con Doña Julia Vázquez; don Manuel José Crespo Vázquez, que firma Manuel José Crespo, casado con doña Carmen Lizasoain; don Tomás Crespo Vázquez, que firma Tomás Crespo, soltero, con domicilio los tres en la Avenida de Mayo número setecientos quince; don Luis Rodríguez Sario, que firma L. Rodríguez, soltero, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número cuatrocientos cincuenta y seis; don Bruno Mendiguren, que firma Bruno de Mendiguren, casado con doña Elena Salinas, ingeniero; don Federico Alfredo Enrique Batrosse, que firma F. E. Batrosse, ingeniero, soltero, y don Jorge Alberto Pegoraro, que firma como queda dicho, casado con doña María Isabel Lizasoain, ingeniero, con domicilio los tres últimos en la Av. Pueyrredón número mil trescientos cincuenta y tres, todos mayores de edad, obrando en su carácter de únicos componentes de la entidad "INDARCO", MENDIGUREN, BATROSSE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **resuelven de mutuo acuerdo modificar los artículos cuarto, séptimo, octavo y décimo octavo del con trato social que tienen celebrado por documento privado suscrito en esta capital el veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto el veintidós de julio siguiente bajo el número novecientos sesenta al folio cuatrocientos** veintiséis del libro once de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en el registro público de Comercio y sus dos modificaciones suscriptas también por documento privado en esta capital; la primera el veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete que fué inscripta el veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil ochenta y ocho al folio doce del libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio y la segunda el tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve que se inscribió el treinta de diciembre siguiente bajo el número dos mil seiscientos sesenta y ocho al folio doscientos seis del libro diez y ocho del Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada del mismo Registro Público de Comercio. El texto de los nuevos artículos es el siguiente: — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos (1.000.000.— m$n.) moneda nacional de curso legal, dividido en mil (1.000) acciones de un mil (1.000) pesos de dicha moneda cada acción, que aportan en dinero efectivo los socios en la siguiente proporción: a) Ciento ochenta (180) acciones o sean ciento ochenta mil (180.000) pesos el socio Don Tomás Crespo Casal; b) Doscientas veinte (220) acciones o sean doscientos veinte mil (220.000) pesos, el socio Don Manuel José Crespo Vázquez; c) ciento diez (110) acciones o sean ciento diez mil (110.000) pesos, el socio Don Tomás Crespo Vázquez; d) ciento setenta (170 acciones o sean ciento setenta mil (170.000) pesos, el socio don Luis Rodríguez Sario; e) ochenta (80) acciones o sean ochenta mil (80.000) pesos, el socio don Bruno Mendiguren; f) treinta (30) acciones o sean treinta mil (30.000) pesos, el socio don Federico Alfredo Enrique Batrosse; g) doscientas diez (210) acciones o sean doscientos diez mil (210.000) pesos, el socio don Jorge Alberto Pegoraro. Todos los aportes han sido ya integrados por los socios. Artículo Séptimo: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán una vez al año, a más tardar antes del treinta y uno de agosto, o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará con cinco días de anticipación, por carta certificada que expresará los asuntos que se han de tratar, concreta y especialmente determinados, no pudiendo deliberar la asamblea sobre materias extrañas a la convocatoria. La citación se hará por cualquiera de los gerentes o a petición de uno o más socios que representen el treinta por ciento (30 %) del capital social como mínimo. La asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes y que, a la vez, reúnan la mayoría del capital social allí presente, computándose a cada socio un nmero de votos igual al número de cuotas integradas, salvo para los casos siguientes en que será necesario el voto favorable de socios que representen el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, y no del presente en el asamblea: a) Para la disolución anticipada de la Sociedad o su fusión con otra; b) Para cualquier modificación del contrato que imponga mayores responsabilidades a los socios; c) Para resolver el nombramiento de nuevos gerentes, relacionando esta cláusula con el artículo quinto; d) Para el aumento del capital social. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión designe la mayoría, actuando de secretario otro de los socios designado por el presidente. De cada una de estas deliberaciones, se labrará un acta circunstanciada que se extenderá en el libro respectivo y firmarán todos los presentes y los gerentes administradores. Si fracasara la primera citación, se convocará con una segunda citación a la asamblea, y transcurrida una hora de la fijada, la asamblea sesionará cualesquiera sea el nmero de socios presentes, subsistiendo, empero, las mayorías fijadas para la validez de sus decisiones.

— Artículo Octavo: Anualmente, cada treinta (30) de junio, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de saldos que se hará mensualmente, y previa aprobación de los mismos por la asamblea, las utilidades que arrojare el inventario se repartirán así: a) cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital exigido por la ley; b) diez por ciento (10 % para gratificación al personal en la forma que la asamblea determine. Este porcentaje podrá ser aumentado por la asamblea, pero en ningún caso excederá del treinta por ciento (30 %) de las utilidades netas, a menos de que hubiera unformidad absoluta de todos los socios presentes y|o representados en la asamblea. Los beneficios concedidos en este inciso constituyen una concesión graciable de la sociedad y puede ser suprimida en cualquier momento, aún sin aviso previo de cualquier naturaleza, y no da derechos de ninguna clase al personal, ni constituye precedente para el futuro; c) Del remanente, una vez deducido lo establecido en los incisos a) y b), se destinará una suma equivalente de hasta cinco por ciento (5 %) del capital social en concepto de interés al mismo; y el saldo, si lo hubiere, se dividirá entre los socios de la siguiente manera: nueve por ciento (9 %) al señor Tomás Crespo Casal; once por ciento (11 %) al señor Manuel José Crespo Vázquez; cinco y cincuenta centésimos por ciento (5,50 %) al señor Tomás Crespo Vázquez; ocho y cincuenta centésimos por ciento (8,50 %) al señor Luis Rodríguez Sario; treinta y cuatro por ciento (34 %) al señor Bruno Mendiguren; veintiuno con cincuenta centésimos por ciento (21 50 %) al señor Federico Alfredo Enrique Batrosse; y diez y cincuenta centésimos por ciento (10.50 %) al señor Jorge Alberto Pegoraro. Estas proporciones rigen desde el ejercicio cerrado el 30 de Junio del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta inclusive. — Artículo Décimo Octavo: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta se hará por el socio que determine la mayoría y en caso de empate por el de mayor edad de entre los votados Liquidados los bienes de la sociedad se procederá a desinteresar a todos los acreedores de la Sociedad previo pago de las deudas que hubiere por concepto de impuestos y|o tasas, de cualesquiera naturaleza; y el remente, digo remanente neto que hubiere, se distribuirá así: a) en primer término, se reembolsará a los socios el valor de sus acciones suscritas y totalmente integradas, o hasta la parte que se hubiera integrado, siempre tomado como base el valor nominal de las acciones; b) Si una vez cumplido ese reembolso quedara algún remanente, éste se distribuirá entre los señores socios en la proporción siguiente: diez y ochenta centésimos por ciento (10.80 %) al señor Tomás Crespo Casal; trece y veinte centésimos por ciento (13.20 %) al señor Manuel José Crespo Vázquez; seis y sesenta centésimos por ciento (6,60 %) al señor Tomás Crespo Vázquez; diez y veinte centésimos por ciento (10.20 %) al señor Luis Rodríguez Sario; veintiocho y ochenta centésimos por ciento (28.80 %) al señor Bruno Mendiguren; diez y siete y ochenta centésimos por ciento (17,80 %) al señor Federico Alfredo Enrique Batrosse; y doce y sesenta centésimos por ciento (12,60 %) al señor Jorge Alberto Pegoraro. En todo lo no previsto se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y subsidiariamente por el Código de Comercio. En prueba de conformidad firmamos el presente, extendido en cuatro pliegos de papel común que serán estampillados de acuerdo a la Ley, y presentados para su inscripción, en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: T. Crespo Casal, Tomás Crespo Vázquez, J. A. Pegoraro, Manuel José Crespo, L. Rodríguez, Bruno de Mendiguren, F. E. Batrosse. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 360. — e.23|1-Nº 4.680-v.29|1|51

LA CARAVANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del Año del Libertador General San Martín 1950, entre los señores Enrique Kober por una parte como cedente con domicilio real en la calle Moldes 2361 y el Doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, por la otra como cesionario con domicilio real en la calle Paraná 583, piso 5º, de esta Capital, quienes manifiestan ser hábiles para contratar, resuelven celebrar el contrato de cesión de derechos y obligaciones que se expresa a continuación y que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Enrique Kober en su carácter de socio de "LA CARAVANA", S. R. L., inscripta bajo el Nº 1745, folio 485 del libro 18 de contrato de sociedad de responsabilidad limitada, manifiesta ser titular de cuotas sociales de la misma por valor de $ 12.500 m|n. (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) de las cuales se encuentran pagos $ 7.500.— m|n. (Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional). — Segunda: El señor Enrique Kober, cede por este acto todos sus derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en el carácter invocado en la cláusula primera con retroactividad al primero de octubre del año en curso, al Dr. Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, en la suma de $ 12.500 m|n. (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) pagaderos en la siguiente forma: la suma de $ 1.000 m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) recibidos en concepto de anticipo y con anterioridad a este acto y la suma de ($ 11.500 m|n.) que en este acto entrega en dinero efectivo el cesionario Dr. Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, y que el cedente señor Enrique Kober, recibe de conformidad otorgándole el más amplio recibo y carta de pago en forma, por el importe total de esta cesión. — Tercera: El Doctor Cornelio A. Gutiérrez Ruzo, en su carácter de cesionario, se compromete a iniciar dentro del plazo de quince días los trámites judiciales a los efectos de la modificación del contrato social y a proseguirlos imprimiéndoles la mayor celeridad, efectuando asimismo las publicaciones de edictos. — Cuarta: El señor Enrique Kober, se compromete a firmar todos los escritos que fueren necesarios a los efectos indicados en la cláusula tercera. — En un todo de acuerdo las partes, dan por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, en todo cuanto no estuviere estipulado en las cláusulas que anteceden, firmando dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto. — Bs. As., Diciembre 28 de 1950. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 125.— e.23|1.-Nº 4.705.-v.29|1|51.

LA CARAVANA

COMERCIAL Y DE TRANSPORTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del Año del Libertador General San Martín 1950, entre la señora Lucrecia López Figueroa de Smith, por una parte como cedente, con domicilio en la calle Juramento 5841 y el doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, como cesionario, con domicilio real en la calle Paraná Nº 583, piso 5º, ambos de esta Capital, quienes manifiestan ser hábiles para contratar, resuelven celebrar el contrato de cesión de derechos y obligaciones que se expresa a continuación y que se ajustará a las siguientes cláusula. — Primera: La señora Lucrecia López Figueroa de Smith en su carácter de socio de "LA CARAVANA" COMERCIAL Y DE TRANSPORTES S. R. L., inscripta bajo el número 1.745, folio 485, del Libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiesta ser titular de cuotas sociales de la misma por valor de $ 12.500.— (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), de las cuales se encuentran pagos $ 7.500.— (Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional). — Segunda: La señora Lucrecia López Figueroa de Smith, cede por este acto todos sus derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en el carácter invocado en la cláusula primera con retroactividad al primero de octubre del año en curso, al doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, en la suma de $ 14.000.— (Catorce Mil Pesos Moneda Nacional), pagaderos en la siguiente forma: La suma de $ 1.000.— (Un Mil Pesos Moneda Nacional) recibidos en concepto de anticipo y con anterioridad a este acto, y la suma de $ 13.000.— (Trece Mil Pesos Moneda Nacional) que en este acto entrega en dinero en efectivo el cesionario doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo y que el cedente señora Lucrecia López Figueroa de Smith recibe de conformidad otorgándole el más amplio recibo y carta de pago en forma, por el importe total de esta cesión. — Tercera: El doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, en su carácter de cesionario se compromete a iniciar dentro del plazo de treinta días los trámites judiciales a los efectos de la modificación del contrato social. — Cuarta: La señora Lucrecia López Figueroa de Smith, se compromete a firmar todos los escritos que fueran necesarios a los efectos indicados en la cláusula tercera. En un todo las partes, dan por formalizado este contrato a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho en todo cuanto no estuviere expresamente estipulado en las cláusulas que anteceden, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Adolfo J. Serra., secretario.

$ 130. — e.23|1-Nº 4.704-v.29|1|51

LA CARAVANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de noviembre del año 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Santos Alberto Silva, por una parte como cedente con domicilio real en la calle Teodoro García Nº 2944, y Rafael Francisco López, por la otra como cesionario con domicilio real en la calle Juramento Nº 5841, ambos de esta Capital, quienes manifiestan ser hábiles para contratar, resuelven celebrar el contrato de cesión de derechos y obligaciones que se expresa a continuación y que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Santos Alberto Silva, en su carácter de socio de "LA CARAVANA", S. R. L., inscripta bajo el Nº 1.745, folio 485 del libro 18 de contrato de sociedad dé responsabilidad limitada, manifiesta ser titular de cuotas sociales de la misma por valor de $ 12.500 m|n., (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) de las cuales se encuentran pagos $ 7.500 m|n. (Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional). — Segunda: El socio Santos Alberto Silva, cede por este acto todos sus derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en el carácter invocado en la cláusula la primera con retroactividad al primero de octubre del año en curso, al señor Rafael Francisco López, en la suma de $ 12.500 m|n. (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) pagaderos en la siguiente forma: la suma de $ 1.000 m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), recibidos en concepto de anticipo y con anterioridad a este acto y la suma de once mil quinientos pesos ($ 11.500 m|n.), que en este acto entrega en dinero efectivo el cesionario Rafael Francisco López, y que el cedente señor Santos Alberto Silva, recibe de conformidad otorgándole el más amplio recibo y carta de pago en forma, por el importe total de esta cesión. — Tercera: El señor Rafael Francisco López, en su carácter de cesionario y de socio gerente de "La Caravana", S. R. L., se compromete a iniciar dentro del plazo de quince días los trámites judiciales a los efectos de la modificación del contrato social y a proseguirlos imprimiéndoles la mayor celeridad, efectuar las publicaciones de edictos. — Cuarta: El señor Santos Alberto Silva, se compromete a firmar todos los escritos que fueran necesarios a los efectos indicados en la cláusulas tercera. — Quinta: El señor Rafael Francisco López, en su carácter de socio gerente de "La Caravana", S. R. L., se compromete a constituir dentro del término de sesenta días una garantía personal o real a favor del propietario del local de la calle Juramento 5841 y el hacer cancelar la garantía personal constituída por el señor Santos Alberto Silva, por la misma locación. — En todo de acuerdo las partes, dan por formalizado este contrato a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho en todo cuanto no estuviere expresamente estipulado en las cláusulas que anteceden, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Cláusula Complementaria: Se hace expresamente constar que el cesionario señor López toma a su exclusivo cargo el pago del saldo de $ 5.000 m|n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) que se encuentra impago de las cuotas que por este acto le cede el señor Silva. — Bs. As., Diciembre 28 de 1950. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 155.— e.23|1-Nº 4.706-v-29|1|51

OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nacional, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Fº 2891. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Setenta y Ocho. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí el presente Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don Pedro Francisco Albín, argentino, Don Agustín Antonio Giallorenzi, italiano, Don Oscar Mirkin, argentino naturalizado, casados en primeras nupcias, Don Jorge Pedro Albín, argentino, soltero, Doña Beatriz Albertina Pompo de Albín, argentina, viuda de Don Ricardo Pedro Albín, Don Miguel Giallorenzi, Don Salvador Rafael Giallorenzi, y Don Eduardo Pérez Glaria, argentinos, casados en primeras nupcias, Doña Sara Juana Albín, Doña Juana Eulogia Albín y Doña María Esther Albín, argentinas, solteras, Don Humberto Legreste, argentino, Don Aloisio Bergner, austríaco y Don Rodolfo Cattáneo, argentino, casados en primeras nupcias, Doña Carmen Nelly Giallorenzi, Don Agustín Luis Giallorenzi, Don Jorge Pascual Giallorenzi, que firma "Giallorenzi Jorge P.", Doña Judith Mirkin y Doña Esther Mirkin, argentinos, solteros, todos constituyendo domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil doscientos dos, de este vecindario, mayores de edad, con excepción del compareciente Don Jorge Pascual Giallorenzi, que es menor de edad, con diecinueve años cumplidos y habilitado para ejercer el comercio por su señor padre Don Agustín Antonio Giallorenzi a mérito de la autorización judicial que en testimonio tengo a la vista, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número quinientos veinte al folio trescientos veinticinco del Libro dos de Venias para ejercer el comercio y que dice así: Señor Juez de Comercio: Agustín Antonio Giallorenzi, constituyendo domicilio legal en la calle Rivadavia número seiscientos cincuenta y cuatro, a V. S., respetuosamente dice: Que su hijo Don Jorge Pascual Giallorenzi, nacido en la Capital Federal, el veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y uno, de diecinueve años de edad, cuya partida de nacimiento acompaña, tiene resuelto dedicarse a las actividades comerciales en general, lo que ratifica firmando el presente escrito y a cuyo efecto el exponente lo faculta ampliamente. Que en virtud de lo dispuesto por el artículo once del Código de Comercio y en ejercicio de la patria potestad que tiene sobre su nombrado hijo, viene a solicitar de V. S. quiera concederle la autorización necesaria para ejercer el comercio. Por tanto, pido a V. S. se sirva proveer de conformidad a los siguientes petitorios: Uno: Tenerme por presentado y por constituído el domicilio legal indicado. Dos: Previa vista a los Señores Agente Fiscal y Asesor de Menores, conceder la autorización pedida. Tres: Oportunamente, ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio, mandado se me expida testimonio en forma. Será Justicia. A. A. Giallorenzi. — Giallorenzi Jorge P. —

Aníbal Pombo. — Hay una estampilla y un sello. Presentado con firma de letrado, hoy cuatro de Diciembre, Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, siendo las ocho horas. Conste. Taranco. Buenos Aires, seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta. Por presentado y constituído domicilio. Previa ratificación del padre del menor, vista al Señor Asesor de Menores. Raúl Rodríguez Quesada. Ante mí: Pedro R. Taranco. En diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta compareció a Secretaría el Señor Agustín A. Giallorenzi, quien enterado y previo juramento de ley que prestó en forma, dijo que se ratificaba en el contenido y firma del escrito de fojas tres, y en prueba de ello firmó ante mí, doy fe. C. I. setecientos setenta y dos mil ciento catorce. — A. A. Giallorenzi. — Taranco. En veintiuno de Diciembre, Año del Libertador General San Martín, pasé estas actuaciones en vista al Señor Asesor de Menores. Conste. Taranco. Señor Juez: Puede V. S. conceder la venia solicitada, previa ratificación del menor (Auto: "Giallorenzi s|venia" Sec. Taranco). Diciembre veintiséis mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — C. A. Alcorta. — Hay un sello. Buenos Aires, veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta. Por evacuada la vista por el Señor Asesor de Menores, previa ratificación del menor ante el Actuario, pase al Registro Público de Comercio a los efectos de la inscripción solicitada. Raúl Rodríguez Quesada. Ante mí: Pedro R. Taranco. En veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta compareció a Secretaría el Señor Jorge Pascual Giallorenzi, quien enterado y previo juramento de ley que prestó en forma, dijo que se ratificaba en el contenido y firma del escrito de fojas tres y en prueba de ello firmó por ante mí, doy fe. — Giallorenzi Jorge P. — C. I. Dos millones ochocientos dieciocho mil novecientos sesenta y tres. Ante mí: Pedro R. Taranco. Es conforme con su original que queda archivado en este Registro Público de Comercio, el que fué inscripto con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número quinientos veinte al folio trescientos veinticinco del Libro dos de Venias para ejercer el Comercio. —

Buenos Aires, veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Ma. Bouquet. — Hay un sello". — Es Conforme a su original de que doy fe, como del conocimiento de los comparecientes, personas hábiles para contratar y Dijeron: Que tienen resuelto constituir una Sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las estipulaciones que se consignarán a continuación y al efecto vienen a formalizar el respectivo contrato social bajo los siguientes artículos. — Artículo Primero: Se declara constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder extender el radio de sus operaciones al interior y exterior de la República. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a los negocios de obrajes y aserraderos; explotación de bosques y yerbales; compra - venta, importación y exportación de maderas e industrias rurales y de colonización en general, por cuenta propia y|o de terceros, dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos y contratos a que se refiere el artículo Sexto de este contrato. — Artículo Tercero: El término de duración de la Sociedad será de veinte años que empezarán a correr y contarse desde el día de la fecha, pudiendo disolverse en cualquier momento, por resolución de los asociados tomada en una reunión convocada al efecto, en la cual deberán estar representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social y obtener el voto favorable de socios presentes, que tengan un capital no inferior al cincuenta por ciento del mismo. No obstante, cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad, previo aviso dado por escrito a los demás socios, con seis meses de anticipación. — Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad queda fijado en la cantidad de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una y es aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Pedro Francisco Albín y Don Agustín Antonio Giallorenzi, Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno; Don Oscar Mirkin, Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Jorge Pedro Albín, Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Doña Beatriz Albertina Pombo de Albín, Don Miguel Giallorenzi, Don Salvador Rafael Giallo-

renzi y Don Eduardo Pérez Glaría, Cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno; Doña Sara Juana Albín, Doña Juana Eulogia Albín, Doña María Esther Albín, Don Humberto Legreste, Don Aloisio Bergner, Don Rodolfo Cattáneo, Doña Carmen Nelly Giallorenzi, Don Agustín Luis Giallorenzi, Don Jorge Pascual Giallorenzi, Doña Judith Mirkin y Doña Esther Mirkin, Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. De dichas cuotas los socios han integrado en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes que depositarán en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Sociedad; y el saldo restante se obligan a integrarlo en igual forma, a medida que lo requieran los negocios sociales y en las fechas y proporción que determinarán los Gerentes. — Artículo Quinto: Las cuotas se declaran libremente cedibles entre los socios y no podrán ser transferidas a extraños a la Sociedad, salvo cuando promediare el consentimiento de la mayoría de los socios. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciere. En caso de aumento de capital, ya se trate por nuevos aportes o capitalización de utilidades y|o reservas, los socios tendrán preferencia para suscribir las nuevas cuotas, a prorrata de su respectivo interés en la Sociedad, el día en que se resuelva el aumento. — Artículo Sexto: Las modificaciones sobre aumento o reducción de capital, incorporación de nuevos socios o de cualquier otra naturaleza se determinarán por simple mayoría de votos de los socios y deberán hacerse constar en escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por una o más personas que podrán ser "socias o no socias", con el carácter de "Gerentes", quienes tendrán el uso de la firma social en la forma que se establezca al nombrarlos, para todos los asuntos, negocios y operaciones sociales de cualquier clase y naturaleza que ellos sean, pero no podrán en ningún caso usar ni comprometer la firma social, en especulaciones u operaciones ajenas a la Sociedad, ni prestarla como fianza o garantía por terceros ni en los suyos particulares. Sin perjuicio de la generalidad de facultades que el uso de la firma social confiere a los "Gerentes", se les faculta especialmente para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales, administrativos o contencioso administrativos; celebrar todos los actos y contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales, especificados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos e incisos primero a cuarto y séptimo a décimo séptimo del mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se dan aquí por reproducidos a sus efectos; operar con los Bancos Central, de Crédito Industrial, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualesquiera otras instituciones bancarias oficiales o particulares de esta República o del extranjero, así como con sociedades o particulares y aceptar sus Estatutos, Reglamentos y Leyes Especiales, cobrar y percibir cuanto se le adeude a la Sociedad; girar y firmar cheques, adquirir, emitir, aceptar, descontar, renovar, endosar o avalar y|o protestar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás documentos de crédito y girar en descubierto, solicitar, registrar y|o transferir marcas y señales de haciendas o de fábrica y de comercio, patentes de invención, formalizar contratos de transporte, acarreo y fletamento, intervenir en licitaciones, estar en juicio como actora o demandada, poner y absolver posiciones, prestar juramentos y cauciones y promover querellas; conferir poderes generales y especiales, aceptar mandatos y representaciones y efectuar en general toda clase de negocios comerciales, industriales, mobiliarios, inmobiliarios y|o financieros u otros que se relacionen con los fines sociales o que tiendan a favorecer su desarrollo, otorgando y firmando los instrumentos públicos y privados que se requieran. — Artículo Octavo: Los Gerentes serán nombrados por los asociados y podrán ser removidos en cualquier momento por voluntad de los mismos aún sin que mediare causa alguna. Tanto el nombramiento como la remoción de los Gerentes será efectuado y resuelto por mayoría de votos, computados según el capital de cada uno de los socios. — Artículo Noveno: Quedan nombrados primeros gerentes de la Sociedad los Señores Don Pedro Francisco Albín, Don Agustín Antonio Giallorenzi y Don Oscar Mirkin, quienes procederán por separado e indistintamente con todas las facultades y atribuciones conferidas en el artículo Séptimo. Sus firmas personales puestas al pie del nombre de la Sociedad, representará la firma social. — Artículo Décimo: Los Gerentes podrán nombrar delegados o apoderados, para que, en tal carácter, los representen en la administración de los negocios y asuntos sociales, a cuyo efecto deberán conferirles los poderes y facultades que mejor juzguen dentro de las que a su vez les acuerda el artículo séptimo. — Artículo Décimo Primero: La remuneración de los Gerentes será resuelta y fijada por los socios en reunión y se imputará a "Gastos Generales". Y las personas que desempeñen funciones administrativas en la sociedad, recibirán mensualmente por sueldos o gratificaciones y para sus gastos particulares, las cantidades que sean fijadas en "Acuerdo", que celebrarán todos los socios cargándose también a "Gastos Generales". — Artículo Décimo Segundo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y además llevará un Libro de Actas donde se asentarán todos los "Acuerdos", los que deberán ser firmados por los socios presentes o por los apoderados de los ausentes. Los asociados por sí o por intermedio de sus representantes legales se reunirán en cualquier momento que lo creyeren necesario o cuando fueren convocados por los Gerentes. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos computados en la forma estipulada en este contrato. El voto de los socios podrá producirse personalmente, por correspondencia o por mandatario. — Artículo Décimo Tercero: El año financiero de la Sociedad, terminará el día treinta de Junio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Artículo Décimo Cuarto: De las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances anuales, se deducirá un cinco por ciento para la formación del "Fondo de Reserva Legal" hasta integrar el diez por ciento del capital social, prescripto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios podrán convenir la formación de un "Fondo de Reserva Especial o Previsión", así como su distribución en forma de dividendo o como vieren convenir. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. Los saldos que existan en cuenta corriente de los socios, ganarán un interés anual de ocho por ciento, que les será acreditado trimestralmente. En caso de pérdidas, ellas serán cubiertas primeramente con los fondos de reserva disponibles, pero si se produjeran antes de la formación del "Fondo de Reserva Legal", serán soportadas por los socios en la misma proporción que para la distribución de las utilidades. Las pérdidas se llevarán al nuevo ejercicio y en el caso de que éstas llegaren al cincuenta por ciento del capital social, la sociedad será puesta en liquidación a pedido de la mayoría de los socios. Los balances deberán ser firmados por los "Gerentes" y aprobados por todos los socios, ya sea personalmente o por apoderado. — Artículo Décimo Quinto: En el caso de que uno o más de los socios resolviera separarse de la sociedad y hubiera dado el aviso a que se refiere el artículo Tercero de este contrato o sobreviniera su fallecimiento o incapacidad, la sociedad continuará sin interrupción, bajo la misma firma social, salvo resolución de la mitad más uno de los votos que las cuotas acuerden a los socios restantes. Las cuotas del socio o socios que decidieran separarse de la sociedad o las que correspondan al fallecido o incapacitado, podrán ser adquiridas por los socios restantes en proporción a su capital, dentro de los plazos de sesenta o ciento veinte días, respectivamente, contados desde la fecha que fuere establecida para la separación o la del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad, según sea el caso y el valor de adquisición de dichas cuotas sociales, será el matemático que resulte de dividir el activo neto de la sociedad, de acuerdo al último balance aprobado, por el número total de las cuotas integradas. Las utilidades que puedan corresponder a los herederos del socio fallecido o representante del incapacitado, se calcularán al promedio mensual que resulte, calculado sobre no más de los tres ejercicios sociales inmediatamente anteriores. El valor de las cuotas y utilidades, en su caso, serán abonadas por la Sociedad o por los socios adquirentes, en cuotas iguales, trimestrales, dentro de un plazo que no podrá exceder de tres años, con más el ocho por ciento de intereses anuales, pagadero al vencimiento de cada cuota y sobre los saldos deudores, pudiendo ser anticipado su pago en cuyo caso el interés se abonará hasta el día en que el mismo se verifique. — Artículo Décimo Sexto: Llegado el caso de la liquidación de la Sociedad, ella estará a cargo de las personas "socias o no socias" que sean designadas por mayoría de votos, quienes procederán a llenar su cometido con arreglo a la ley y a cuyo efecto deberán serles conferidos los poderes necesarios. — Artículo Décimo Séptimo: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios o representantes legales, sobre la interpretación, ejecución o incumplimiento de este contrato, como igualmente en los casos de disolución o liquidación de la Sociedad será resuelta y dirimida por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar en funciones, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a cuyo fallo se someten los contratantes, renunciando desde ya a toda apelación o intervención judicial. — Artículo Décimo Octavo: Todo aquello que no se encuentre previsto en este contrato, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio a las cuales se someten los otorgantes. — Artículo Décimo Noveno: La Sociedad que por este acto se constituye, podrá transformarse en Sociedad Anónima, previa resolución tomada de conformidad a lo dispuesto en el artículo veintitrés de la citada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo los artículos que preceden, los exponentes dejan celebrado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. Se anexa un valor de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal en pago del Impuesto de Sellos. En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos presentes y hábiles los Señores Don Ricardo Cambón y Don Jorge Stirling Haedo, ambos vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Pedro F. Albín. — A. A. Giallorenzi. — O. Mirkin. — Beatriz Albertina Pombo de Albín. — Sara J. Albín. — Juana E. Albín. — María Esther Albín. — Carmen Nelly Giallorenzi. — Judith Mirkin. — Esther Mirkin. — Jorge P. Albín. — M. Giallorenzi. A. L. Giallorenzi. — S. R. Giallorenzi. — E. Pérez Glaria. — H. Legreste. — Bergner — Cattáneo. — Giallorenzi Jorge P. — Tgo.: Ricardo Cambón. — Tgo.: J. Stirling Haedo. — Hay un sello. — Ante mí: Mateo Pérez Aliendro. — Escbº. — Concuerda con la escritura número quinientos setenta y ocho que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos noventa y uno del Registro número tres a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en siete sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados; dos millones ciento tres mil ochocientos ochenta y nueve J., y del dos millones trescientos setenta y dos mil trescientos veinte J., al presente dos millones trescientos setenta y dos mil trescientos veinticinco J., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello Mateo Pérez Aliendro. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 890. — e.23|1-Nº 4.723-v.29|1|51

VIVIENDAS ESTILO NUEVO, COMPAÑIA EDIFICADORA "V. E. N. C. E."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Norberto Gowland hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1.468 — Segundo Testimonio. Escritura número ochocientos veintisiete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, Escribano Público y testigos al final nombrados, comparecen los Señores Juan Alberto García Vivé, que firma "J. A. García Vivé", de cincuenta años de edad, domiciliado en Iberá cuatro mil quinientos ochenta y siete; Enrique García Vivé, que firma igual, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Veinticuatro de Noviembre mil doscientos cuarenta y nueve; don Bernardo Carreira, que firma igual, de cuarenta y un años, domiciliado en Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, calle Castelar sin número, de tránsito en ésta; Nicolás Osvaldo Spagnolo, que firma "Nicolás O. Spagnolo", de treinta y siete años de edad, domiciliado en la Avenida Corrientes novecientos veintidós; y Luis Barbieri, que firma igual, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Habana cuatro mil doscientos noventa y uno; los cinco comparecientes de estado civil casados, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que dejan con la presente formalizada bajo las siguientes condiciones: —Primera: En la fecha se constituye la sociedad que girará con el nombre de "VIVIENDAS ESTILO NUEVO, COMPAÑIA EDIFICADORA "V. E. N. C. E.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital treinta mil pesos, con domicilio en la Avenida Corrientes novecientos veintidós, piso tercero y departamento dieciocho, siendo su plazo de duración de veinte años a contar desde la fecha y conviniéndose que sólo pasados cinco años podrá pedir un socio su separación de la sociedad con una antelación de seis meses mediante telegrama colacionado enviado al domicilio social. — Segunda: El objeto de la sociedad será toda clase de operaciones y actividades comerciales e industriales que tengan por fin la construcción de la vivienda, fabricación o venta de casas y piezas, para la edificación y accesorios, y en especial para la explotación de la patente número de acta noventa y cuatro mil cuatrocientos siete, del Respectivo Registro de Patentes, pudiendo también realizar contratos de regalías y comisiones en general. — Tercera: Sin perjuicio del domicilio enunciado más arriba la sociedad podrá establecer sucursales o agencias en diversos puntos del interior de la República o en el extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de doscientos cincuenta pesos cada una de ellas y aportado de la siguiente manera: El señor Juan Alberto García Vivé la cantidad de cinco mil doscientos cincuenta pesos; el Señor Enrique García Vivé la suma de cinco mil doscientos cincuenta pesos; el Señor Bernardo Carreira la cantidad de diez mil quinientos pesos; el Señor Nicolás Osvaldo Spagnolo la suma de seis mil pesos; y el Señor Luis Barbieri la cantidad de tres mil pesos. Estos aportes se efectúan de la siguiente manera: Los veintiún mil pesos de los tres socios nombrados en primer término, están representados según balance que firmado por las partes obra por cuerda separada, formando parte integrante del presente y que pertenece a los Señores Juan Alberto y Enrique García Vivé y Bernardo Carreira; en cuanto a los aportes de los socios Spagnolo y Barbieri están aportados en efectivo, depositándose en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales la suma de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional a todos los efectos a que en derecho hubiere lugar y obligándose estos dos últimos a aportar el saldo de cuatro mil quinientos pesos una vez inscripta esta sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La administración, dirección y gerencia de esta sociedad queda a cargo del Señor Nicolás Osvaldo Spagnolo con las facultades propias a sus funciones, y especialmente abrir cuentas corrientes en Bancos Nacionales, extranjeros, de esta Ciudad o del interior, como ser el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y otros, con facultad de hacer giros, librar, descontar, endosar y realizar cualquier operación sobre pagarés, cheques, letras u otras libranzas. Representar a la sociedad en los Tribunales Nacionales, Federales o Provinciales con las facultades propias de todo apoderado a efectos de actuar judicialmente. Realizar gestiones ante las Reparticiones Públicas Nacionales o Provinciales y las del Extranjero, así como vender, comprar o hipotecar inmuebles, otorgar autorizaciones, poderes generales o especiales, y firmar toda clase de instrumentos que sean necesarios para el buen desenvolvimiento de sus funciones, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa y no limitativa. En caso de ausencia o impedimento de cualquier clase del Señor Spagnolo lo reemplazarán dos de cualquiera de los otros cuatro socios, debiendo actuar en tales casos conjuntamente únicamente. — Sexta: Todos los años al treinta y uno de

Diciembre se practicará un balance general, y los beneficios que resultaren, previa deducciones legales o reserva que se convenga por unanimidad de los socios, será distribuída en la proporción de las cuotas aportadas. Las pérdidas si las hubiere serán sufridas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente o invalidez de un socio la sociedad no se disuelve, debiendo los herederos o sus representantes legales, notificar a los socios que quedaren mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social, y siempre dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso o impedimento del socio faltante, si continuaran en lugar del socio que heredan, bien sea por sí, por sus apoderados o sus representantes legales. Dicha sucesión lo será al sólo efecto de percibir lo que anualmente corresponda al causa-habiente, indefinidamente sin que deban aportar trabajo personal alguno. En caso contrario los socios que quedaren tienen opción para adquirir las cuotas del capital del socio saliente y hacerlas efectivas a quien correspondiere en cuatro semestres a partir de la respectiva notificación sin intereses. — Octava: En cuanto a la liquidación de la presente sociedad, para todo otro caso o circunstancias que no sean los precedentemente relacionados se deberá efectuar sujetándose a las normas y procedimientos que establecen las leyes de la materia. Bajo las cláusulas y condiciones precedentes, los comparecientes dejan formalizado este contrato de constitución social de la sociedad "Viviendas Estilo Nuevo, Compañía Edificadora "V. E. N. C. E." Sociedad de Responsabilidad Limitada" Capital treinta mil pesos. Leída y ratificada, así la otorgan y firman de conformidad conjuntamente con los testigos del acto Señores Domingo F. Bulnes y Manuel Valle, vecinos, hábiles, doy fe. — J. A. García Vivé. — Enrique García Vivé. — Bernardo Carreira. — Nicolás O Spagnolo. — Luis Barbieri. — Tgo.: D. F. Bulnes. — Tgo.: M. Valle. — Hay un sello. — Ante mí: Abel Hugo Botto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos sesenta y ocho del Registro ciento cincuenta y nueve a mi cargo. Para los interesados expido este segundo testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, llevando el primero el número novecientos dieciséis mil veintiséis correlativamente al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez de Julio de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. —

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1950. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 305.— e. 23|1 Nº 4.687-v 29|1|51

"L A G A R T O"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de Marzo Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, entre los Señores Antonio Ursino, italiano, casado de cuarenta y séis años, domiciliado en la calle Zapiola y Levalle, Bernal; Orlando Chillemi, argentino, soltero de veintiséis años, domiciliado en Ameghino seiscientos setenta y dos, Bernal; Manuel Enrique Pedro Torres, argentino, soltero de cuarenta y tres años, domiciliado Sarmiento cuatro mil cuatrocientos ocho, Capital Federal, Manuel Eduardo Cáceres, argentino, soltero de veintinueve años, domiciliado Ruiz Díaz setecientos veinticuatro, Capital Federal, convienen celebrar un contrato de Sociedad Comercial de Conformidad con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan de acuerdo al siguiente régimen de condiciones: Constitución - Denominación y Domicilio. — Atículo primero: Queda constituída entre los nombrados Señores Antonio Ursino, Orlando Chillemi, Manuel Enrique Pedro Torres y Manuel Eduardo Cáceres, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "Lagarto" S. R. L., siendo su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle San Juan Mil seiscientos setenta y ocho, asiento principal de los negocios sociales, sin perjuicio de cambiarlo en cualquier otro punto de la Capital y pudiendo además establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Objeto. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación de los negocios de pinceleria en general, los derivados, afines y todo lo relacionado con el comercio del ramo en la forma más amplia, incluído la importación y exportación, con los métodos y sistemas actualmente conocidos o que se idearen en el futuro, pudiendo a tal efecto comprar y vender todos los artículos, productos y materiales relacionados con el comercio de ferretería, obtener la representación de fabricantes, importadores o exportadores, según más convenga a los intereses sociales. — Duración. — Artículo tercero: El plazo de duración de la Sociedad se fija en Cincuenta Años contados desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato de sociedad, pero la misma no podrá disolverse antes de los cinco años y sucesivamente de cinco en cinco años hasta el plazo máximo fijado, si antes de los seis meses anteriores al vencimiento de cada período quinquenal no manifestaran los socios o alguno de ellos su voluntad de retirarse de la Sociedad a la expiración de cada período de cinco años. Esta manifestación de voluntad deberá formularse a la Sociedad, por telegrama colacionado en el término indicado. — Capital Social. — Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional de Curso legal, dividido en Ciento Cincuenta Cuotas de Un mil pesos nacionales cada una que suscriben los socios en la siguiente forma. Antonio Ursino, setenta cuotas o sean Setenta mil pesos, Orlando Chillemi, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos, Manuel Enrique Pedro Torres, veinte cuotas o sean veinte mil pesos, y Manuel Eduardo Cáceres, diez cuotas o sean diez mil pesos, integradas en su totalidad por las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás valores que resultan del Balance que al primero de Marzo de mil novecientos cincuenta practicó el Contador Público Nacional Don Andrés D'Isernia. — Artículo quinto: El Capital Social podrá ser aumentado en las cantidades y oportunidades que por mayoría de cuotas de capital resuelvan los socios. En tal supuesto la suscripción de las nuevas cuotas no podrá ser impuesta a los socios disidentes. En los casos de aumento de Capital deberá darse preferencia a los de menor capital a los fines de la igualación de cuotas. El aumento de Capital se hará constar por escritura pública a los efectos del pago del impuesto fiscal correspondiente. — Dirección y Administración. — Artículo sexto: La organización directiva y administrativa estará a cargo del socio Orlando Chillemi, como Gerente, quien en tal carácter podrá en representación de la Sociedad, realizar todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas o negociaciones ajenas al giro de su comercio y dejando establecido desde ya que no podrá ejercer otra actividad comercial o industrial que no sea la emergente del cumplimiento del presente contrato. Al representar a la Sociedad el socio Gerente firmará con su firma particular debajo de la leyenda "Lagarto" S. R. L. El mandato para administrar comprenderá además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes. Nombrar y remover el personal, fijar el sueldo y condiciones de trabajo, adquirir por compra u otra forma bienes muebles, semovientes, maquinarias, etc., relativos al objeto social, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles, comerciales y agrarias, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, permutar, dar y recibir en pago; efectuar transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales para la representación de la Sociedad en todo asunto o causa judicial, municipal o administrativa, nacional o provincial, en la cual sea parte como actora, demandada o interesada y revocarlos con la única limitación de no poder solicitar su propia quiebra o concurso, sin el acuerdo unánime de los socios en Asamblea Extraordinaria que a tal efecto se convocará; formular protestos y protestas, acusar, denunciar y promover querellas, dar y tomar posesiones, registrar e inscribir marcas y patentes, realizar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los Bancos. Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos; efectuar depósitos de dinero, valores y extraerlos total o parcialmente esos depósitos y cualesquiera otros constituidos a nombres u orden de la Sociedad; operar en cuentas corrientes y descuentos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos, transferirlos y negociarlos; hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; otorgar y firmar escrituras, instrumentos y documentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar lo enumerado, meramente enunciativo y no limitativo, así como cualquier otro acto y gestión de la administración social, dejándose expresa constancia que para celebrar actos que tengan por objeto adquirir o enajenar bienes inmuebles o afectar con gravámenes y adquirir establecimientos comerciales o fabriles, y para la construcción, se requerirá la concurrencia y firma conjunta de todos los socios. — Artículo séptimo: El Gerente además de las atribuciones que se le confieren, tiene las inherentes a su cargo, la organización de la parte comercial y su desarrollo; la dirección de las ventas, compras, fijación de precios, designación del personal administrativo, remoción y mantenimiento de la disciplina de los representantes, viajantes, vendedores; la atención de las cobranzas, pagos y todo acto que tenga relación con la marcha comercial de la Sociedad. — Año Económico, Balances, Utilidades y Pérdidas. — Artículo octavo: El ejercicio económico de la Sociedad, cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en que se practicará el Inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación. El Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, será sometido a la consideración y aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. — Artículo noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio económico, previa las deducciones que corresponden por amortizaciones técnicas, sobre rubros del Activo Fijo, y las reservas que se consideren necesarias para cubrir posibles quebrantos de deudores y por concepto de mercaderías invendibles, más previsiones por indemnizaciones del personal, gratificaciones, habilitaciones, comisiones y|o aguinaldos, se distribuirá en la siguiente forma: Primero: Un cinco por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal" hasta llegar al diez por ciento del Capital Social; Segundo: Las sumas necesarias para amortizaciones, reservas especiales, previsiones, etc.; Tercero: El saldo se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus aportes de capital. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Artículo décimo: Los socios fijarán en cada oportunidad que lo consideren necesario el sueldo mensual que corresponderá al Gerente que se imputará a la Cuenta de Sueldos de la Sociedad. — Fallecimiento o Incapacidad de Socio - Cesión o Transferencia de Cuotas - Retiro de Socio. — Artículo décimo primero: La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios. En estos supuestos queda establecido que los otros socios podrán optar: a) Continuar los negocios con los herederos, legatarios o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación, gozando el representante de iguales derechos que el socio incapaz o fallecido; b) Adquirir la parte del capital respectivo del socio fallecido o incapáz siempre que sus herederos, legatarios o representantes legales, estuvieran conformes en retirarse de la Sociedad, en cuyo caso se abonará a estos últimos lo que le correspondiere por capital y utilidades de acuerdo con el Balance practicado al día del fallecimiento o de la incapacidad. El pago del importe que resulte se efectuará en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas a contar de la fecha de la incapacidad o fallecimiento. — Artículo décimo segundo: Ningún socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros extraños, sin el consentimiento de los socios que representen mayoría de capital social. En caso de no lograrse esa conformidad, los socios desde ya y por este mismo acto, renuncian al derecho que acuerda el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de requerir la autorización judicial para transferir cuotas a extraños. En caso de cualquiera de los socios que cediese sus cuotas a los otros socios, se fija como precio mínimo de las mismas su valor nominal, aumentado por el importo promedio del porcentaje de utilidades netas arrojadas en los últimos cinco ejercicios o proporcional de utilidades que formen las reservas constituídas a esa fecha. En caso de retirarse perderá el socio las utilidades devengadas en el ejercicio. El socio que desea retirarse de la sociedad anticipadamente a los plazos determinados, deberá preavisar por telegrama colacionado a la Sociedad y se resolverá su petición dentro de los noventa días, procediéndose en la misma forma que en el caso de cesión o transferencia de cuotas y el pago del importe que resulte se efectuará en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas a contar de la fecha de la aceptación por la sociedad. — Disolución y Liquidación. — Artículo décimo tercero: La sociedad entrará en período de disolución y liquidación anticipada, cuando se produzca cualquiera de los casos enumerados en los artículos cuatrocientos diez y nueve y cuatrocientos veinte y dos del Código de Comercio y Artículo veinte y dos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, procediéndose conforme a lo dispuesto en el citado Código y Ley. Llegado el término de este contrato o anticipadamente, la liquidación estará a cargo del Gerente, quien usará la firma social adoptada con el aditamento "En Liquidación", distribuyéndose el saldo definitivo entre los socios en proporción a los capitales aportados. Disposiciones Generales. — Artículo décimo cuarto: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos de la Sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas Ordinarias que se realizará una vez por año en cuya oportunidad se procederá a la aprobación de los Balances, o en Asambleas Extraordinarias que se convocarán por el Gerente o a pedido de los socios cuando la índole del asunto en consideración lo requiera. La citación se hará por carta dirigida a los domicilios particulares con la debida anticipación y expresará los asuntos a tratar. La Asamblea se declarará constituída con la presencia de los socios o sus representantes autorizados que comprendan las dos terceras partes del Capital Social, computándose un voto por cada cuota de capital sin limitación en número. Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, salvo en los casos que por Ley o por estos estatutos se requiera unanimidad u otros porcentajes. De las resoluciones adoptadas, así como cualquiera manifestación que deseen formular los socios se dejará constancia en un libro especial de actas que se llevará al efecto, foliado y rubricado. — Artículo décimo quinto: Si durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, surgiere cualquier diferencia y no fuere posible su solución en forma amistosa por los socios, se designará árbitros amigables componedores conforme con las disposiciones del Código de Comercio y la resolución que éstos dictaren será inapelable y obligatorio su cumplimiento. Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dejan constituída la Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho, firmándola previa lectura y ratificación en la fecha indicada; extendida en los sellos nacionales de un peso cincuenta centavos numerados dos millones doscientos ochenta y ocho mil ciento setenta y cuatro al dos millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y ocho inclusives, debidamente habilitados con el sellado de Ley. — Fdo: Antonio Ursino. — O Chilemi. — M. E. P. Torres. — M. E. Cáceres, Modificación: Se modifica la cláusula primera del contrato que antecede en lo que se refiere al rubro social el que será de "LAGARTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. —

Antonio Ursino. — O. Chilemi. — M. E. P. Torres. — M. E. Cáceres. — Buenos Aires, Diciembre 14 Año del Libertador General San Martín 1950.

$ 615.— e.22|1-Nº 4.627-v-26|1|51